

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*

Manuel Andino

La Obra del Gobierno del  
doctor Quiñónez - Molina

\*\*\*\*\*  
\*\*\*

**1923-1927**

**TOMO II**



San Salvador  
República de El Salvador, C. A.

1927

\*\*\*\*\*  
SAN SALVADOR.—IMPRENTA NACIONAL  
SECCION DE LINOTIPO  
\*\*\*\*\*

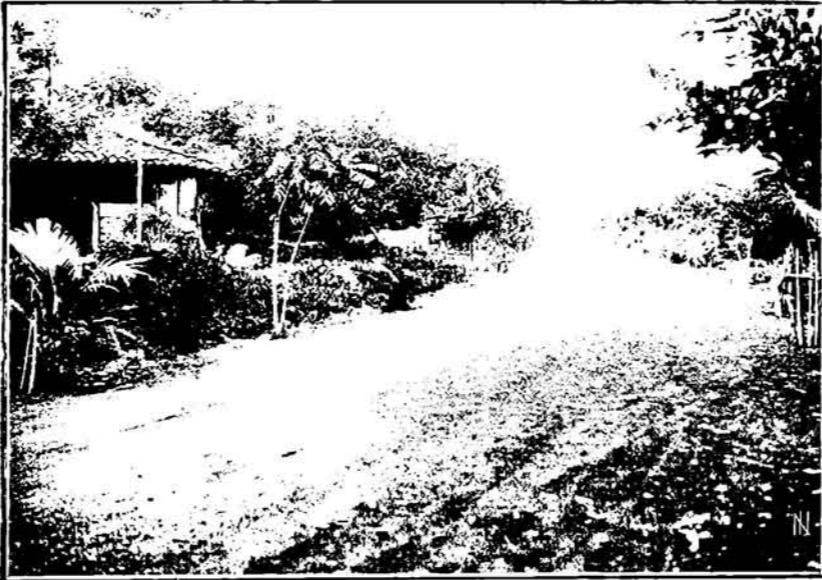




Carretera entre Cojutepeque y la laguna de Ilopango. Administración Quiñónez Molina



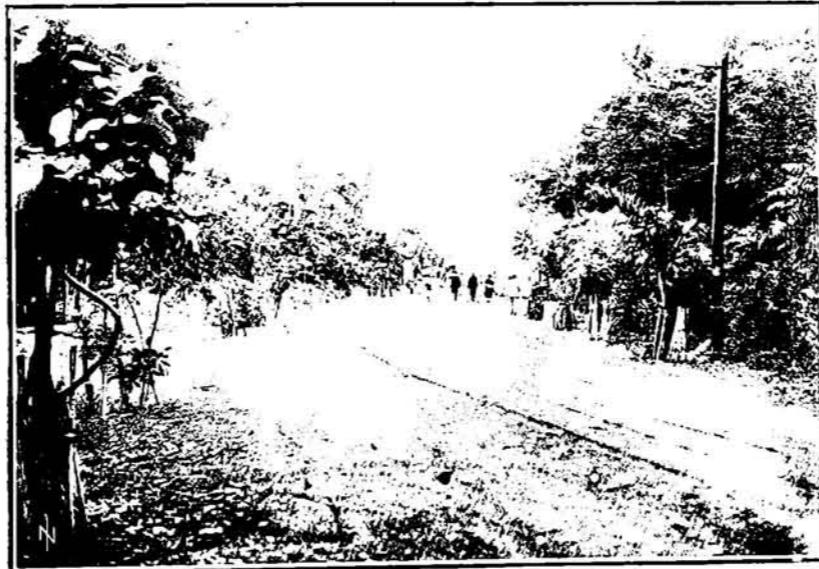
Otro aspecto de la carretera de Cojutepeque a la laguna de Ilopango



Calle de la estación del ferrocarril en Cojutepeque

Art. 14º—Las matrículas de los contribuyentes de la Serie “A” redactadas en conformidad con el Reglamento (modelo N° 3) serán firmadas por el Director, Subdirector y Secretario de Contribuciones Directas, expresando el nombre o nombres del contribuyente, su apellido, domicilio, edad y profesión, la cantidad a que monta el impuesto del año, o sea el valor de la matrícula y el año a que corresponda el impuesto. Al reverso llevarán la reproducción del Art. 1º (hasta el inciso a inclusive) e íntegro el Art. 2º.

Art. 15º—Los boletos-recibos que la Dirección General de Contribuciones Directas enviará a las Municipalidades de conformidad con los Artos. 5 y 6, serán redactados según el Reglamento (modelo N° 4). El Tribunal Superior de Cuentas llenará con los boletos-recibos, las mismas formalidades que efectúa con el papel sellado, remitiéndolos a la sec-



Avenida "Victoria", San Vicente

ción de especies fiscales de la Tesorería General y dando aviso de cada remesa a la Dirección General de Contribuciones Directas.

Art. 16º—Los boletos-recibos serán de color verde, para los contribuyentes profesionales de la Serie "B"; de color azul para los contribuyentes de la Serie "C"; y de color rojo para los contribuyentes artesanos y jornaleros de la Serie "D". Todos en papel fino resistente, para evitar su deterioro.

Art. 17º—De conformidad con el Art. 3º, es la Dirección General de Contribuciones Directas la que, durante los meses de enero a mayo, hará las clasificaciones y tasaciones de los contribuyentes de la Serie "A"; en los tres días siguientes de hecha la tasa-ción, la Secretaría de la Dirección notificará al contribuyente, por medio de la Alcaldía de su domicilio, en fórmula impresa redactada de conformidad con el Reglamento respectivo (modelo N° 2), el monto del impuesto que deberá pagar.



Carretera San Vicente-Sensuntepeque.—Jira del Sr. Presidente

Si dentro de los quince días subsiguientes el contribuyente no hubiere hecho objeción alguna, se considerará como aceptada la tasación, y se procederá a emitir la matrícula respectiva. Si por el contrario tiene objeción que hacer, habrá de dirigirla a la Secretaría de la Dirección en el término de quince días improrrogables.

Los Alcaldes de cada lugar fijarán en el sitio correspondiente, las listas de contribuyentes de las Series "B", "C" y "D". Esta fijación equivale al emplazamiento, y los interesados que no estén conformes podrán apelar dentro de los quince días subsiguientes para ante el Gobernador departamental respectivo.

Art. 18°—La Dirección, en vista de las razones aducidas por el contribuyente o su representante legal, las tomará en cuenta si a su juicio tienen fundamento justo, o las rechazará si por el contrario cree que en nada invalidan las razones que tuvo para tasar. Podrá la Dirección también abrir un nuevo informativo para verificar la veracidad de las razones alegadas y los datos suministrados por el contribu-

yente. Definitivamente, según su leal entender y saber, y en vista de todas las razones y alegatos expuestos por el contribuyente, hará la tasación, ratificando o rectificando la primera tasación. De la misma manera procederá el Gobernador departamental en su caso.

Art. 19º—El contribuyente de la serie A) podrá, dentro del término de quince días improrrogables, apelar para ante el Tribunal Superior de Cuentas, el que empleará los mismos términos y formalidades que los que se emplean para conocer en el juicio de apelación del impuesto sobre la renta, debiendo tenerse como parte a la Dirección General de Contribuciones Directas.

Art. 20º—El 90% del producto total de los impuestos recaudados para el Fondo de Vialidad, se empleará exclusivamente en la construcción y conservación de una red de carreteras y obras anexas en todo el territorio de la República, conforme detalles técnicos y condiciones que constan en los contratos que se han celebrado o en los que en lo futuro se celebren por el Ministerio de Fomento, quien tendrá la vigilancia inmediata y las responsabilidades de las obras ejecutadas, para lo cual empleará todos los medios que crea convenientes y que ponen a su alcance las leyes vigentes u otras que sea necesario decretar en lo futuro.

Las obras anexas a la construcción de carreteras, comprenden la construcción de puentes, acueductos y diques, desecación de pantanos, regularización del curso de los ríos y construcción de defensas contra las inundaciones de éstos y del mar; obras de irrigación cuando sean de interés y de carácter público, higienización de puertos y ciudades, en lo que respecta a construcción de defensas contra inundaciones.

Art. 21º—Las erogaciones del Fondo de Vialidad deberán hacerse por medio de planillas semanales, quincenales o mensuales, por triplicado, formuladas por los contratistas; llevarán el Visto Bueno del Inspector Técnico y del Inspector Administrativo, nombrados por el Ministerio de Fomento, la legalización de dicho Ministerio y del Ministerio de Hacienda.

En los departamentos llevarán las firmas de los empleados que intervengan directamente, el "Dése" del Gobernador Departamental y el "Páguese" del Administrador de Rentas departamental, como delegado del Ministerio de Hacienda.

Art. 22º—Todas las planillas deberán concentrarse mensualmente a la Tesorería General de la República, la que llevará la cuenta general del Fondo de Vialidad, en lo que respecta a las erogaciones.

Art. 23º—La no entrega de las listas que los jefes y patronos deberán enviar a las respectivas Municipalidades (Artº 9), será penada con una multa de 10.00 a 20.00 colones, según el caso. El retraso que pongan las Municipalidades en enviar a las Administraciones de Rentas los fondos recaudados durante cada semana (Art. 11) y asimismo el retraso que pongan los Administradores de Rentas en hacer el depósito semanal en un Banco (Art. 12), serán penados con multa de 50.00 colones por cada vez.

La no remisión de las Municipalidades de la República a la Dirección General de Contribuciones Directas, de las listas a que se refiere el inciso 3º del Artº 3, será penada con una multa de 50.00 a 200.00 colones, sin perjuicio de verificar su remisión en el término de los quince días subsiguientes.

Art. 24º—La matrícula o los boletos-recibos, según el caso, servirán al contribuyente como único comprobante del impuesto a que está obligado por la presente ley.

Del primero de julio en adelante, se exigirá la presentación de los boletos-recibos, y el que no lo tuviere, sufrirá apremio y tendrá que pagar una multa igual al valor del boleto-recibo que le corresponda, salvo los que tuvieran pendiente algún recurso sobre el particular.

Art. 25º—Están obligados al pago del impuesto establecido por virtud de la presente ley, el Cuerpo Diplomático y Consular de El Salvador acreditado en el exterior y demás empleados y personas que por cuenta del Estado, a cualquier título, estén o permanezcan en el exterior, debiendo hacerse las notificación-

nes de las cuotas que se les asignen por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 26º—A las matrículas y boletos-recibos del Fondo de Vialidad se les otorga el carácter de cédulas de identificación personal. En consecuencia, en las oficinas públicas, las autoridades y funcionarios civiles y militares están obligados a pedir la exhibición de ese documento en todos los actos judiciales o administrativos en que interviniéren, para establecer la identificación de los interesados, debiendo relacionarlo en el curso de las gestiones; y en caso de no ser exhibida la cédula, darán cuenta a la oficina respectiva, a fin de cooperar eficazmente a la recaudación del impuesto, sin perjuicio de que las expresadas autoridades y funcionarios atiendan cualquiera manifestación que les sea presentada por aquellas personas, siendo legal.

Art. 27º—En todo contrato de transferencia o de gravamen de bienes, los contratantes deberán presentar al cartuario sus respectivas matrículas o boletos-recibos que comprueben el pago del impuesto que les corresponde por el Fondo de Vialidad en el año en curso; sin este requisito el cartuario no podrá autorizar la transferencia ni el gravamen; y tampoco el Registrador de la Propiedad de Raíz e Hipotecas podrá inscribir ninguna de estas escrituras si no estuvieren relacionadas dichas matrículas o boletos-recibos, so pena de multa de **cincuenta a quinientos colones**, según el caso, multa que les será impuesta y se hará efectiva gubernativamente.

Art. 28º—Se faculta al Poder Ejecutivo en los Ramos de Hacienda y Fomento para reglamentar las disposiciones de la presente ley, y para que redacten los modelos de las diferentes fórmulas que deben emplearse.

Art. 29º—Todas las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicarán en los impuestos del Fondo de Vialidad, en cuanto fuere procedente, y no estén en contradicción con la presente ley.

Art. 30º—Queda derogada la ley del Fondo de Caminos; y quedan vigentes, hasta el 30 de junio de 1930, todas aquellas que establecen impuestos y arbitrios especiales para la construcción de caminos, puentes y calzadas y para conservar y mejorar las vías de comunicación. Se exceptúan aquellos arbitrios creados para garantizar la ejecución de contratos anteriores celebrados por las juntas o autoridades encargadas de administrarlos, cuando estén gravados por cantidades y tiempo limitados, en cuyo caso al expirar éstos y cumplirse los compromisos quedarán derogados definitivamente, si fuere después del 30 de junio de 1930.

Art. 31º—La presente ley sustituye la anterior del 30 de abril de 1925, en todos sus efectos, a partir de las anualidades pagaderas por el año de 1927, que serán hechas efectivas en el primer semestre de 1927, quedando aquella ley derogada el primero de enero de 1927.

**Artículo Transitorio.**—Desde la fecha de la publicación de la presente ley, las Juntas Departamentales de Caminos quedan obligadas a remesar inmediatamente el 40% de los Fondos de Vialidad recaudados con arreglo del Art. 7º de la ley de 30 de abril de 1925, y que se destina a la construcción y conservación de caminos nacionales, de la misma manera que remesan el 40% dedicado a la construcción de las arterias principales de comunicación de la República. Enviarán y darán cuenta asimismo de los fondos que por igual concepto recauden en el lapso comprendido entre la fecha de la publicación de este decreto y la fecha en que tendrá fuerza obligatoria legal.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo: Palacio Nacional, San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos veintiséis.

R. Rivera,  
Vicepresidente.

J. H. Villacorta,  
1er. Srio.

D. Huezo y Paredes,  
2º Srio.



Puente de la "Finca Modelo" sobre el río Acciluate

Palacio Nacional: San Salvador, a veinticuatro de junio de mil novecientos veintiséis.

Ejecútese,

**Alfonso Quiñónez M.**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público.

**G. Vides.**

El Ministro de Gobernación y Fomento.

**F. Martínez Suárez.**

\* \*

## CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Las obras de construcción de Carreteras Nacionales, a cargo de la Empresa respectiva, han avanzado en la siguiente forma, hasta el 30 de noviembre último:

### CONSTRUCCION

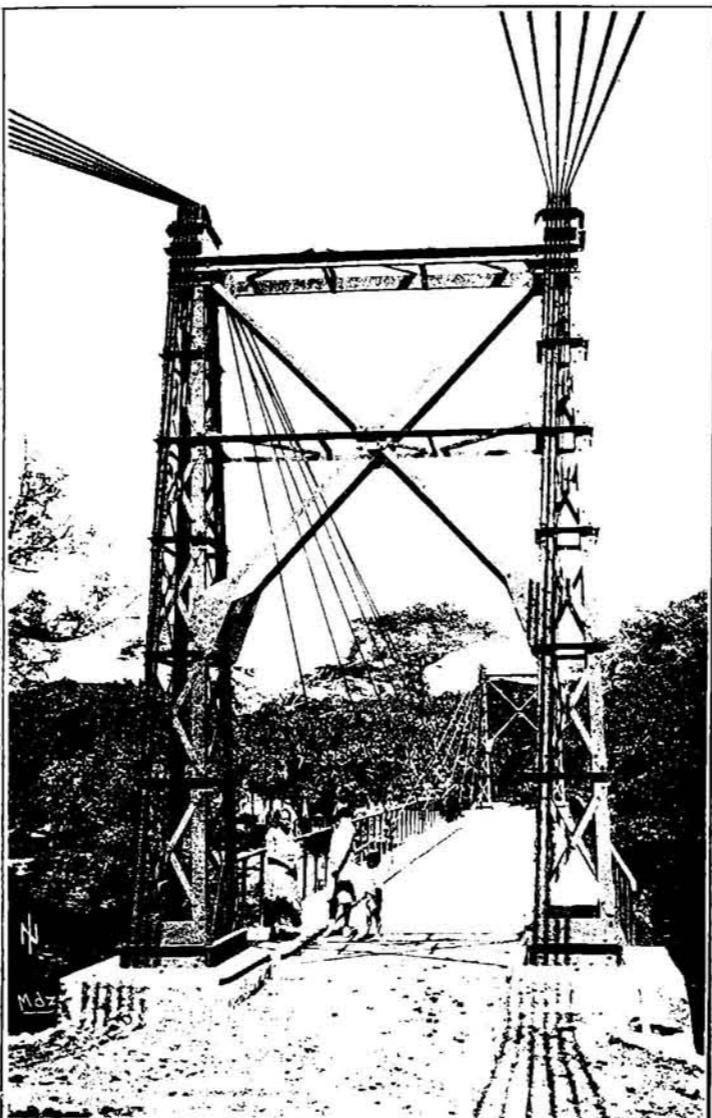
ZONA CENTRAL.—Carretera N° 15, San Salvador a La Libertad.

Asfalto terminado: Desde Avenida 23 Poniente Km. 1,455 hasta Km. 2,700 en Doble-Vía...	1,245 Kms.
Desde el puente "Lechuza" Km. 4,744 hasta bifurcación para La Libertad Km. 9,240....	4,496 "
	<hr/>
Corte y Terraplén (sin pavimentar), desde Km. 2,700 hasta Km. 7,744.....	5,741
	<hr/>
	2,044 "

Corte y Terraplén (sin pavimentar), desde Km. 2,700 hasta Km. 7,744.....

### CARRETERA DE SAN SALVADOR A MEJICANOS

Macadam Impermeable: Km. 1,206 a Km. 3,150 dentro de Villa de Mejicanos.....	1,944 "
--	---------



El gran puente colgante sobre el Río Grande de San Miguel, visto de frente

**ZONA OCCIDENTAL.—Carretera N° 5 Santa Ana a San Cristóbal.**

Asfalto terminado: Desde Calle 14 en Santa Ana .....	773	"
Desde Km. 1,337 a Km. 4,360.....	3,023	"
	3,796	

Macadam sin Aceite: Desde Km. 4,360 a Km. 5,080 .....	0,720	"
Desde Km. 5,400 a Km. 5,500.....	0,100	"
	0,820	

Terraplén y rasante (sin pavimentar), desde Km. 5,500 hasta Km. 12,560.....	7,060	"
Desde Km. 12,720 hasta Km. 14,440.....	1,720	"
Desde Km. 25,180 hasta Km. 25,795.....	615	"
	9,395	

**LOCALIZACION.—Carretera Santa Ana a San Cristóbal.**

Total localizado .....	30,360	"
------------------------	--------	---

**CARRETERA N° 2.—Santa Ana a Sonsonate.**

Localizado hasta el final de la Sección "C"....	30,000	"
Total de línea localizada en Zona Occidental...	60,360	"

**LOCALIZACION.—ZONA CENTRAL, Carretera N° 15, San Salvador a La Libertad.**

Total localizado .....	19,465	"
La misma línea pasando por Santa Tecla.....	3,000	"
	22,465	"

**CARRETERA San Salvador a Mejicanos.**

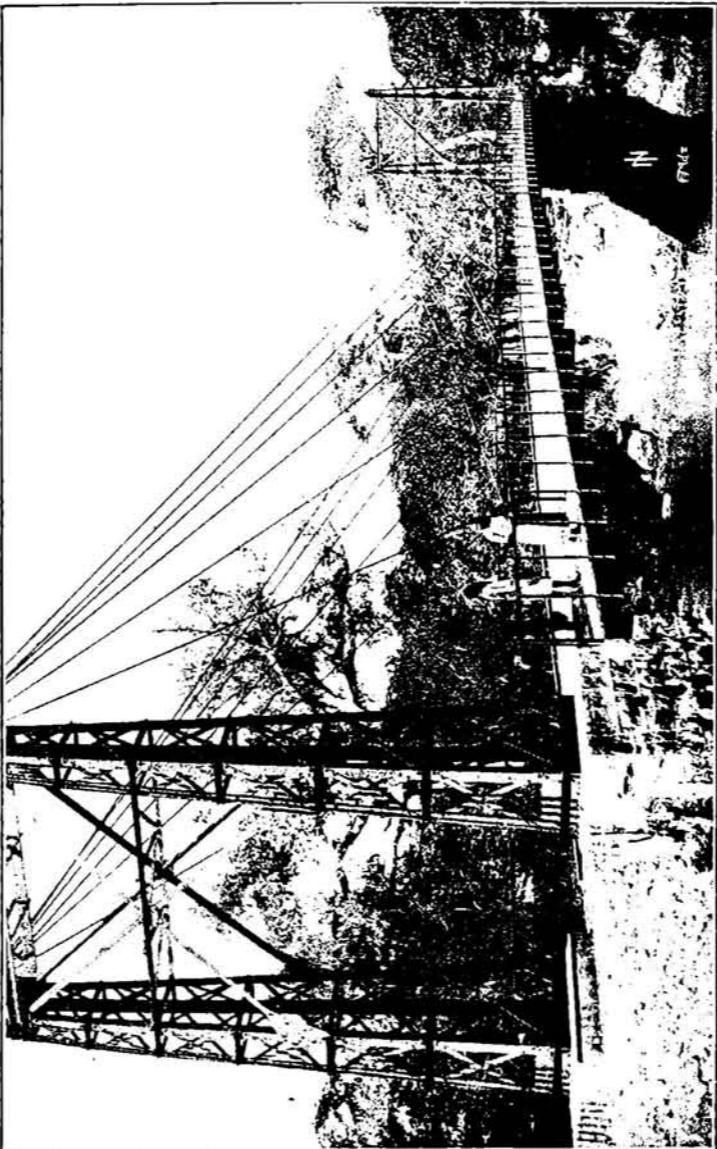
Total localizado .....	2,000	"
------------------------	-------	---

**CARRETERA N° 11 San Salvador-Soyapango-San Vicente.**

Localizada hasta Soyapango.....	6,000	"
---------------------------------	-------	---

**CARRETERA N° 10 San Salvador a Zacatecoluca.**

Localizado hasta San Marcos.....	4,000	"
Total de línea localizada en Zona Central.....	34,465	"



Gran puente colgante sobre el Río Grande de San Miguel, visto de lado

ZONA ORIENTAL.—Carretera N° 1, San Miguel a Moncagua.

Total localizado ..... 11,500 "

CARRETERA N° 5, Moncagua-Chapeltique a Carolina.

Total localizado ..... 16,000 "

Total línea localizada—Zona Oriental..... 27,500 "

Total localizado en las tres Zonas..... 122,325 "

\*\*\*

La Sección de Arquitectura y Electricidad de la Dirección General de Obras Públicas ha tenido a su cargo la edificación moderna, basada en planos que aseguran su indestructibilidad por la acción telúrica, de obras de importancia como el Palacio de la Policía, edificio del Telégrafo y Teléfono y reconstrucción de la Escuela de Medicina e Instituto Normal de Varones, lo que se ha ido efectuando por el sistema de administración, en vista de que la Oficina de Obras Públicas cuenta con un personal idóneo y competente que ha demostrado su firme conocimiento en esta clase de trabajos, los que se han realizado bajo un sistema económico, ventajoso y que han sido mejor ejecutados que si se hubiesen hecho por contratos que, en su mayoría, resultan un fracaso.

Durante la Administración del doctor Quiñónez Molina, las obras públicas recibieron un empuje vigoroso. Se terminó el edificio de la estación inalámbrica "Venustiano Carranza" que había quedado inconcluso. Fueron ampliados los pabellones de la Finca Modelo para instalar en ellos la Exposición Nacional de 1924 y se construyó un elegante corredor de 34 metros de largo por 4.50 m. de ancho con suelo pavimentado. Se hicieron los últimos detalles al hermoso edificio del Gimnasio Nacional, que ornamenta la capital. El Palacio Nacional, que sufrió serios desperfectos en los terremotos de 1917 y 1919 ha sido totalmente refaccionado y en su frontispicio principal fueron colocadas las estatuas de Isabel la Católica y Cristóbal Colón, en 1924, completándose su ornamentación con la figura del Señor de Cuzcatlán en el tímpano del mismo, descubriendose esta efigie el 5 de noviembre de 1926. En la esquina sureste de la Casa Presidencial y en donde existía un jardín, se levantó un gallardo edifi-



Puente de hierro construido sobre el Rio Sucio, en la vía férrea  
Soyapango - Texistepeque

cio destinado a Garage Presidencial. El edificio de la Dirección General de Correos fue objeto de una completa transformación. Se reconstruyó el edificio de la Tesorería General. Uno de los hermosos pabellones del Manicomio Nuevo fué completamente terminado para alojar en él la Escuela de Guardias Nacionales. Objeto de reformas completas en su construcción fueron también los edificios de la Cochera Nacional, Cuerpo de Bomberos y Banda de los SS. PP. Anexo al Telégrafo se ha construido un elegante edificio destinado a la Oficina del Cable, que fue trasladada en el año de 1925 del Puerto de La Libertad a esta capital.

#### Caminos, Puentes y Calzadas

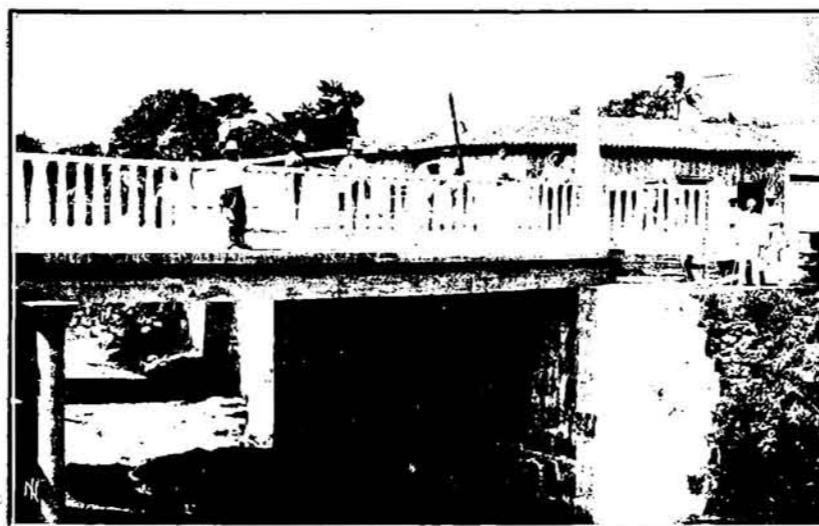
El Ministerio de Fomento ha velado con celo constante y entusiasta interés por el mejoramiento de las carreteras nacionales existentes y por la apertura de nuevas vías de comunicación, en las cuales el Estado ha invertido cuantiosas cantidades de dinero durante los últimos cuatro años de Gobierno.

Se han realizado las construcciones de carreteras: de San Salvador al Sitio del Niño que es la ruta internacional que conduce a la frontera de Guatemala; de Apopa--Guazapa-Remolino, que nos pone en contacto con los departamentos del Norte de la República y que empalman con la de Lempa-Citalá que nos comunica con la vecina República de Honduras; del Guayabal a Suchitoto, en donde hubo necesidad de desviar las pendientes del río Guaza; de San Sebastián a Tonacatepeque; de San Martín a Suchitoto en donde se abrió nueva ruta pasando por Perulapía y Oratorio de Concepción. Los trabajos de apertura de la importante carretera Lempa-Citalá se iniciaron a mediados de 1923.

A estas carreteras construidas por el Gobierno hay que agregar las que se han construido bajo el control e iniciativa de las Juntas de Fomento de la República y otras Corporaciones establecidas especialmente para esa finalidad. Por ejemplo, la Junta de Fomento de Santa Ana, asociada de la de Agricultores, tuvo a su cargo la construcción de la carretera internacional a la frontera de Guatemala, vía Candelaria, en donde



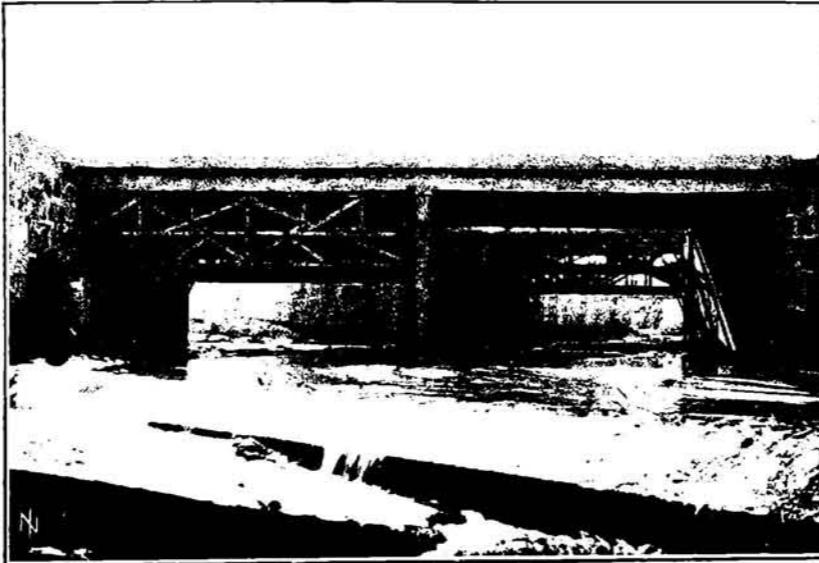
Antiguo puente "España", barrio de La Vega, San Salvador, después de la correntada del 1 de junio de 1922



El puente "España" ya terminado, visto desde el lado del Arenal

anteriormente existía un camino de herradura en malísimas condiciones. La de Sonsonate realizó una hermosa vía para automóviles que une la ciudad cabecera con el puerto de Acajutla, paralela al ferrocarril. Fué inaugurada el primero de marzo de 1924. El primero de marzo de 1925 fué inaugurada en la carretera para automóviles, el trayecto que corresponde de Sonsonate a esta capital, pasando por Izalco, San Julián y Armenia hasta empalmar con la de La Libertad; y la nueva vía de Sonsonte a Izalco, pasando por la finca nacional "Agronomía". La de Ahuachapán llevó a cabo la Avenida del Llano La Laguna. La de La Libertad cooperó en la construcción de la vía automovilística Santa Tecla-Sitio del Niño y realizó el desvío del curso del río "Amayo". La de Cuzcatlán ejecutó la construcción de la carretera de Cojutepeque al Lago de Ilopango, la que será de gran importancia para el departamento. La de San Vicente se esforzó por la apertura de la importante vía de la ciudad cabecera a la Laguna de Apastepeque; la hermosa carretera a Sensuntepeque, vía Santa Clara, que fué inaugurada el primero de marzo de 1924; la vía de automóviles de Verapaz a Molineros; de Guadalupe a Verapaz; y la Avenida Victoria, de la ciudad de San Vicente a la estación ferroviaria. La de Cabañas, con gran entusiasmo y con ayuda eficaz del vecindario todo, construyó la vía para automóviles de Sensuntepeque hasta el río Titihuapa, para empalmar con la de San Vicente; otra de San Isidro a San Rafael Cedros; y la de Sensuntepeque a Victoria, que pone en comunicación con la frontera de Honduras, vía puerto fluvial San Pedro. La de Usulután inauguró la Avenida del Ferrocarril, con amplios andenes de cemento. La de San Miguel reconstruyó la carretera Jucuapa, vía Chinameca; la firme vía automovilística San Miguel-Morazán, vía Chapeltique, para comunicarse con la República de Honduras, carretera que atraviesa la gran zona henequenera y cafetalera y da salida a los productos de La Esperanza, Honduras. La de Morazán tiene a su cargo la construcción de la importante carretera San Francisco-San Miguel. La de La Unión abrió la carretera que conduce a Conchagua, y construyó la Avenida Cutuco.

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



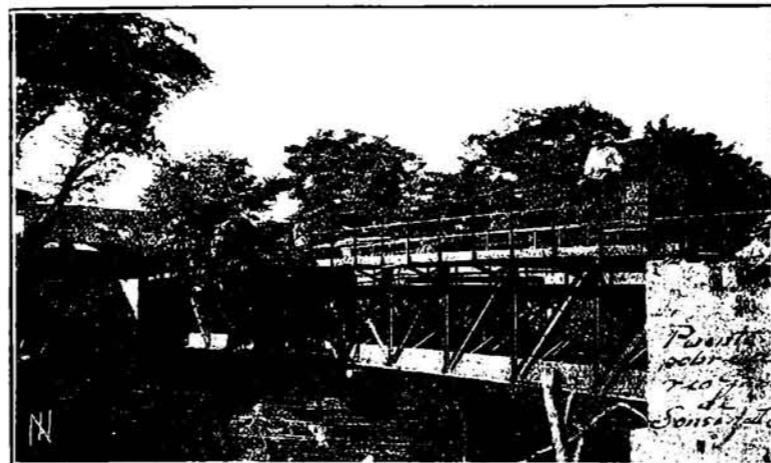
Otro aspecto del nuevo puente «España»

En todas esas vías de comunicación ha puesto su mejor empeño y dado su ayuda efectiva el Supremo Gobierno. Digna de mención es también la carretera macadamizada Usulután-Berlín, en la que se ha invertido considerable suma de dinero, y que encarna gran interés para el desarrollo agrícola y comercial del departamento.

La Junta de Progreso de Chalchuapa, integrada por honorables y patriotas vecinos, se interesó por llevar a cabo la apertura de una carretera internacional a la frontera de Guatemala, vía Jerez. La extensión total es de 17 kilómetros.

#### Puentes

En la Administración del doctor Quiñónez Molina fueron construidos muchos puentes de suma importancia : en 1924 fueron inaugurados el puente metálico de la Finca Modelo, sobre el Acelhuate. Es de

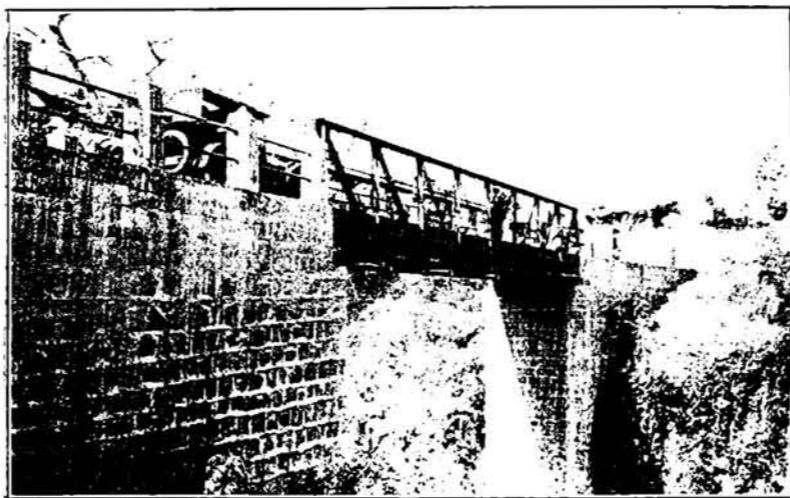


Puente sobre el Rio Grande de Sonsonate construido por la Junta de Fomento de aquel departamento. La montadura de hierro la hizo el mecánico filipino don Alberto Geraldo. Tiene 25 metros de largo, por 7½ metros de ancho. Su tablero es de concreto y de adoquines de asfalto, abarcando la doble vía de la carretera

tipo Bow-Strings, de 80 pies por 24.38 m. de portada con piso de concreto armado y un ancho de 6 metros y está montado sobre bastiones de mampostería de piedra reforzada con soleras y pilares de cemento armado y una solera especial. Su pavimento es asfaltado. También fue inaugurado el nuevo puente "Malespín". Ambos fueron destruidos por la correntada del río en 1922. Los actuales son de gran resistencia, más amplios y más sólidos. En la carretera del Sitio del Niño y sobre la quebrada "El Coyol" se levantó un puente sobre bastiones de mampostería de piedra y tablero de losa de cemento armado sobre vigas de hierro de doble T., calculado para resistir el peso de una aplanadora de 12 toneladas. Otro sobre el río "Palio" en el paso de Opico a San Andrés, de 11 metros de luz. Fue reconstruido el puente "Chacho" en la carretera de Santa Tecla. En la nueva vía Lempa-Citalá se construyeron importantes puentes sobre el río "Jupula" de 8.80 m. de luz con pilastras de calicanto; otros sobre las quebradas "El



El Subsecretario de Fomento, señor Letona, pronunciando el discurso oficial en la inauguración del puente de «La Agronomía»



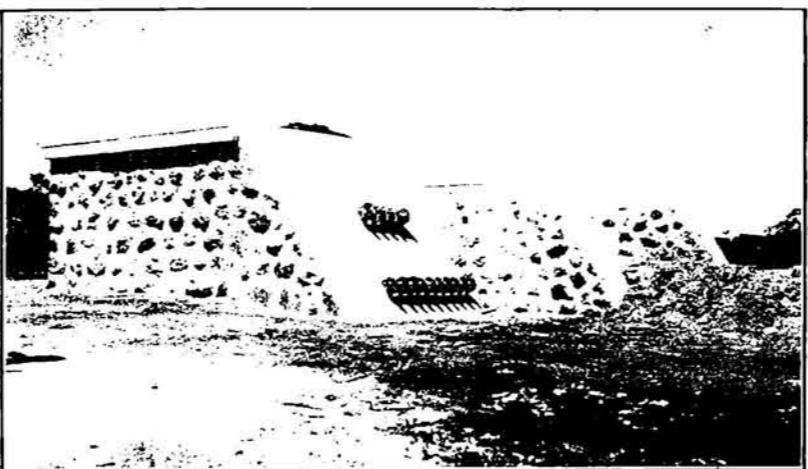
Puente de «La Agronomía». Está montado sobre el Río Ceniza, entre Sonsonate e Izalco. Resistente el peso de un camión de cinco toneladas



La fuente de Nahulingo-Sonsonate. Baño saludable y pintoresco  
Visita Presidencial

"Aceituno" y "El Cuje" y sobre los ríos "Pitahaya" y "El Jute" y dos más en el punto denominado "La Tejera". En la carretera Usulután-Berlín se levantó un puente de cemento armado sobre la quebrada "La Zactinta". Sobre el río "Ceniza" y en la carretera que de Sonsonate conduce a la Finca nacional "La Agronomía" de Izalco, fue inaugurado un hermoso puente de 20 metros de luz y de estructura de acero con pavimento de concreto, sobre bastiones de mampostería de piedra.

El 16 de septiembre de 1926 fue solemnemente inaugurado el gran puente colgante sobre el río Lempa, en el paso llamado "El Matate", entre Suchitoto y Chaltenango. Es de 130 metros de luz, sistema Etcheverry, semi-rígido, de un solo tramo. Toda su armadura metálica está perfectamente colocada, guardando todas las piezas un equilibrio estáticamente determinado. Su conjunto presenta un aspecto de solidez y resistencia. Hasta hoy es el puente nacional más grande del país. Se le bautizó con el nombre de "Cayetano Bosque", para perpetuar el nombre de este ilustre ciudadano que prestó tantos servicios a la República. Ese mismo día se inauguró



Puente «Cayetano Bosque» sobre el Rio Lempa. Interesante detalle de los anclajes



Vista general del paso «El Matate», en donde ha sido colocado  
el puente «Cayetano Bosque»



Barca atravesando el Rio Lempa - Al fondo se ve el muro del lado de Chalatenango

también el puente "Manuel Gallardo", entre Suchitoto y el río Lempa sobre el río Chalchigua. Es de cemento armado, de dos tramos de 9 metros de luz cada uno.

A fines de 1926 también fueron inaugurados: el gran puente colgante sobre el Río Grande de San Miguel, del mismo sistema que el "Cayetano Bosque". Está colocado en el punto denominado "Vado Marín". Es de más de sesenta metros de luz y su cuerpo central mide, entre pilastra y pilastra, 60 m. libres; es semi-rígido. Y el puente sobre el río Grande de Sonsonate, construido en medio de la ciudad. Tiene 25 metros de largo por  $7\frac{1}{2}$  de ancho, de tablero de concreto y de piso de asfalto, de doble vía. También fué inaugurado por el señor Presidente de la República, en una de sus jiras departamentales, el puente metálico sobre el Shuitat, en la carretera de Ateos a Jayaque, con el cual fue substituido el que arrastró la correntada de 1922.

#### Saneamiento, Aguas y Topografía

Estas importantes secciones de la Dirección General de Obras Públicas desarrollaron activa labor durante los últimos cuatro años. Entre las obras más



Desague de la Laguna de Ilopango. - Construcción  
de a cadena humana



Desagüe de la Laguna de Ilopango. Desvío del cauce  
de la quebrada El Camarón

interesantes se destacan el saneamiento del puerto de La Libertad, que fue iniciado en el mes de junio de 1923, dando principio por la desviación de las aguas pluviales que bajan de los cerros cercanos y que invadían las calles de la población. Se construyeron grandes canales para darles cauce a las aguas que van a morir al mar. Se instaló nueva cañería.

Se llevó a cabo la reapertura del pozo del Hospital Rosales..

El aumento y mejoramiento del servicio de aguas de Zacatecoluca.

Para aumentar el caudal de agua que surte a la ciudad de Nueva San Salvador se estudió la fuente de Ayagualo.

El 14 de julio de 1923 quedó definitivamente instalada la nueva cañería que ha mejorado el servicio de aguas de la zona sur de la capital, que fue surtida de las fuentes de San Marcos.

Para evitar en lo futuro nuevas inundaciones en el barrio de Candelaria, se construyó una gran atarjea de mampostería adicional al puente de dicho barrio, de forma trapezoidal, la que da amplia salida a las aguas lluvias.

Se efectuó la apertura del pozo del Campo de Marte.

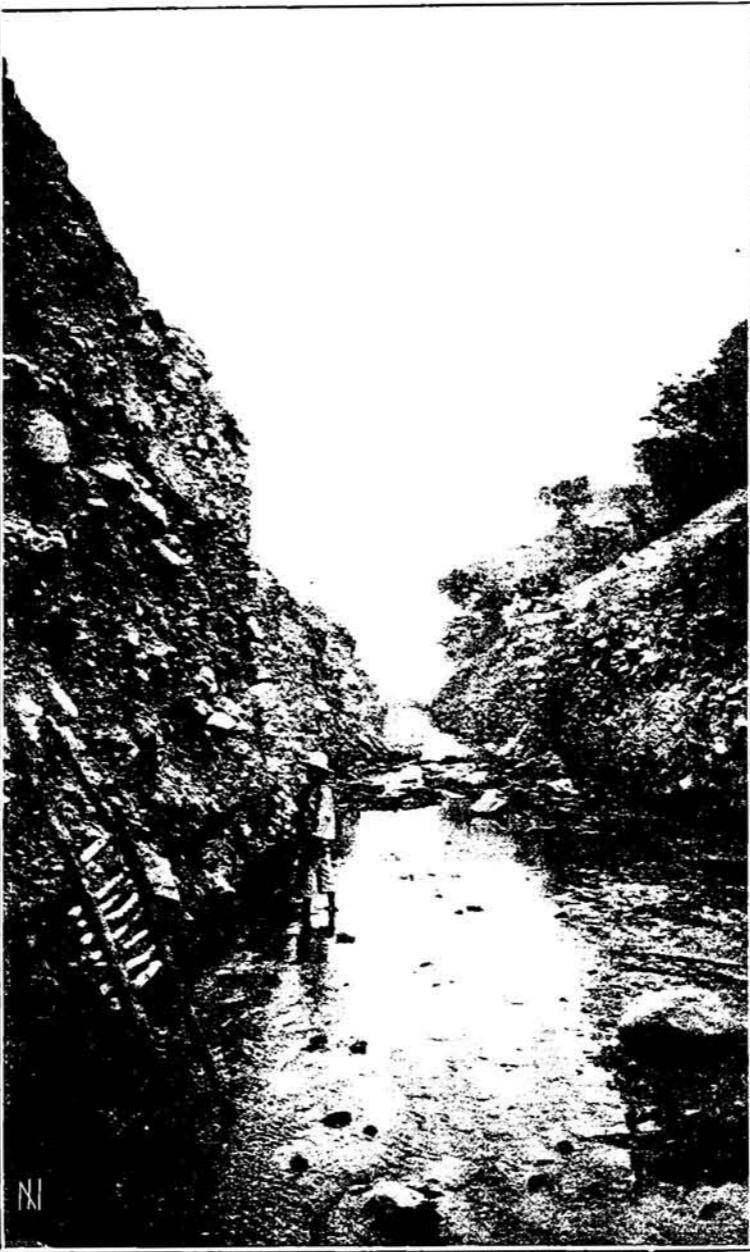
Se instalaron los aparatos cloronizadores, bajo la dirección del Ingeniero E. H. Magoon, enviado por la Institución Rockefeller, los que funcionan con buen éxito.

Se abrió un nuevo cauce al río Acelhuate.

Otra obra no menos importante ha sido la prolongación de la Avenida Independencia, siguiendo la ruta del ferrocarril de Oriente para empalmar con la carretera de Soyapango.

#### Patentes y Marcas de Fábricas

La oficina de Patentes y Marcas de Fábrica es una de las dependencias del Estado que más presta servicios al comercio y al público en general. En 1923 se extendieron 10 patentes de invención: 9 extranjeras y una salvadoreña; ésta consiste en un aparato denominado "Gasógeno para producir gas pobre", en el



Desagüe de la Laguna de Ilopango. Uno de los cortes mayores del Canal



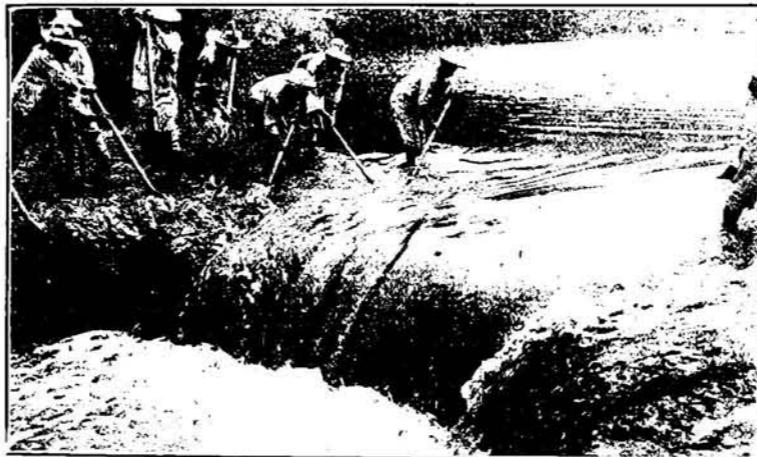
Desagüe de la Laguna de Ilopango. Momentos antes de proceder al desagüe



Desagüe de la Laguna de Ilopango. Primeras aguas que entraron al Canal



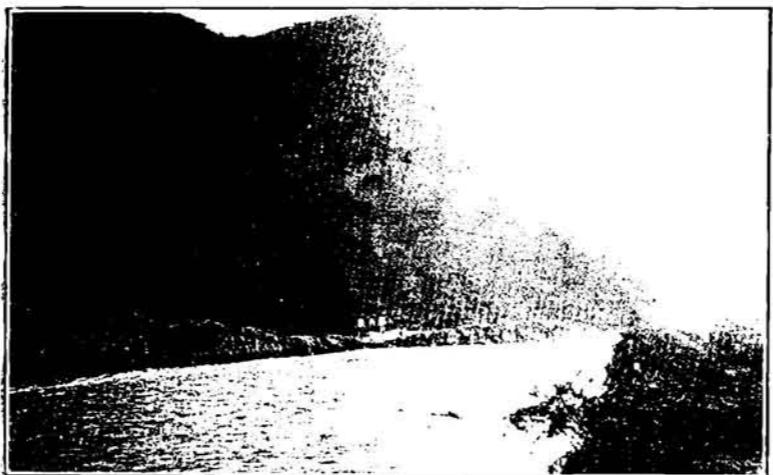
Comienza a desbordarse el agua



10 minutos después de la apertura del Canal

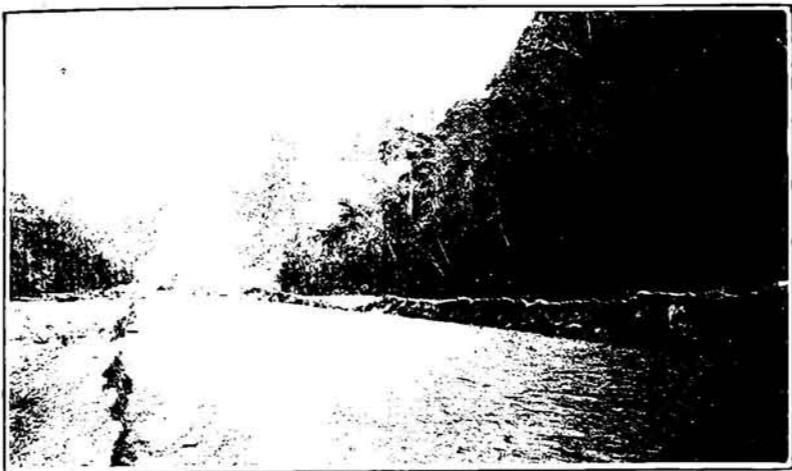


Aspecto del gran Canal, 20 minutos después de su apertura  
Salida del agua: 10 metros cúbicos por segundo



Salida normal del agua

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Vista general del desagüe

cual se puede emplear cualquier desperdicio vegetal. Se registraron 85 marcas de fábrica y comercio extranjeras y 10 nacionales. En 1924 se extendieron cuatro patentes de invención: dos extranjeras y dos salvadoreñas; estas últimas consisten en una combinación práctica aplicable igualmente a unidades de uno o más pupitres escolares; y un aparato y procedimiento nuevo y útil para saturar el jugo de la caña de azúcar por medio del gas sulfuroso y se denomina "Sulverisulfilador", cuyo inventor es don Alberto Imery. Fueron registradas 117 marcas de fábrica y comercio entre extranjeras y nacionales. En 1925 se extendieron 8 patentes de invención: 2 extranjeras y 6 salvadoreñas; y se registraron 112 marcas de fábrica y comercio.

#### Escuela de Artes Gráficas

Es un plantel oficial que ha prestado valiosos servicios a la juventud salvadoreña. Imparte las siguientes enseñanzas: mecanografía, estenografía, telegrafía, modelado, arquitectura, dibujo, pintura, fo-

togramado, radiotelegrafía, dibujo aplicado a la mecánica y litografía. En 1923 salieron titulados en mecanografía nueve señoritas y un joven; en estenografía, tres alumnos y en fotogramado uno. En 1924, 12 señoritas y 3 jóvenes, en mecanografía; uno en dibujo, y otro en telegrafía. En 1925 y 1926 el número de titulados fue mayor que los años anteriores.

El plantel cuenta con luz eléctrica propia, suministrada por el nuevo grupo electrógeno "Diesel", pedido especialmente a Alemania. Durante 1926 se ejecutaron trabajos litográficos que merecieron elogios inusitados por su perfección y belleza.

El establecimiento sostiene un campeonato de Mecanografía, como un estímulo a los jóvenes que se dedican a ese arte nuevo y útil.

Director de la Escuela es don Alberto Imery.

#### Ferrocarriles

El Salvador cuenta en la actualidad con varias vías férreas.

Una de las Compañías más poderosas y de más importancia es la de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América. Su servicio lo hace desde el puerto de Cutuco, La Unión, hasta esta capital, recorriendo 252 kilómetros y pone en comunicación las poblaciones del Este con las del Centro y Occidente.

Esta Empresa ha extendido sus líneas desde Soyapango (departamento de San Salvador) hasta Texistepeque (departamento de Santa Ana), que abarca 98 kilómetros de longitud. Construyó también el ramal de Texistepeque a Santa Lucía, que tiene 21 kilómetros de longitud; y construye el de Santa Lucía a Ahuachapán, de 39½ kilómetros de longitud. Este servicio empalmará con el Ferrocarril de la Sección de Guatemala, con lo que se dará salida a los productos agrícolas del país, vía terrestre, hasta los Estados Unidos de Norte América, pasando por Guatemala. Entonces la vida comercial de El Salvador se intensificará enormemente.

El ramal Soyapango-Texistepeque está terminado. La Compañía tenía hasta diciembre de 1925, en servicio activo, veinte locomotoras, dos carros-salones,



Proyecto de construcción para el futuro Puerto de La Libertad, con sus muelles de atraque y sus rompeolas

siete coches de primera clase con capacidad de 50 pasajeros cada uno, cuatro coches de primera clase con capacidad para 63 pasajeros cada uno, diez carros de segunda clase con capacidad para sesentitrés pasajeros, cuatro carros de segunda con capacidad para 88 pasajeros c/u., siete equipos, 185 furgones de 40,000 libras, 9 carros para ganado, 9 tanques, 2 cabouses, 3 carros-campamentos, 2 carros-grúas y 2 carros para descarrilamientos.

Para los nuevos servicios de los ramales hasta Occidente, la Compañía recibió, en 1926, 6 locomotoras potentes y de tipo moderno, 125 carros de bodega y 100 carros de plataforma. Y desde el 31 de diciembre de ese mismo año puso al servicio público el Ferrocarril para transportar café y carga de exportación desde Santa Ana hasta Cutuco, atravesando los departamentos de La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión.

El Ferrocarril de San Salvador a Santa Tecla es el más antiguo del país. Hace un servicio de cuatro viajes diarios—ida y vuelta—entre la ciudad de Nueva San Salvador y la capital, en un recorrido de 12.2 kilómetros; 2 Ys., un cambio doble y uno sencillo. Es empresa salvadoreña.

La Compañía del Ferrocarril de El Salvador, inauguró su servicio desde Acajutla hasta esta capital y con ramal del Sitio del Niño hasta la ciudad de Santa Ana, en 1901. Tiene una extensión de líneas en servicio de 145 kilómetros. En la Empresa hay invertido un capital inglés. Sus trenes atraviesan los departamentos de San Salvador, La Libertad y poblaciones de Santa Ana y Sonsonate. Su servicio de transporte lo mantiene con catorce locomotoras.

En vista del asombroso desarrollo del país y del auge creciente de los asuntos comerciales y agrícolas, la Secretaría de Fomento insinuó a las tres Compañías Ferroviarias la conveniencia de construir una gran estación única de todos los ferrocarriles en una zona determinada de esta capital, a la cual converjan todas las líneas en la actualidad establecidas, para lo cual el Gobierno les ofreció toda clase de facilidades. Tan trascendental proyecto está para llevarse a feliz término.

Servicios Navales

El Gobierno se ha interesado vivamente por mantener siempre un servicio constante de barcos entre los puertos salvadoreños y los de Centro América, México, Estados Unidos del Norte, Sur América y Europa, por medio de compañías que ha subvencionado, las que son: "Panamá Mail Steamship Company", que hace la travesía de San Francisco California a Nueva York, pasando por puertos de esta República; la "Kosmos" y la "Roland", alemanas, que extienden sus servicios hasta puertos alemanes; "The Royal Mail Steam Packet Company". En diciembre de 1925 se celebró contrato con la "Compañía Transatlántica Francesa", por la cual se estableció el servicio de vapores entre puertos salvadoreños y europeos, con viajes bimensuales.

Exposiciones y Ferias Nacionales

El señor Presidente de la República, en vista del éxito resonante que obtuvo la Exposición Nacional abierta durante los festivales agostinos de 1923, dispuso crear un nuevo organismo administrativo con el nombre de Dirección Permanente de Exposiciones y Ferias Nacionales, dependiente del Ministerio de Fomento, con el fin de dar a conocer ampliamente la capacidad productiva de El Salvador. Esta nueva dependencia gubernamental quedó establecida el primero de septiembre de aquel mismo año.

A esta Oficina le tocó adjudicar el Premio a la Virtud y al Trabajo, iniciado por el Comité de Festejos Agostinos de 1923. En agosto de 1924 le fue entregada a don Abel de Jesús Alas, triunfador en el Concurso, una casa cómoda y elegante, una medalla de oro y un diploma. En enero de 1924 se instituyó el Comité General de las Exposiciones y Ferias, compuesto por honorables miembros del Comercio, Banca, Industria y Trabajo. Se elaboraron los Estatutos y Reglamentos de las Exposiciones, aprobados en una gran Convención que tuvo efecto en el Salón Azul del Palacio Nacional en marzo del mismo año. En diciembre, de 1924 fue celebrada otra Exposición Nacional en

la Finca Modelo, en donde estuvieron representadas todas las actividades de la industria y del trabajo salvadoreños. Tuvo un resultado espléndido. Entre artistas, agricultores, industriales, ganaderos, etc., concurrieron 133 expositores, entre los que se distribuyeron premios en medallas de oro y plata y diplomas de honor.

En 1925 se le anexó a este Departamento la Escuela de Pequeñas Industrias, que presta importantes y provechosos servicios a la juventud femenina.

En julio de 1925 se le dio a esta Oficina la organización y nombre de Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, con las secciones de Comercio del Exterior, Comercio del Interior, Investigación y Propaganda Comercial y Museo Comercial, Exposiciones Nacionales.

\* \*

### JUNTAS DE FOMENTO

Estas corporaciones han prestado su valiosa cooperación en la obra progresista del Primer Magistrado de la República. Durante los cuatro años han realizado trabajos de suma importancia.

#### San Salvador

La de esta capital, durante el año de 1923 terminó el gran colector de cemento armado de los barrios de Candelaria y La Vega, que fue puesto al servicio público el 14 de septiembre de 1924. Este gran colector da salida a las aguas negras de la capital. Mide de 537 metros de largo y tiene su desembocadura en el propio "Salto de Gallegos", río de Acelhuate. Es una obra que vino a resolver el grave problema de la salubridad de aquellas barriadas. La empresa fue ruda y compendiosa y requirió mucho tiempo y dinero.

Construyó un puente de cemento armado sobre la quebrada "El Garrobo", en el camino que de esta ca-



Estatua de Isabel la Católica, descubierta en 1924, en el frontis  
de Palacio Nacional

112

pital conduce a las fuentes de Ilohuapa. Es de mucha resistencia y pueden pasar sobre él camiones de regular peso. Hizo construir un camino desde dicho puente hasta las fuentes del Acelhuate que surten de agua potable a la capital.

Introdujo al Teatro Nacional importantes mejoras.

En diciembre de 1924 se terminó la conexión de la cloaca de San Jacinto con la cloaca madre de Candelaria, que se compone de un tubo de cemento armado sobre un dique de mampostería que atraviesa diagonalmente el Acelhuate.

Entre las obras más salientes de esta Junta, se cuenta la demolición del antiguo puente "España" que fué construido por los españoles sobre el Acelhuato, en el barrio de La Vega y el puente pequeño del Rastro; pues ambos se hallaban socavados en sus cimientos y tenían deteriorados sus arcos, por lo que era muy posible su derrumbamiento. Además, la luz de sus arcos era muy pequeña y las crecidas del río no encontraban amplia salida. Reconstruyó esas dos obras, haciéndolas de cemento armado. El nuevo y moderno puente "España" puede resistir el peso de una aplanadora de 16 toneladas; tiene 22 metros de largo por 11 de ancho y las aguas desembocan en un espacio libre de 25 metros de ancho. Además se han construido varios tableros de cemento armado, en el mismo lugar, que formarán parte de la plazuela de La Vega. Hizo ejecutar también la construcción de un canal cerrado de cemento armado, subterráneo, que constituye el principio del encauzamiento del río de Acelhuato y Arenal de Candelaria.

Estas obras fueron inauguradas por el señor Presidente de la República el día cinco de noviembre de 1926.

#### Ahuachapán

Llevó a cabo la formación de un jardín que le da bello aspecto al paraje contiguo a La Parroquia de la ciudad de Ahuachapán. Ha introducido importantes mejoras en el parque "La Concordia" y ha mantenido en buen estado la Avenida del Llano de La Laguna.



Estatua de Cristóbal Colón, descubierta el 12 de octubre de 1924,  
en el portón del Palacio Nacional

N

### Santa Ana

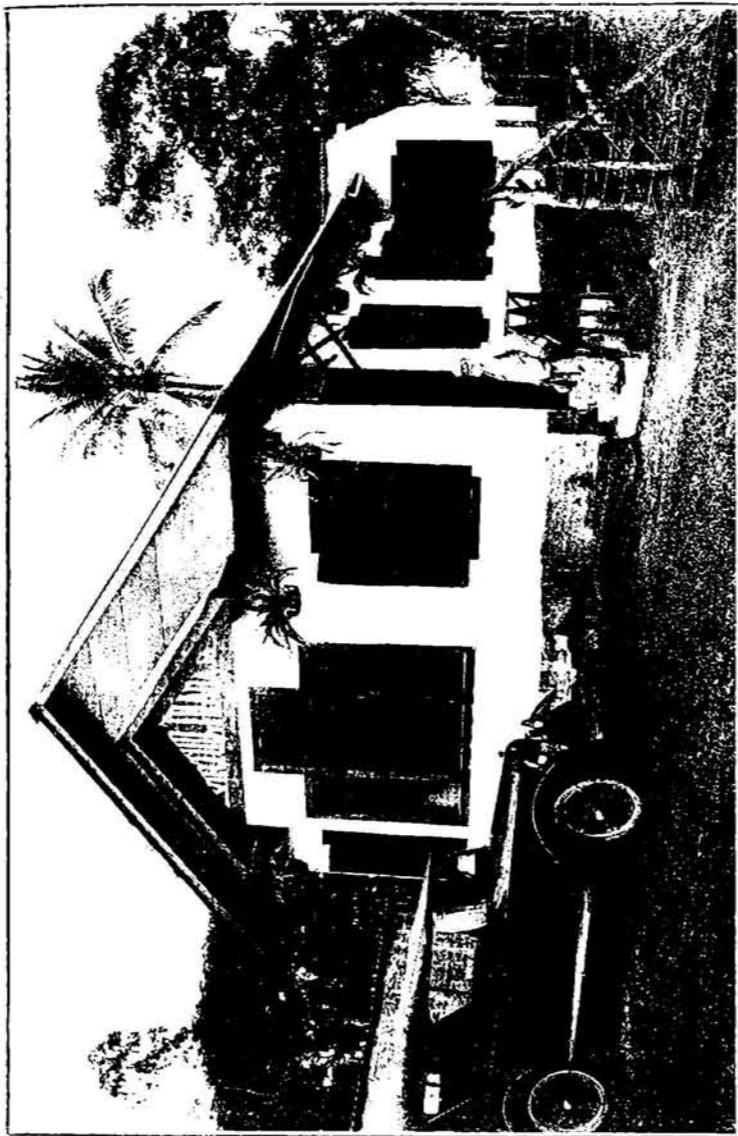
Objeto de preferente atención fue para esta Junta el mejoramiento de la Finca Modelo, la que fue ampliada suficientemente; se reconstruyeron sus tribunas y se levantó el piso para darle mejor salida a las aguas lluvias. Realizó serias reformas al Teatro Nacional.

### Sonsonate

Esta Junta ha erogado fuertes cantidades de dinero para poner los saludables y pintorescos baños que existen en varios lugares del departamento, a un nivel que corresponda al estado de progreso de aquella sección del país. Ha mantenido en buen estado de conservación los caminos nacionales. Se realizó la desviación de la fuerte pendiente de San Antonio. Ha mejorado la Avenida "15 de Septiembre". Reconstruyó el puente "Yancuitcat", en jurisdicción de Izalco. El Teatro Arce que adolecía de grandes defectos arquitectónicos fue reformado completamente. Hizo la reconstrucción del cabildo municipal de Armenia. Fue desviada la carretera que conduce a Santa Ana, en la parte cercana a la finca nacional "Agronomía". Construyó un dique con su puente sobre el estero de Acajutla. En conmemoración del Centenario de la fundación de la ciudad de Sonsonate fue abierta una importante exposición artístico-industrial que tuvo éxito resonante. Hizo construir un puente sobre el río "Tenquisa", sobre pilastras de mampostería.

### La Libertad

Reconstruyó el puente "San Juan", sobre el río Sucio, en jurisdicción de Opico. Como se notara la irregularidad de la cañería colocada en el trayecto de "Agua Vieja de San Andrés", que por su escasa dimensión hacía que se derramara gran cantidad de agua, en perjuicio de los habitantes de la ciudad de Nueva San Salvador, se procedió a instalar un servicio nuevo de cañería en una extensión de mil metros con



Casa obsequiada al maestro don Abel de J. Alas, triunfador en el concurso de la "Virtud y el Trabajo"

caños de cuatro pulgadas de diámetro, lo que ocasionó a la Junta un gasto de **cinco mil novecientos colones**. Con la cañería desconectada se mejoró el servicio de aguas de los trayectos de "Chilateos", "Escobar" y "El Toro". Reformó y mejoró completamente el Hipódromo de la ciudad cabecera, para que en él se efectúen fiestas públicas y juegos deportivos que sirvan de esparcimiento a la sociedad tecleña. Reconstruyó las carreteras nacionales que conducen a Teotepeque, pasando por "La Cumbre", y a Jayaque, vía Colón.

#### Cuscatlán

El problema más serio y delicado que ha preocupado a los miembros de esta Junta ha sido el del agua potable, y con vivo interés ha puesto en juego sus actividades para realizar esta obra de vital importancia para la población de Cojutepeque. En 1923 celebró contrato con el señor don Recaredo Gallardo para la instalación de fuerza eléctrica, con la que se logró llevar al Acuario una cantidad de agua suficiente para el consumo de los habitantes; pues con el antiguo sistema de bombas de vapor, el agua que se obtenía de la planta "Sisimico", apenas alcanzaba para sufragar las necesidades del público. La Junta adquirió un sitio apropiado para la construcción de un Mercado. En 1924 llevó a cabo la construcción de un campo de aterrizaje y para ejercicios deportivos en un perímetro de 48,500 yardas. Estableció magníficos baños públicos en el "Acuario". En la actualidad se esfuerza por realizar el ideal de aquellos vecinos: la introducción del agua potable a la ciudad de Cojutepeque, llevando ese precioso elemento de las fuentes del Cacaotal, para lo cual el Gobierno ha enviado a un Ingeniero Oficial a fin de que dirija obra de tanta magnitud.

En julio de 1926 se terminó la construcción de la tubería de cemento que se empalmó con la cloaca madre y que sirve de conducto para el desalojamiento de las aguas del Acuario Público de la ciudad de Cojutepeque.

#### La Paz

En el año de 1924 esta Junta adquirió un terreno en el centro de la ciudad de Zacatecoluca, contiguo al

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Foto Zambrana

Cutuco, visto desde la Bahía

edificio de la Gobernación Política, para proceder a levantar otro edificio, de sistema moderno y con todos los departamentos necesarios y a fin de alojar en él las oficinas públicas que tienen su asiento en la cabecera. El edificio, que reúne las condiciones de elegancia y solidez, fue inaugurado por el señor Presidente de la República en la visita que hizo en el mes de enero de 1926, a aquella ciudad.

La obra trascendental que realizará dicha Corporación es el saneamiento y pavimentación de la ciudad de Zacatecoluca, para lo cual se han verificado ya los estudios, se han levantado planos y se ha elaborado el plan de arbitrios especiales para costear este trabajo.

#### San Vicente

Ha cooperado con entusiasmo en la apertura de nuevas vías de comunicación. En 1924 construyó un



Foto Zambrana

Malecón de La Unión a Cutuco, construido  
por el Gobierno del Dr. Quiñónez-Molina

parque en el centro de la ciudad. Por razones de higiene trasladó el Mercado Público a la plaza del Pilar. Introdujo importantes mejoras al edificio nacional que ocupa la Gobernación Política. En Guadalupe se organizó una Junta con el propósito de mejorar el servicio de aguas de la población.

#### Cabañas

Asociada de la Junta Pro-Ornato, logró realizar la construcción del parque central en la ciudad de Sensuntepeque, engalanado con un kiosco de elegante aspecto. Estableció un precioso paseo en el lugar llamado "Cerro Pelón". A mediados de 1925 fundó una escuela de Confección de Sombreros de junco, que ha dado magníficos frutos, pues han salido ya doce señoritas con

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Foto Zambrana

Escalinata de los baños de «La Rabia», La Unión  
Administración Quiñónez-Molina

diplomas de aptitud. En lo general ha dedicado su atención preferente a los trabajos de las carreteras nacionales de Sensuntepeque a Victoria, a San Miguel, a Chalatenango, a San Vicente y al Cerro Colorado.

#### Usulután

El 15 de septiembre de 1924 inauguró la Avenida del Ferrocarril, que cuenta con amplios andenes a ambos lados de la vía. Llevó a cabo la reconstrucción del edificio de las Cárcel Pública, y un Mercado Central en la ciudad de Usulután. En el mes de mayo de 1924 la Junta hizo entrega formal a la Municipalidad de Usulután de todo el trabajo terminado de la nueva cañería que surte de agua potable a aquella población. Con gran actividad se lleva a cabo la construcción del Palacio Municipal, sostenida por una Junta Constructora especial.



Foto Zambrana

Baños de «La Rabia,» La Unión  
Administración del Dr. Quiñónez-Molina

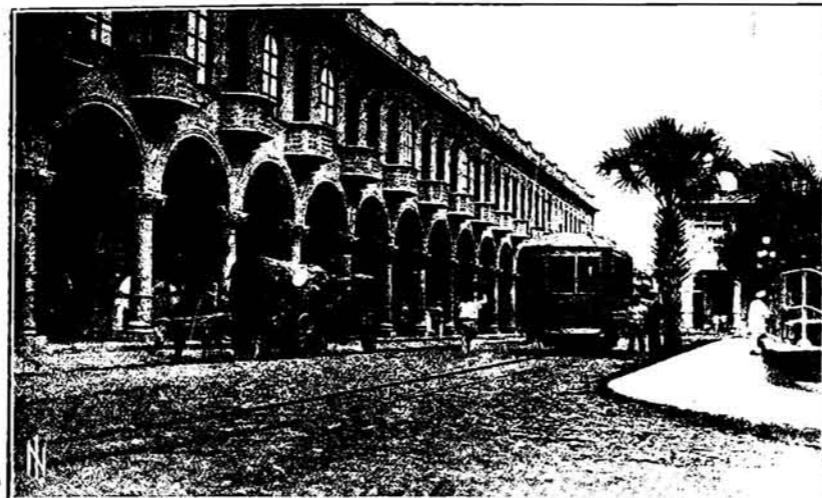
### San Miguel

Toda su labor la ha circunscrito a la apertura de amplias carreteras, dándoles una consistencia apropiada para el tráfico de automóviles y toda clase de vehículos. En esas vías de comunicación ha hecho importantes puentes, desvíos y disminución de fuertes pendientes.

### Morazán

Sus esfuerzos se han encaminado a la construcción de la carretera de automóviles de San Francisco a San Miguel, y a mantener en buen estado de conservación las demás carreteras del departamento. La primera carretera de que se hace mención tiene una extensión de 28 kilómetros.

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Calle frente al Parque Dueñas, antes de la pavimentación. Tres sistemas de transporte: carretas, automóvil y tranvía eléctrico

### La Unión

Reconstruyó el puente "Sirama". Se mejoró el sistema de cloacas de la ciudad de La Unión. Consolidó la vía de automóviles de la cabecera a Conchagua, la que da fácil salida a los productos agrícolas del Volcán. Empedró las barriadas de la ciudad. Reconstruyó la casa nacional que ocupan los Juzgados y el Telégrafo. Inauguró la Avenida Cutuco. Todo su empeño lo ha puesto en abrir una amplia avenida que conduce a los baños "La Rabia", al que ha logrado embellecer, construyendo un malecón. Ese baño, que antes era un sitio desagradable, lo ha convertido en un pintoresco paseo con plataformas de concreto y graderías. En marzo de 1925 fundó la Escuela de Artes y Oficios y de Pequeñas Industrias, centro que hasta hoy ha dado muy buenos resultados. Dicha escuela cuenta con secciones de bordados a mano, dibujo, elaboración de flores de tela y de papel, elaboración de cepillos de toda clase y escobas. Durante el primer se-

mestre de 1926 se llevaron a cabo muy importantes trabajos en la avenida y balnearios de que ya hablamos, entre los que son dignos de mencionarse un dique y muros de sostenimiento para evitar los deslaves en la vía; se han construido balaustadas en las graderías; para la ampliación de los trabajos se adquirieron tres solares por la suma de **un mil veinticuatro colonas**; se ha construido una caseta grande con división para baños de ducha de agua dulce; se colocaron postes para alumbrado eléctrico; frente a la caseta de hombres se han construido 113 m. cuadrados de pavimento de concreto, sobre afirmado de grava, lo mismo que el pavimento de concreto en las casetas para señoras y niños; y se ha formado un precioso jardín.

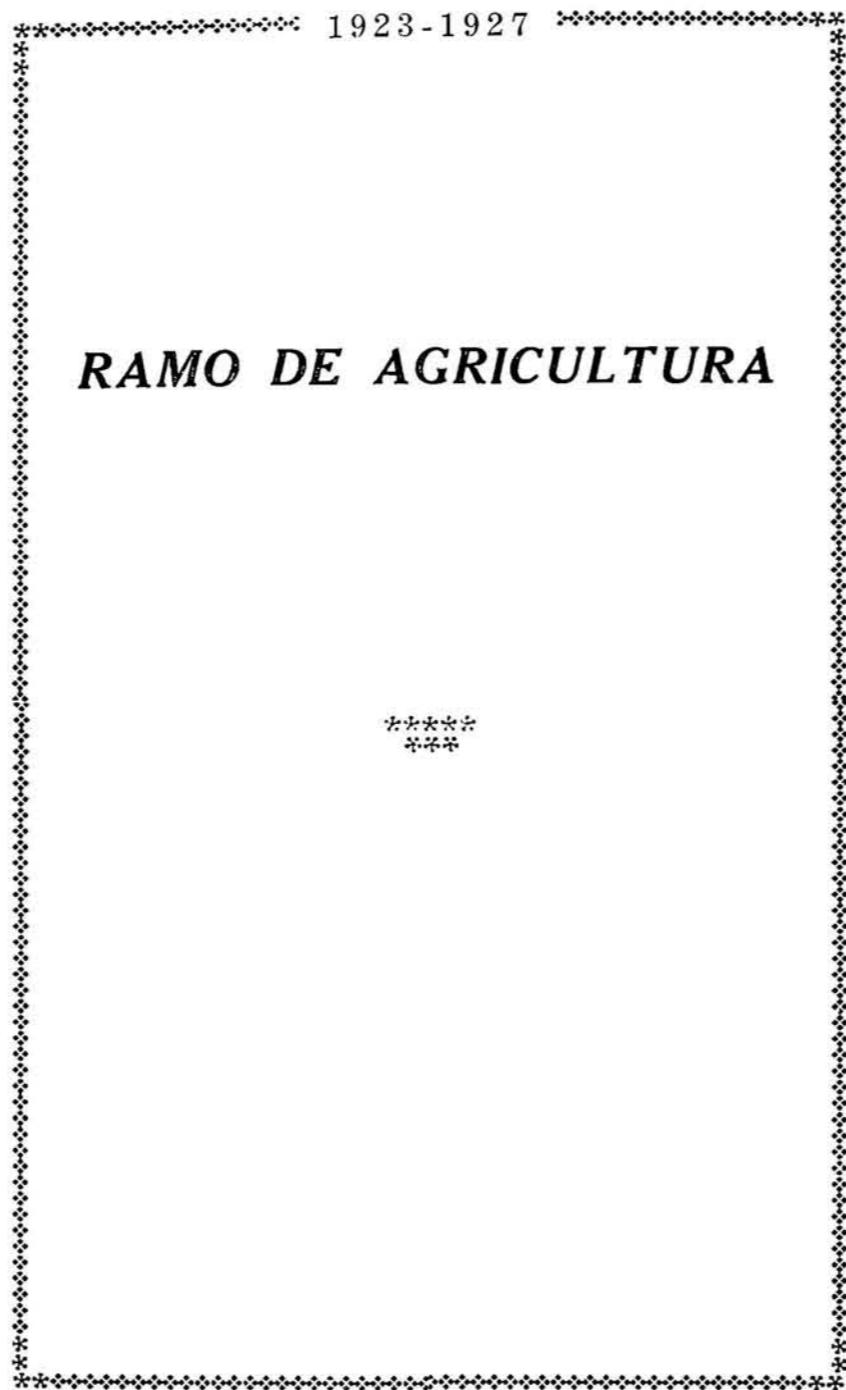
#### **Junta de Ornato y Saneamiento de La Libertad**

Es una corporación integrada por honorables y patriotas ciudadanos de aquel puerto. Esta Junta ha realizado obras de provecho general. Construyó un elegante paseo pavimentado a orillas del mar; completó la reconstrucción de edificios nacionales; mejoró la presa que surte de agua potable a la población; petrolizó y desecó pantanos; levantó un hermoso malecón de cemento y aumentó el servicio de alumbrado eléctrico.

#### **Otras Corporaciones**

La Junta de Progreso de Chalchuapa, organizada en 1924, ha promovido obras de positivo adelanto en aquella demarcación. Todo su afán ha constituido la construcción de una carretera internacional hasta la frontera de Guatemala, que empalma con la de Juátiapa.

La Junta de Ornato de Ilobasco ha puesto los medios que están a su alcance para llevar a cabo importantes obras públicas, entre las que se cuenta la pavimentación del parque "Enrique Hoyos".





**E**STE Ramo ha sido objeto de especial dedicación de parte del Gobierno.

La Dirección General de Agricultura constantemente distribuye arbolitos de las mejores clases de maderas de construcción que se cultivan en el país, para intensificar la propagación de los bosques. En 1923 se construyeron dos amplios y nuevos patios de ensayos agrícolas, y con muy buen éxito se cultivaron el yute y varias clases de algodón del Perú.

Ese mismo año, el Ministerio del Ramo hizo arreglos para hacer llegar al país a un experto agrícola norteamericano, a fin de ponerlo al frente de esta interesante dependencia. Al efecto, fue contratado Mr. Frederic W. Taylor, quien se hizo cargo de la Dirección General de Agricultura en noviembre de 1923.

Fueron creadas las estaciones Agrícolas Experimentales: una en La Ceiba, otra en "Zacarias" (Santa Ana) y otra en "La Agronomía" (Izalco). Esta última es la de mayor importancia, pues cuenta con un amplio terreno de 224 manzanas o sean 3 y 1/2 caballerías, con grandes porciones de tierra regable y un clima propicio para los experimentos.

Por gestiones del Ministro del Ramo, el Departamento de Estado de Washington tuvo la cortesía de gestionar el envío de dos eminentes científicos, el uno biólogo y el otro piscicultor, quienes vinieron al país a estudiar por cuenta del Gobierno americano, nuestros ríos, lagos y lagunas con el propósito de introducir nuevas clases de peces de tamaños más desarrollados, de mejor sabor y de especies más ventajosas a las que se producen en la actualidad.

Por decreto legislativo de 1º de mayo de 1923 fue adoptado un nuevo sistema de Marcas y Fierros de herrar ganado vacuno y caballar, denominado "Sistema Racional de Numeración Progresiva", para lo cual se fundó una Oficina Central en esta Capital, encargada del Registro General y Archivo de Marcas o Fierros. Para la mejor comprensión del nuevo sistema se distribuyeron Reglamentos y Cartillas impre-

sas entre las autoridades y agricultores dedicados a la ganadería.

Lucha tenaz hubo que sostener para hacer penetrar en el ánimo de los interesados, las grandes ventajas que reporta el implantamiento de este sistema de marcas y fierros de herrar. Poco a poco fueron convenciéndose los agricultores del país de los beneficios de esta reforma; y en 1924 ya el cambio de fierros se había efectuado en los departamentos de Occidente y del Centro de la República y en 1925 la nueva Ley estaba definitivamente implantada en los departamentos orientales.

Como ocurre siempre con el implantamiento de una nueva Ley, ésta encontró en su camino algunos inconvenientes y anomalías que sólo pueden observarse en la práctica. Por lo que, atendiendo observaciones de las autoridades y hacendados del país, dignas de tomarse en cuenta, fueron reformados algunos puntos del Reglamento relativo al uso de los fierros.

A mediados de 1926 quedó terminada la venta de fierros de herrar que había mandado fabricar el Ministerio de Agricultura; en la actualidad cada interesado manda a fabricar el fierro que necesite para sus semovientes.

#### Laboratorio Químico

El Laboratorio Químico de la Dirección General de Agricultura ha prestado muy importantes servicios, dedicándose—de manera especial—a practicar numerosos análisis químicos de diversas clases de materias, entre las que se cuentan aguas potables, vinos, licores fuertes, medicamentos, tierras, abonos químicos y naturales, cal, ceniza, insecticidas, substancias comerciales importadas, vísceras humanas y determinaciones microquímicas de materias primas empleadas en la confección de tejidos extranjeros. Se adoptó una nueva fórmula para la preparación del alcohol desnaturalizado. En 1923 se preparó y concluyó la primera parte de la investigación y catalogación siste-

mática de las plantas de El Salvador, importante enumeración que cuenta con más de dos mil especies, lo mismo que una colección completa de maderas que existen en la República. Al Laboratorio Entomológico se le anexó en 1924 la Sección de Botánica. Durante ese año se emprendió activa campaña contra los insectos que atacan las diversas plantaciones del país, principalmente la oruga *Laphigma frugiperda* S. y A., que estaba arrasando las sementeras de maíz, y la oruga desfoliadora del algodón.

El mismo Labotorio Botánico ha practicado estudios de varias muestras de hongos, algas y líquenes de la hoja del cafeto y hongos de las hojas y raíces, tanto del café como de los árboles que sirven para sombra de los cafetos.

En terrenos de la Finca Modelo se construyó un invernadero para la práctica de toda clase de ensayos.

En 1924 alcanzó gran auge el cultivo del algodón en todo el país. En 1923 sólo existían 1.280 manzanas cultivadas. El año siguiente se cultivaron 25,000 manzanas. Del exterior se importó gran cantidad de implementos, maquinarias y equipos, para aprovechar bajo sistemas modernos las cosechas algodoneras, cultivo que se abandonó después por varias causas.

Fueron importadas varias clases de trigo siendo sembradas en diversos puntos, lo mismo que especies bien desarrolladas de maíz. Anteriormente sólo existía una estación para registros de lluvias, por lo que en 1924 se establecieron 12 medidores de lluvias en determinados lugares de nuestro territorio.

Durante los últimos tres años han funcionado con magníficos resultados las Estaciones Agrícolas Experimentales de "La Ceiba" y "Agronomía". En la primera se han sembrado diversas clases de café, buena cantidad de algodón y se han ensayado muchas plantas y productos, entre ellas regular cantidad de arbolitos de "Chalmoogra" que se desarrollaron con buen éxito. De la nuez de este arbolito se extrae un remedio eficaz contra la lepra. En la segunda, en 1924 se sembraron 200 acres de algodón, algunas cantidades

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
QUINONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

de maíz y muchas clases de granos y legumbres. Esta Estación ha sido destinada, además, para Escuela de Mayordomos, para las demostraciones prácticas de los métodos más avanzados de cultivos.

Cerca de la ciudad de San Miguel se estableció en 1925 una nueva Estación Experimental llamada "El Bosque", en donde se han comenzado trabajos agrícolas de gran importancia para el porvenir de aquella zona.

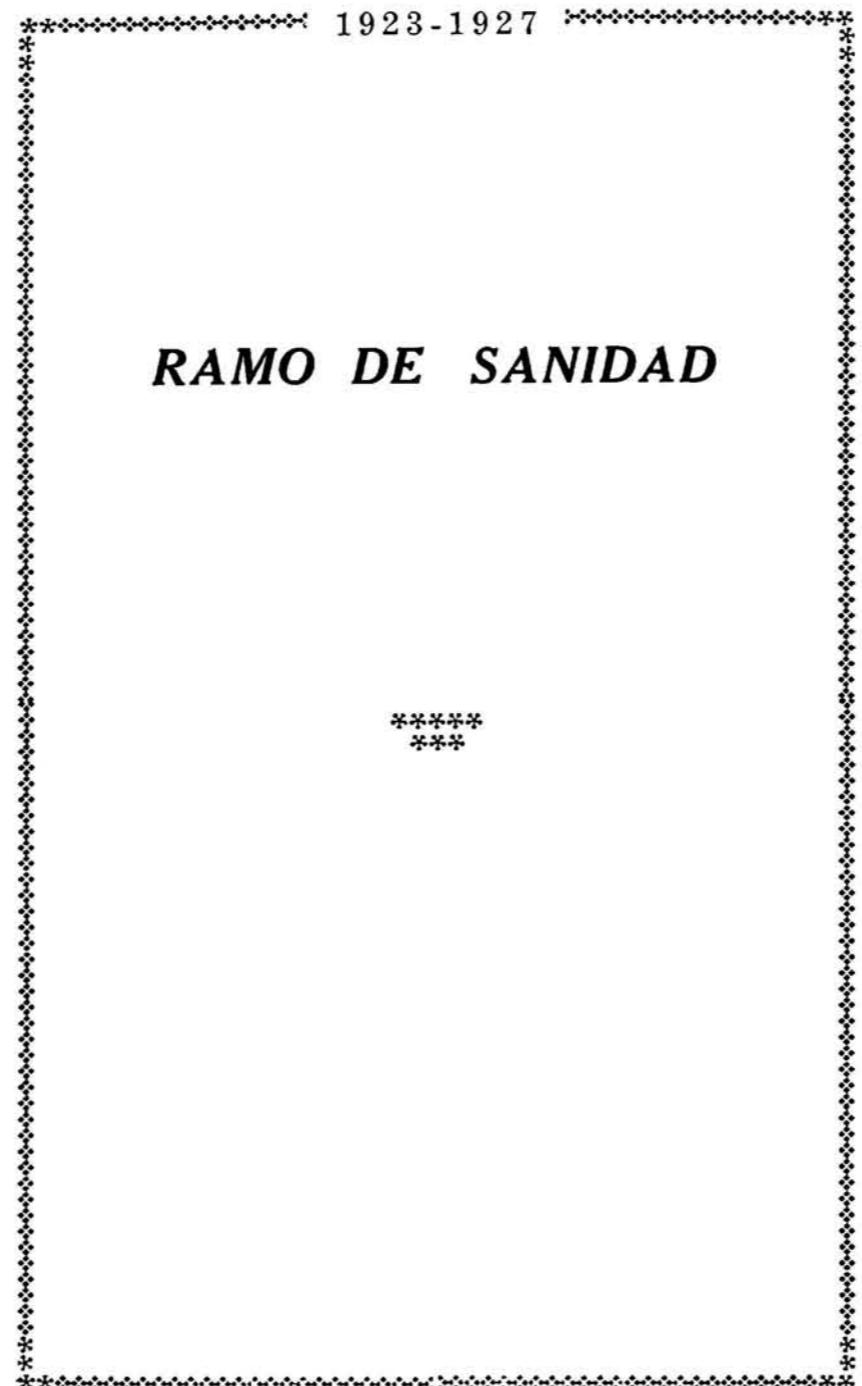




Foto Tris

Doctor Carlos Guillén, Subsecretario de Sanidad y Beneficencia, en su despacho

### Creación de la Cartera

SIENDO médico, y eminentе, el doctor Quiñonez Molina, al inaugurar su período presidencial, creó la Cartera de Sanidad, anexándole la de Beneficencia, y encomendando ambas, muy acertadamente, al señor doctor don Carlos Guillén. A nadie se escapa la importancia de esta innovación del doctor Quiñónez Molina al iniciar su Gobierno, pues el Ramo de Sanidad merece en todos los países civilizados especialísima atención y grande interés de parte de las autoridades gubernamentales.

### Plan Sanitario

La Subsecretaría de Sanidad dió principio a su labor inquiriendo de la Dirección General del Ramo el estado de salubridad en que se encontraba a la sazón el país, para poder elaborar su respectivo programa de trabajo con pleno conocimiento de causa y con sólida y firme base en los datos fidedignos que le suministrase la expresada institución.

Para ese efecto dirigió a la citada Dirección General un extenso cuestionario de proposiciones a resolver sobre el complejo y trascendental asunto de la sanidad pública nacional, cuyos principales tópicos se referían a la higiene escolar, saneamiento de puertos, vacunación, mesones, epidemias y epizootias, profilaxis venérea de ambos sexos, servicios higiénicos municipales, cementerios, ingeniería sanitaria, estadística demográfica, servicio médico de los ferrocarriles, policía sanitaria, lucha anti-larvaria, inspección de establecimientos insalubres, presas y depósitos de agua, etc., etc.

Con vista del informe emitido por la Dirección General de Sanidad, al contestar las interrogaciones del cuestionario indicado, se procedió al estudio meditado y sistemático de la forma en que deberían atacar-

se con seguridades de éxito los focos de infección y la manera con que se podrían realizar los proyectos de reorganización de los diversos servicios del Ramo, algunos de los cuales habían sido tachados de deficientes o incompletos. Elaborado su plan, la Subsecretaría de Sanidad, con la colaboración eficaz y constante de la Dirección General y de las demás autoridades sanitarias de ella dependientes, lo puso en práctica.

## EPIDEMIAS

### Varicela

Para combatir esta epidemia que aparece periódicamente en algunos lugares de la República, se dictaron medidas sanitarias eficaces, procediendo a la vacunación y revacunación en todo el país, distribuyendo entre el pueblo millares de ejemplares de una cartilla sobre la viruela y la vacuna para que éste tenga conocimiento de los peligros que ofrece la primera y las ventajas de la segunda, con lo cual se consiguió disminuir de modo considerable la testaruda resistencia que los ignorantes hacen a las medidas preventivas dictadas por el Gobierno. Para evitar los abusos y los falsos datos de algunos vacunadores poco escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, se estableció un sistema de control por medio de circuitos de distancia conforme a la escala geográfica del mapa de la República; de tal modo que cada uno de los vacunadores tiene ahora demarcada con precisión su respectiva zona de actividad, estando la oficina central en aptitud de darse cuenta de si los empleados de su dependencia se hallan realmente, en el tiempo preciso, en el lugar que se les ha señalado para actuar; y los datos contenidos en sus informes son cuidadosamente comparados con los enviados por las Alcaldías Municipales.

A fines del año 1924, los periódicos de Guatemala informaron que en aquel país había aparecido la viruela maligna. En vista de la gravedad del caso, las autoridades sanitarias salvadoreñas decretaron la

cuarentena para todo pasajero procedente de Guatemala, y dictaron todas las medidas preventivas indispensables.

El 16 de diciembre de 1924, se aprobó la construcción del Instituto de Vacuna, anexo a la Dirección General de Sanidad, de conformidad con los planos y presupuestos elaborados por el ingeniero sanitario de la misma. Se dió principio a esa nueva obra bajo la dirección técnica del mencionado ingeniero y la supervigilancia de la Dirección General referida. Los trabajos quedaron terminados ya, enorgulleciéndose con ello El Salvador, que es uno de los primeros países de Latino-América que realizan obra de tal importancia.

#### Fiebre amarilla

En el mes de junio del año 1924 apareció en San Salvador un caso sospechoso de fiebre amarilla, y seguidamente se presentaron otros. En presencia del grave peligro que esos casos ofrecían, a pesar de que no estaban confirmados, la Subsecretaría de Sanidad, de acuerdo con la Dirección General del Ramo, a cargo del distinguido facultativo doctor Juan C. Segovia, emprendió una activísima campaña contra el zancudo y las larvas, fumigando las casas comprendidas en las manzanas que se presumía estaban infestadas, los cuarteles, mercados, escuelas, establecimientos carcelarios, edificios de las sociedades obreras y muchas casas particulares a solicitud de éstos, petrolizando y desecando pantanos. Las cañerías y cajas de agua fueron cuidadosamente limpiadas y se evitaron los estancamientos de aguas pútridas, haciendo al mismo tiempo una intensísima campaña periodística y por medio de circulares y avisos profusamente distribuidos para que el público se interesase, de consumo con el Gobierno, por destruir todos los criaderos de zancudos y tomase las precauciones necesarias para evitar la propagación del flagelo.

Los enfermos fueron inmediatamente aislados y asistidos con todo empeño en el lazareto construido ad-hoc, anexo al Hospital Rosales. Gracias a la gran actividad que en esa ocasión desarrollaron la Subse-

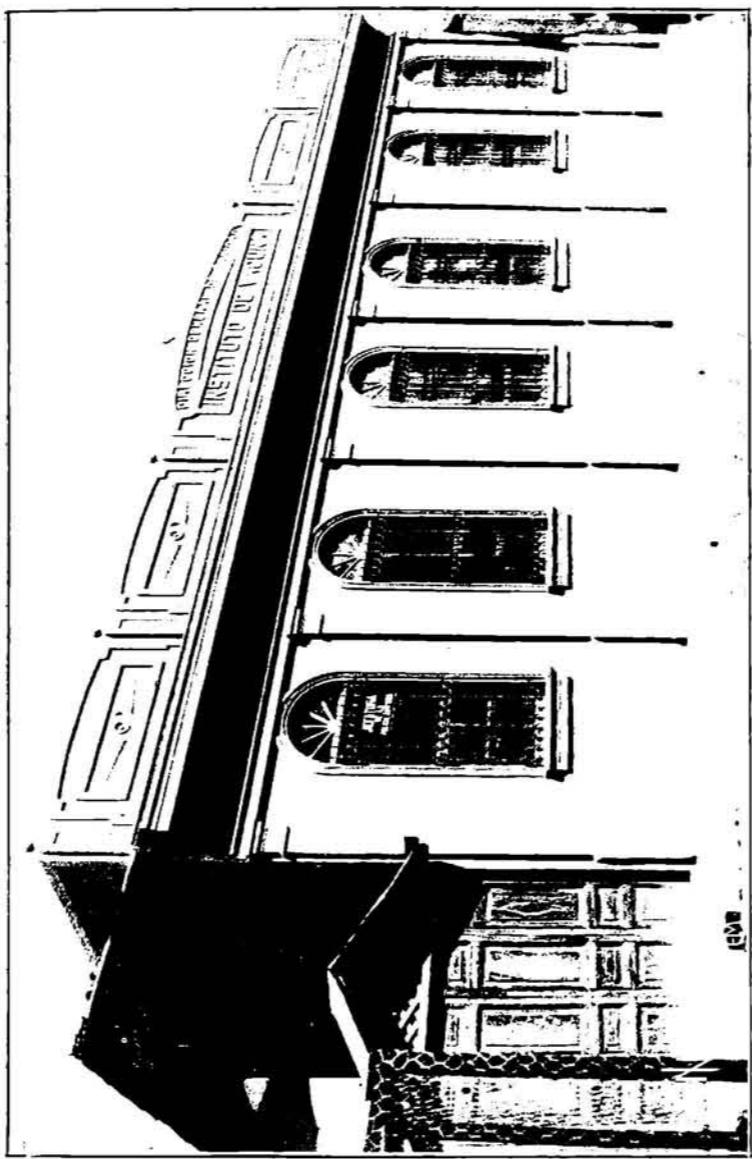
cretaría de Sanidad y la Dirección General del Ramo, ayudadas por todas las autoridades, se pudo conjurar el peligro que amenazaba a los habitantes de El Salvador. Pasado éste, se gestionó, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el levantamiento de la cuarentena que se había establecido en los otros países para las procedencias salvadoreñas. Debido a esas gestiones, continuó normalmente el movimiento de pasajeros de y para el exterior. La fiebre amarilla no ha vuelto a aparecer en el país.

#### Grippe

Para combatir la epidemia de grippe que apareció en el país a principios del mes de enero de 1924, la Subsecretaría de Sanidad, con la colaboración de la Dirección General, puso en práctica todas las medidas y disposiciones necesarias para evitar el mayor incremento del azote, para cuyo efecto se destacaron varias delegaciones sanitarias especiales, quienes llevaron medicinas y toda clase de recursos para cumplir de manera satisfactoria con su misión. Por la actividad y la eficacia con que obraron estas delegaciones en las distintas zonas que se les asignaron, el flagelo fue completamente dominado en breve tiempo.

#### Campaña contra el paludismo

Alarmado el Gobierno del doctor Quiñónez Molina por el carácter endémico que ha tomado entre nosotros, como en todo país tropical, el paludismo, inició y mantuvo una enérgica campaña sanitaria para atenuar los grandes estragos que esa enfermedad hace entre los habitantes de El Salvador, haciendo una guerra sin cuartel al zancudo, por medio de la intensa campaña anti-larvaria que se desarrolla actualmente en toda la República, saneando los puertos y los lugares pantanosos, y de una manera más pronta y efectiva, distribuyendo gratuitamente, entre la gente que carece de recursos económicos, 200,000 pastillas de quinina y hie-



Instituto de Vacuna, San Salvador

rro, distribución que se hizo por medio de la Sociedad "Beneficencia Pública" y el Ministerio de Instrucción Pública.

#### Servicio de agua potable

El servicio de aguas en esta capital no era de lo mejor, hay que decirlo francamente, tanto por la escasez como por la mala calidad de dicho precioso elemento. En vista de ello, y para remediarlo, la Subsecretaría de Sanidad, por medio de la Dirección General, ordenó que se hiciese un estudio completo de asunto tan serio y tan trascendental, para lo cual se procedió a un análisis químico de las aguas y a un examen detenido de los depósitos y presas que surten a esta capital.

En presencia de los datos e informes nada halagadores para la salubridad pública, suministrados por los ingenieros oficiales designados para el efecto, el Gobierno resolvió implantar un sistema modernísimo para la desinfección y depuración de las aguas, que ha dado excelentes resultados en todas partes donde se ha establecido. Nos referimos a la cloronización. Con este fin se pidieron a los Estados Unidos de Norte América cuatro aparatos cloronizadores, que fueron instalados bajo la dirección del ingeniero norteamericano Mr. Magoon, del Instituto Rockefeller, que generosamente lo comisionó para ello. El coste de dichos aparatos ascendió a 3,825 dólares, incluyendo 18 tubos de cloro a alta presión.

El señor Magoon, muy gentilmente, también prestó su muy valioso concurso en el asunto de la depuración de las aguas del puerto de La Libertad, cuyo servicio de filtro será el primero establecido en Centro América, que gracias a sus acertadísimas indicaciones, no dejará nada que desechar.

Cabe, asimismo, consignar aquí, que el servicio de aguas de San Salvador ha sido, en otros aspectos, mejorado de manera notable, principalmente en las zonas de San Jacinto y La Vega; además, se hizo una nueva instalación en Aculhuaca. También debemos consignar que muchas Municipalidades de la Repúbl-

ca, gracias a la ayuda eficaz que les ha prestado el Gobierno del doctor Quiñónez Molina, han logrado la introducción del agua potable a sus respectivas poblaciones y otras han mejorado el servicio que actualmente tienen.

Junto con los trabajos de pavimentación y saneamiento de la capital, se llevan a cabo importantísimos trabajos para obtener una mejor y más cómoda e higiénica conducción de las aguas potables de San Salvador. Con la red de tuberías que actualmente se está colocando, se evitará el considerable desperdicio del 50% del caudal de dichas aguas, que ahora se malogra por la imperfecta distribución y el mal estado de las cañerías existentes.

Al estar concluída la obra mencionada, San Salvador tendrá agua abundante, limpia, científicamente depurada y de excelente calidad, haciéndose posible así alcanzar un más alto grado de higiene en los hogares y en los individuos, disminuyendo con ello, de consiguiente, las enfermedades.

#### Profilaxis venérea

Compenetrada la Subsecretaría de Sanidad de la importancia social de la profilaxis venérea, no ha omitido ningún esfuerzo para prestar a los institutos que se encargan de ella todos los recursos y los medios necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones, y extendiendo en lo que le ha sido posible su radio de acción, sobre este particular, creó las clínicas profilácticas de enfermedades venéreas, para hombres, en los barrios de la capital, como dependencias de la "Beneficencia Pública" y sostenidos por ésta, y clínicas semejantes en toda la República.

#### Saneamiento de puertos

La Dirección General de Sanidad, atendiendo a las órdenes emanadas de la Subsecretaría del Ramo, ha puesto en práctica todas las disposiciones que ha creído oportunas y convenientes para mejorar el estado

sanitario de nuestros puertos, que por lo general ha dejado mucho que desear. Para lograr este fin, se han destacado cuadrillas encargadas de desecar y petrolizar los pantanos existentes y se ha intensificado en esos lugares la campaña antilarval con el nombramiento de agentes sanitarios extraordinarios y el aumento del personal encargado de llevar a cabo esa campaña.

En el Puerto de La Libertad se han emprendido grandes trabajos encaminados al saneamiento total y definitivo de ese lugar. Se han desviado convenientemente las aguas pluviales para evitar su estancamiento en las calles de la población, se ha construido un puente, se ha establecido un nuevo servicio de aguas potables, se han construido aceras para los paseantes y un hermoso malecón para impedir las irrupciones del mar y la formación de charcos en la playa. Están ya concluidos, además, los trabajos de alcantarillado y pavimentación del mismo, que han cambiado radicalmente las condiciones sanitarias de dicho puerto, convirtiéndolo en uno de los más pintorescos y cómodos balnearios, al propio tiempo que en uno de los puertos más higiénicos y de mayor movimiento de Centro América.

#### Saneamiento urbano y rural

Este saneamiento se ha concretado, casi exclusivamente, a la lucha anti-larval y a la construcción y mejoramiento de excusados.

Han colaborado en esta tarea, ayudando a vencer la resistencia del público a las medidas sanitarias, algunas autoridades civiles de los distintos departamentos y el cuerpo de policía.

#### Concursos

La Subsecretaría de Sanidad, a iniciativa del señor Presidente Dr. Quiñónez Molina, promovió la celebración anual de un Concurso Infantil de Salud y Robustez. De esos concursos, se han celebrado varios: el

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*

primero el 25 de diciembre de 1923, el segundo en la misma fecha de 1924 y los otros en 1925 y 1926.

El éxito alcanzado en todos fué halagador, habiéndose instituído premios en metálico para los triunfadores y repartídos prendas de vestir y juguetes para todos los concursantes pertenecientes a familias pobres. Además, en esta capital, el propio día, se dictaron notables conferencias sobre temas relativos a la infancia y a las madres.

Se secundó esta patriótica y bella labor, celebrando concursos parciales de igual índole en casi todas las ciudades importantes del país.

La comisión organizadora de esos concursos, propuso a la Subsecretaría del Ramo, la creación de una fiesta anual denominada "Día del niño" para que se celebre en toda la República el 25 de diciembre de cada año, con el muy laudable fin de despertar en los salvadoreños el cariño más vivo y más cálido para los niños y el respeto más profundo para las madres. Y la Subsecretaría del Ramo, en atención a la grandísima importancia que entraña esa iniciativa, gestionó en su oportunidad su aprobación legal.

He aquí el Decreto Legislativo correspondiente:

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO: que en todas las naciones cultas se reconocen los derechos del niño, entre los cuales culmina su desarrollo físico, moral e intelectual, cooperando a la evolución armónica de la raza y a la selección de la especie;

CONSIDERANDO: que uno de los medios modernos para alcanzar tan noble finalidad se contrae a la celebración de fiestas y concursos infantiles de salud y robustez en los que se premia a los progenitores que se preocupan por el perfeccionamiento integral de sus hijos;

CONSIDERANDO: que tanto el Gobierno como el pueblo de El Salvador tienen el deber de estimular la

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION  
QUINONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

salud de la infancia del país, máxime en sus primeros años de vida;

Por tanto:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1º—Crear la Institución del “Día del Niño” en toda la República, señalando al efecto el 25 de diciembre de cada año.

Art. 2º—Promover, como contribución del Estado a las festividades del “Día del Niño”, concursos infantiles de salud y robustez en todos y cada uno de los Departamentos de la República, cuyas bases respectivas se acordarán oportunamente.

Art. 3º—El Poder Ejecutivo quedará encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo. Palacio Nacional: San Salvador, a diecisiete de abril de mil novecientos veinticinco.

(f) J. A. Rodríguez,  
Presidente

(f) J. H. Villacorta,  
1er. Srio.

(f) Manuel Andino,  
2º Srio.

Palacio Nacional: San Salvador, 21 de abril de 1925.

(f) Alfonso Quiñónez M.

El Subsecretario de Sanidad,  
**C. Guillén**

\* \*

**Escuela de Agentes de Sanidad**

Por Decreto del Supremo Gobierno, de fecha 29 de octubre de 1924, se creó, anexa a la Dirección General del Ramo, la Escuela de Agentes de Sanidad, la que ya

funciona. Como se comprende, la importancia de esta Escuela es innegable, pues en ella adquieren los agentes sanitarios los conocimientos científicos teóricos y prácticos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

#### **Propaganda sanitaria**

Para ir venciendo poco a poco la oposición que por ignorancia ofrece el pueblo a las medidas sanitarias, y para difundir entre él mismo los más elementales conocimientos sobre higiene para la mejor conservación de su propia salud y de la salubridad en general, tanto la Subsecretaría del Ramo, como la Dirección General de Sanidad, han hecho una constante campaña periodística y han encargado a profesionales dictar conferencias sobre temas de sanidad, en lenguaje claro y sencillo, para mejor comprensión de las reglas y preceptos que se desea difundir. Además, la Dirección General de Sanidad ha hecho colocar carteles y avisos preventivos, con el mismo objeto, en cantinas, mesones, casas particulares, letrinas, etc.

Por otra parte, se ha publicado con toda regularidad el "Boletín de Sanidad y Beneficencia," como órgano de la Secretaría del Ramo.

#### **Vigilancia del ejercicio de la medicina y profesiones conexas**

La Dirección General de Sanidad ha puesto especial empeño en vigilar el ejercicio de la medicina y las profesiones conexas, persiguiendo por medio de las autoridades de policía a los curanderos y demás individuos que, sin la autorización legal respectiva y sin los conocimientos científicos indispensables, se dedican a la lucrativa empresa de explotar a la gente ignorante que ocurre a ellos en busca de medicinas y medios curativos. Los contraventores, denunciados ante la mencionada Dirección General, han sido penados como se merece y se les ha prohibido en absoluto continuar ejerciendo tales profesiones.

### Epizootias

Afortunadamente, durante estos últimos tiempos, no se han presentado epidemias de importancia entre los animales. Unicamente puede señalarse la que apareció entre los cerdos, en el departamento de Sonsonate, y la que amenazó al ganado vacuno en el departamento de Santa Ana. Ninguna de las dos revistió caracteres alarmantes, y gracias a los oportunos avisos que recibieron las delegaciones sanitarias y a las disposiciones tomadas por éstas, fueron dominadas en breve tiempo.

### Percepción de fondos

El 1º de enero de 1924 entró en vigencia el Decreto en virtud del cual se reglamenta la manera de percibir los impuestos y fondos creados a favor de la sanidad nacional. Dicha reglamentación consiste en un sistema de talonarios sellados y firmados por el Tribunal Superior de Cuentas, y únicamente tienen facultad para cobrar esos impuestos, en esta capital, la Tesorería General por medio de la Sección de Fondos Específicos, y la Tesorería Municipal en los que le corresponden; y en las demás poblaciones de la República, las respectivas tesorerías municipales, debiéndose, al efectuarse cada cobro, amortizarse los timbres correspondientes y ser adheridos a los recibos que se expidan como comprobantes de pago.

De esta manera, se ha logrado obtener un control más efectivo sobre las rentas de que dispone la Sanidad y acabar con los abusos, defraudaciones y arbitrariedades a que daba lugar el sistema antiguo, desordenado y sin método alguno.

### Tercer Intercambio del Personal Sanitario de E. E. U. U. de N. A.

Por designación de la Subsecretaría de Sanidad, el doctor Juan C. Segovia concurrió al Tercer Intercambio General del Personal Sanitario de los Estados

Unidos de Norte América, en representación de El Salvador, el cual había sido invitado al efecto por el señor Secretario General de la Sociedad de las Naciones residente en Ginebra.

El doctor Segovia, aprovechando su estadía en los Estados Unidos y por encargo de la misma Subsecretaría, hizo estudios especiales sobre la purificación de las aguas potables, saneamiento de puertos, y, además, sobre el tratamiento contra la diabetes por medio de la **Insulina**, recientemente descubierta.

#### Séptima Conferencia Sanitaria Internacional

Correspondiendo a la invitación hecha al Gobierno de El Salvador para que nombrase representante en la Séptima Conferencia Internacional, celebrada en la Habana del 5 al 10 de noviembre de 1924, la Subsecretaría de Sanidad designó al médico salvadoreño doctor don Leopoldo B. Paz.

#### Higiene escolar

El Departamento médico escolar, que funciona anexo a la Dirección General de Sanidad, ha trabajado con toda regularidad, atendiendo a los servicios que le están encomendados, principalmente en el examen del cuerpo docente y mejoramiento de las condiciones sanitarias de las escuelas, poniendo en práctica las medidas oportunas para evitar entre la población escolar la propagación de las epidemias.

Habiéndose presentado numerosos casos de tracoma entre los niños de las escuelas públicas de esta capital, se tomaron las precauciones indispensables para contrarrestar el avance de esa peligrosa enfermedad, y con el propósito de evitar que esto se repita, el señor Director General de Sanidad, doctor Juan C. Segovia, propuso al Ministerio del Ramo la fundación de una clínica de ojos, oídos, nariz y garganta, anexa al departamento mencionado.

#### **Estadística demográfica**

Para extender el radio de acción de este departamento que ha venido funcionando normalmente, y para obtener mayor certidumbre en los datos de cuya percepción se encarga, se han creado oficinas de estadística demográfica, dependientes de la Sanidad, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel y se irán estableciendo, a medida que las circunstancias económicas del Gobierno lo permitan, en las demás cabeceras departamentales y otras poblaciones importantes.

#### **Concurso de la Cartilla Antialcohólica**

Por Decreto Ejecutivo de 6 de abril de 1926, el Ministerio de Sanidad promovió un Concurso entre ciudadanos salvadoreños y centroamericanos residentes en el país, para que escribiesen una "Cartilla Antialcohólica,, a fin de adoptar como texto oficial la que resultase premiada. Se acordó un premio de ₡ 2.000.00 para la obra agraciada. El plazo fijado para cerrar el Concurso, fué el día 31 de agosto, habiéndose entregado los premios el 5 de noviembre de 1926.

#### **Inspección de productos alimenticios**

El departamento de inspecciones de productos alimenticios y su laboratorio, han funcionado con toda normalidad.

Ha mantenido una activa y tenaz vigilancia sobre los productos alimenticios que se expenden dentro y fuera de los mercados de esta capital, así como sobre las tiendas y almacenes de abarrotes y vinotterías.

#### **Creación de la Policía Sanitaria**

Por considerarse de suma importancia, fué creada la Policía Sanitaria, a cuyo efecto se consignó la partida correspondiente en el Presupuesto General de la República. Este Cuerpo actúa bajo la inmediata dependencia de la Dirección General de Policía, regida

por el control de una completa disciplina y orden; pero recibiendo en todo caso, las instrucciones de la Dirección General de Sanidad, a fin de obtener el eficiente resultado del servicio y de los fines para que dicha Institución ha sido creada, con previo conocimiento de la Secretaría del Ramo.

#### Gabinete de Bacteriología

Con la nueva dotación que le corresponde en el presupuesto de gastos a la Dirección General de Sanidad, será posible darles mayor amplitud a las importantísimas labores que desempeña este instituto científico.

#### Uncinariasis

Por acuerdo de 18 de octubre de 1924, el Departamento de Uncinariasis fundado y sostenido hasta entonces por la benemérita "Fundación Rockefeller", pasó a ser parte integrante de la Dirección General de Sanidad, continuando bajo su nueva organización la intensísima campaña sanitaria que ha llevado a cabo sin descanso desde sus orígenes, principalmente en lo que respecta a la construcción de excusados en todas las poblaciones de la República, y a combatir la enfermedad tropical de carácter endémico para cuyo objeto fue organizado.

Y cabe consignar aquí un voto de gratitud del pueblo salvadoreño para la mencionada "Fundación Rockefeller", que tan generosa y tan eficazmente ha cooperado en el mejoramiento de las condiciones sanitarias del país, prestándole al Gobierno su apoyo material e intelectual en muchas empresas sanitarias de importancia, como en la extinción de la susodicha enfermedad, en la depuración de las aguas potables de esta capital y del puerto de La Libertad y en la lucha contra la fiebre amarilla.



\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*

***RAMO DE BENEFICENCIA***

\*\*\*\*  
\*\*\*



PARA poder desarrollar su programa, la Subsecretaría de Beneficencia, a cargo del doctor Carlos Guillén, principió sus labores dictando todas las medidas y disposiciones que creyó indispensables y oportunas, a fin de obtener la reorganización económico-administrativa de todos los centros oficiales de beneficencia existentes en el país.

Para lograr este objeto, acordó resumir en una sola tesorería específica de beneficencia todas las especiales que existían en esta capital, logrando así un control más efectivo en el movimiento rentístico de los establecimientos benéficos.

Con el mismo fin, antes de aprobar los presupuestos fiscales de cada uno y todos los institutos de esa índole de la República, los sometió a un riguroso y concienzudo estudio para establecer el debido equilibrio entre sus ingresos y sus egresos, suprimiendo de esta manera los déficits que desde hacía muchísimo tiempo gravitaban sobre ellos.

Al mismo tiempo, y para controlar mejor el manejo de los fondos de esas instituciones, dispuso abrir en el Ministerio un libro de caja en donde se llevan las cuentas exactas de cada uno de ellos, anotando su movimiento rentístico mensual, conforme a los datos consignados en los cuadros respectivos.

En lo que respecta a la recaudación de los impuestos creados a favor de la beneficencia nacional, dictáronse órdenes terminantes y enérgicas a efecto de que se procediese a su cobro con la mayor actividad, exigiendo a las autoridades de la República para que impusiesen las multas de ley, sin contemplación ni excepción ninguna.

Se gestionó y obtuvo el pago de las subvenciones atrasadas que se le adeudaban a la mayor parte de los establecimientos a que nos referimos, y el pago de esas asignaciones ha continuado haciéndose puntualmente hasta la fecha.

También se obtuvo la promulgación de un decreto en virtud del cual se estableció el sello de caridad, de cinco centavos, a favor del Hospital Rosales.

Asimismo, se logró que el Supremo Gobierno concediera la franquicia aduanera para los hospitales, hospicios, asilos, manicomios, cementerios, salas cunas, sanatorios, Cruz Roja, Sociedad de Beneficencia Pública, Lotería de Casas de Beneficencia, etc., etc., con lo cual se han obtenido para esos institutos y corporaciones mayores facilidades para la adquisición de materiales, instrumentos, medicinas, mobiliarios y demás enseres que necesitan.

Por otra parte, y con la misma finalidad, la Subsecretaría del Ramo ordenó una revisión completa de los títulos de propiedad de los mismos institutos y asociaciones, sobre los inmuebles que poseen, haciendo que se obtuvieran mayores seguridades en todos aquellos que no las presentaban.

Resultado palpable de todas estas medidas tomadas por la Subsecretaría de Beneficencia, es el actual estado económico bonancible de los diversos establecimientos benéficos que hay en el país, que les ha permitido, a algunos, pagar sus deudas, tanto interiores como exteriores, y ensanchar su crédito, y a otros, aumentar y mejorar sus servicios.

#### **Reapertura de Hospitales y creación de Clínicas**

Obligado por la mala situación económica creada por la guerra europea, los terremotos, inundaciones y demás calamidades que azotaron al país, el Gobierno anterior al del doctor Quiñónez Molina dispuso la clausura de los hospitales de Usulután, Zacatecoluca, Sensusupeque, Chalatenango y Cojutepeque.

El Gobierno del doctor Quiñónez Molina, que inició sus labores con la rehabilitación de la Hacienda Pública, pudo, al lograrlo, abrir de nuevo al servicio de las clases desvalidas aquellos institutos de beneficencia, y así lo hizo el primer año de su período constitucional, dotando a esos centros de los medios económicos necesarios para su sostenimiento, sustituyendo los hospitales de Chalatenango y Cojutepeque, por clínicas con fondos que estaban destinados a los hospitales extinguidos.

Además, ha creado otra clínica similar con recetario gratuito en Jucuapa, la que ocupa el edificio que

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*

perteneció al hospital de aquella ciudad. En Santiago de María se clausuró la clínica "Santa Florentina", estableciéndose en su lugar un hospital de caridad, que se sostiene con los impuestos locales establecidos a favor del extinguido hospital de Alegría.

#### **Lotería Nacional de Beneficencia**

Se cambió la denominación de esta institución que antes se llamaba "Lotería de Casas de Beneficencia", por la de "Lotería Nacional de Beneficencia" y los productos que de ella se obtienen, por acuerdo de fecha 20 de marzo de 1924, se distribuyen en la siguiente proporción:

Hospital Rosales.....	36.00 %
Hospicio de San Salvador.....	27.00 %
Asilo "Sara" .....	3.50 %
Hospicio "Moraga" .....	1.50 %
Hospital de Santa Ana.....	1.00 %
Asilo "Adalberto" .....	1.00 %
Circunvalación del Hospital Rosales	1.00 %
Fondo de Beneficencia.....	20.00 %

Por acuerdo de 25 de marzo de 1924, se ordenó a la Tesorería de la Lotería Nacional de Beneficencia procediera a efectuar el descuento del 2% en todo pago que haga en premios mayores de cien colones y del 5% en todo pago de premios mayores de mil colones, a que se refiere el artículo 3º, parte primera del presupuesto especial de la misma Institución, debiendo destinarse tal producto a la construcción del edificio en que la expresada Lotería habrá de funcionar en el futuro. Se compró el terreno necesario para ese edificio en el barrio de San José de la Capital, por la suma de 8,000 colones. El edificio será terminado dentro de poco. Será uno de los más hermosos de la metrópoli.

#### **La marcha de las Instituciones**

Todos los centros benéficos del país fueron impulsados con creciente apoyo por parte del Supremo Go-

bierno, habiendo alcanzado notable progreso en todos los servicios de sus dependencias.

Se autorizaron numerosos pedidos de medicamentos, instrumental quirúrgico, algodón, gasas y demás elementos inherentes al buen funcionamiento de dichas instituciones, pedidos cuyo valor ascendió a una fuerte suma de dinero.

En casi todos los centros benéficos se inauguraron nuevos e importantes servicios, dotándoseles de los elementos necesarios a su eficiente funcionamiento.

En 1925, el Hospital Rosales prestó asistencia a mayor número de enfermos, que en años anteriores. El número de recetas despachadas alcanzó a 211.750 y el de consultas dadas a 13,180.

Entre las mejoras introducidas en este Establecimiento, figura en primer término la instalación del servicio de Rádium para atacar la enfermedad del cáncer. El equipo de este servicio costó al Supremo Gobierno la suma de 75.000 francos.

#### **Boletín de Sanidad y Beneficencia**

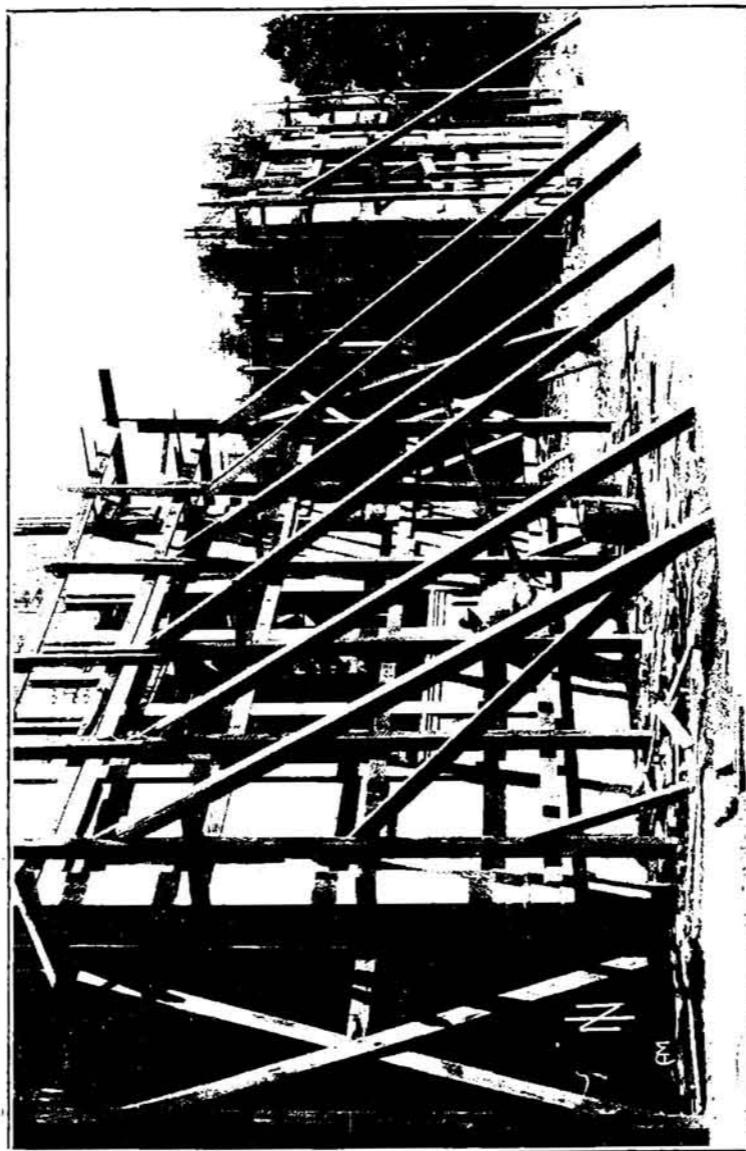
Este órgano del Ministerio de Sanidad y Beneficencia se ha publicado con toda regularidad, dándose cuenta en sus páginas de todas las labores realizadas en dichos Ramos durante la administración del doctor Quiñónez Molina.

#### **Creación de las nuevas Instituciones**

Por acuerdo fecha 5 de julio de 1926, fueron restablecidos los hospitales de caridad de Cojutepeque, Suchitoto, Chalatenango, Sensuntepeque y La Unión, habiéndose clausurado las clínicas Médico-Quirúrgicas de dichas ciudades. Para el sostenimiento de los nuevos hospitales se consignaron en el Presupuesto General subvenciones a favor de cada uno de ellos y se les destinó los arbitrios e impuestos respectivos.

#### **El Nuevo Manicomio**

Los trabajos de construcción del nuevo Manicomio, edificio que ya se imponía de manera urgente, pues el



Manicomio. Trabajos en los nuevos pabellones

antiguo no reúne las condiciones exigidas para esa clase de instituciones, han continuado sin demora alguna. A fin de darle a las construcciones mayor amplitud, el Gobierno compró los terrenos de la finca "La Cerámica", los que fueron expropiados por razones de utilidad pública. La construcción es moderna. Ya están terminados varios pabellones. Pronto se hará el traslado de enfermos.

#### Hospital Rosales

Este importante instituto de Beneficencia, que es en su índole el primero de Centro América y uno de los mejores de Latino América, ha sido especialmente atendido por el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, quien no ha omitido sacrificio alguno para reorganizar y mejorar notablemente todos los servicios que están a su cargo.

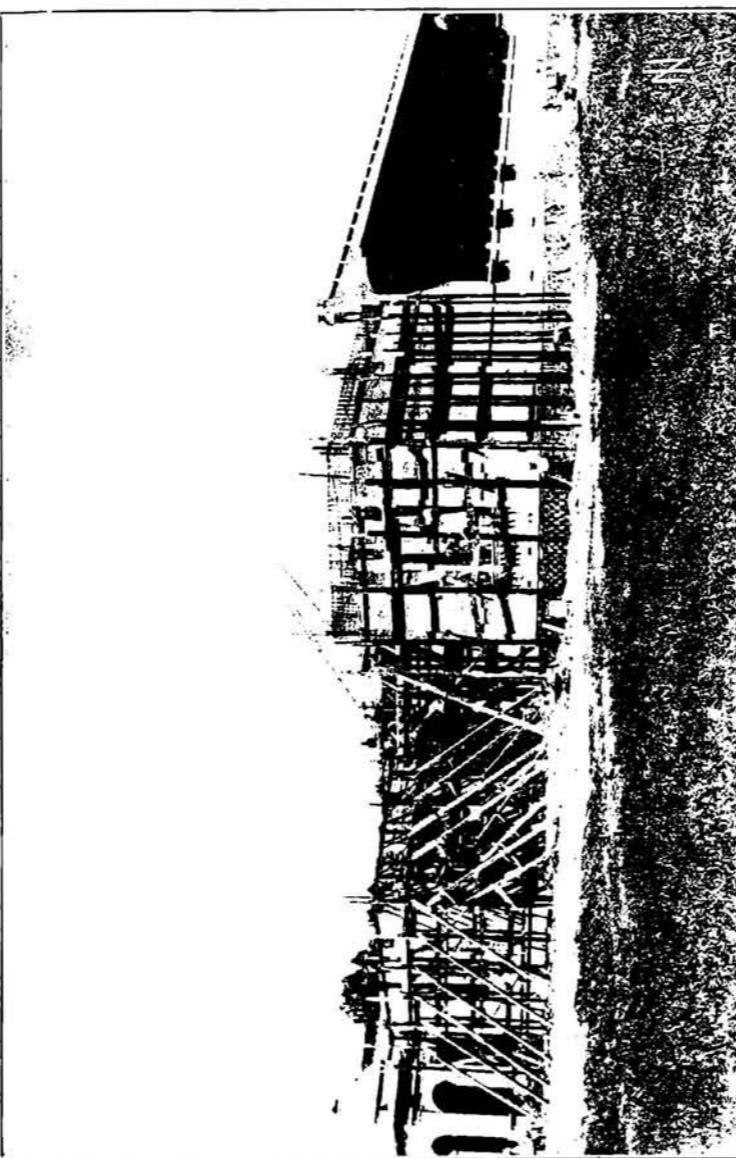
En el mencionado establecimiento se han creado dos nuevas instituciones, que vendrán a completar y mejorar los servicios ya existentes. Nos referimos a la Escuela de Enfermeras, que fue creada por acuerdo de 16 de agosto de 1924, y que ya funciona satisfactoriamente, y a la Clínica Dental para servicio de los asilados en el Hospital.

Se crearon, además, en el mismo Hospital, la sección de Pediatría, en atención al excesivo trabajo que tenía el servicio de Maternidad; y el servicio de Consultas Externas para hombres.

En la zona que da a la calle de autos para Santa Tecla, se ha colocado una hermosa y elegante baranda. Se han hecho, además, importantes reparaciones y ampliaciones.

#### La Cruz Roja

Digna de todo encomio es la tarea eminentemente altruista de la Cruz Roja que, aunque es una institución independiente, recibe del Gobierno el apoyo más decidido y constante.



El Manicomio moderno. Construcción de nuevos pabellones

A excitativa del señor Presidente doctor QUIÑONEZ MOLINA, y la ayuda eficaz de su Gobierno, esta noble institución envió a la vecina República de Honduras, con motivo de la guerra civil de aquel país, una comisión que prestó a heridos y enfermos, sin distinción de partidos, los más oportunos y generosos auxilios. Con motivo del desastre causado por el Izalco a fines de 1926, la Cruz Roja, siempre ayudada por el Gobierno del doctor Quiñónez Molina, prestó importantes servicios a los damnificados de aquella región.

#### Una bella iniciativa

Merece especial mención la noble iniciativa de la Subsecretaría de Beneficencia contraída a la creación de la Caja de Ahorros en los hospicios de la República, a favor de los huérfanos de ambos sexos asilados en esos establecimientos. El caudal económico de esta caja de ahorros será formado por los valores que ingresen como pago de las obras que ejecuten los huérfanos y huérfanas en los talleres de artes y oficios que se hallan establecidos. Este fondo servirá para constituirles un patrimonio a los que salgan de los hospicios por haber cumplido la edad reglamentaria, a fin de que puedan establecerse por cuenta propia y dedicarse a cualquier oficio o menester que quieran ejercer. De esta manera, los hospicianos egresados no se verán desamparados y sin auxilio económico alguno al entrar de lleno a la lucha por la vida.

#### Nuevo Hospicio

Fue autorizada la Dirección del Hospicio de San Salvador, para que contratase con la Casa Ateliers Metalúrgiques, S. A., de Bélgica, la construcción de un magnífico edificio para un nuevo Hospicio, obra que ya se está levantando en uno de los sitios más bellos de San Salvador: en las faldas del cerro de San Jacinto. El nuevo Hospicio será de hierro al estilo del Hospital Rosales. Será el primer hospicio de Centro América.

#### Creación del Servicio de Asistencia Médica Gratuita

.Por Decreto Ejecutivo fecha 5 de junio de 1926, se creó el "Servicio de Asistencia Médica Gratuita", cuya finalidad es prestar auxilio oportuno y eficaz a los enfermos pobres en todas y cada una de las poblaciones de la República, a fin de procurar salvar de la muerte a tantos seres que perecen por falta de asistencia médica. Tiene también por finalidad dicha Institución cooperar en el sentido de que los datos estadísticos en lo relativo a las defunciones que ocurren en el país, sean debidamente compulsados en la Oficina respectiva, tanto en lo que respecta al número como a la causa de cada defunción. Para el funcionamiento de esta Institución, se acordó dividir la República en tantos Circuitos Médicos como distritos haya en cada Departamento, pudiéndose establecer mayor número si así lo estimare conveniente el Poder Ejecutivo para el mayor éxito y ensanchamiento de la acción benéfica del Servicio. Ya está establecido en San Salvador.

#### Colaboradores del señor Presidente en el Ramo de Gobernación

La Cartera de Gobernación, Fomento, Agricultura, Sanidad y Beneficencia, fue encomendada por el señor Presidente de la República, doctor don Alfonso Quiñónez Molina, el día que tomó posesión de su elevado cargo, al doctor don Francisco A. Lima.

Como Subsecretario de Gobernación fue nombrado el 8 de marzo de 1923 el doctor Rodolfo Schonenberg; y como el doctor Lima renunciara, el doctor Schonenberg tuvo a su cargo esa Cartera en su carácter de Subsecretario, hasta el 31 de agosto del mismo año en que fue ascendido a Ministro.

El doctor Schonenberg actuó en esa Secretaría hasta el 3 de octubre de 1925, fecha en que le fue aceptada su renuncia. Desde entonces quedó al frente del Ministerio el Ingeniero don Marcos A. Letona, en su concepto de Subsecretario, encargado de la Secretaría de Estados en los ramos de Gobernación, Fomento, Agricultura, Sanidad y Beneficencia, hasta el 26 de

febrero de 1926 que fue nombrado el notable hombre público doctor Francisco Martínez Suárez.

El doctor Rodolfo Schonenberg introdujo muchas innovaciones en el Ramo de Gobernación y fue el iniciador de diversas instituciones oficiales que actualmente funcionan con éxito.

El Ingeniero señor Letona hizo labor de moralización pública, abriendo campaña activa y eficaz contra todos los vicios; reformó algunas leyes reglamentarias; prohibió la publicación de informaciones periodísticas escandalosas sobre crímenes, la exhibición de películas cinematográficas inmorales y que puedan iniciar por los malos caminos a la niñez y a la juventud; hizo perseguir el juego de azar, la vagancia y el proxenetismo.

El doctor Martínez Suárez ha hecho una labor digna de su ilustración y su talento. Todos sus actos se han ceñido al estricto cumplimiento de las leyes.

---

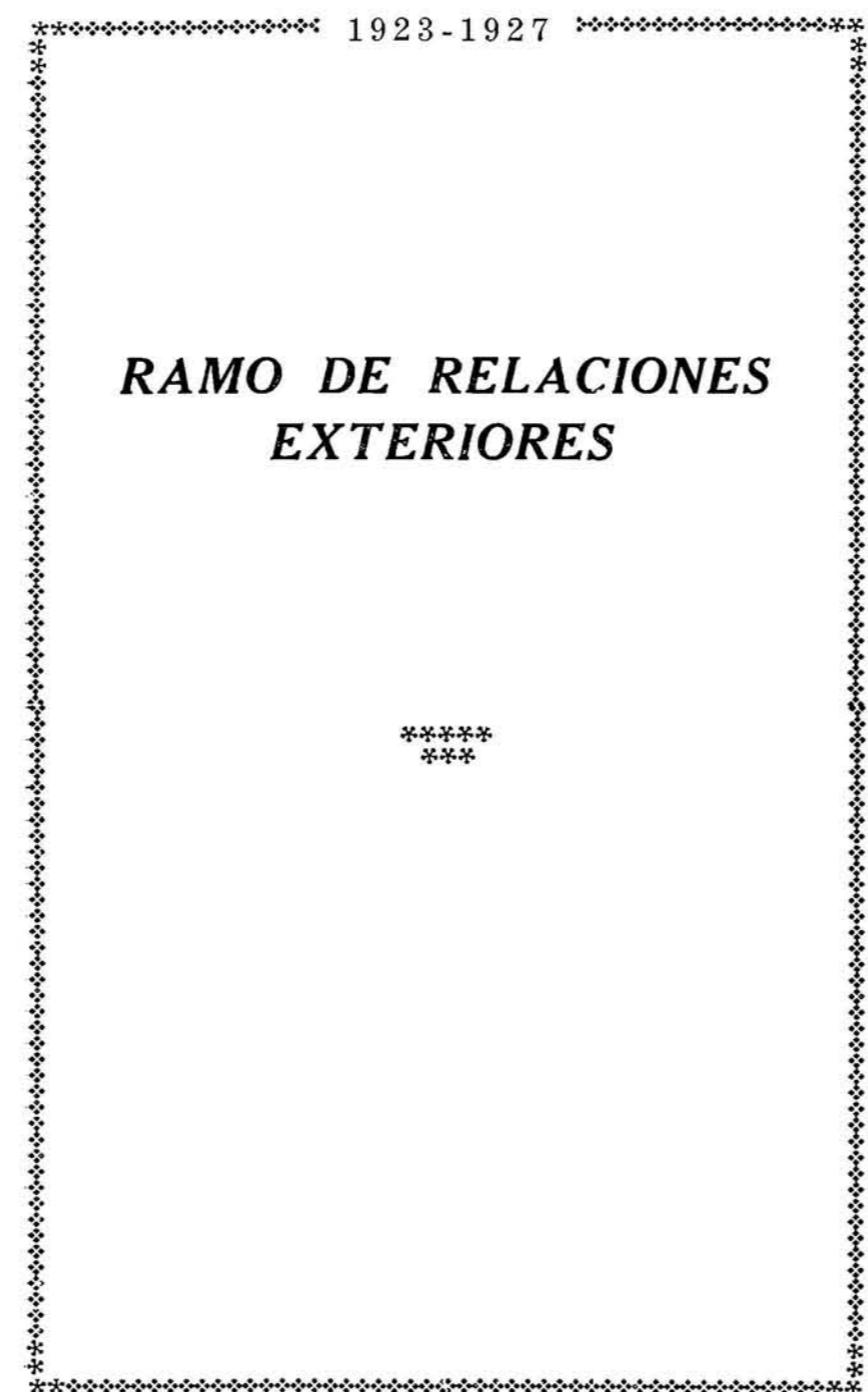
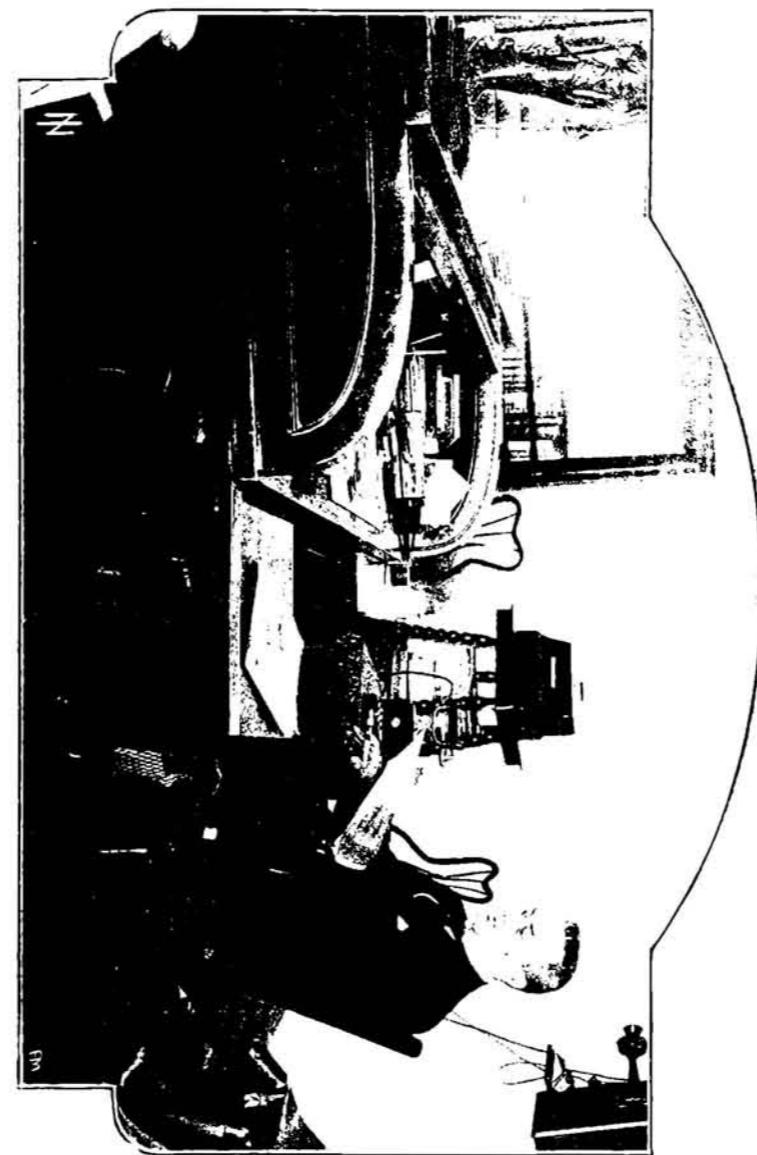


Foto Iris



Dr. Reyes Arrieta Rossi, Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Justicia, en su despacho

**E**l doctor Quiñónez Molina, al organizar su Gabinete, tuvo el acierto de designar para el desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores a uno de los jurisconsultos más notables con que cuenta el Foro Salvadoreño y uno de los exponentes más vigorosos y sobresalientes de nuestra intelectualidad, el doctor Reyes Arrieta Rossi, que es, quizá, el hombre mejor preparado en el país, por su vasta cultura y dilatada experiencia en los asuntos internacionales para servir la Cancillería de El Salvador.

El doctor Arrieta Rossi inició sus labores participando a los jefes de los Estados amigos la toma de posesión del señor Presidente doctor Quiñónez-Molina, expidiendo las cartas autógrafas de estilo, las cuales fueron contestadas en su oportunidad y en las que se puso de manifiesto el anhelo unánime de los otros Gobiernos de continuar y vigorizar la armonía internacional que ha imperado en nuestras relaciones con las demás naciones del mundo.

Como una prueba de sincera simpatía hacia el pueblo y Gobierno salvadoreños, los Gobiernos de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acordaron hacerse representar en el acto de la transmisión de la Presidencia, que hizo el señor don Jorge Meléndez al señor doctor don Alfonso Quiñónez-Molina; y, al efecto, comisionaron, Guatemala y Honduras, respectivamente, a los Eximos. señores licenciado don Roberto Lowenthal y doctor don Marcial Lagos, con el carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en Misión Especial; y Costa Rica y Nicaragua, a los honorables doctores don Federico Yúdice y don Carlos Chamorro Benard, Encargados de Negocios de aquellas repúblicas, con encargo especial que les fué conferido para tal objeto. Tan fehaciente testimonio de fraternal amistad, ha sido dignamente apreciado de parte del Gobierno del doctor Quiñónez-Molina.

### Relaciones con los demás países de Centro América

La Secretaría de Relaciones Exteriores, interpretando fielmente los sentimientos centroamericanistas del señor Presidente doctor Quiñónez-Molina, puso siempre esmero especial en conservar y robustecer los lazos de natural afecto que unen a la República de El Salvador con las otras naciones de la América Central. Para lograr tan patriótica finalidad, la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido por base la mayor buena fe, un profundo respeto a los deberes de vecindad y un hondo e invariable espíritu de fraternal concordia; de tal manera que, ante la actitud análoga que sobre este particular han observado los Gobiernos de las Repúblicas hermanas, puede asegurarse que ha alcanzado el éxito más halagador la constante aspiración del Gobierno del doctor Quiñónez-Molina por desarrollar, al amparo de la fraternidad que dichosamente une a estos pueblos, los vínculos de unión y de concordia que ligan a las cinco secciones de Centro América.

#### Guatemala

Al estrechamiento de las relaciones con Guatemala ha contribuido la gestión atinada de don Florentín Souza, Encargado de Negocios y Cónsul General de El Salvador en aquel país, así como el hecho de que, por algún tiempo, ocupara la Cancillería de la República hermana el señor Licenciado don Roberto Lowenthal, quien anteriormente residió entre nosotros como representante de su país y que ha sido y es un buen amigo de El Salvador.

A fin de que sean más efectivos los vínculos que unen a ambos pueblos, tanto el Gobierno guatemalteco como el nuestro, se han interesado vivamente por el mejoramiento de las comunicaciones. A este respecto, se llevó a cabo un arreglo para facilitar el tráfico y el tránsito de personas entre las dos Repúblicas por la vía terrestre, la que ha alcanzado una importancia que ha hecho necesaria la supresión de las trabas ordinarias relativas a pasaportes, tráfico de vehículos y portación de armas. En el mismo arreglo se comprendió una reglamentación práctica y efectiva, en cuanto

concerne a la entrega recíproca por las autoridades de policía, de los malhechores que cometan delitos en el territorio de alguna de las repúblicas y se asilan en seguida en el de la otra.

Se estudiaron las condiciones más convenientes para un tratado de libre comercio que dé ensanche a las relaciones económicas de las pequeñas industrias nacionales de una y otra república y evite al mismo tiempo los contrabandos.

A fines del año 1926 murió el general José María Orellana, Presidente de Guatemala, acontecimiento que fue muy sentido por nuestro pueblo y Gobierno, toda vez que el fallecido contribuyó positivamente, al mayor acercamiento de ambos países. Su sucesor, el general Lázaro Chacón, ha continuado, de acuerdo con el Gobierno salvadoreño, la obra de acercamiento referido.

#### Nicaragua

Las relaciones con Nicaragua han sido también muy cordiales y han propendido a realizar los anhelos de los dos pueblos por un acercamiento efectivo, tanto en lo político como en lo material y moral.

Esta intención ha encontrado estropiezos ante los acontecimientos políticos que han conmovido a la hermana República desde en el mes de enero de 1926. El 16 de dicho mes, el Gral. don Emiliano Chamorro, quien en el mes de octubre anterior asumiera el mando militar por un acto de violencia, suplantando desde entonces el gobierno constituido del Excmo. señor Presidente Solórzano, asumió de lleno el gobierno de Nicaragua eliminando al expresado señor Solórzano por un golpe de estado. Efecto de ese suceso político fué la renuncia de la Presidencia por parte del señor Solórzano y la destitución del señor doctor don Juan B. Sacasa del cargo de Vicepresidente, aceptada la una y decretada la otra por las Cámaras Legislativas de la República.

El Gobierno de El Salvador tuvo conocimiento anticipado de los acontecimientos que se preparaban y creyendo que alguna manifestación suya pudiese ejercer

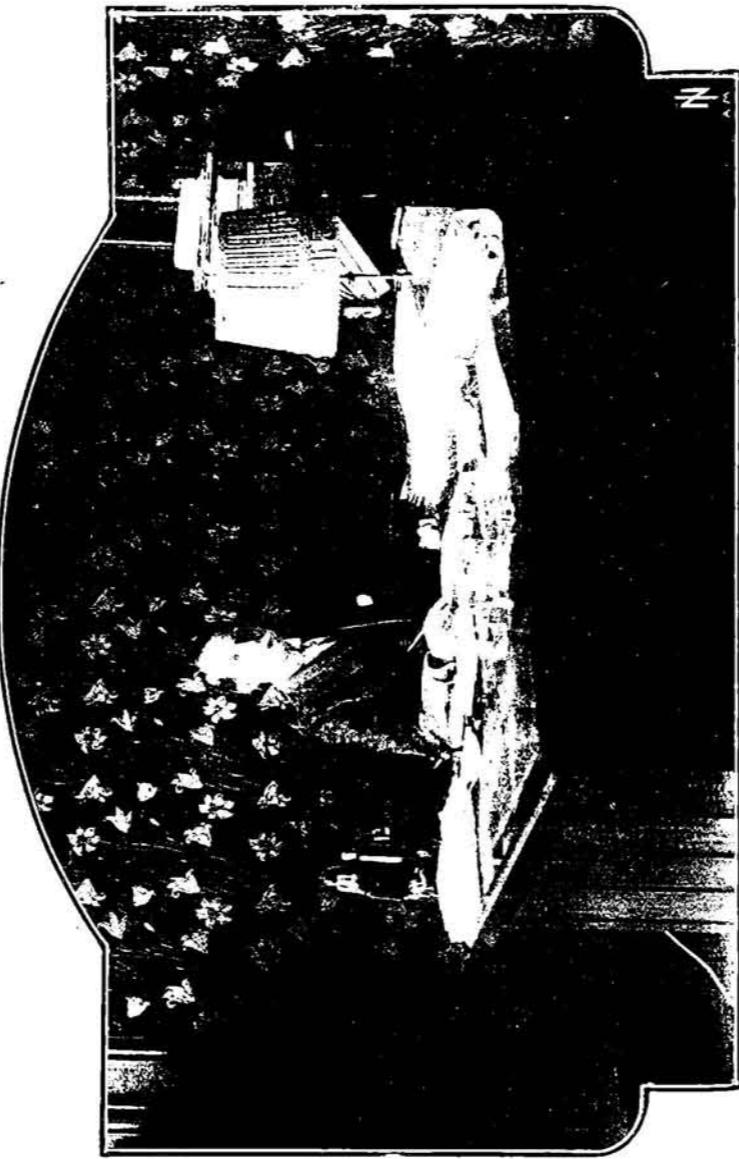
influencia moral para contenerlos, dirigió al gobierno de Nicaragua, con fecha 9 de aquel mismo mes de enero, por medio de la Cancillería, el siguiente cablegrama:

"Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores,  
MANAGUA.

Mi Gobierno, por información que tiene, se considera en el caso de aceptar, al menos como un hecho probable, que el señor Gral. don Emiliano Chamorro, después de haber asumido el mando militar de esa República hermana a consecuencia de los acontecimientos políticos del 25 de octubre último y acuerpado por los partidarios que lo apoyaron en esa ocasión, desea obtener ser electo por la Representación Nacional, Primer Designado a la Presidencia de la República, después de lo cual hará que el Excmo. señor Presidente Solórzano resigne la Presidencia, para asumirla él en ese carácter, evitando que el Vicepresidente doctor don Juan B. Sacasa ocupe ese alto cargo, bien por intimidación o por otros medios.

El Gobierno de El Salvador, en su carácter de signatario de los Tratados de Washington celebrados en 1923 y en especial del Tratado General de Paz y Amistad, se cree, con ese motivo, en el deber de manifestar, que de ocurrir los hechos tal como se desprenden de esa información, se vería en el penoso caso de no poder concederles su sanción internacional reconociendo al gobierno que de ellos surja en esa forma, al que habría, muy a pesar suyo, de considerar antes bien como un Gobierno nacido de un golpe de estado y contrario al orden constitucional de esa República hermana.

Son muchos y muy firmes los vínculos de amistad y fraternales que unen a los dos pueblos y gobiernos y los deseos sinceros de mi Gobierno no son, ni pueden ser otros, que los de mantener incólumes esos vínculos y procurar aumentarlos y fortalecerlos más aun en todo cuanto sea asequible; pero para esto es indispensable que de parte de uno y otro gobierno se mantengan libres de lesión los intereses superiores de la Comunidad Centroamericana consignados en compromisos



Dr. J. Gustavo Guerrero, Ministro de El Salvador en París, en su despacho

sagrados como los de aquellos pactos, y por esto cree necesario llamar la atención de Vuestra Excelencia acerca de la gravedad que revestirían los acontecimientos, si estos llegasen a realizarse,—como augura no será el caso,—en el sentido de la información a que me refiero; y espera que el señor Gral. Chamorro y los otros distinguidos ciudadanos partidarios suyos, sabrán apreciar los motivos justos que le mueven para hacer la presente gestión y encarecerles que se respeten en la materia los principios que fueron suscritos en 1923 como el medio más adecuado para la conservación de la tranquilidad de Centro América.

Ruego a Vuestra Excelencia hacer partícipe al ilustrado gobierno de esa República hermana de las consideraciones anteriores que me permito comunicarle, con toda atención, siguiendo instrucciones del señor Presidente doctor Quiñónez Molina, y aceptar al mismo tiempo las seguridades de mi más elevada y distinguida estimación”.

Este paso del Gobierno de El Salvador encaminado a contener acontecimientos posteriores de gravedad trascendental, no surtió los efectos, que con anhelos sinceros esperaba para bien de Nicaragua y de Centro América.

Los acontecimientos se realizaron y el Gobierno de El Salvador hubo de abstenerse de reconocer al Gobierno del señor Gral. Chamorro, jefe ejecutor del golpe de estado de 16 de enero de 1926.

La alteración de la paz no se hizo esperar. Pronto surgieron movimientos armados por las costas del Pacífico y del Atlántico que trató de dominar el Gobierno y que por último obligaron al Gral. Chamorro a depositar el mando de la República, lo que finalmente se efectuó en el Excmo. señor don Adolfo Díaz, Senador, quien fué designado por las Cámaras Legislativas para ejercer la Presidencia y la asumió el 14 de noviembre.

Ante el cambio así operado en el campo político del Estado hermano, el Gobierno de El Salvador creyó conveniente cambiar también su situación con respecto a él, otorgando al gobierno establecido por el Excmo. señor Díaz el reconocimiento oficial previo a la reanudación de las relaciones internacionales. Así lo hizo el 18



Dr. J. GUSTAVO GUERRERO,  
Delegado de El Salvador en la Sociedad de Naciones

del citado mes y las razones que le asistieron en esa decisión fueron las siguientes:

El Gobierno juzgó con toda sinceridad y buena fé, que el único camino seguro para llegar a la pacificación del Estado vecino y hermano era el de prestar apoyo moral al nuevo gobierno para su consolidación, y desanimar a la facción contraria al régimen, que en fuerza de los acontecimientos políticos de 1925-1926 había derrocado al gobierno de la transacción efímera de 1924 que presidió en las elecciones de ese año. Ese juicio ha tenido plena confirmación **contrario sensu** por los acontecimientos posteriores, los que todavía no tienen solución, y mantienen desgraciadamente en in tranquilidad interna a Nicaragua, con perjuicio evidente para el pueblo hermano y desdoro de Centro América.

Por otra parte los Estados Centroamericanos tienen suscrito un tratado desde en 1923, el Tratado General de Paz y Amistad, cuyo Artº 2º acepta, en determinadas condiciones y en beneficio de la armonía y de la paz de Centro América, los hechos consumados en los casos de un golpe de estado o de una revolución, dos términos, que en sus resultados significan lo mismo, esto es, el cambio violento del personal de un gobierno. Parecerá extraña esa afirmación, pero examinando con atención el artículo citado se verá que en él no se ha coartado el derecho de insurrección que tienen los pueblos y que nuestra Constitución reconoce en su Art. 36 al limitarlo en sus efectos a separar, en cuanto sea necesario, a las personas que desempeñen el gobierno y nombrar interinamente las que deban subrogarlas. El Art. 2 del Tratado no deja entrever en absoluto que los gobiernos signatarios estén en la obligación de exigir o de esperar que el Presidente o en defecto de él, el Vicepresidente del régimen derrocado en aquellos casos, vuelvan al poder, para tener por reorganizado constitucionalmente al país. Ese artículo al contrario indica expresamente la forma en que debe procederse a la reorganización y habla de las personas que al efectuarla no pueden ser elegibles para aquellos altos cargos, lo que excluye precisamente aquella otra idea. Según él la reorganización constitucional corresponde a la representación del pueblo

libremente electa y el Excmo. Señor Díaz fué designado para ocupar la Presidencia por la representación popular de Nicaragua, o sea por el Poder Legislativo de la República constituido por representantes propietarios unos y suplentes otros, electos anteriormente en comicios cuya legalidad no ha sido discutida. Debe considerarse por otro lado, que en la fecha del reconocimiento que hizo el Gobierno salvadoreño, ejercía el nuevo régimen, como lo ejerce hoy, el imperio sobre la casi totalidad de Nicaragua y que el anterior Presidente o Vicepresidente no ocupaban parte alguna del territorio nicaragüense. Al rededor de estas consideraciones no ha de perderse de vista tampoco, ni dejarse de apreciar en toda su importancia, el hecho de que el reconocimiento del nuevo régimen por parte de El Salvador se otorgó cuando habían transcurrido ya diez meses desde que el golpe de estado derrocó al régimen anterior. En otros términos había pasado el tiempo racional y suficiente para que este último hubiese hecho valer sus títulos en forma eficaz y práctica, si se encontraba en la posibilidad de hacerlo. Nada indica aun, ahora después que ha corrido un mayor lapso, que así pueda lograrlo en breve o largo tiempo. El Gobierno de El Salvador no ha faltado, pues, a sus compromisos internacionales suscritos con las otras Repúblicas Centroamericanas en 1923. De buena fé y con el más sano espíritu ha procedido en un todo de acuerdo con ellos y con lo que ha considerado más conveniente a sus intereses y a los intereses generales de Centro América. Lo lamentable es que la paz no se haya podido restablecer en el Estado hermano y que las fuerzas vivas de la nación nicaragüense se agosten en una lucha, a la par que estéril por lo que puedan ser sus fines, en extremo perjudicial en todo sentido para ella y para toda la familia centroamericana.

#### Honduras

Con la República de Honduras ha procurado el Gobierno del doctor Quiñónez Molina mantener y afianzar, como con las otras, las relaciones de amistad que exis-

ten entre los pueblos salvadoreño y hondureño, por medio de la Cancillería y de los Encargados de Negocios, doctores Miguel A. Montalvo y Bernardino Larios que han representado, sucesivamente, a El Salvador en Honduras.

Con motivo de la revolución que se desarrolló en aquel país en 1924 contra el Gobierno del general López Gutiérrez, los Estados Unidos de Norte América invitaron a estos Gobiernos, por conducto de sus respectivas Legaciones en la América Central, para que, por medio de delegados, se reunieran a bordo del barco de guerra norteamericano "Milwaukee", surto en aguas del Golfo de Fonseca, con los delegados de las fracciones contendientes de Honduras, a fin de llegar a un acuerdo que hiciera posible el advenimiento de la paz y la conciliación de la familia hondureña. El Gobierno de El Salvador, aceptando la invitación, nombró como su delegado al doctor Francisco Martínez Suárez, yendo como Secretario de la Legación don Rafael B. Castillo. Las conferencias principiaron el 30 de abril y terminaron el 3 de mayo de 1924, de la manera más satisfactoria, con la firma del pacto denominado de Amapala, que restableció la paz en Honduras y por el cual se declaró Presidente provisional de la República al general Vicente Tosta. Después de estos sucesos, el general Gregorio Ferrera, que desempeñaba el Ministerio de la Guerra del Gobierno Provisional del general Tosta, se levantó en armas contra él, lo que dio origen a otra revolución que fue sofocada en breve tiempo. Verificadas las elecciones, salió electo Presidente el doctor don Miguel Paz Barahona, quien tomó posesión de su elevado cargo en la fecha designada. El Gobierno salvadoreño, deseoso de patentizar, una vez más, su aprecio para el pueblo y Gobierno hondureños, acordó acreditar una misión especial que asistiera a las ceremonias de la trasmisión del poder, nombrando en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al señor doctor don César V. Miranda y como Secretario y Agregado, respectivamente, al doctor Bernardino Larios y don Rodolfo Miranda Jiménez.

El Gobierno del doctor Paz Barahona, entre sus primeros actos gubernativos, tuvo a bien nombrar



Dr. RODOLFO SCHONENBERG  
Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en el Reino de España

ante el de El Salvador, en calidad de Ministro Residente, al doctor Rafael B. Colindres.

La política seguida por el Gobierno del doctor Quiñónez Molina con respecto a Honduras ha sido de neutralidad y fraternidad.

#### Costa Rica

Con el Gobierno de Costa Rica el nuestro ha mantenido y mantiene muy estrechas relaciones de amistad. La labor realizada por el Cónsul Corpeño en aquel país es bastante eficiente y patriótica.

#### América Latina

Se han mantenido cordiales relaciones de El Salvador con México, y a fin de intensificarlas se han dado facilidades a salvadoreños y mexicanos para viajar entre ambos países, suprimiéndose recíprocamente, el pago de derechos por visación de pasaportes.

El doctor don Cecilio Bustamante, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, representó al Gobierno de El Salvador en la toma de posesión de la Presidencia de la República de México por el General Plutarco Elías Calles. El mismo doctor Bustamante asistió, en representación de El Salvador, a la Quinta Conferencia de la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas inaugurada en la capital de aquel país el 27 de mayo de 1924, y al Congreso de Zootecnia y Salubridad Pecuaria, que se celebró en la misma ciudad el 15 de noviembre del mismo año.

La Comisión científica del Centro de Ingenieros de México, que vino al país en junio de 1924, con el fin de hacer labor de acercamiento entre los intelectuales, fue objeto de parte del Gobierno, de múltiples atenciones y agasajos.

El 22 de septiembre de 1925 fue recibido por el señor Presidente de la República el Excmo. Señor don Luis Solano y Alvarez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba. Antes de ahora, la



DON RAUL CONTRERAS DIAZ,  
Segundo Secretario de la Legación Salvadoreña en España

República cubana no había tenido una representación acreditada ante el Gobierno salvadoreño.

Hechos de honda trascendencia espiritual son la resolución dictada por el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, contraída a designar con el nombre de "República de El Salvador" a una de las escuelas de Buenos Aires, de acuerdo con los principios sostenidos por aquella nación en el Congreso de Ginebra, como un paso hacia el acercamiento internacional que debe realizar la escuela; y el acto recíproco del Gobierno salvadoreño, de cambiar el nombre a la escuela de niñas "Victoria" de esta capital por el de "República Argentina", inspirado también este Gobierno en idénticos ideales de acercamiento continental. El Gobierno de El Salvador se hizo representar en la Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, reunida el 25 de noviembre de 1923 en Buenos Aires, en el Congreso Internacional de Economía Social reunido en la misma ciudad y en el Congreso Internacional Panamericano de Carreteras, que se reunió también en Buenos Aires, el 5 de octubre de 1925, siendo los representantes salvadoreños don Gustavo A. Ruíz e Ingeniero Jacinto Castellanos P.

El Gobierno de El Salvador estuvo también representado en el Congreso Científico Panamericano de Lima, en la Quinta Conferencia Internacional celebrada en Santiago de Chile, en el Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición de Material de Enseñanza, celebrado en Buenos Aires, en octubre de 1924.

En cumplimiento del artículo 7º de la resolución adoptada por la Quinta Conferencia Internacional Americana, con presencia de la proposición de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, fueron nombrados los doctores Manuel Castro Ramírez y Enrique Córdova Delegados de El Salvador al Congreso Internacional de Jurisconsultos de Río Janeiro.

Al Tercer Congreso Científico Panamericano que se celebró en Lima en diciembre de 1924, enviaron interesantes trabajos los doctores Pedro S. Fonseca y Salvador Calderón y el Profesor don Jorge Lardé.



DON F. ALFREDO MEJIA.  
Segundo Secretario de la Legación de El Salvador en París

Con fecha 7 de noviembre de 1924, fue firmado entre El Salvador y la República del Uruguay una Convención de Arbitraje.

El Gobierno del Perú otorgó la Gran Cruz en brillantes de la Orden del Sol al Señor Presidente de la República, doctor Quiñónez Molina, y la Gran Cruz de la misma Orden al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Reyes Arrieta Rossi.

Con el resto de los países de Latino América han sido muy cordiales las relaciones de El Salvador.

#### Estados Unidos de Norte América

Con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, nuestras relaciones han sido también sinceramente cordiales. Han contribuido a mantener y vigorizar esas relaciones los respectivos representantes diplomáticos.

El Salvador asistió al Congreso Universal de Lechería que se reunió en Washington en octubre de 1923, habiéndolo representado el doctor Juan C. Segovia. El Salvador fue también invitado, aunque no pudo asistir por varias circunstancias, al Congreso Mundial de Transporte a Motor, que se reunió en Detroit, Michigan, del 21 al 24 de mayo de 1924; a la Conferencia Pan-Pacífico, que se reunió en Honolulú, del 31 de julio al 14 de agosto del mismo año; al Congreso Panamericano de Comercio que se reunió en Atlanta, Georgia, el 1º de octubre del citado año, y a la reunión de la Asociación de Cirujanos Militares de Estados Unidos, que se llevó a cabo del 13 al 15 de noviembre de 1924.

El Salvador ha sido invitado y se ha hecho representar en la Conferencia de la Unión Interparlamentaria de Washington; en la Conferencia Internacional de Anunciantes de Houston, Texas; en la Conferencia Internacional de Policía de Nueva York; en la celebración del 75º Aniversario de la admisión de la California como estado de la Unión Americana, y en otras conferencias más.

Con fecha 16 de marzo de 1925, el Excmo. Señor Schuyler, entonces al frente de la Legación Americana, obsequió una copa de plata al Departamento de Instruc-



DOCTOR ANTONIO REYES GUERRA,  
Encargado de Negocios ad-interim en la Gran Bretaña

389

ción Pública, con objeto de que se confiriese como premio a la escuela primaria que sobresaliese en disciplina y ejercicios físicos.

La Legación de El Salvador en Washington ha continuado a cargo del doctor Héctor David Castro, quien la ha desempeñado a satisfacción del Gobierno.

#### Europa

Desde la exaltación a la Presidencia de la República del doctor Quiñónez Molina, ha privado en su ánimo la firme tendencia de mantener, en el mejor pie posible, las relaciones de amistad que cultiva El Salvador con los países europeos, y es satisfactorio consignar aquí que nuestra Cancillería no ha tenido la menor dificultad en hacer que esa tendencia fructifique con todo éxito, gracias, también, a la solicitud y el interés con que han trabajado en el mismo sentido los representantes diplomáticos de aquellos países, acreditados ante nuestro Gobierno.

Se estableció, por canje de notas entre la Cancillería salvadoreña y la Legación alemana, sobre la base de la reciprocidad, que los empleados de las Misiones diplomáticas, que no están amparados por las prerrogativas de la extraterritorialidad y los cónsules que no gocen del privilegio en virtud de tratado especial, estén exentos, sin embargo, de todo impuesto que grave sus haberes en dinero efectivo, depósitos en instituciones de crédito y que no provengan de ningún tráfico, comercio o industria que ejercieren. Se estableció una Legación de El Salvador en Alemania, con residencia en Berlín, y se nombró Encargado de Negocios al doctor Federico Yúdice. Con motivo de la muerte del Exmo. señor Presidente de Alemania, Friederich Ebert, ocurrida el 28 de febrero de 1925, la Comandancia General del Ejército decretó los honores prevenidos por el Ceremonial Diplomático.

Quedó terminado, de manera satisfactoria, el asunto referente a la interpretación del artículo 9º del Tratado de Paz y Amistad suscrito por El Salvador y España, el 24 de junio de 1865. En el mes de octubre de 1924, S. M. el Rey de España concedió al señor Presi-



INGENIERO RAFAEL LIMA,  
Encargado de Negocios ad-interim en Bélgica

dente de la República, Dr. Alfonso Quiñónez Molina, la Gran Cruz de Alfonso XII, que es la más preciada distinción que se concede en aquel país a los hombres de ciencia. El Gobierno del Dr. Quiñónez Molina contribuyó con quinientos dólares a la erección de la fuente alegórica del idioma que figurará en la base del monumento que en Madrid ha sido erigido en honor de Miguel de Cervantes Saavedra.

Con fecha 3 de junio de 1925, el Poder Ejecutivo acordó corresponder a la Santa Sede la visita de cortesía que en el año de 1920 encomendó Su Santidad Benedicto P. P. XV para este Gobierno, al Ilmo. señor Obispo de San Miguel, Monseñor Juan Antonio Dueñas y Argumedo y que tan distinguido prelado desempeñó ese mismo año. Al efecto, el Gobierno acreditó en Misión Especial con Cáracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al doctor don Ramón García González, quien cumplió su misión de manera altamente satisfactoria. El doctor García González fue recibido por el Santo Padre con muy diferente atención y atendido por Su Eminencia Monseñor Gasparri, con muestras de cordial cortesía. El Real Ministro de Negocios Italiano dirigió a nuestra respectiva Legación una nota verbal manifestándole el deseo de facilitar el traslado de los nacionales de uno y de otro país, con la supresión de las formalidades a que hubo necesidad de recurrir durante la guerra, y solicitando su opinión acerca de la manera en que podría llevarse a cabo la idea. Nuestra Legación expuso que en esta República no se imponía a los extranjeros, para entrar al territorio salvadoreño, ninguna obligación de pasaportes, y en presencia de ese hecho, el Real Ministerio Italiano dictó las órdenes necesarias para que los ciudadanos salvadoreños, por reciprocidad, fueran admitidos en Italia sin estar sujetos a la visación de pasaportes.

El Gobierno Francés, con quien se han mantenido las buenas relaciones ya existentes, invitó al de esta República para que se hiciera representar en la Conferencia Internacional de Derecho Privado Aéreo, lo cual se hizo por medio de nuestro Ministro Plenipotenciario, Dr. don J. Gustavo Guerrero. La representación diplomática salvadoreña en Francia estaba



DOCTOR PATROCINIO GUZMAN TRIGUEROS,  
Secretario de la Legación de E Salvador en el Reino de Italia

encomendada al Encargado de Negocios, don Pedro J. Matheu; pero juzgándose conveniente promoverla para ensanchar y vigorizar más la amistad con aquella culta nación, nombróse Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al doctor don J. Gustavo Guerrero, cuya competencia para el desempeño de ese elevado e importante cargo está fuera de toda duda. Secretario de dicha Legación y Cónsul General de El Salvador en Francia, fue nombrado el doctor don Pío Romero Bosque, hijo, quien desempeñó ambos cargos satisfactoriamente hasta fines de 1926. El Salvador asistió a la Conferencia Sanitaria que tuvo lugar en París en octubre de 1925, y cuyo objeto fue revisar la Convención Sanitaria Internacional suscrita en esa misma ciudad en 1912. Fue Delegado el doctor Carlos Lardé y Arthés. Concurrió asimismo El Salvador al 3er. Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares que se reunió en París del 20 al 25 de abril de 1925. Nuestro Delegado fue el Dr. Arturo R. Reyes.

El Gobierno de El Salvador se adhirió, por invitación especial del señor Encargado de Negocios de S. M. Británica en esta República, a la resolución adoptada por la Conferencia de París de 1913, referente al establecimiento de una oficina permanente en Southampton, Inglaterra, para el Mapa Internacional del Mundo. También con la Gran Bretaña se ha llevado a cabo un arreglo, basado en el principio de reciprocidad, por el cual los derechos de visación de pasaportes quedan suprimidos para salvadoreños e ingleses.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia en México invitó a El Salvador, en nombre de su Gobierno, para que concurriera al Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebró en Estocolmo el 4 de junio de 1924, y al Congreso Internacional de Americanistas en La Haya y Gotemburgo, que se efectuó del 20 al 25 de agosto de 1924.

En La Haya se reunió el 8 de octubre una conferencia importante de la Unión Internacional para la protección industrial, con objeto de revisar la Convención suscrita en París el 20 de marzo de 1885, completada después en Bruselas el 14 de diciembre de 1900 y en Washington el 2 de junio de 1911. Representó a El



DON FLORENTIN SOUZA,  
Encargado de Negocios en Guatemala

Salvador en esta ocasión don Rafael Lima, Encargado de Negocios en Bélgica.

#### Servicio Consular

El servicio consular salvadoreño ha estado a cargo de personas idóneas y honorables, lo que ha permitido realizar una labor de provechosa propaganda en el exterior, dando a conocer los recursos y las riquezas del país y procurando el desarrollo e intensificación de las relaciones comerciales entre El Salvador y las naciones extranjeras.

Este resultado se debe al cuidado que ha tenido el Ministerio de Relaciones Exteriores en la designación de los Cónsules, habiendo seleccionado personas honradas y aptas para el servicio, quienes han correspondido a la confianza en ellas depositada.

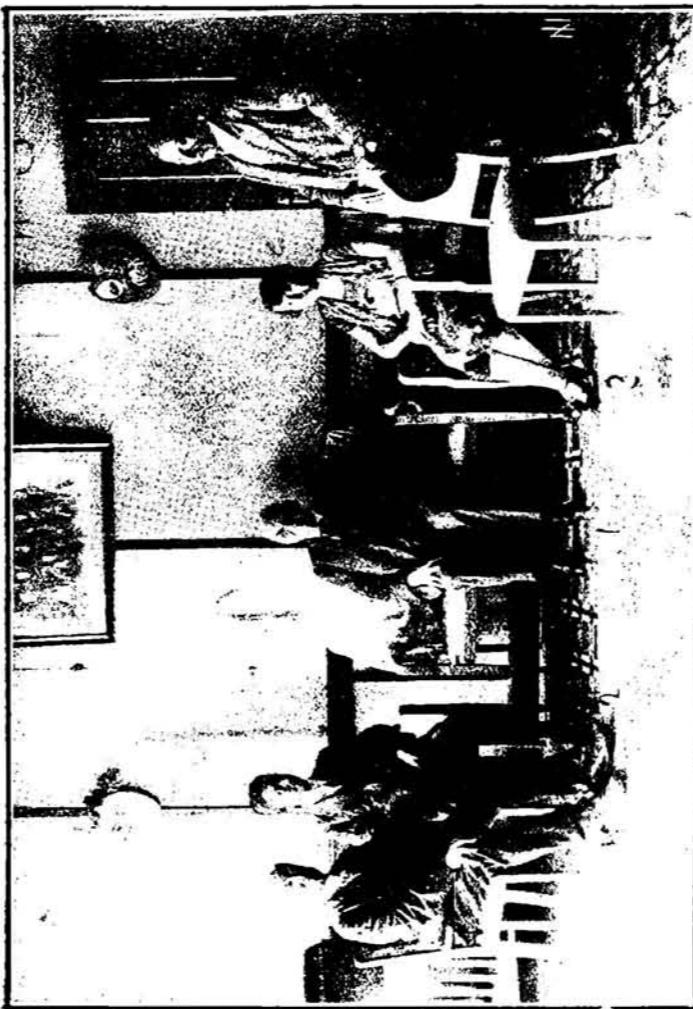
En el deseo de armonizar las disposiciones relativas al servicio consular, dictadas aisladamente en años anteriores, se promulgó con fecha 26 de junio de 1925 una nueva ley orgánica del Cuerpo Consular Salvadoreño.

#### Sociedad de las Naciones

En la Sociedad de las Naciones El Salvador ha mantenido la posición de miembro de ella, cultivando las relaciones de cooperación que le corresponden en ese carácter. Ha contribuido a ese elevado fin, de modo que merece una especial mención, el Delegado Permanente, doctor don J. Gustavo Guerrero, quien se ha distinguido por su talento y su asidua labor en el seno de la Sociedad.

El Salvador ha estado representado en distintas asambleas generales, formando parte el doctor Guerrero de varias importantes comisiones.

Siendo Subsecretario de Relaciones Exteriores el doctor Arrieta Rossi, se inició una larga discusión acerca de la obligación de la República de contribuir a muchos de los gastos que eran incluidos en el Pre-



Don Florentín Souza, en sus oficinas de la Legación en Guatemala

supuesto General de la Sociedad de las Naciones. Esa discusión se continuó por la Cancillería salvadoreña cuando llegó a ella el mismo doctor Arrieta Rossi, en el carácter de Ministro en 1923, al formar su Gabinete el doctor Quiñónez Molina; y el resultado de las patrióticas gestiones de nuestro Canciller fue obtener una repartición más equitativa de los gastos.

En septiembre de 1926, El Salvador fue electo miembro del Consejo de la Sociedad por un año, suceso que puede considerarse como el triunfo más importante que ha obtenido en el dominio internacional. Transcribimos a continuación algunos párrafos del informe del Delegado doctor Guerrero a la Cancillería salvadoreña: "Artículo IV Disposiciones transitorias. 1º— En 1926, los nueve Miembros no permanentes del Consejo serán electos por la Asamblea, a saber: tres por un período de tres años; tres por un período de dos años y tres por un año. El procedimiento de esas elecciones será fijado por el Bureau de la Asamblea. 2.—Entre los nueve Miembros así electos en 1926, al máximo tres podrán ser inmediatamente reelegibles por una decisión de la Asamblea en virtud de un voto especial, secreto, diferente para cada candidato y tomado a la mayoría de los dos tercios de los votantes. Inmediatamente después de la proclamación de la elección, la Asamblea será llamada a pronunciarse sobre las solicitudes de reelegibilidad que hayan sido presentadas. En el caso de que la Asamblea se encuentre con más de tres solicitudes de reelegibilidad, sólo serán declarados reelegibles los tres candidatos que además de los dos tercios hayan obtenido mayor número de votos. 3.—La calificación de reelegible que hubiera sido reconocida anticipadamente en 1926 a uno, dos o tres Miembros electos en esa fecha, no menoscaba el derecho de la Asamblea de usar en 1927 y 1928, en beneficio de otros Miembros no permanentes salientes del Consejo en esas fechas, de la facultad prevista por el Art. II. Sin embargo, es entendido que si ya hay tres Miembros que tengan la calificación de reelegibles, la Asamblea no usará de esa facultad más que en casos completamente excepcionales.

Los principios generales del sistema adoptado por la primera Comisión pueden resumirse así: alterna-



DOCTOR BERNARDINO LARIOS,  
Encargado de Negocios de El Salvador en Honduras

bilidad en los puestos no permanentes; duración de tres años de ejercicio del mandato; capacidad de elegibilidad después de la expiración de un período de reposo; renovación anual de un tercio de los Miembros del Consejo. Para hacer efectiva desde ahora esa renovación, fueron creados, a título transitorio, los períodos de uno y de dos años. El reglamento anterior fué presentado por la primera Comisión a la Asamblea plenaria y aprobado por ésta por unanimidad de votos en la sesión del 15 de septiembre.

#### **Elección de los Miembros no permanentes**

El público sabía que al día siguiente 16 de septiembre la Asamblea procedería a la elección del Consejo. Desde las primeras horas de la mañana el Palacio en que se tienen las reuniones se encontraba completamente lleno de espectadores y correspondentes de la prensa. Una vez abierta la sesión, el Presidente recordó las disposiciones del reglamento interior de la Asamblea aplicables en materia de elecciones del Consejo. En seguida llamó a la tribuna, a título de escrutadores, al Vizconde Ishii, primer delegado del Japón y al Senador Scialoja, primer delegado de Italia. Los Estados fueron llamados por orden alfabético a depositar su voto en la urna respectiva. La operación duró largo tiempo y finalmente el Presidente proclamó electos los Estados siguientes:

Colombia	por	46	votos
Polonia	„	45	„
Chile	„	43	„
El Salvador	„	42	„
Bélgica	„	41	„
Rumanía	„	41	„
Holanda	„	37	„
China	„	29	„



DOCTOR ARCADIO ROCHAC VELADO,  
Cónsul de Carrera de El Salvador en Hamburgo-Alemania



Edificio de la Legación de El Salvador en Washington

Como ningún Estado obtuvo la mayoría de 25 votos para ocupar el noveno puesto, el Presidente ordenó que se procediera a una segunda votación, que dió por resultado la elección de Tchecoslovaquia por 27 votos. Una vez que esos Estados fueron proclamados electos, se procedió a determinar, por elección hecha en la misma forma, el período de cada uno de ellos. Resultaron electos por tres años:

Polonia, Chile, Rumanía.

**Por dos años:**

Colombia, Holanda, China.

**Por un año:**

Bélgica, El Salvador, Tchecoslovaquia.



Edificio de la Legación y Consulado General de El Salvador en Guatemala

En la misma sesión dió cuenta el Presidente de una solicitud de reeleibilidad presentada por Polonia. De nuevo se procedió al escrutinio respectivo para saber si los dos tercios de la Asamblea acordaban ese privilegio a Polonia. El número de votos favorables fué de 36 y el de los desfavorables fué de 8. En consecuencia, Polonia tendrá derecho, al fin de su primer período de tres años, a ser reelecta por otro período igual.

Las elecciones que debían verificarse el 16 de septiembre habían dado lugar a no pocas previsiones y comentarios de parte de la prensa mundial. "Le Journal", que es uno de los principales órganos de París, decía en su número del 14 de septiembre lo siguiente, respecto a la representación de la América-Latina:

"¿Quiénes pueden ser los dos Estados de la América-Latina que vendrán, con el Uruguay, a constituir la trinidad del nuevo continente? Se habla de Chile y de Colombia y se pronuncia también el nombre del pequeño Estado de El Salvador. El tiene a su activo la personalidad muy estimada en Ginebra de su representante el Señor Guerrero, Ministro Plenipotenciario en París. Hay que hacer remarcar, en efecto, que los pequeños Estados no tienen probabilidades de ser llamados a ocupar un puesto en el Consejo sinó cuando poseen hombres que sobresalen por su inteligencia aguda en las cuestiones internacionales".

Los comentarios hechos después de las elecciones por la prensa que yo conozco de Francia, Alemania, España, Rumanía, Polonia, Tchecoslovaquia y Sud-América es muy elogiosa para El Salvador. En el mismo Uruguay, Estado adversario a El Salvador, en esas elecciones, hubo diarios, como "El Día", que publicaron artículos encomiásticos a nuestro país. Uno o dos diarios ingleses fueron algo desfavorables a nuestra elección; pero sus comentarios no merecen la atención que la prensa salvadoreña les ha prestado, ya que esos diarios no representan la opinión inglesa. La prueba mejor es que la delegación de Inglaterra y las de los Dominios patrocinaron la candidatura de El Salvador. Esos diarios ven en El Salvador un partidario de las tesis francesas opuestas a las anglo-

sajonas. En eso se equivocan, ya que en múltiples ocasiones mi actuación en los debates de las grandes cuestiones internacionales ha sido diametralmente opuesta a las ideas defendidas, unas veces por Francia y otras por Inglaterra. No me extiendo más sobre el significado del éxito obtenido por El Salvador por que su elección fué ya materia de un informe especial que he elevado al conocimiento de mi Gobierno bajo el número 334 y con fecha 29 de septiembre de 1926.

Conviene, sin embargo, repetir una vez más que el Consejo constituye el Gobierno de la Liga de las Naciones y que por ese hecho debe considerarse la elección de El Salvador como el triunfo más importante que ha obtenido en el dominio internacional.

Su voto en las decisiones del Consejo es exactamente igual al de cualquier otro Estado representado en ese Tribunal, ya que todas las resoluciones que no sean de procedimiento requieren la unanimidad de votos de los 14 Estados Miembros del Consejo.

De ahí se sigue que la selección de los candidatos no es hecha sino después de maduras reflexiones. Especialmente es objeto de largo y profundo estudio la persona que debe representar al Estado electo Miembro del Consejo, del cual exige sobre todo, un conocimiento general de las cuestiones internacionales y pruebas evidentes de su espíritu de conciliación.



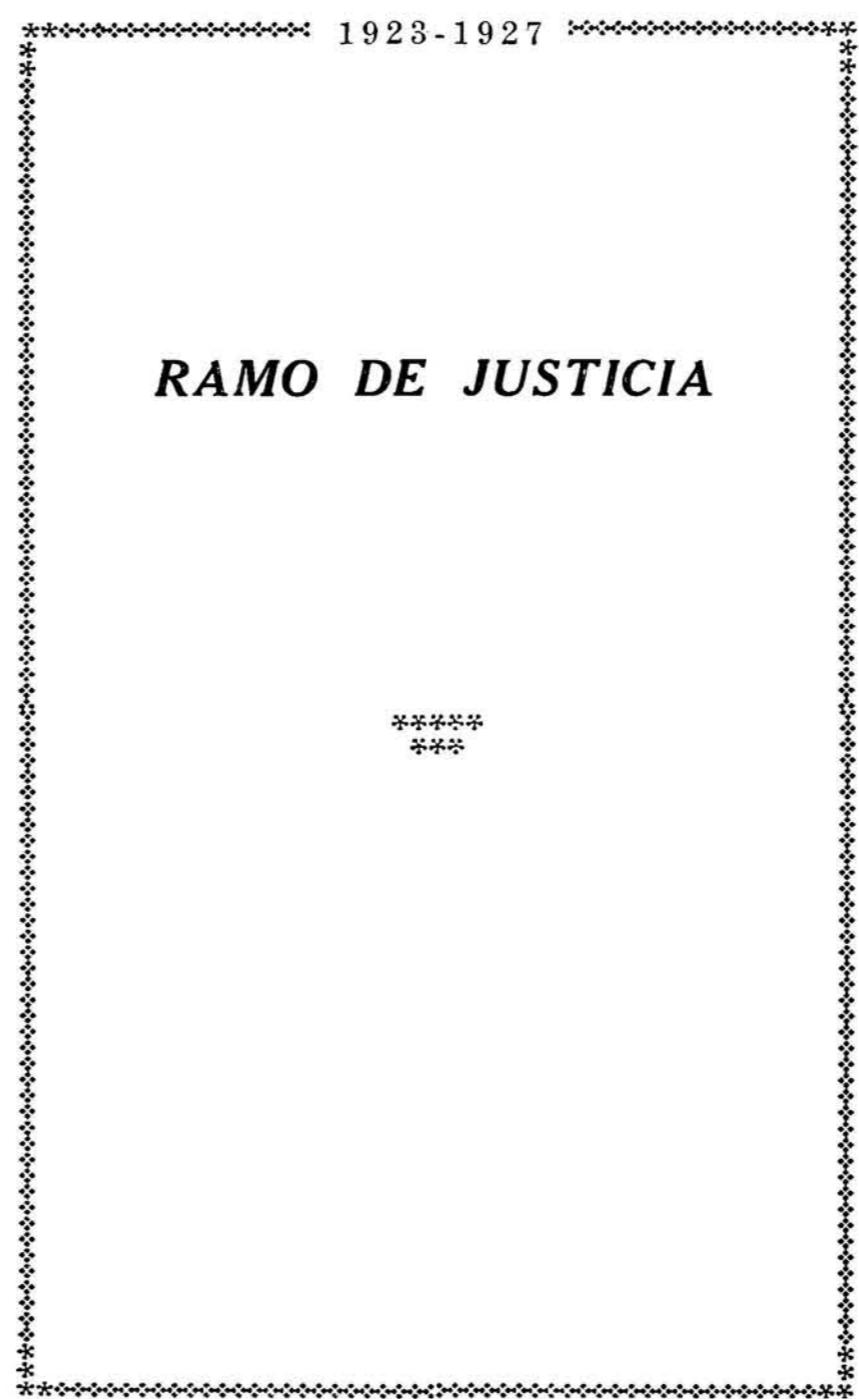




Foto Iris Dr. Arturo Ramón Avila, Subsecretario de Relaciones Exteriores y Justicia, en su despacho

**D**EBIDO a la situación económica actual del Gobierno, no le ha sido dable realizar todas las reformas que proyecta, ni llevar a cabo los elevados propósitos que abriga con respecto al Ramo de Justicia. Sin embargo, no ha omitido esfuerzo alguno para atender debidamente las múltiples instituciones encargadas de él.

El señor Presidente de la República, doctor QUIÑONEZ MOLINA, genuino demócrata, cree que debe darse al Poder Judicial la necesaria libertad para que pueda obrar recta y eficazmente, prestándole, al propio tiempo, el apoyo material y moral indispensable, a efecto de que sus resoluciones y fallos alcancen el más completo y fiel cumplimiento.

Imbuído de esta idea, el señor Presidente doctor QUIÑONEZ MOLINA se ha empeñado en que el mencionado Poder goce durante su Administración pública de la más irrestricta libertad de acción, contando con la obediencia de las distintas autoridades administrativas de la República, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de sus diversas funciones. Y cabe consignar aquí, que el doctor QUIÑONEZ MOLINA, dando de mano a inveterados y viciosos procederes, se ha abstenido de intervenir en la elección de magistrados y jueces y de prestarse a los intereses de particulares para hacer sentir su influencia a las resoluciones y sentencias de los mismos. Con esto, ha sentado el señor Presidente doctor QUIÑONEZ MOLINA un hermosísimo precedente que deben imitar y seguir sus colaboradores y sucesores para que no sea un mito, estampado únicamente en nuestra Carta Fundamental, la independencia de los otros poderes que constituyen el Gobierno, y para probar que no fueron vanas y huecas palabras las promesas solemnes de verdadero republicanismo y auténtica democracia que le hizo al pueblo salvadoreño en su programa político y en su mensaje inaugural.

Entre otras importantes obras que el Ministerio de Justicia se ha interesado en llevar a la práctica, se

halla la impresión, en España, de una edición completa de todos los códigos de la República, reuniéndolos en una sola obra que preste facilidades y comodidades para su uso. Dicha obra hará a los abogados y tribunales de la Nación un señalado servicio, llenándose con ello un vacío muy sensible.

En cumplimiento de las funciones que están encerradas, de conformidad con las leyes, al Ministerio de este Ramo, se han atendido como se debe los distintos servicios que le competen, proveyendo a los tribunales, oficinas del Registro e instituciones carcelarias y penales de todo lo indispensable para su mejor funcionamiento.

Una de las reformas que ha implantado el Ministerio de Justicia, es la de trasladar las cárceles públicas de reos sumariados de esta capital al edificio de la penitenciaría Central, al cual se le han hecho notables reparaciones, reedificándolo casi en su totalidad, a tal grado que actualmente presenta un hermoso aspecto y ofrece todas las comodidades y seguridades apetecibles.

Además, se han instalado en el mismo edificio los tres Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia de lo Criminal de esta ciudad, en departamentos amplios, higiénicos y apropiados. Con esto se han logrado dos objetos dignos de mencionarse: evitar el triste espectáculo que ofrecían los reos custodiados en las calles de la capital y las oportunidades de que se pudieran fugar los mismos y eludir la acción de la justicia, y por otra parte, se ha hecho una considerable economía, ahorrando el pago de alquileres de casas particulares para alojar a los referidos juzgados. Se ha obtenido también, con esa medida, una mayor y más directa vigilancia de los jueces sobre los procesados y una más rápida comunicación de éstos con aquéllos, con lo cual se han corregido muchos abusos, injusticias, irregularidades y anomalías.

Se llevaron a cabo verdaderas mejoras en los centros penales, sobre todo en los presidios de distritos principales, que demandan especial atención. Al efecto hizo visita oficial el señor Subsecretario del Ramo, acompañado de un Ingeniero técnico encargado de levantar los presupuestos respectivos. Entre esas disposiciones de mejoras está la de la Penitenciaria Central,



La fachada principal de la Penitenciaria Central, reconstruida por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* QUINONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

pues para seguridad de su edificio se hicieron pedidos de pararrayos y de una maquinaria propia para suplirse de luz eléctrica.

En los cuatro años del doctor Quiñónez Molina, la estadística criminal ha sido menos grave que en el cuatrenio anterior, tanto por la colaboración de las autoridades de policía, guardia nacional y del tráfico, como por la acción efectiva de nuestros Jueces para hacer que los delitos no se queden impunes.

En síntesis, acomodándose al límite económico marcado en los presupuestos, se hizo todo lo más urgente, según se ha dicho, para que la obra administrativa del Ramo siga siempre la ruta de progreso que se persigue.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LOS TRIBUNALES  
DE LA REPUBLICA

1923

Resoluciones de Corte Plena.....	3,651
"      " las Cámaras.....	6,231
"      " los Juzgados.....	<u>101,066</u>
Total de resoluciones.....	<u>110,948</u>

RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE LAS  
OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E  
HIPOTECAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO  
DE 1923

Propiedad

Número de enagenaciones.....	8,790
Predios rústicos.....	7,387
Precios líquidos.....	₡ 5.480,558.53
Predios urbanos.....	2,571
Total de predios.....	9,958
Precios líquidos.....	₡ 2.688,248.68
Total de precios líquidos.....	<u>₡ 8.168,807.21</u>

1923-1927

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.....	3,644
Fincas rústicas hipotecadas.....	2,994
Fincas urbanas hipotecadas.....	1,587
Importe de capitales asegurados.....	₡ 11.977,637.07
Cancelaciones efectuadas.....	2,765
Capitales reintegrados.....	₡ 8.798,322.45

RENTA DE TODOS LOS REGISTROS  
EN EL AÑO DE 1923

Ingresos: Erogaciones:

1 <sup>a</sup> Sección del Centro San Salvador.....	₡ 30,950.28	₡ 20,760.00
2 <sup>a</sup> Sección del Centro San Vicente.....	" 2,867.85	" 6,566.15
1 <sup>a</sup> Sección de Occidente Santa Ana.....	" 11,095.00	" 7,505.00
2 <sup>a</sup> Sección de Occidente Ahuachapán .....	" 3,625.50	" 6,060.00
3 <sup>a</sup> Sección de Occidente Sonsonate .....	" 3,874.00	" 5,195.00
1 <sup>a</sup> Sección de Oriente San Miguel.....	" 5,150.50	" 6,196.96
2 <sup>a</sup> Sección de Oriente Jucuapa .....	" 4,378.00	" 5,580.00
Sobrante .....		" 4,078.02
Totales .....	<u>₡ 61.941.13</u>	<u>₡ 61.941.13</u>

1924

Resoluciones de Corte Plena.....	3,401
" " las Cámaras.....	6,041
" " los Juzgados.....	110,529
Total de resoluciones.....	<u>119,971</u>

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
QUINONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

**RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE LAS  
OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E  
HIPOTECAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO  
DE 1924**

**Propiedad**

Número de enagenaciones.....	9,443	
Predios rústicos.....	7,524	
Precios líquidos.....		₡ 6.942,101.06
Predios urbanos.....	3,010	
Total de predios.....	10,534	
Precios líquidos.....		₡ 3.021,642.27
Total de precios líquidos.....		<u>₡ 9.963,743.33</u>

**Hipotecas**

Número de hipotecas constituidas.....	3,689	
Fincas rústicas hipotecadas.....	1,986	
Fincas urbanas hipotecadas.....	1,484	
Importe de capitales asegurados.....		₡ 15.092,611.35
Cancelaciones efectuadas.....	2,976	
Capitales reintegrados.....		₡ 15.266,325.85

**RENTA DE TODOS LOS REGISTROS  
EN EL AÑO DE 1924**

**Ingresos: Erogaciones:**

1 <sup>a</sup> Sección del Centro San Salvador.....	₡ 30,705.57	₡ 20,910.00
2 <sup>a</sup> Sección del Centro San Vicente.....	" 2,545.10	" 8,732.50
1 <sup>a</sup> Sección de Occidente Santa Ana.....	" 12,976.36	" 8,508.00
2 <sup>a</sup> Sección de Occidente Ahuachapán .....	" 4,167.00	" 4,765.00
3 <sup>a</sup> Sección de Occidente Sonsonate .....	" 4,968.00	" 5,370.00
1 <sup>a</sup> Sección de Oriente San Miguel.....	" 4,757.00	" 6,723.99
2 <sup>a</sup> Sección de Oriente Jucuapa .....	" 4,574.53	" 5,355.00
Sobrante .....		" 4,329.07
<b>Totales .....</b>	<b><u>₡ 64,693.56</u></b>	<b><u>₡ 64,693.56</u></b>

1925

Resoluciones de Corte Plena.....	3,323	
" " las Cámaras.....	6,511	
" " los Juzgados.....	103,820	
<b>Total de resoluciones.....</b>	<b><u>113,654</u></b>	

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*

RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE LAS  
OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E  
HIPOTECAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO  
DE 1925

Propiedad

Número de enagenaciones.....	11,069
Predios rústicos.....	8,786
Precios líquidos.....	₡ 7,371,125.26
Predios urbanos.....	3,320
Total de predios.....	12,106
Precios líquidos.....	₡ 3,396,172.88
Total de precios líquidos.....	₡ 10,767,298.14

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.....	4,043
Fincas rústicas hipotecadas.....	3,364
Fincas urbanas hipotecadas.....	1,769
Importe de capitales asegurados.....	₡ 17,053,384.53
Cancelaciones efectuadas.....	2,953
Capitales reintegrados.....	₡ 12,307,384.37

RENTA DE TODOS LOS REGISTROS  
EN EL AÑO DE 1925

Ingresos: Erogaciones:

1 <sup>a</sup> Sección del Centro San Salvador.....	₡ 30,427.99	₡ 20,010.00
2 <sup>a</sup> Sección del Centro San Vicente.....	" 2,511.40	" 7,364.99
1 <sup>a</sup> Sección de Occidente Santa Ana.....	" 13,134.19	" 13,134.19
2 <sup>a</sup> Sección de Occidente Ahuachapán .....	" 3,928.50	" 6,145.00
3 <sup>a</sup> Sección de Occidente Sonsonate .....	" 5,905.50	" 5,620.00
1 <sup>a</sup> Sección de Oriente San Miguel.....	" 6,146.50	" 6,949.58
2 <sup>a</sup> Sección de Oriente Jucuapa .....	" 5,022.50	" 3,367.50
Sobrante .....	"	" 4,485.32
Totales .....	₡ 67,076.58	₡ 67,076.58

1926

Resoluciones de Corte Plena.....	1,642
" " las Cámaras.....	3,339
" " los Juzgados.....	46,080
Total de resoluciones.....	51,081

**RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE LAS  
OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E  
HIPOTECAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL PRIMER  
SEMESTRE DE 1926**

**Propiedad**

Número de enagenaciones.....	5.385
Predios rústicos.....	4,245
Precios líquidos.....	€ 2.715,740.32
Predios urbanos.....	1,768
Total de predios.....	6,013
Precios líquidos.....	€ 2,044,376.49
Total de precios líquidos.....	€ 4.760,116.81

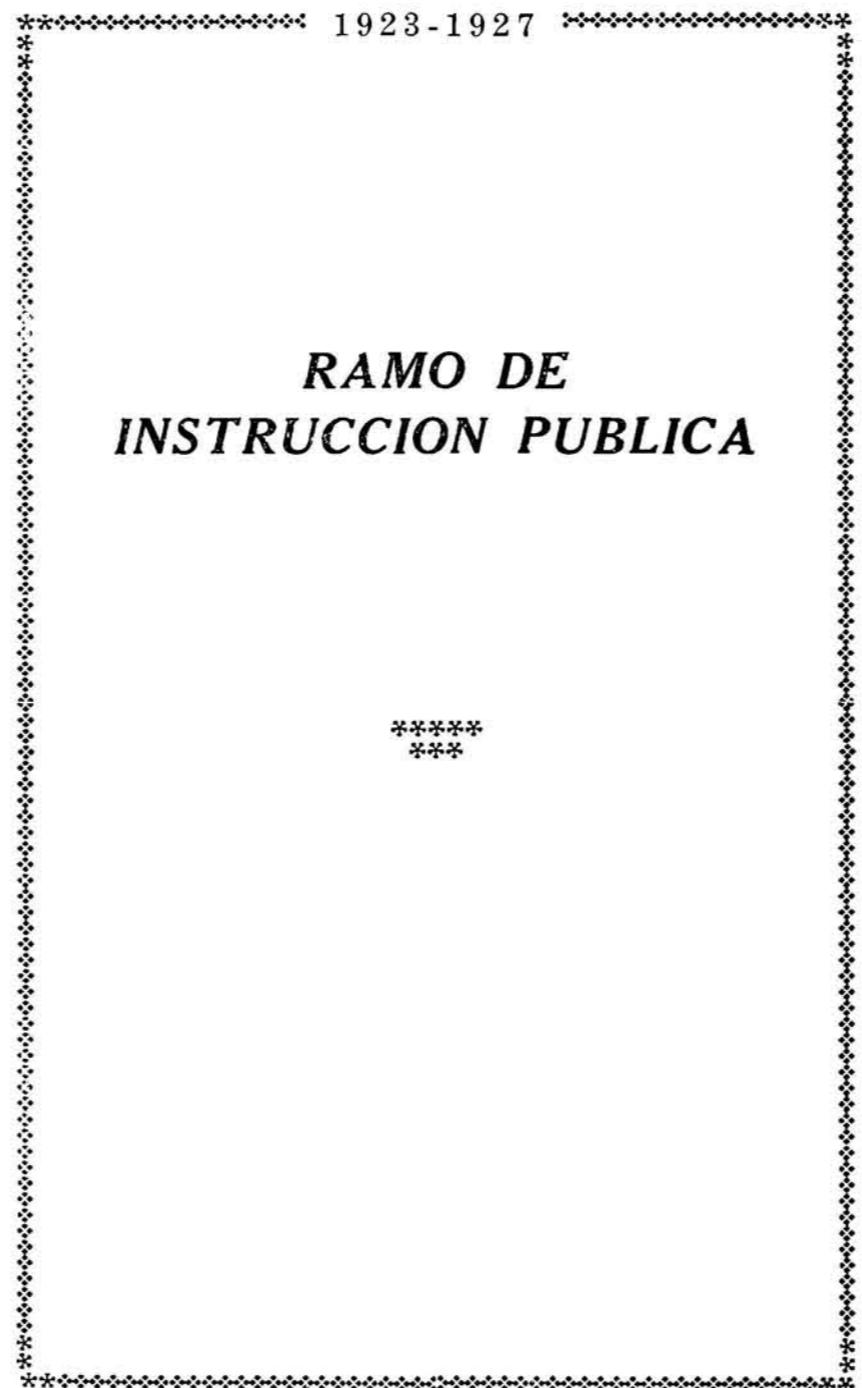
**Hipotecas**

Número de hipotecas constituidas.....	1,893
Fincas rústicas hipotecadas.....	1,459
Fincas urbanas hipotecadas.....	851
Importe de capitales asegurados.....	€ 9.245,163.01
Cancelaciones verificadas.....	1,769
Capitales reintegrados.....	€ 7.647,540.17

**RENTA DE TODOS LOS REGISTROS****PRIMER SEMESTRE 1926****Ingresos: Erogaciones:**

1º Sección del Centro San Salvador.....	€ 15,111.29	€ 11,940.00
2º Sección del Centro San Vicente.....	" 1,013.65	" 2,900.00
1º Sección de Occidente Santa Ana.....	" 6,028.59	" 4,590.00
2º Sección de Occidente Ahuachapán .....	" 1,901.00	" 3,534.00
3º Sección de Occidente Sonsonate .....	" 2,808.50	" 2,525.00
1º Sección de Oriente San Miguel.....	" 3,347.50	" 3,824.75
2º Sección de Oriente Jucuapa .....	" 2,936.00	" 3,240.00
Sobrante .....	"	592.78
Totales .....	€ 33,146.53	€ 33,146.53

Como puede estimarse por los anteriores párrafos, la actuación del señor doctor don Arturo Ramón Avila, Subsecretario de Justicia, a cuyo cargo está el despacho del Ramo, ha sido encomiable y fructuosa.



27—Administración Q. M.



Foto Iris

Dr. Salvador Rivas Vides, Subsecretario de Instrucción Pública, en su despacho

**D**ESDE que el doctor Salvador Rivas Vides llegó a la Subsecretaría de Instrucción Pública, se inició para la educación nacional una nueva era de reorganización y de florecimiento integrales, que ya empezaron a dar los más halagadores resultados.

Inició sus labores el doctor Rivas Vides pleno de nobles y generosos ideales, que expuso a la consideración del Poder Ejecutivo y de la opinión pública, en las declaraciones que reproducimos íntegras en los párrafos siguientes, para que el lector se dé cuenta cabal de que el Ministerio de Instrucción Pública obra siguiendo un plan, que por las vastas proyecciones que abarca, no vacilamos en calificar de trascendental y sin precedentes en la historia de la enseñanza pública centroamericana. Las declaraciones dicen así:

"La reorganización de la educación nacional debe encaminarse en el sentido de hacerla cada vez más adaptable a las necesidades y aspiraciones de El Salvador; puesto que, en efecto, el ideal y el objetivo de toda educación nacional, es interpretar completa y fielmente, por medio de la organización del trabajo educativo, lo que la nación necesita, y aquello a que legítimamente aspira.

Conviene, para mayor claridad y concreción, sustituir las palabras educación nacional por estas otras: **Educación Salvadoreña**. Tal sustitución esclarece todos nuestros problemas educativos, señalando con exactitud el fin y los caminos para llegar a él.

¿Qué es, en último análisis, o cuál debe ser el primero, constante y predominante fin de la Educación Salvadoreña? **Formar salvadoreños para El Salvador**.

Nuestro interés, nuestra necesidad y nuestra aspiración deben concretarse a esta sencilla e inmutable finalidad: **Formar salvadoreños para El Salvador**.

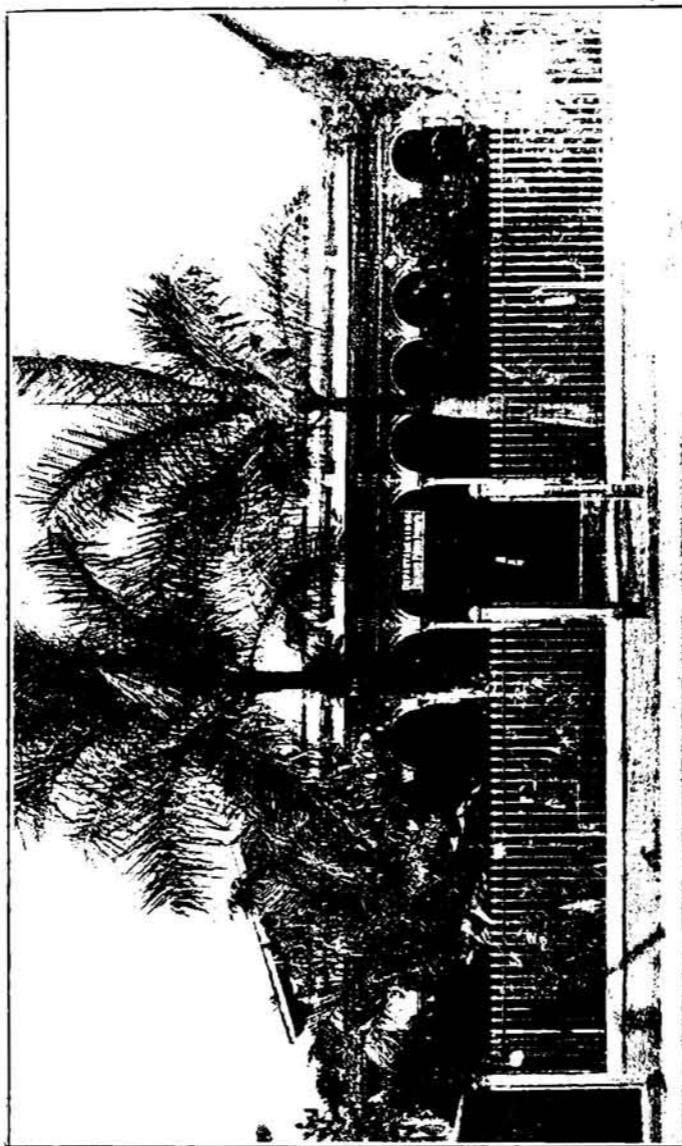
Cuando la Nación Salvadoreña invierte dinero y tiempo en educar a un niño o a un joven, lo que desea

o necesita es que ese niño adquiera la mayor capacidad de ser útil a El Salvador. Su propósito no es que ese niño se forme de manera que luego sea eficiente para vivir y trabajar y ser útil en otro país y para otras gentes, sino en El Salvador y para los salvadoreños. Hasta en el caso de que un joven se formara desde el principio, ya con el designio de que fuera a trabajar en otro país, por ejemplo en el servicio consular o diplomático, aquella finalidad primera subsistiría en lo esencial; pues el trabajo de tal joven así formado, sería siempre en beneficio de El Salvador.

Niño, joven o adulto; letrado, labrador, artesano o comerciante; maestro, sacerdote o diplomático: lo que necesitamos, lo que buscamos es formar, educar salvadoreños por y para El Salvador.

Por sencillo y trivial que esto parezca, ello es que nunca se ha considerado esta doctrina con toda la atención que merece; pues de comprenderse en toda su vital importancia, no estaríamos siempre buscando orientaciones y procedimientos afuera, sino que nos inspiraríamos de preferencia en el estudio de las **necesidades y posibilidades** de nuestro medio ambiente. Y otra prueba convincente de este aserto, es que **nuestro patriotismo**, tan frágil, parcial y voluble; tan confundido con móviles personales o con aspiraciones de círculos y bandos, ya se habría cambiado en cosa firme, viva, desinteresada y general, si una siquiera de las generaciones existentes hubiera sido educada siguiendo el concepto de lo que llamamos **educación nacional**, es decir, **preparación de los salvadoreños para El Salvador**.

Otro concepto que debe esclarecerse al definir la educación nacional, es que ésta no comprende exclusivamente la instrucción primaria ni la educación que pueda enseñarse, en las escuelas privadas o públicas, a los niños y a los adolescentes. La educación nacional debe tomar en cuenta a los niños, a los adolescentes y a los adultos; a jóvenes y viejos; a hombres y mujeres; a solteros y casados; a nativos y extranjeros; al individuo y a la familia; a todos y en todo lugar, y en todo tiempo. DE CONSIGUIENTE, SE COMETE UN YERRO GRANDE AL CONSIDERARLA COMO UN ASUNTO MERAMENTE ESCOLAR Y BAJO LA



Edificio que ocupa el Departamento de Educación Pública Primaria, comprado por el Gobierno del doctor Quiñónez Molina

JURISDICCION ESTRECHA Y EXCLUSIVA DE  
PROFESORES Y PEDAGOGOS.

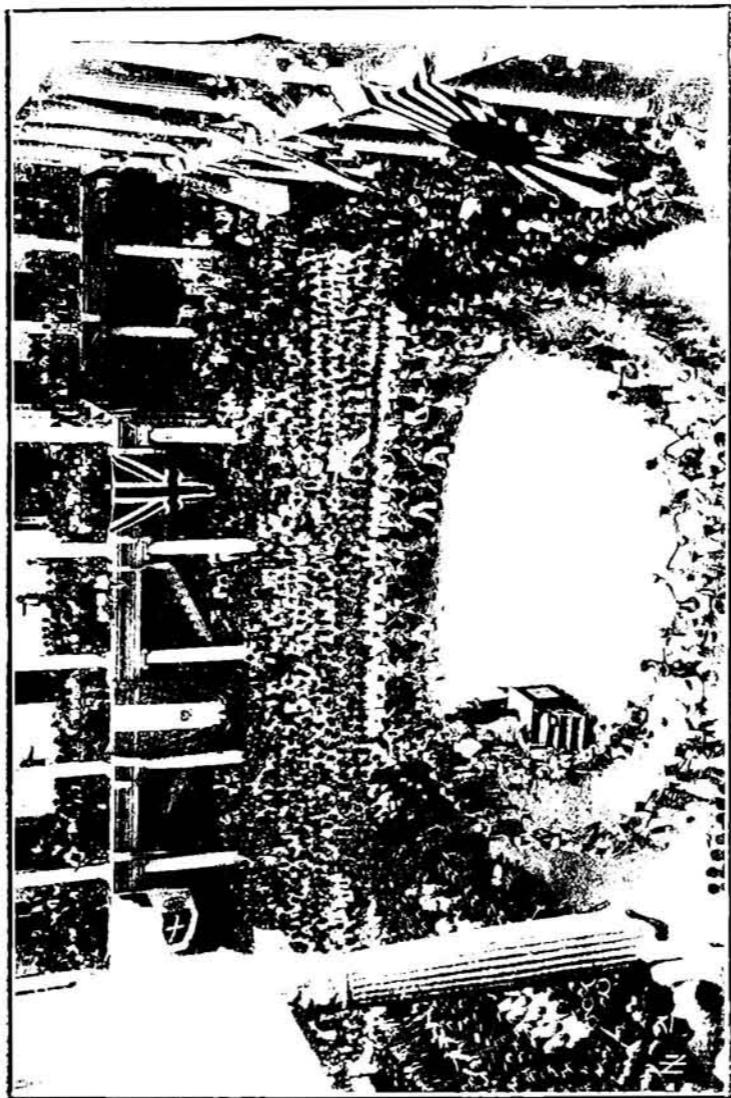
Si se organizara el mecanismo impulsor y director de la educación nacional de acuerdo con la doctrina que precede, el Ministerio de Educación Pública (no de Instrucción Pública) tendría bajo su influjo y dirección, a más de las escuelas primarias, secundarias y profesionales, el teatro, el cinematógrafo, la prensa periódica y los libros; las escuelas de artes y el comercio de cuadros y esculturas; las conferencias y los cursos libres, orales o escritos; la ornamentación de los sitios públicos, la conservación de los monumentos y tradiciones; la difusión y la interpretación de la buena música y de la buena pintura, en fin; arte, ciencias, ideales y costumbres.

Porque cada una de las modalidades y actividades, **educa o deseduca** a las gentes; y es candoroso empeñarse en formar a un niño con tantos afanes, hasta sus doce o catorce años, para que en uno o dos, lo perviertan con algunas novelas inmundas, con algunas películas de asesinatos y adulterios, con algunas estampas obscenas, con algunos discursos, artículos y dissertaciones anárquicos y absurdos, tanto más sugestivos cuanto son menos razonables y ponderados.

Si se aquilatara lo que en un año solo, causan en perversión del entendimiento y del alma los libros inmorales, los cines, los teatros, los cuadros, las esculturas, las revistas pornográficas, se vería que esta labor educativa tan onerosa que hacen las escuelas, es casi tan inútil; porque con una mano se deseja violenta y fácilmente, lo que se tejió con la otra con esfuerzo lento y penoso.

En un sistema educativo bien comprendido, privará el criterio de que la educación no termina en la escuela, sino que cambia, simplemente, de forma al salir de ella; de que todos, y siempre, somos discípulos a quienes debe impartirse constantemente el pan espiritual.

En tal concepto debería el Ministerio de Educación, no sólo atender a que no se dañe a las gentes, deseduicándolas o pervirtiéndolas, sino que, haciendo trabajo preventivo, debería empeñarse en desarrollar el buen gusto, en difundir las ideas sanas, en propagar



Fiesta de la Raza, 12 de octubre de 1926. Un aspecto del festival artístico escolar y militar en el Palacio Nacional

las buenas y bellas tendencias. Pues ocupando bien el terreno con buenas plantas, menos facilidad habrá para que se desarrollem las malas.

Con este designio se fomentarían las bibliotecas circulantes; se cuidaría de abaratar los buenos periódicos, y de crear un servicio editorial con fines culturales; se favorecería la introducción de buenas revistas; se crearía la profesión de conferencistas ambulantes; se dispondría que buenas bandas de música y buenas compañías de teatro fueran de pueblo en pueblo, sembrando semillas de buen gusto, de idealidad y de estética; de costumbres y preocupaciones amables que embellecieran y ennoblecieran la vida.

Y entonces, en vez de unas dos o tres ciudades civilizadas en medio de un país semianalfabeto, tendríamos una nación toda ella culta, o por lo menos, con base de civilización suficiente para servir de marco a esas dos o tres ciudades que ahora monopolizan la cultura.

Los hombres, observa Chesterton, padecen la triste condición de no poder nunca suspender la tarea de su mejoramiento espiritual, porque luego y de prisa retroceden a la barbarie si la suspenden. Son, dice, como los postes indicadores en los caminos, o como la tablazón exterior de un buque, expuestos siempre a las inclemencias del sol, del viento y del agua: para que se conserven y duren, es necesario renovar incessantemente la pintura que les cubre; pues si este barniz no se renueva, enseguida se desconchan, se agrietan y comen.

Efectivamente, así somos los hombres, así también es la nación. Hay que renovar y extender constantemente su cultivo, para que no se barbarice y se arruine. Y esa tarea, difícil, extensa e intensa, ejercida en todo lugar y a toda hora, es la verdadera y altísima función del Ministerio de Educación Pública.

No es otro el criterio que reina en las naciones más cultas de Europa, y a ello se debe, precisamente, que sean las más cultas.

No hay razón para que no comience también a ser el nuestro. El momento es propicio para ampliar la esfera de trabajo del Ministerio de Instrucción Pública;—tan estrecha ahora, tan restringida a la mera ac-



Otro aspecto del festival artístico del 12 de octubre de 1926

ción escolar,—convirtiéndolo en generador y esparcidor de fuerzas, que tome a su cargo el **cultivo de toda la Nación.**

De acometer empresa tamaña, se impondría, en primer término, la creación y organización de un Consejo Nacional de Educación, que vendría a ser eficaz e indispensable auxiliar del Ministerio: CUERPO DE CONSULTA, DE ESTUDIO, DE INICIATIVAS, DE ORIENTACIONES, DE ALTA DIRECCION MORAL Y MENTAL, DE VIGILANCIA Y RECTIFICACION; sembrador de ideas, sugeridor de ideales; verdadero modelador del alma nacional y cultivador de todo su sér.

Con el auxilio de un Consejo así, el Ministerio podría entregarse, tranquilo y metódico, a una labor de técnica y de administración, que requiere mucho tiempo, mucha paciencia y mucha energía, y que mal podría cumplirse si tuviese su atención distraída en otra clase de trabajos.

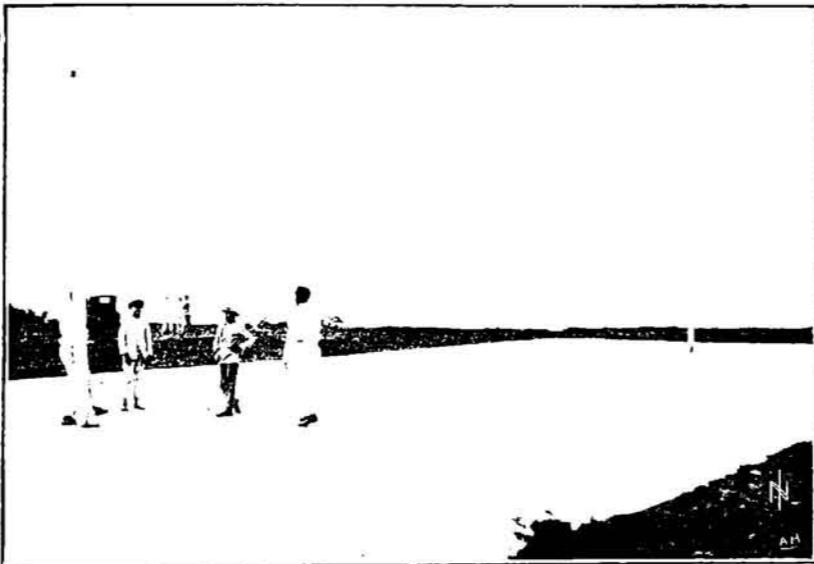
Se ha propuesto en varias ocasiones el establecimiento de un Consejo Nacional de Educación Primaria, libre en su acción, y compuesto únicamente de profesores de reconocida competencia, para reemplazar la actual Dirección General de Educación Pública.

Los proponentes no se referían a un Consejo de Educación Nacional en toda la extensión que ese nombre contiene, sino, meramente, a uno que rigiera la Enseñanza Primaria.

Se da como cierto con tal proposición, que el problema de la Educación Primaria compete UNICAMENTE AL PROFESORADO; en otros términos, se considera la Educación Primaria como un problema simplemente escolar y pedagógico.

Pero ni la teoría ni mucho menos la experiencia, han demostrado la ventaja y la lógica de considerar la Educación Primaria como un asunto meramente técnico, cuya eficacia dependería de la exclusiva gerencia de profesionales. Podría sostenerse, con muchas razones y pruebas, que, precisamente, la ineficacia de nuestra labor educacional proviene de esa tendencia a considerar la educación popular como un asunto meramente profesional y administrativo. Justamente es en las naciones en donde se profesa y practi-

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*



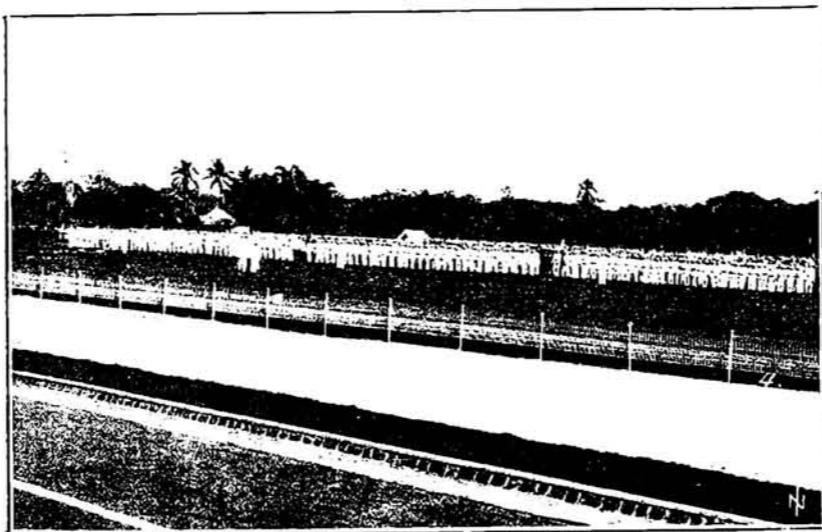
Patio de basket-ball en Cojutepeque.—Admón. Quiñónez Molina

ca lo contrario,—donde se reserva una amplia intervención a los no técnicos, a la sociedad,—donde la escuela rinde más y mejores frutos. Sólo en esas naciones hay verdadera educación nacional, en el más exacto y extenso sentido de la palabra.

Y tiene que ser así, porque la escuela primaria es, en primer término, **un instrumento de trabajo social**, de adecuación del individuo a la sociedad, de adaptación de la unidad al conjunto.

La tendencia a considerar la escuela como una institución meramente técnica y administrativa, ha producido, en todas partes donde se ha practicado, lo que es aquí visible y palpable: que las escuelas se convierten en simples **oficinas**, por las cuales, sólo despliegan interés, el Gobierno por obligación, y los maestros por deber y por necesidad.

Ocurre entre nosotros un fenómeno singular en materia de educación primaria, y es que cada día se trabaja más, se discurre más, y se gasta más, sin que a



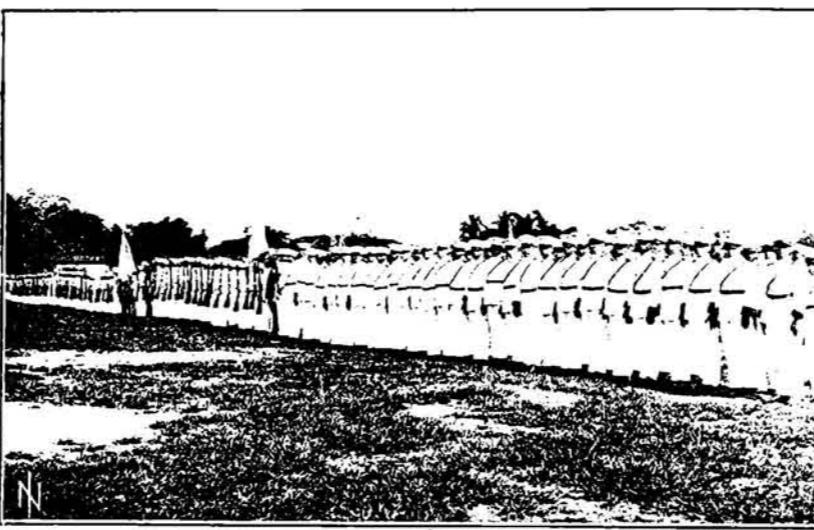
Desfile Escolar del 15 de septiembre de 1926  
Unidades escolares formadas en el Estadio Nacional



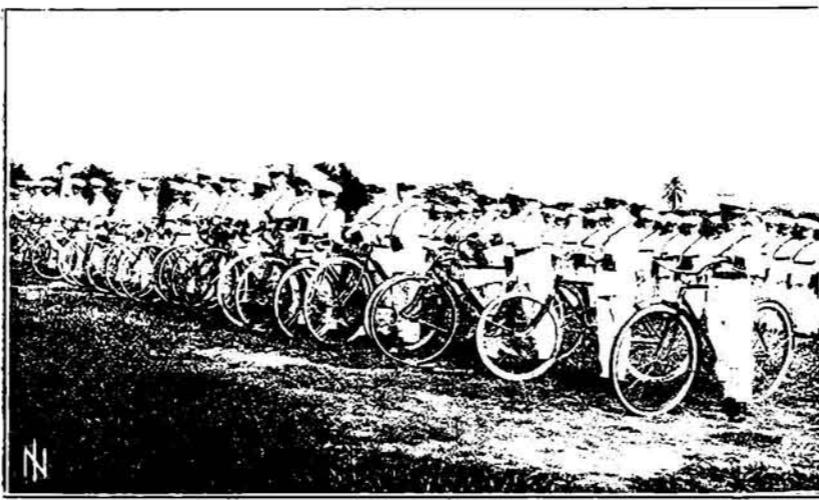
El señor Presidente de la República, doctor Quiñonez Molina, revistando las columnas  
escolares—Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



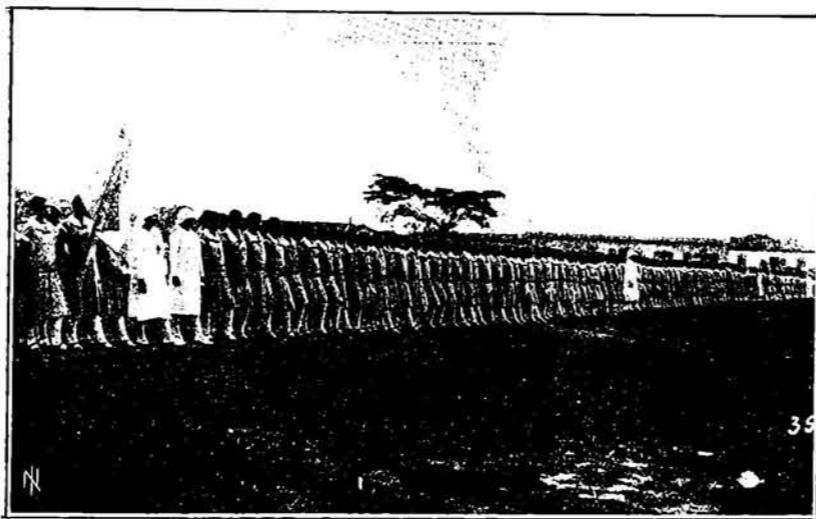
Formación en linea de estudiantes del Instituto Nacional  
Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



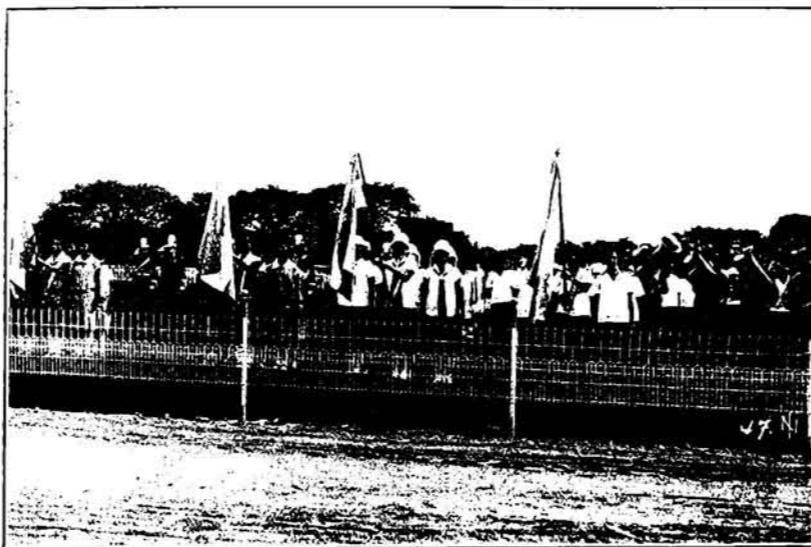
Formación de estudiantes del Instituto Nacional, en las fiestas escolares  
del Dia de la Patria



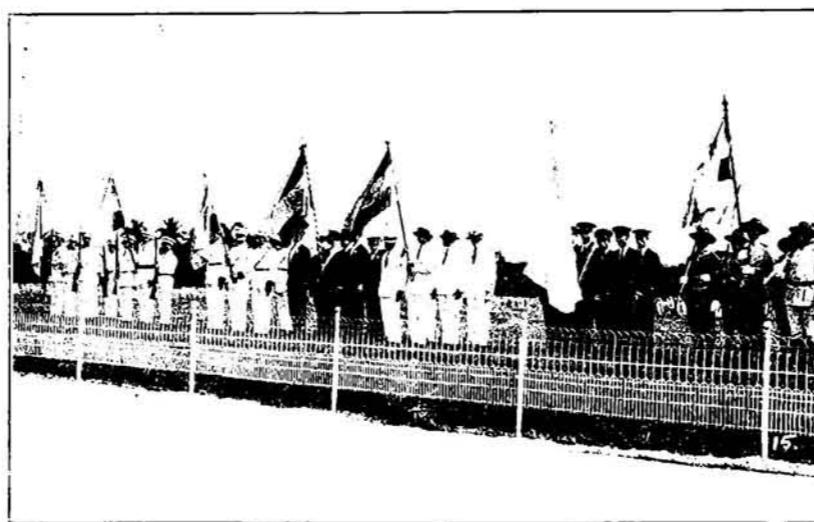
Ciclistas del Liceo Moderno—Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



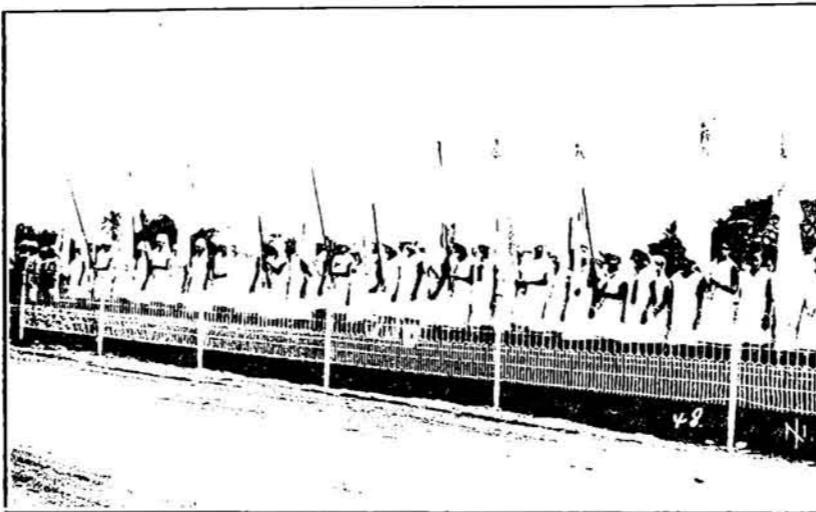
Formación en linea de las escuelas "Froebel" y de Complementación  
Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



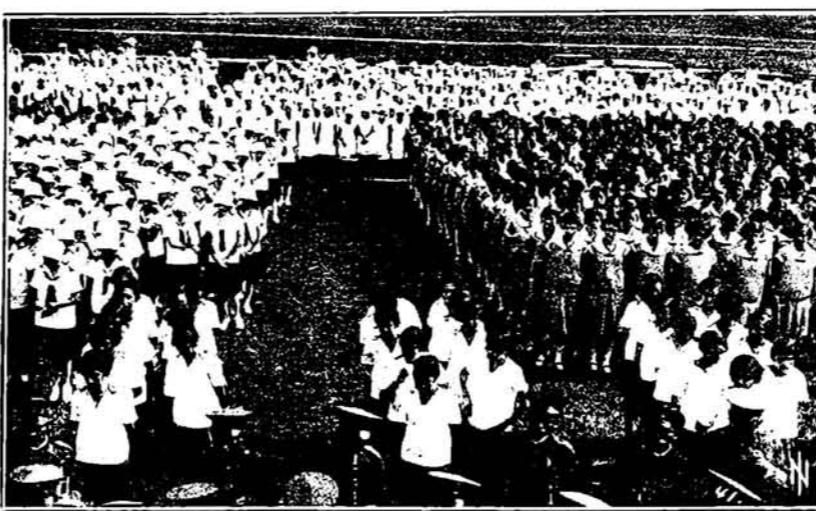
Formación de banderas por las alumnas de los colegios de la capital en el  
Campo de Marte, el 15 de Septiembre de 1926



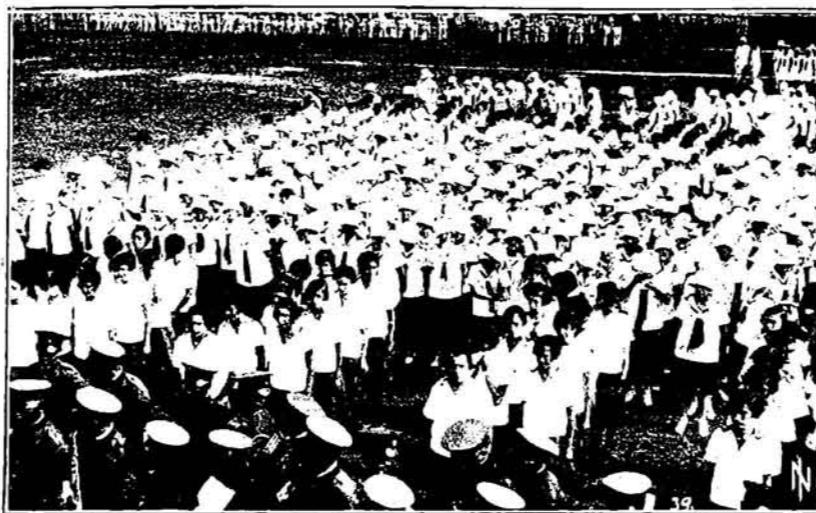
Fiestas escolares del 15 de septiembre. Alumnos presentando la bandera salvadoreña



Formación de banderas por alumnas de las escuelas de los pueblos circunvecinos  
de la capital—15 de septiembre de 1926, en el Campo de Marte



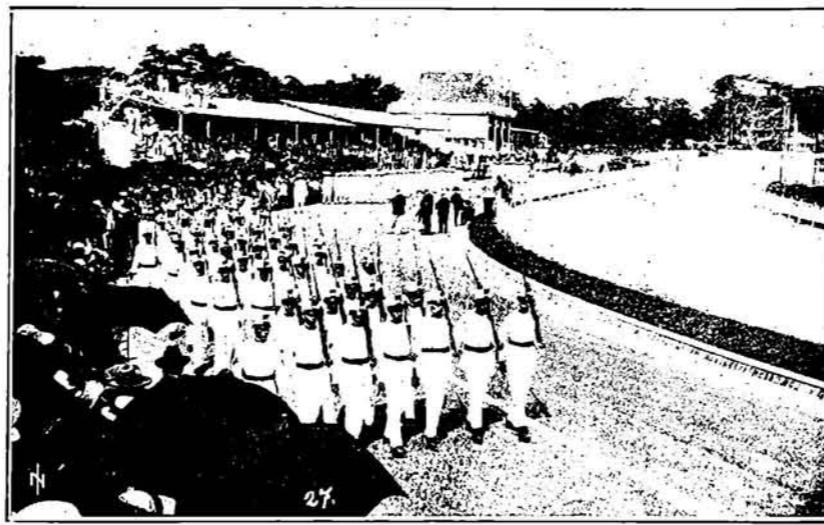
Escuelas y Colegios de San Salvador cantando el Himno Nacional en el Campo  
de Marte—15 de septiembre de 1926



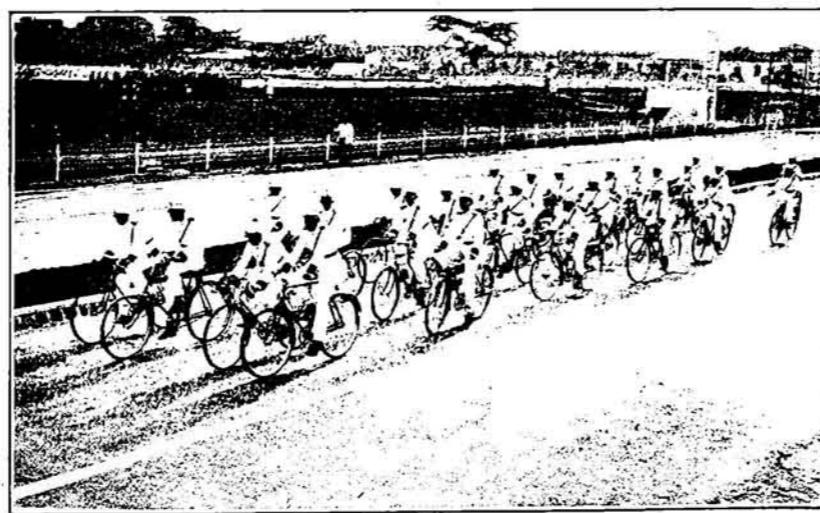
Colegios de señoritas cantando el Himno a la Bandera, en los festivales  
del 15 de septiembre—Campo de Marte



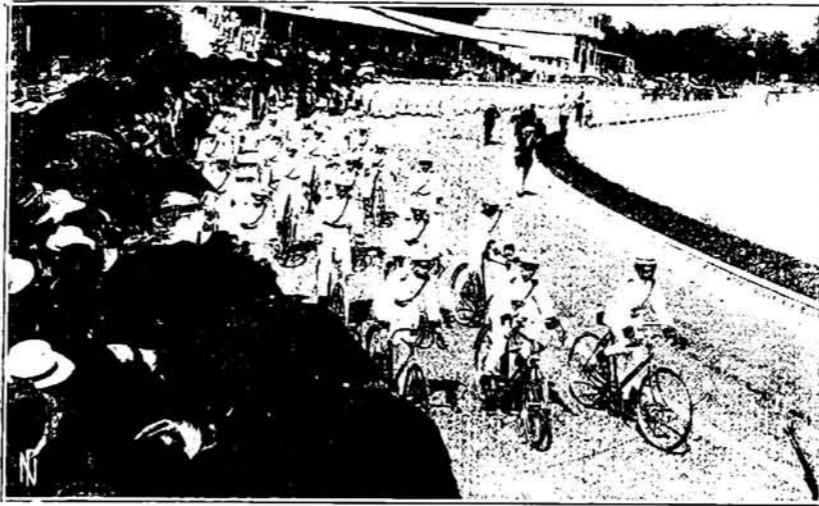
Banda de guerra del Instituto Nacional, 15 de septiembre de 1926, en el Campo de Marte



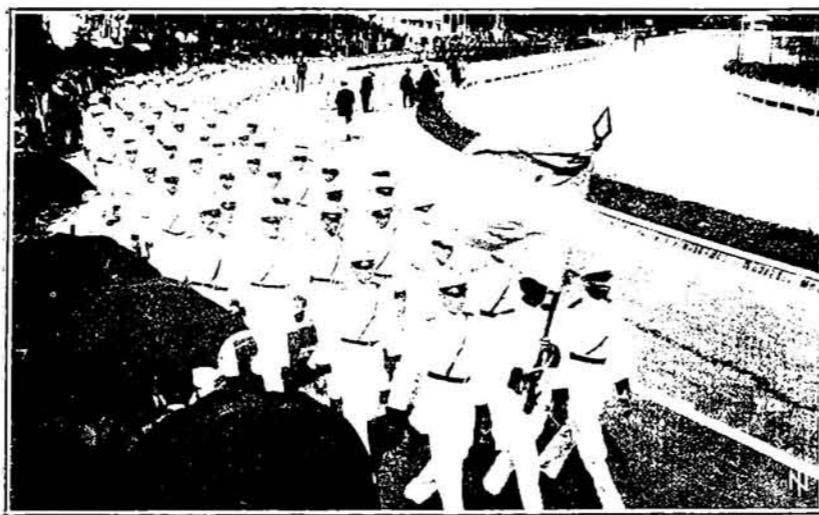
Desfile de alumnos del Instituto Nacional—Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



Pelotón de ciclistas del Liceo Moderno—Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



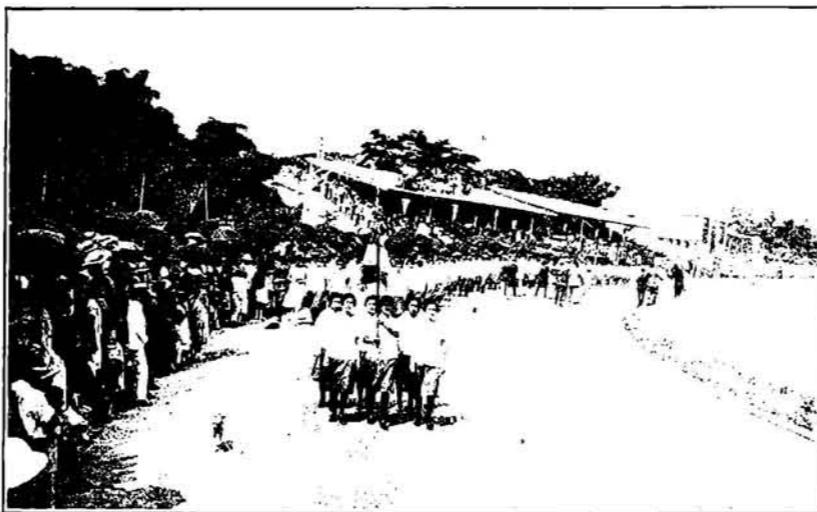
Otro aspecto del desfile de los ciclistas del Liceo Moderno  
Campo de Marte, 15 de septiembre 1926



Desfile escolar el 15 de septiembre de 1926. Liceo Moderno



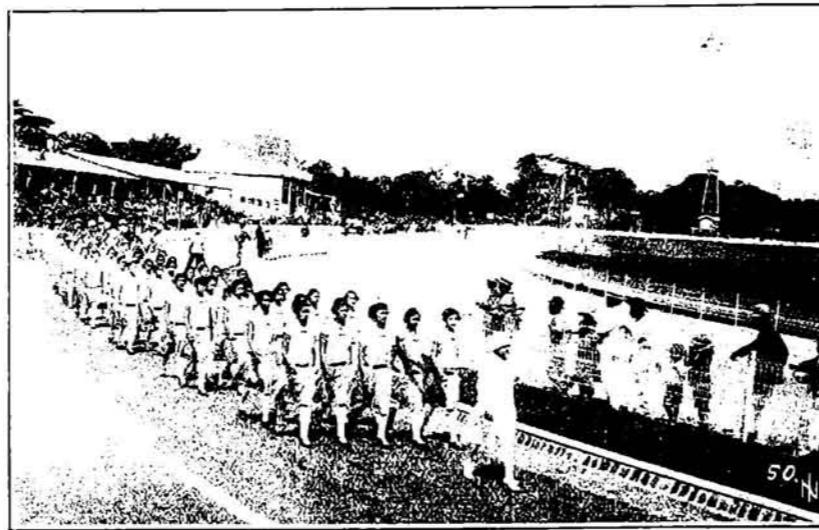
Estudiantes del Liceo Salvadoreño. Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



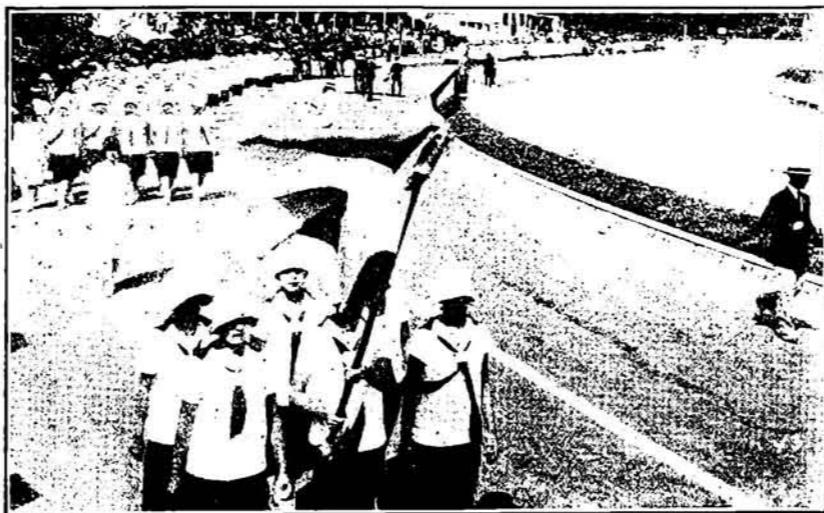
Desfile de alumnas del Colegio Normal de Señoritas. Campo de Marte, 15 de sept. de 1926



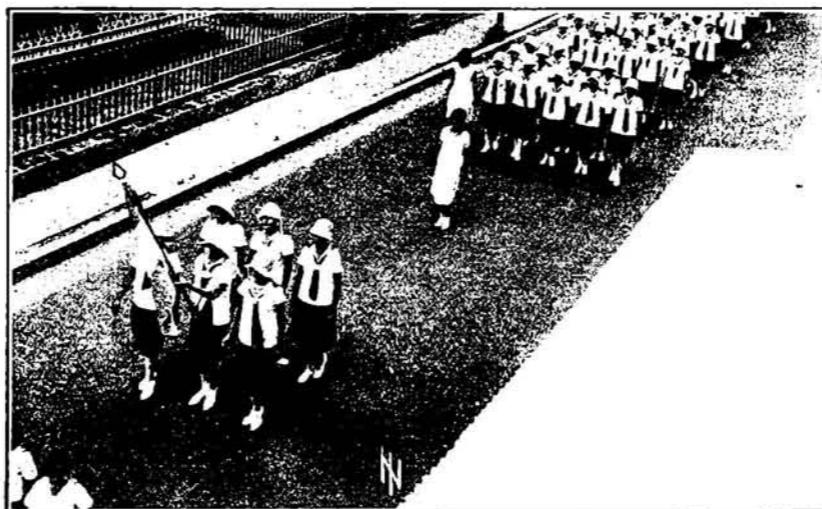
Colegio Normal de Señoritas. Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



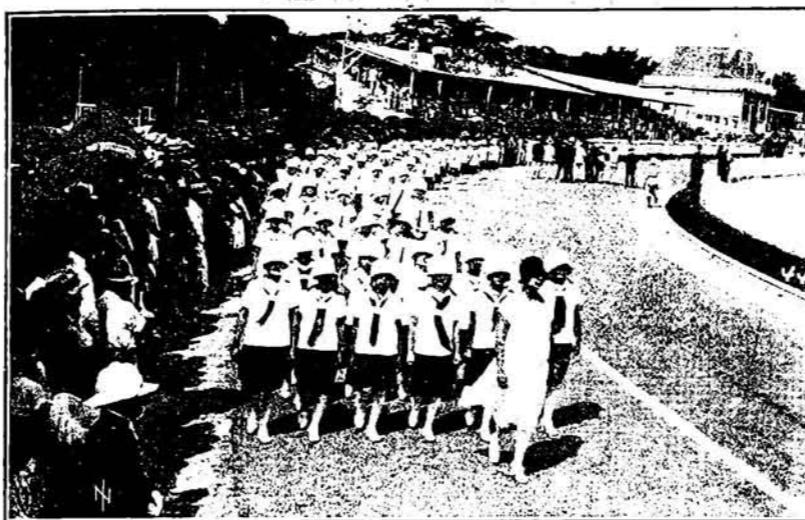
Desfile del 15 de septiembre de 1926. Alumnas de la Escuela Normal de Señoritas,  
buscando su lugar en la formación general



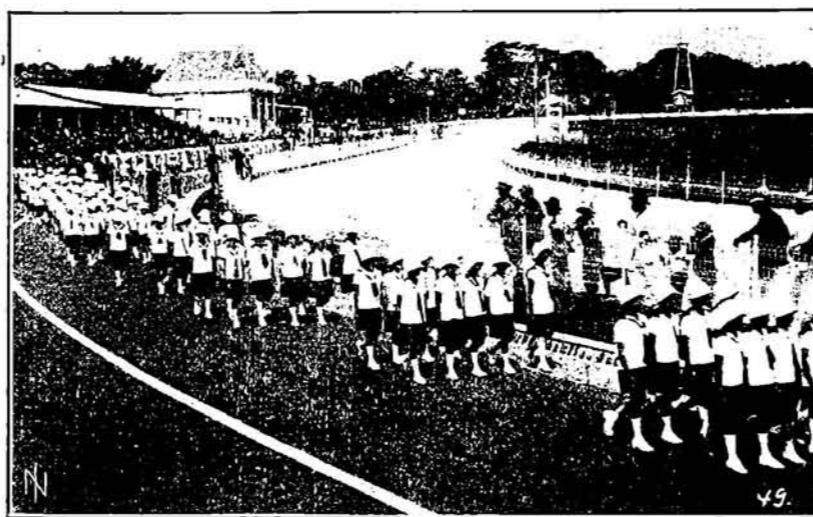
Grupo abanderado del Colegio Técnico Práctico de Señoritas  
Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



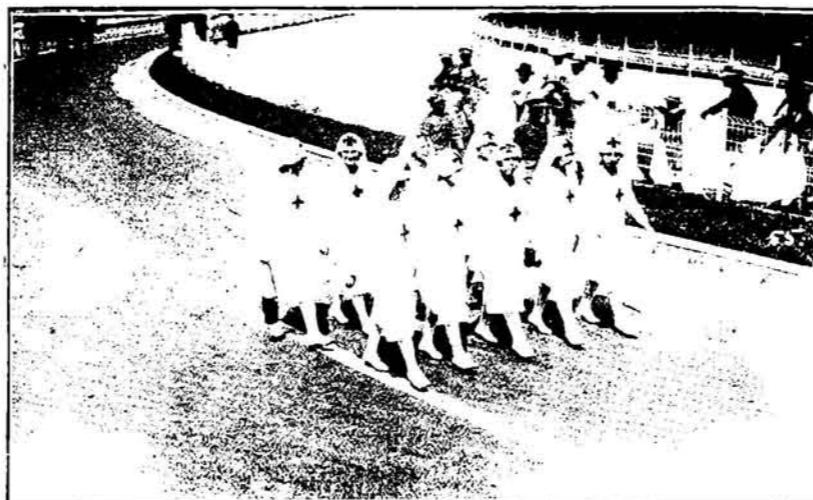
Colegio Técnico Práctico de Señoritas—Desfile del 15 de septiembre de 1926



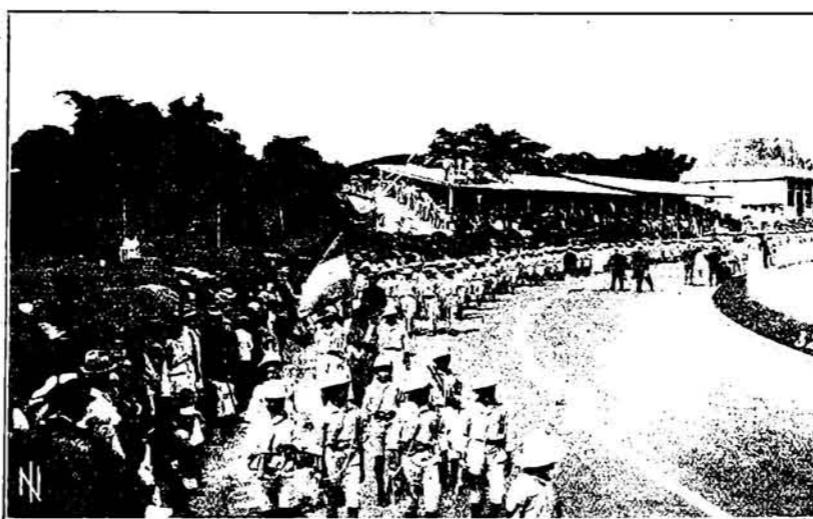
Otra sección del Colegio Técnico Práctico de Señoritas  
Campo de Marte, 15 de septiembre de 1926



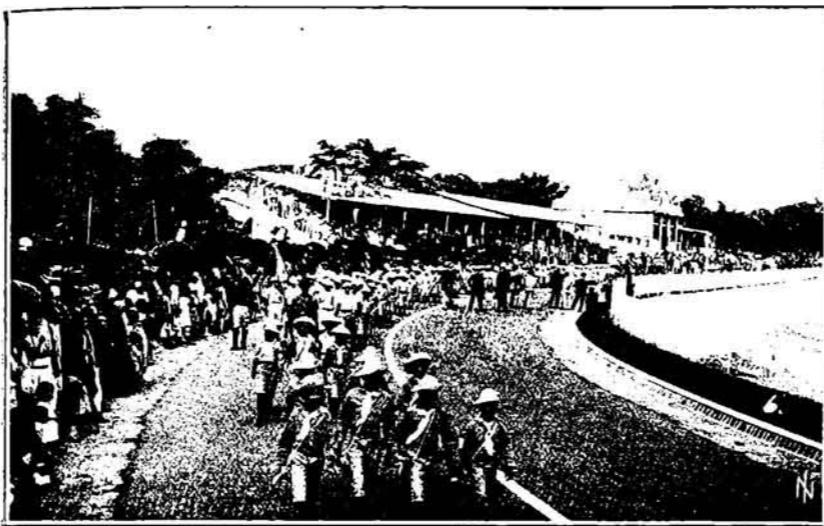
Alumnas de la Escuela de Aplicación, anexa al Técnico Práctico de Señoritas  
15 de septiembre de 1926, en el Campo de Marte



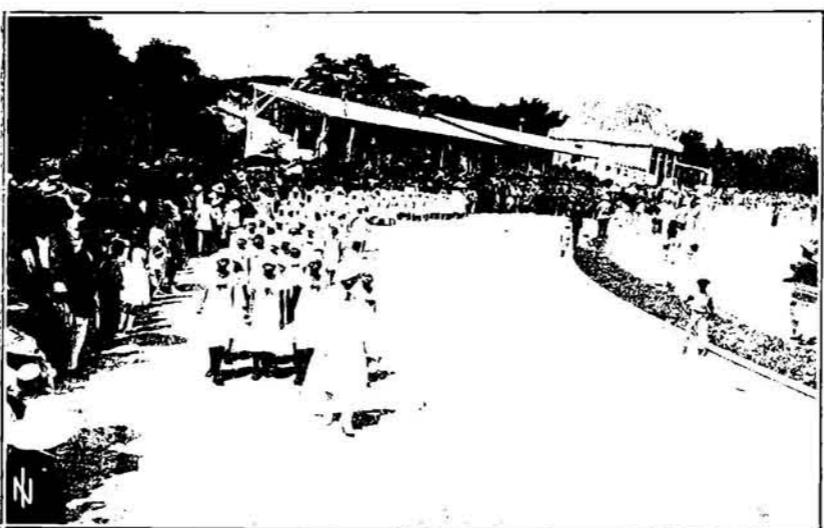
En el desfile del 15 de septiembre de 1926—Equipo de la Crn Roja de la escuela "Frobel"



Alumnos de la escuela «Padres Aguilares» en el desfile escolar del 15 de septiembre de 1926



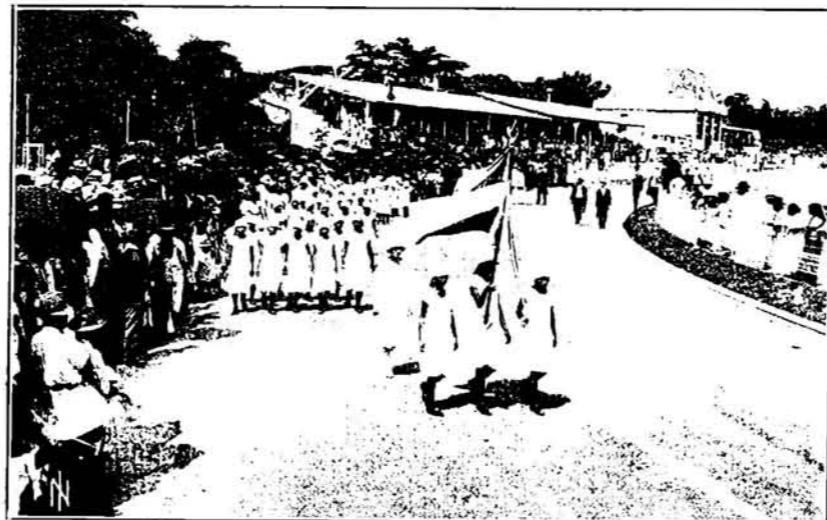
Alumnos de la escuela de varones "República de Chile"—Desfile escolar,  
15 de septiembre de 1926



Desfile de alumnas de la escuela de niñas de Soyapango—15 de septiembre  
de 1926, en el Campo de Marte



Alumnas de la escuela de niñas de Ayutuxtepeque, en el Campo de Marte,  
el 15 de septiembre de 1926



Desfile escolar en el Campo de Marte. Escuela de niñas de Mejicanos



La escuela de niñas de Mejicanos al final del gran desfile del "Dia de la Patria" ;



La Cruz Roja de la escuela de niñas «Froebel». Desfile escolar, 15 de septiembre de 1926

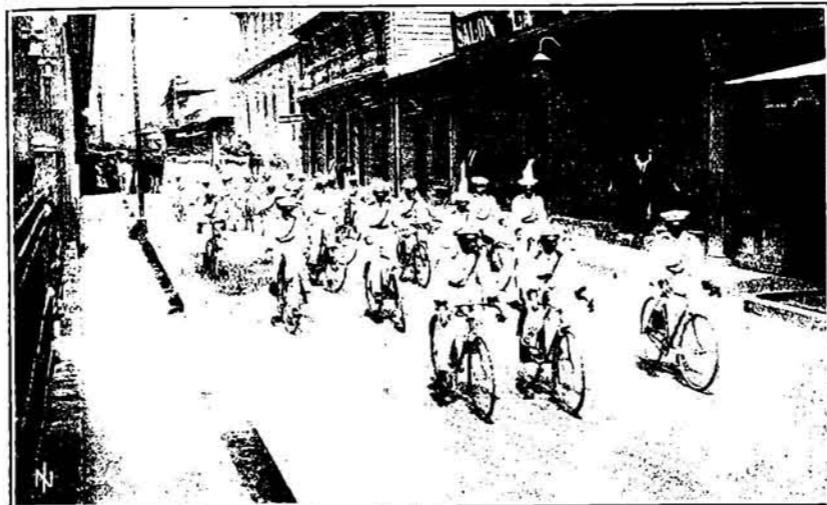
ese aumento de preocupación, trabajo y presupuesto, corresponda un aumento proporcional en la extensión e intensidad de los resultados. Gran parte de nuestro pueblo sigue siendo casi lo mismo que antes, como hace cuarenta años, malhablado, imprevisor, indisciplinado, analfabeto, sin respecto a las obligaciones familiares (los hombres); impulsivo y sin afición a las formas afables y graciosas de la vida. La escuela, el instrumento reformador y transformador por excelencia, no hace bastante mella en él: apenas le desbasta, no le afina. Y fuera de un mayor lucimiento en exámenes, veladas y otras fiestas similares, de mero aparato, la Nación sólo está cierta de que gasta más y que se afana más.

¿De dónde viene esta perenne infructuosidad? Viene, justamente, de que la sociedad no interviene en la escuela; de que la escuela es aquí, simple oficina, en la cual todas las actividades se las arrogan el Gobierno y los profesionales.

No sería difícil rastrear el origen de este nuestro fracaso: viendo los gobiernos, desde los primeros años de nuestra vida independiente, que la iniciativa privada en materia de educación era pobrísima; empeñados más tarde en que esa falta de iniciativa no condujera al pueblo a dejar todo el trabajo educativo en manos del clero, fueron cayendo en este grandísimo error: centralizar; cada vez más las funciones de la educación primaria; monopolizar la vida toda de la escuela, para impulsarla y ensancharla. Sólo que, mientras el Gobierno se constituía así en responsable y director único del trabajo educacional, iba cercenando y atrofiando la escasa iniciativa particular y la cooperación social; y a tal grado la cercenó y la atrofió, que hoy el único que trabaja en la educación popular es él: a fuerza de dinero y coacción.

Pero estos medios y esa tendencia centralizadora, que pudieron ser buenos en un pueblo naciente, aislado, de muy escasa población, y cuyo tipo de vida económica era muy limitada y uniforme, son enteramente inadecuados ya, tratándose de una nación como es hoy la nuestra, cambiante, en plena ascensión cultural, densamente poblada; con un aumento considerable de habitantes cada año; cuya variedad de productos agrí-

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*



Fiestas Cívicas del 15 de Septiembre. Ciclistas escolares desfilando por la Séptima Calle Oriente

colas valiosos no tiene superior en el mundo; cuyas aptitudes industriales son extraordinarias, y cuya situación geográfica la expone a todas las influencias mundiales, favorables o peligrosas.

La vida en El Salvador es aceleradamente compleja y diversificada. En El Salvador, bastan treinta años para que se transformen todas aquellas actividades que afectan la economía colectiva, y la sociabilidad que es su reflejo. Y si la escuela—si no es sino un organismo consagrado a interpretar, organizar y ennoblecer las tendencias y capacidades vitales de la colectividad—no anduviera aquí tan divorciada de la realidad ambiente, a estas horas seríamos uno de los pueblos más cultos de América. Con los elementos de que dispone El Salvador, en facilidades alimenticias; en dulzura de clima; en unidad de raza y lengua; en mentalidad general; en aptitud industrial; en sobriedad y resistencia; en variedad y valiosidad de productos; en capacidad natural de los dos sexos para el trabajo; en elasticidad moral para reaccionar inmediatamente contra todo quebranto, ya venga de la naturale-

za o de los hombres: con estos elementos, El Salvador debería ser el primero o el segundo pueblo de América; y lo sería, si no le hubiera faltado inteligencia educadora, comprensión honda de lo que es la escuela como factor social; de los fines trascendentales a que debe servir; del poder incalculable de renovación y regulación latente de su dinamismo.

¿A qué se debe este fracaso nuestro en la educación primaria?

Al error de haber cercenado y atrofiado la iniciativa privada, en vez de fomentarla; a la creencia de que podría siempre el Gobierno, mediante una acción energética y regular, suplir con ventaja la tardía intervención del municipio y de la familia; en suma, al predominio creciente de lo técnico sobre lo social. Porque, en último análisis, es el tecnicismo—aún siendo incipiente como es,—el que predomina desde 1886, y el que ahora, después de un fracaso palpable, pretende excluir enteramente cualesquiera factores de otro orden.

Antes de 1886, mal que bien, intervenía la sociedad, y la escuela era, como la iglesia, órgano de la comunidad; algo que vivía enlazado a la vida del lugar; algo que interesaba y preocupaba al municipio, a la familia y al individuo. Aunque imperfectamente, la escuela era, en cierta medida, municipal; los ayuntamientos pagaban la casa, los útiles, y a veces al maestro. Ahora, la escuela casi no existe para el municipio. Se la ve como un mecanismo extraño, estorboso, inútil. Para el sentir de los vecinos en la mayoría de nuestras poblaciones, el maestro, el inspector y todo lo que se refiere a la escuela, son empleados y cosas del Gobierno, que sólo llegan a causar molestias. No saben qué se propone el Gobierno; encuentran que todo es pedantismo y oficinismo, y la única vez en que su atención converge con las autoridades escolares, es en día de exámenes, cuando la vanidad atrae a los parientes del niño a celebrar la adjudicación de un premio, cuya justificación y equidad ignoran, ni pretendan saber.

Si en vez de descartar enteramente la influencia social, el Gobierno la hubiera orientado, vigorizado y organizado, a esta hora la escuela salvadoreña sería algo comprensivo, dinámico y eficazmente fructuoso

para el desarrollo de todas nuestras posibilidades. ¿Por qué no lo es? Porque a nadie le interesa la escuela, fuera de los empleados altos o bajos, que obligatoriamente viven de ella y para ella. En suma, porque se aplicó y se continúa aplicando a una institución social, colectiva, el régimen de mera oficina que se aplica al telégrafo, al correo y otros mecanismos similares, que no necesitan otra intervención que la de los técnicos y del Gobierno.

Elevar la escuela primaria salvadoreña al grado de eficiencia que debe tener; convertirla, a semejanza de la escuela belga, suiza, norteamericana, en el gran laboratorio nacional donde se forma al ciudadano para la ciudad, al trabajador para la familia, al patriota para la nación, no es, ciertamente, fácil; y por ningún concepto, problema que vaya a resolverse con encender las escuelas al gobierno exclusivo de los profesionales, por más competentes que fueran. Al contrario, cuanto más valgan como profesionales, como especialistas, menos aptos serán para enderezar y dirigir en aquello que no caiga en el círculo de su especialidad.

Habría necesidad de cavar mucho más hondo para encontrar la causa de los males, y atinar con los medios; habría necesidad de crear y vigorizar en la mente de toda la nación, el concepto neto y viviente de que la escuela primaria forma, con la iglesia (de cualesquiera religiones) y la justicia respectiva, la triy eficaz influencia que modela y defiende el Orden Social: la escuela, infundiendo en el individuo, como éste es más sugestionable, los hábitos y las ideas de respeto, de trabajo, de disciplina y de cordialidad; la iglesia, vigorizando, ensanchando y santificando esas ideas de esos hábitos; y la justicia penal, corrigiendo y depurando aquello que, por cualesquiera causas, escapó a la sugerión educativa y a la sanción religiosa.

Bien se ve que este concepto de la escuela anda muy lejos del pensar habitual de los meros especialistas; quienes, justamente porque lo son, acaban por creer que el trabajo educativo es cosa de simples procedimientos, y de prescripciones metodológicas. Circunscritos al ARTE DE CONDUCIR AL NIÑO, olvidan que el niño es un fenómeno fugaz, del cual hay

que extraer una permanencia, que es el hombre: ciudadano, padre de familia, productor económico, patriota.

Enderezar la escuela según este concepto de CREADORA Y MANTENEDORA DEL ORDEN SOCIAL, con tanta o mayor eficacia y responsabilidad que la Iglesia y que la administración de Justicia, no es, sin duda, obra que pueda realizarse mientras no se dé a la sociedad, a la familia, al municipio, una muy grande intervención en el trabajo educativo; y a suscitar y encauzar esa intervención, vendría el Consejo Nacional de Educación, tal como atrás queda insinuado: CUERPO DE CONSULTA, DE ESTUDIO, DE INICIATIVAS, DE ORIENTACIONES, DE ALTA DIRECCION MORAL Y MENTAL, DE VIGILANCIA Y RECTIFICACION DE LAS COSTUMBRES, SEMBRADOR DE IDEAS, SUGERIDOR DE IDEALES, VERDADERO MODELADOR DEL ALMA NACIONAL.

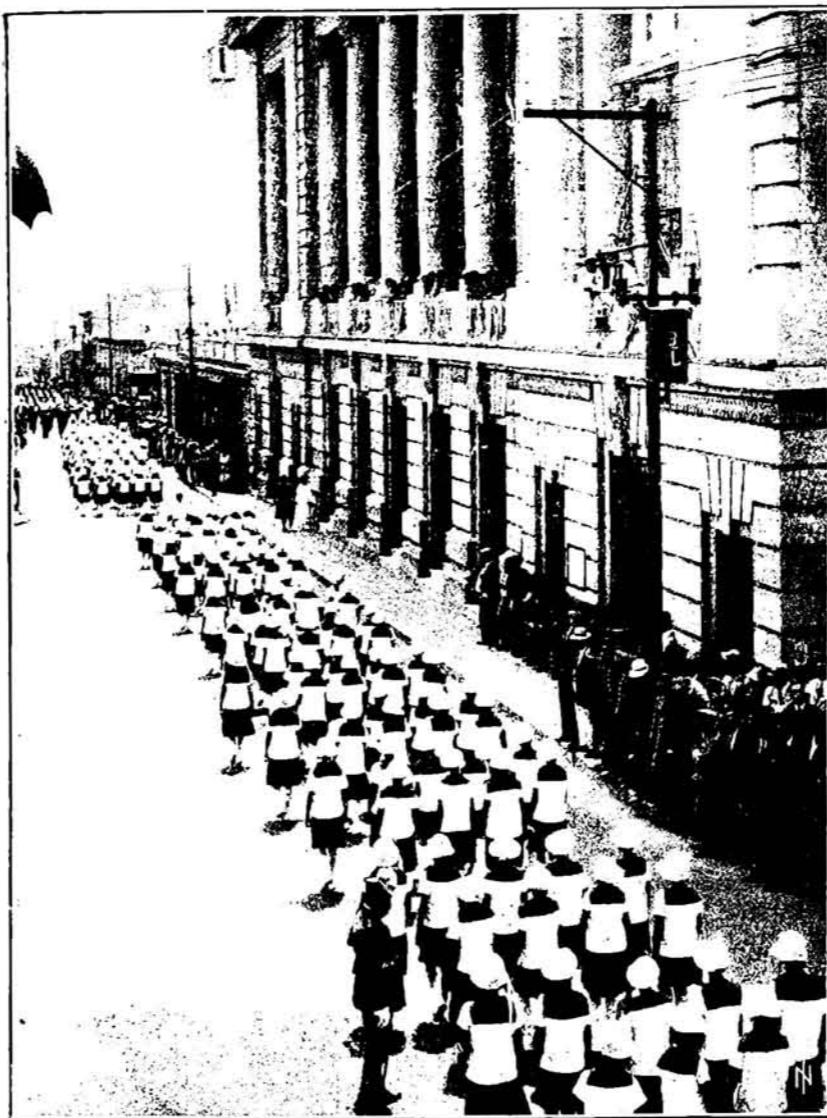
Desde el punto de vista de la organización, concebimos el trabajo educacional primario, lógicamente dividido en cuatro mecanismos que responden a funciones especiales, y, en cierta medida, independientes entre sí. Estos son:

1º—ALOJAMIENTO Y PROVISION de las escuelas, o sea todo lo concerniente a su local, mobiliario y útiles.

2º—ASISTENCIA Y ESTADISTICA, o sea todo lo concerniente a promover, aumentar y regularizar la asistencia; a contar, clasificar y explicar los resultados de la enseñanza, y el costo, en tiempo y en dinero, de esos resultados.

3º—INSPECCION Y GOBIERNO DEL PERSONAL, o sea todo lo que atañe a vigilancia y corrección de su trabajo, y apreciación de sus servicios.

4º—DIRECCION TECNICA, o sea cuanto se refiere a la legislación y organización, sistemas y métodos; planes, programas y horarios; selección de textos y útiles; fijación de modelos para mobiliario y de planos para edificios; reglamentación de estudios para inspectores y maestros; manera de verificar el aprovechamiento de los niños y la capacidad de los profesores; selección y difusión de la literatura educativa, etc., etc.



El desfile escolar del 15 de septiembre de 1926, pasando por el Teatro Nacional

Considerando atentamente el radio de acción de cada una de esas secciones se advertirá:

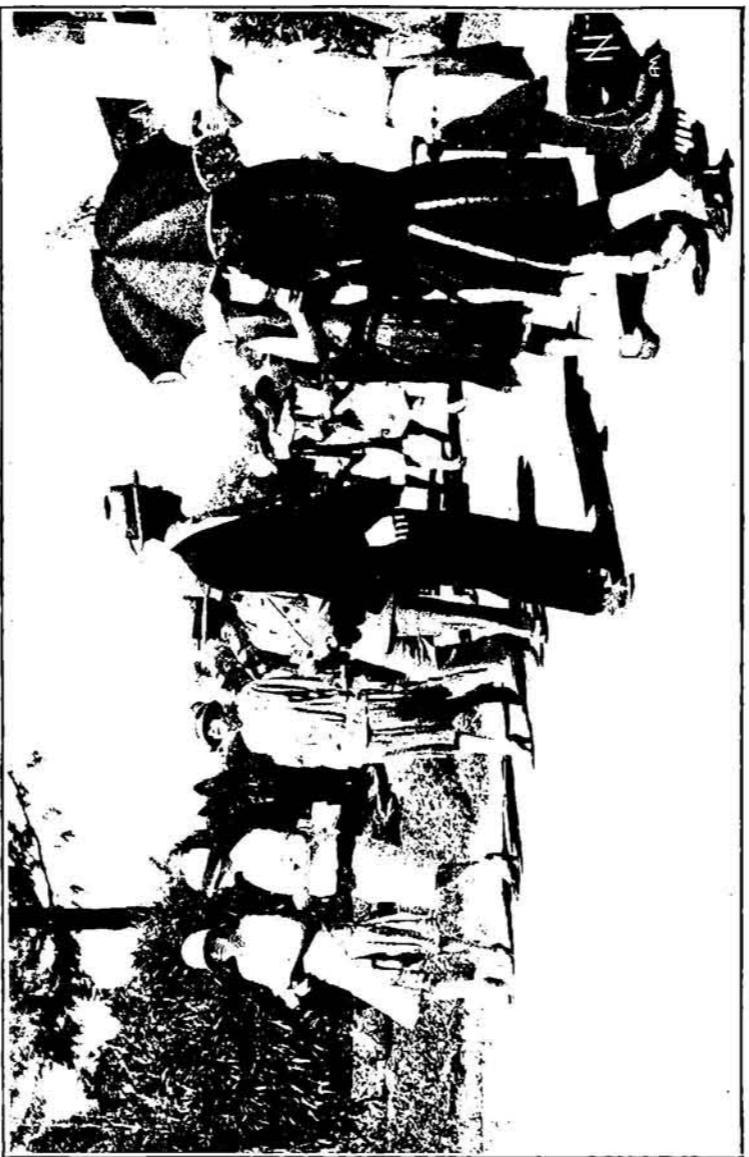
PRIMERO, que son de naturaleza diferente, y que, siendo así, no existe ninguna necesidad lógica de que sean encomendadas a una misma persona o corporación.

SEGUNDO, que lejos de suponer para su perfecto desempeño idénticas aptitudes morales y mentales, requieren, al contrario, capacidades diferentes, que rara vez se encuentran juntas en una misma persona. Así, por ejemplo, la primera rama necesita preparación, talentos y hábitos comerciales. La segunda (asistencia y estadística), requiere observación sociológica, análisis, inteligencia para relacionar causas y efectos, conocimiento del medio físico y moral, aptitudes y preparación estadística, etc. La tercera, exige actividad, expedición, carácter, práctica de la enseñanza, dón de gobierno, etc. La cuarta, en fin, requiere versación técnica educativa y capacidad profesional.

Así, pues, lejos de ser útil acumular esas funciones en un solo individuo, es desventajoso; porque es muy difícil hallar quien reuna todos esos talentos y virtudes, y porque, suponiendo que se hallara tal hombre perfecto, el día que éste falte todo se desorganizará o vendrá a menos.

Se deduce de lo que antecede, que lo natural y conveniente es separar dichas funciones, y crear, para servirlas, cuatro mecanismos distintos, independientes entre sí; cada uno con su jurisdicción bien delimitada; **con su propia y entera responsabilidad ante el Gobierno y ante el país.**

¿Necesitan esas dependencias un lazo de unión que las controle, las limite, las impulse y las haga converger en caso necesario? Sin duda que sí, y esta es la función del Ministerio del Ramo; el cual no abdicaría, en ninguna de esas esferas, ni su derecho de iniciativa ni su derecho de aprobación o improbación; pero sí se obligaría a no resolver nunca, sin consultar, sin oír previamente a la Sección a quien correspondiera el asunto de que se tratara. Se tendría así, no la libertad total de acción, que algunos creen indispensable, y que el Gobierno no puede conceder a nadie mien-



Bellas señoritas salvadoreñas ponen en el Campo de Marte, una nota de gracia y de encanto

tras sea él quien responda al país de la marcha de la Educación Primaria, sino la autonomía suficiente, que es indispensable para el buen manejo de los asuntos".

Como puede verse por la lectura atenta de las declaraciones que anteceden, el Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, empezó sus labores, animado de los mejores propósitos, rectificando el concepto erróneo que ha privado durante tanto tiempo entre nosotros acerca de lo que es y debe hacer el organismo oficial encargado de la educación pública.

El concepto ya generalizado y profundamente arraigado que dicho Ministerio ha querido rectificar con la nueva orientación que ha dado a sus tendencias, es el de que únicamente el Gobierno es el obligado a preocuparse de la escuela, arrogándose exclusivamente su vigilancia y su conservación, centralizando así las múltiples funciones que deben estar distribuidas convenientemente entre éste, la familia, el municipio y la sociedad entera.

Inspirado el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA en una idea más amplia y más ajustada a la realidad de lo que debe ser la escuela salvadoreña, sentó como base fundamental de su programa educativo que ésta tiene por fin predominante **formar salvadoreños para El Salvador**, pues no otro objeto se persigue sino el de hacer que el **niño salvadoreño adquiera la mayor capacidad de ser útil a El Salvador**.

Para el desarrollo e implantamiento de esta nueva concepción del objeto primordial y esencial de la enseñanza salvadoreña, el Ministerio, procediendo con lógica, ideó la manera de estudiar primero las **necesidades** y después las **posibilidades** del ambiente salvadoreño, con el fin de obrar de acuerdo con la realidad, pues de otra manera todas las energías que se gasten en favor de la educación nacional resultan estériles, cuando no contraproducentes.

Amplió, asimismo, su radio de acción, hasta ahora restringido, estableciendo que el Ministerio de Instrucción Pública no debe concretarse únicamente al asunto escolar, encargándose de la dirección suprema de las escuelas, de su conservación y vigilancia, sino que debe ir más allá, interesándose vivamente por regla-



Campo de Marle, embellecido por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina.—Grupo de bellas señoritas en una de las hermosas avenidas

mentar, orientar y proteger todo aquello que de una u otra manera se relacione con la cultura del pueblo salvadoreño, abarcando así la totalidad de la sociedad constituida en Estado, cuya vida intelectual y moral debe tutelar, en forma eficaz, un gobierno inteligente que se preocupe con verdadero interés por la prosperidad y el bienestar de su pueblo.

A ese efecto, el Ministerio de Instrucción Pública juzga que es de todo punto necesario que se le dé intervención directa en otras muchas cuestiones y asuntos, que, como los diarios, el teatro, el cine y demás espectáculos, los libros, las revistas, esculturas, cuadros y estampas, contribuyen a la educación o deseducación nacionales, según que su influencia sea benéfica o nociva para la comunidad.

Cree, además, el Ministerio de Instrucción Pública que, para obtener mayor eficacia de la escuela salvadoreña, siguiendo a los pueblos más cultos de Europa y América, es indispensable dar participación en ella a la familia, al municipio y a la sociedad, porque de otra manera la labor educativa que lleva a cabo el Gobierno desaparece o se corrompe en cuanto el niño o el adulto salvadoreños salen de las aulas y se sujetan de lleno a las influencias del medio ambiente en que les toca vivir, en muchas ocasiones deletéreo y corrupto.

Con ello se persigue esta finalidad: que la familia y la sociedad complementen y sostengan la obra de la escuela, y recíprocamente, para que la acción educativa sea perfecta y perdurable, evitándose así que la una destruya lo que la otra edificó. De ahí la idea de la creación del Patronato Escolar.

#### Departamento de Educación Pública Primaria

Fundado en las amplias y luminosas declaraciones que dejamos trascritas, el Ministerio principió a desarrollar su plan de reformas con la fundación de un nuevo organismo denominado "Departamento de Educación Pública Primaria", dividido en cuatro secciones independientes entre sí, cada una con su propia y delimitada jurisdicción, y con su propia y entera responsabilidad ante el Gobierno y el País:



Campo de Marte. Grupo de hermosas y elegantes señoritas asistentes a las carreras del Jockey Club

Primera Sección, ALOJAMIENTO Y PROVISION, o sea todo lo concerniente a local, mobiliario y útiles de enseñanza, y cualesquiera otros aspectos relacionados especialmente con la vida material de las escuelas.

Segunda.—ASISTENCIA Y ESTADISTICA, o sea todo lo concerniente a promover, aumentar y regularizar la asistencia; a contar, clasificar, explicar y aquilatar los resultados de la enseñanza, y a detallar el coste de tales resultados, en tiempo y en dinero.

Tercera.—INSPECCION Y GOBIERNO, que comprende todo lo relativo a vigilar y corregir la conducta de los maestros, a la inspección y corrección de su trabajo, y a la apreciación y anotación documentada de sus méritos y de sus servicios.

Cuarta.—DIRECCION TECNICA, o sea cuanto se refiere a legislación y organización; examen y adopción de sistemas, planes de estudio, programas y horarios; examen y selección de textos y útiles; fijación de modelos para mobiliarios y de planos para edificios; reglamentación de estudios para maestros e inspectores y comprobación de sus capacidades técnicas; métodos para verificar el aprovechamiento de los alumnos; selección y promoción de todo el personal docente; selección y difusión de la literatura pedagógica y educativa; y en fin, cuanto se relacione, especialmente, con la vida mental o ideológica de las escuelas.

Estas secciones dependen inmediatamente del Ministerio de Instrucción Pública, el cual reglamenta e inspecciona su trabajo y aprueba o imprueba sus dictámenes, proposiciones y resoluciones según se acuerden o no con las leyes fundamentales de la Nación y con su propio criterio.

La Dirección Técnica está organizada en forma de Consejo, con el siguiente personal; 1º Presidente, el Director de Asistencia y Estadística. 2º Vice-Presidente, el Director del Instituto Normal de Varones. 3º Primer Vocal, el Director del Instituto Nacional. 4º Segundo Vocal, un Delegado del Ministerio de Instrucción Pública. 5º Tercer Vocal, el Inspector General o su Secretario, en ausencia de aquél. 6º Cuarto Vocal, la Directora del Colegio Normal de Señoritas. 7º Quinto Vocal, el Director de la Sección de Alojamiento y Provisión. 8º Sexto Vocal, el Inspec-



Campo de Marte, Grupo de paseantes

tor Especial de las escuelas de San Salvador; y 9º un médico, Delegado de la Dirección General de Sanidad.

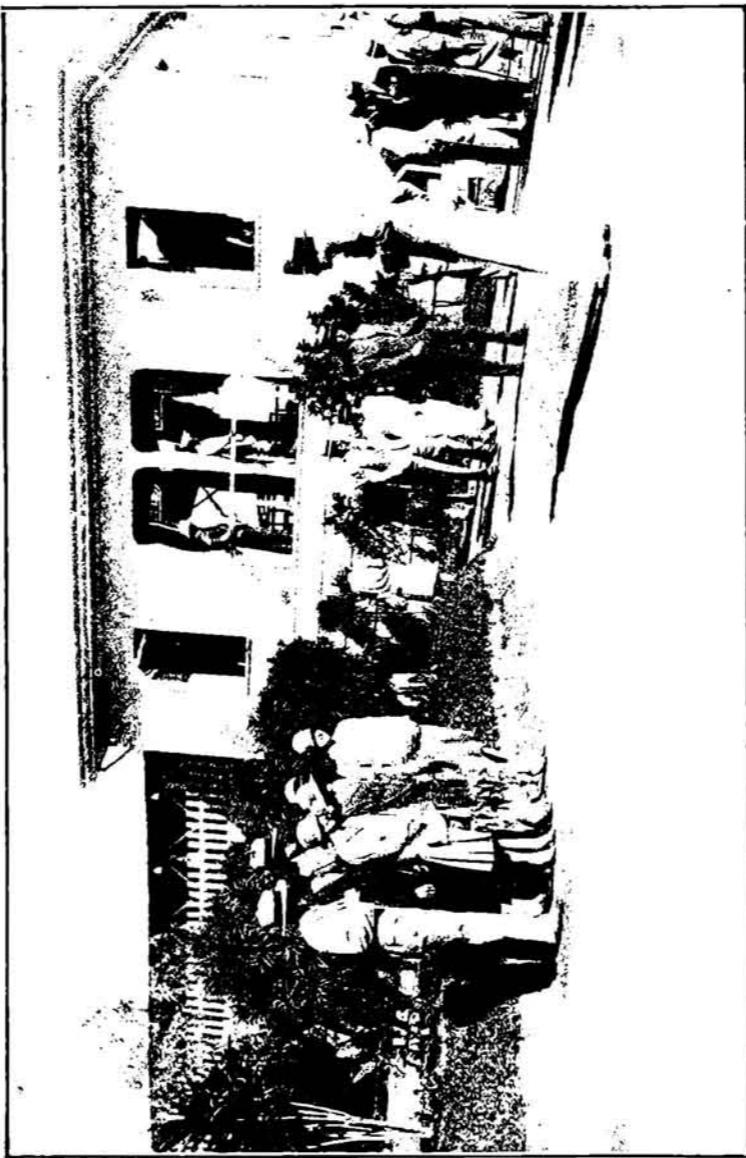
Este nuevo organismo vino a sustituir a la antigua Dirección General de Educación Pública Primaria, que no dió los resultados apetecidos.

Son Jefes de las distintas secciones del Departamento de Educación Pública Primaria, el doctor Pedro S. Fonseca que tiene a su cargo la Sección de Asistencia y Estadística y que es, además, Presidente del Consejo Técnico; don Eugenio Velasco, desempeña la sección de Inspección y Gobierno Escolar, y don Augusto Baratta sirve la sección de Alojamiento Escolar. Todos ellos colaboran eficazmente con el señor Subsecretario del Ramo, doctor Rivas Vides, y se han distinguido por su laboriosidad, dedicación y patriotismo.

Merece también un aplauso la labor realizada por los delegados visitadores, doña Romilia Silva de Rodríguez, doña Bolivia Proaño v. de Olmedo, doña Teresa Escobar, doña Elena Quesada de Alemán, señorita Soledad C. Marionia, y señores don Leopoldo Mayén, don José Rufino Paz, don Pedro Federico Cantor, don Alejandro Gallo Gutiérrez y don Miguel A. González.

#### Biblioteca de consulta

Anexa al Departamento de Educación Pública Primaria, se fundó la **Biblioteca de consulta**, de carácter educativo y técnico, con el objeto de proporcionar a los profesores, inspectores y demás dirigentes de la enseñanza nacional, suficiente cantidad de libros, revistas, catálogos y otras publicaciones que necesiten para la mejor orientación de sus labores docentes. Esta biblioteca ha sido enriquecida con numerosos volúmenes de diversa índole científica y principalmente pedagógica, y presta en la actualidad importantísimos servicios a la Instrucción Pública Nacional, pues en ella se encuentran todas las obras de consulta, datos e informes que necesitan los maestros.



Campo de Marte. Tomando una instantánea

### Tesorería Específica

Careciendo la Cartera de Instrucción Pública de vida económica propia, gestionó ante la Honorable Asamblea Nacional la creación de la Tesorería Específica de los fondos de la misma, que se encargase de recaudar, centralizar y administrar las rentas creadas para ella, evitándose así los graves inconvenientes que ofrecía el sistema de recaudación por medio de timbres especiales.

La Asamblea Nacional, tomando en consideración las razones expuestas por el Ministerio del Ramo, decretó la creación de la mencionada tesorería con fecha 8 de mayo de 1923. Los halagadores resultados obtenidos hasta la fecha, con esta trascendental medida, ponen de manifiesto su indiscutible eficacia.

### Edificio para el Departamento de Educación

A fin de instalar convenientemente las oficinas del Departamento de Educación Pública, el Ministerio adquirió un hermoso y cómodo edificio situado en la parte alta de la ciudad capital, donde están alojadas con toda amplitud las distintas secciones del referido Departamento al cual, además, se ha dotado de todos los muebles, útiles y demás enseres necesarios para el mejor desempeño de sus múltiples funciones. En el mismo edificio se instaló un taller tipográfico completo, el que está destinado exclusivamente a la impresión de "La Escuela Salvadoreña" y demás trabajos del Ministerio.

### "La Escuela Salvadoreña"

Para dar a conocer el pensamiento del Gobierno en cuanto a Instrucción Pública se refiere, las obras ya realizadas y las que se inician y están por realizarse, se fundó la revista denominada "La Escuela Salvadoreña", cuya dirección se confió, muy acertadamente, al ilustre escritor y esclarecido educacionista salvado-



Campo de Maricó. Otro grupo de pasantes

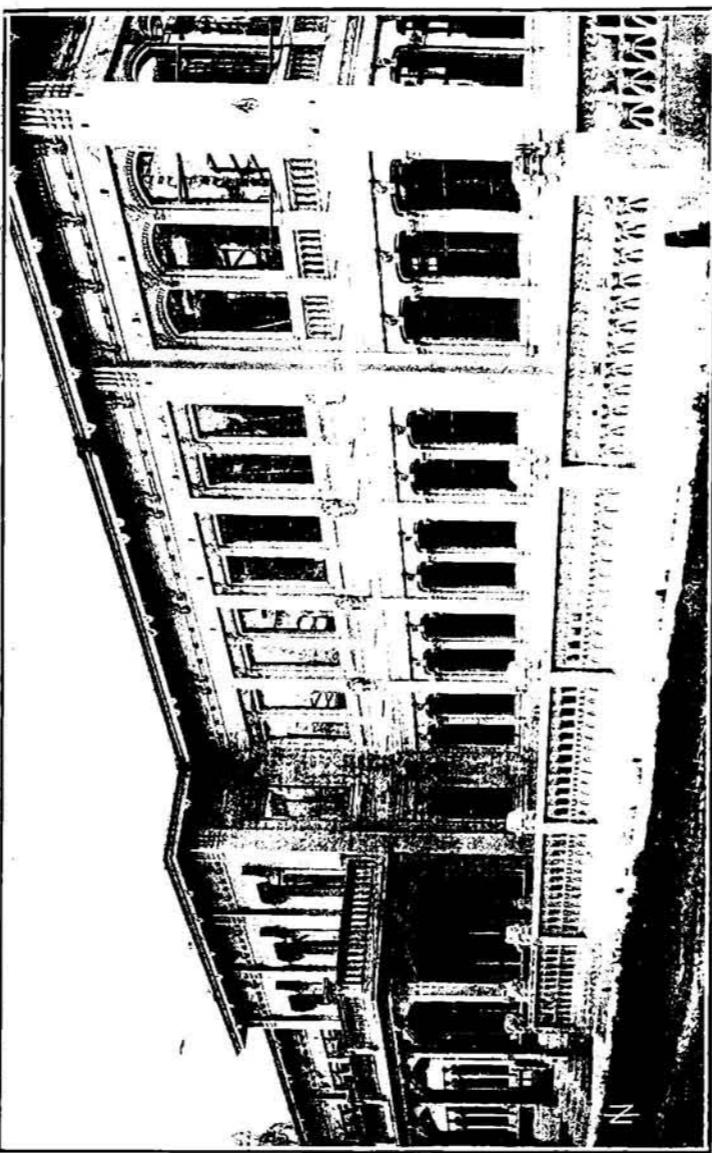
reño don Alberto Masferrer, ampliamente conocido y admirado en los círculos intelectuales y pedagógicos de Hispano-América. Esa publicación ha respondido satisfactoriamente a los anhelos en que se inspiró el Supremo Gobierno al darle vida. "La Escuela Salvadoreña" es una publicación seria, de elevadas tendencias, bien documentada, bien escrita, en lenguaje claro, sencillo y preciso. En ella se registran interesantísimos y variados trabajos sobre enseñanza y materias afines, artículos y conferencias científicas y literarias, datos preciosos para la historia y geografía nacionales, leyendas y cantos populares salvadoreños, anécdotas de nuestros hombres públicos, relatos de viajes y excursiones a los lugares pintorescos del país, además de muy curiosos y útiles informes sobre la vida comercial, agrícola e industrial de nuestras poblaciones y campañas, documentos históricos, memorias e informaciones variadas sobre la vida nacional. En resumen, puede afirmarse que "La Escuela Salvadoreña" es una revista que honra a El Salvador y que constituye un alto y bello exponente de las letras y ciencias salvadoreñas. Por renuncia del señor Masferrer la dirige actualmente el profesor don Jorge Lardé, también con mucho acierto.

#### Almacén Escolar

El Almacén Escolar era exiguo, no cumpliendo con los fines para que fue creado, pues carecía casi por completo de útiles y libros de texto. El Ministerio, en su deseo de ayudar a los estudiantes pobres, dió un vigoroso impulso a aquel organismo, dotándolo de grandes cantidades de útiles y textos, tanto para los alumnos de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> enseñanza, como para los de enseñanza técnica. Se hizo y se pagó un fuerte pedido de material escolar. Ahora, el Almacén Escolar abastece plenamente a los innúmeros centros docentes de la República.

#### Campaña antianalfabeta

Ideal nobilísimo del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA es que llegue el día en que no haya un solo



Escuela Normal de Varones, reconstruida durante la Administración del doctor Quiñónez Molina

salvadoreño que no sepa leer y escribir. Compentido de ese ideal, el Ministerio de Instrucción Pública ha dictado varias y muy loables disposiciones encaminadas a disminuir el número de analfabetos. Hay en el territorio de la República establecidas funcionando con toda regularidad un gran número de escuelas de primera enseñanza. Pero eso no basta, ya que su influencia es casi nula en la campiña. Había que organizar debidamente la escuela rural, ampliarla, extenderla hasta el último caserío. Y eso se ha hecho. Maestros ambulantes, preparados especialmente, van de cantón en cantón desbastando la inteligencia de los campesinos, enseñándoles a leer, a escribir, nociones de higiene personal, el mejor cultivo de la tierra y los deberes y derechos de todo ciudadano salvadoreño. No pára ahí la obra redentora del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA. Se tiene en proyecto la construcción, en madera y cemento, de cincuenta casas para escuelas rurales, la primera de las cuales se instaló en el cantón "El Espino", jurisdicción de San Pedro Perulapán, en el departamento de Cuscatlán. Se han construído también en "El Congo", "Puerta de La Laguna", etc.

En esas escuelas rurales, además de las nociones elementales que comprende la escuela primaria, se seguirá un plan cuya finalidad será que, el campesino salvadoreño, enterado en esos planteles de los beneficios de los abonos, del manejo de las máquinas agrícolas, del modo científico de cultivar la tierra, ame la agricultura con amor entrañable, intensifique la producción del suelo salvadoreño, contribuyendo así al engrandecimiento de la Patria Salvadoreña. Encuentramos muy lógicas y muy justas estas nuevas actividades del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, pues ellas redundarán en beneficio de la parte más productiva de la Nación, de la gente que en todo momento y en toda circunstancia ofrenda su sangre en favor de la Patria.

#### El "Libro del Campesino"

Como complemento de la obra patriótica que dejamos apuntada, el Ministerio publicó una interesan-

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Una interesante vista del edificio de la Escuela Normal de Varones,  
en San Jacinto

te obra intitulada el "Libro del Campesino" que contiene los capítulos siguientes: I, Educación. II, Moral. III, Higiene. IV, Derechos y deberes del ciudadano salvadoreño. V, Explicación de los fenómenos más importantes de la naturaleza. VI, Nociones de Historia y Geografía patrias. VII, Cuidados a los animales y a las plantas y cómo se remedian sus enfermedades. VIII, Plantas útiles de El Salvador. IX, Primeros auxilios en accidentes y enfermedades.

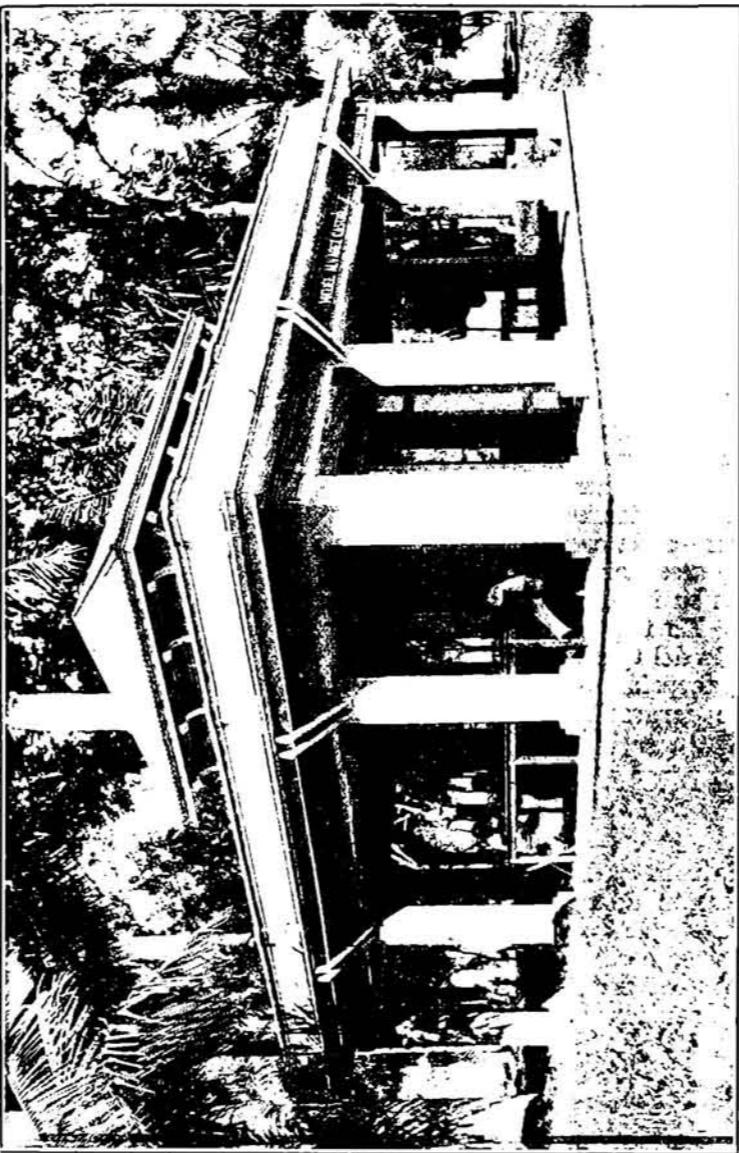
Este libro cuya edición fue de muchos millares, que se repartieron gratuitamente entre los campesinos, es por su forma sencilla y amena, un verdadero tesoro, un consultor del hogar, un consejero de la familia, un maestro de los hijos del campo.

Es así con esos hechos palpables y evidentes, como el doctor QUINTONÉZ MOLINA dio cum-

plimiento a las promesas, que en su plataforma política y en su mensaje inaugural, hizo de interesarse real y verdaderamente por la redención y el mejoramiento intelectual y moral de las clases proletarias.

#### El Patronato Escolar

Fiel al cumplimiento del amplísimo, bien meditado y patriótico programa que se trazara el Ministerio de Instrucción Pública desde la iniciación de sus labores, y que ya dejamos trascrito en páginas que anteceden, en el cual se sostiene la necesidad imperiosa que hay de dar a la sociedad y a la familia una intervención directa en la vida de la escuela para que ésta dé todos los frutos que de ella se demandan y venga a ser como una prolongación del hogar, y reciprocamente, ideó y decretó la creación del Patronato Escolar Salvadoreño, institución grandiosa y trascendental que vendrá a imprimir una nueva orientación a la escuela salvadoreña y a intensificar y extender su benéfico influjo en todos los sectores del conglomerado nacional. En Hispano América, es El Salvador uno de los primeros países en donde se establece esta moderna institución, que contribuirá eficazmente al desenvolvimiento de la cultura patria, resolviendo dos graves problemas, cuya demorada resolución entorpecía nuestro desarrollo cultural: el problema del niño y el problema del maestro. Con él la sociedad y el Gobierno, en mutua y sólida cooperación, van a asegurar de manera firme y estable, los derechos de los escolares y los derechos de los maestros. Dada la trasendencia de este paso gigantesco de nuestra enseñanza, creemos oportuno y conveniente reproducir, a continuación, el texto íntegro del Decreto del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se creó el Patronato Escolar, con el objeto de que los lectores se enteren de los móviles altamente patrióticos que impulsaron al Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA a iniciar esa magna obra de incalculables beneficios para la educación pública salvadoreña. Dice así:



Kiosco de lectura «Miguel Alvarez Castro», construido en el «Parque Barrios» de San Salvador

**PODER EJECUTIVO**

Secretaría de Instrucción Pública

El Poder Ejecutivo,

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela Primaria es una institución eminentemente social, y en ese concepto necesita que la mayor suma de fuerzas sociales concurren a su sostenimiento y mejora.

Que la experiencia ha demostrado la ineficacia de la Escuela cuando ésta no cuenta para vivir sino con el auxilio y la vigilancia oficiales.

Que la intervención amplia y constante de la mujer es singularmente útil a la vida próspera de la Escuela Primaria, porque ésta, bajo muchos aspectos, no es ni debe ser sino una continuación del hogar.

Que incumbe al Poder Ejecutivo promover y organizar la cooperación social, cuando ésta no ha logrado alcanzar formas definidas y regulares, sin las cuales su influencia es precaria y deficiente.

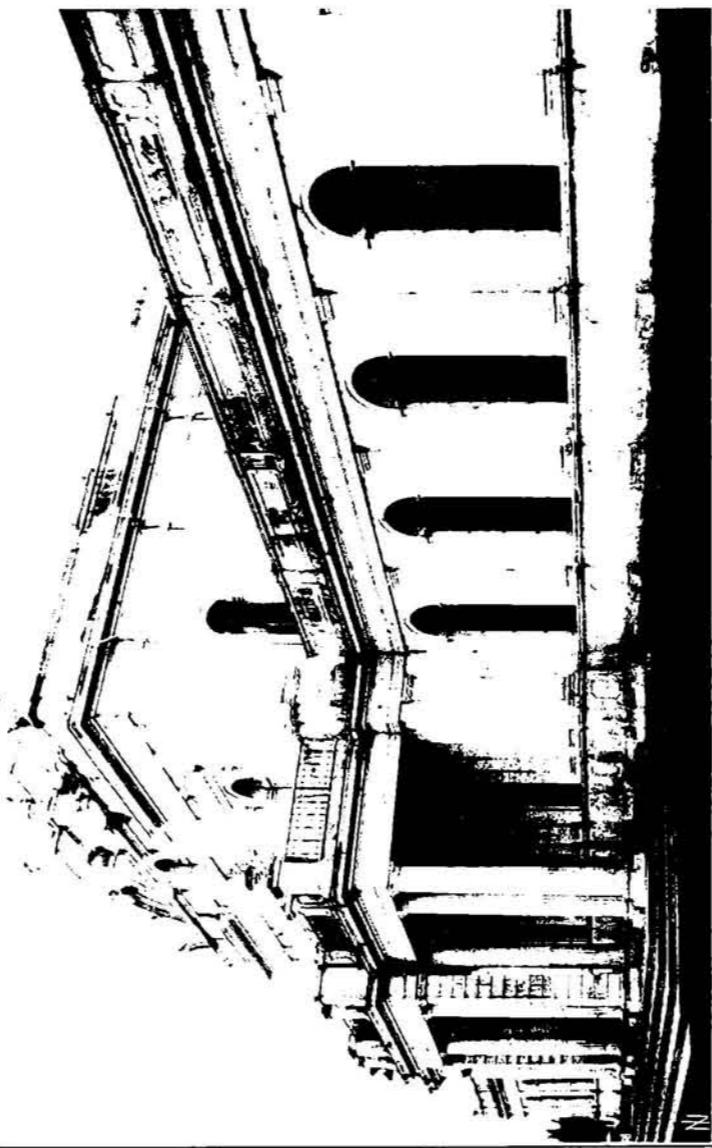
En fin, que la Cultura Primaria Salvadoreña necesita del Concurso de todos para que llegue a realizar la concepción que el actual Gobierno ha externado y viene desarrollando,

**DECRETA:**

Art. 1º—Se crea, como Institución Nacional, el **Patronato Escolar Salvadoreño** consagrado a la protección de las Escuelas Públicas Primarias, especialmente de aquellas a donde concurren niños mayores de siete años.

Art. 2º—El **Patronato Escolar Salvadoreño** es una Institución de Honor: los servicios que en él se presten se considerarán todos meritorios, ya sean en dinero o en trabajo personal de cualquier género, y todos serán objeto de la gratitud nacional.

Art. 3º—La Dirección y Régimen del **Patronato Escolar** se confiarán especialmente a Señoras y Señori-



Grupo Escolar «José Mariano Méndez», de Santa Ana. Reparado por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina

tas, puesto que se trata de funciones que son singularmente femeniles y maternales.

Art. 4º—Para la realización atinada y justa de su cometido, el **Patronato Escolar** considerará la Escuela Primaria como un conjunto cuyos factores primeros y principales son el Niño y el Maestro, y el tercero, la unión de los dos en la entidad resutante que es la Escuela.

En tal concepto, el **Patronato Escolar** atenderá de preferencia a las modalidades de trabajo que se expresan a continuación, enumeradas en orden de importancia.

#### Protección al Niño

I. Fundación y sostenimiento de restaurantes escolares, que darán desayuno o almuerzo, según convenga, a los niños más necesitados.

II. Vestuario Escolar, sencillo y económico, encaminado especialmente a que los niños no falten a la escuela por carecer de vestidos.

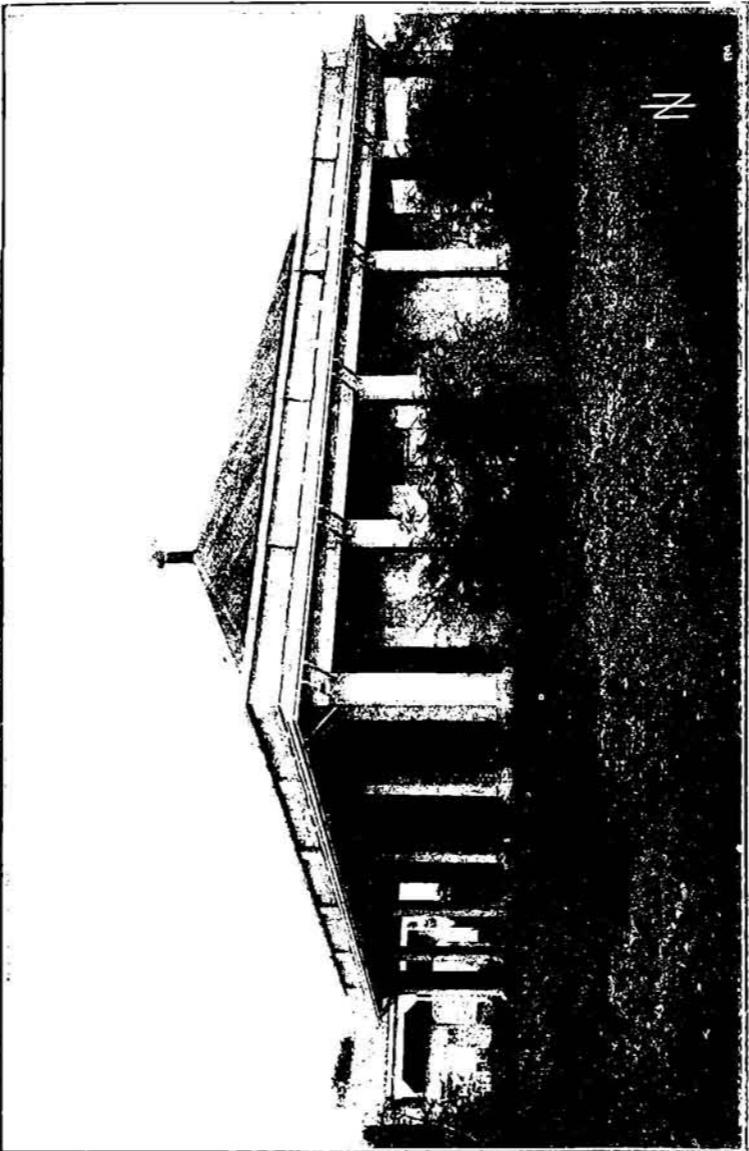
III. Dispensario Médico y Farmacéutico.

IV. Distribución de quinina y cualesquiera otras sustancias convenientes para establecer la medicación preventiva, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad.

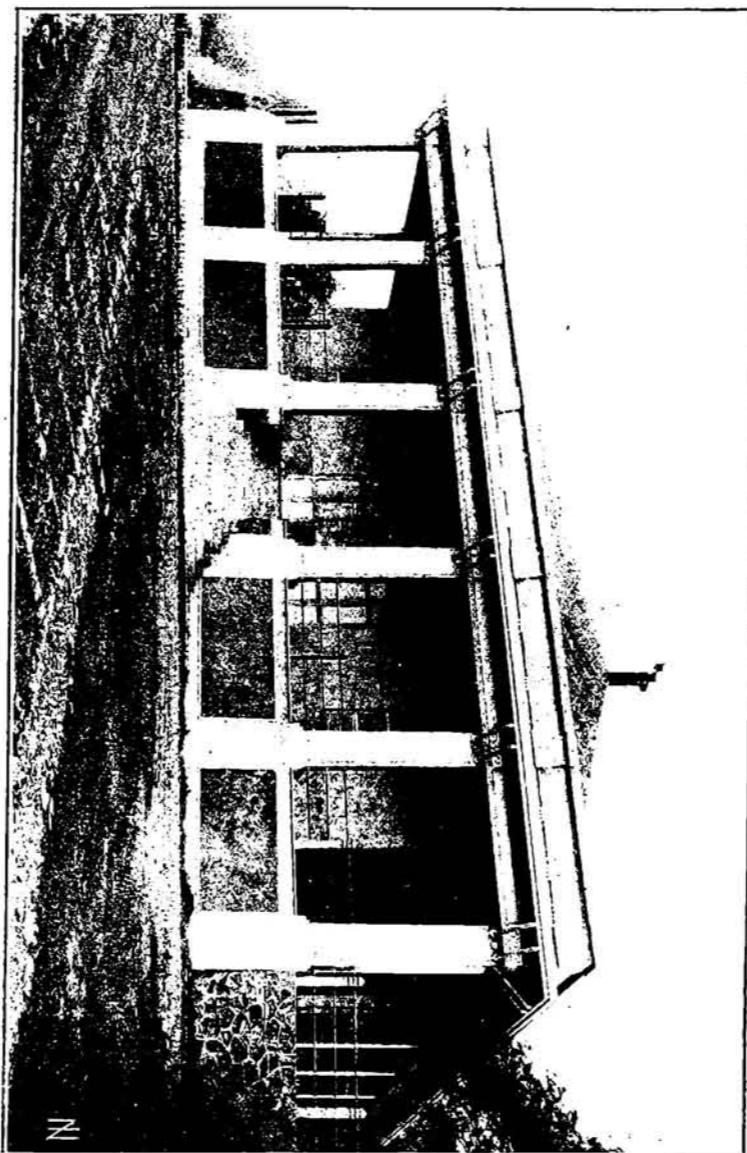
V. Distribución de pañuelos, y trabajo para que el uso de esa prenda se generalice hasta constituir hábito.

VI. Servicio de visitas a las casas de los niños enfermos, retrasados o anormales, para estudiar el medio en que viven y poder entonces resolver con conocimiento de causa en lo concerniente a su salud y a su trabajo.

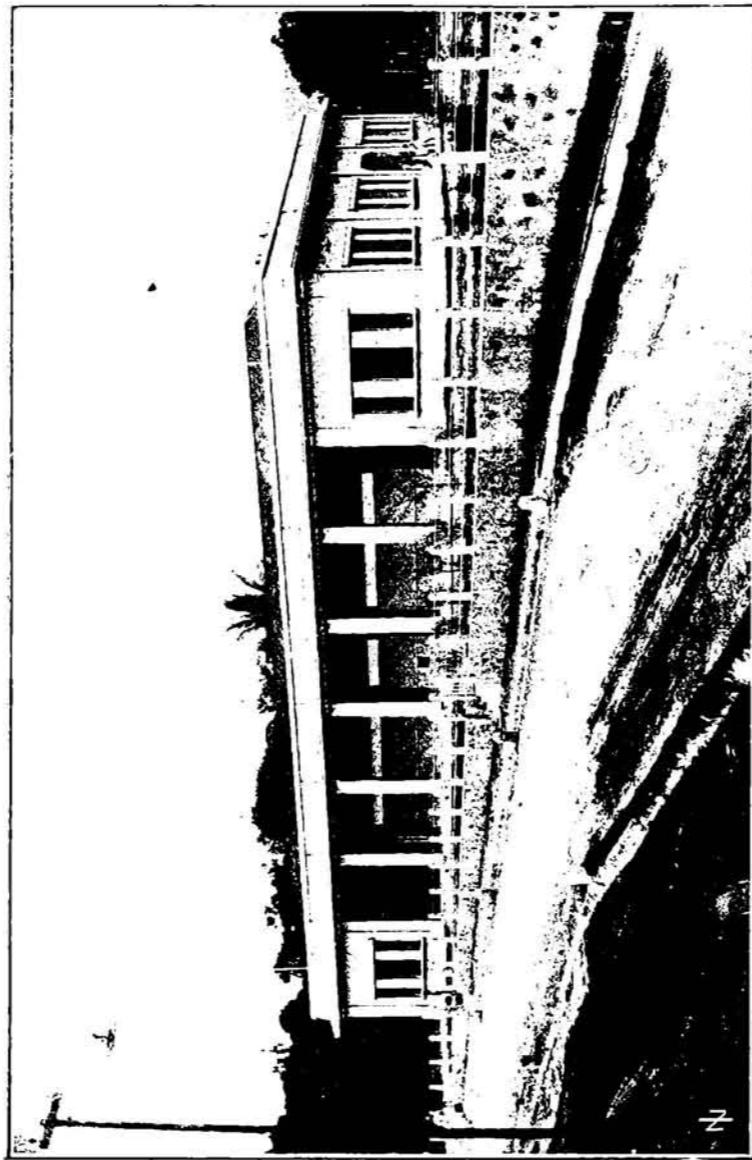
VII. Servicio de asistencia en el recinto de la Escuela, para dispensar a los niños los cuidados de urgencia en caso de accidente o enfermedad súbita; para atender a su limpieza y compostura; para darles otros cuidados de que muchos carecen; para embellecerles el ambiente, por medio de flores, cuadros, etc., y por la graciosa disposición de todas las cosas que les rodean.



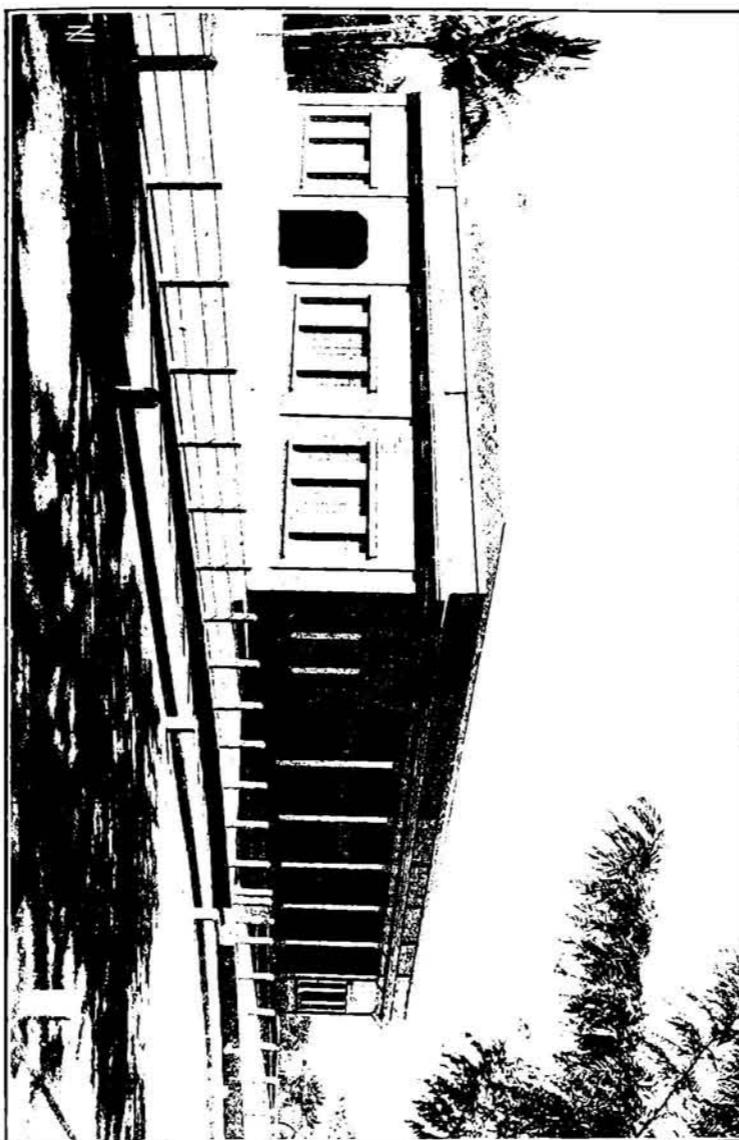
Escuela de niñas "Luz de Sionayor", de La Libertad



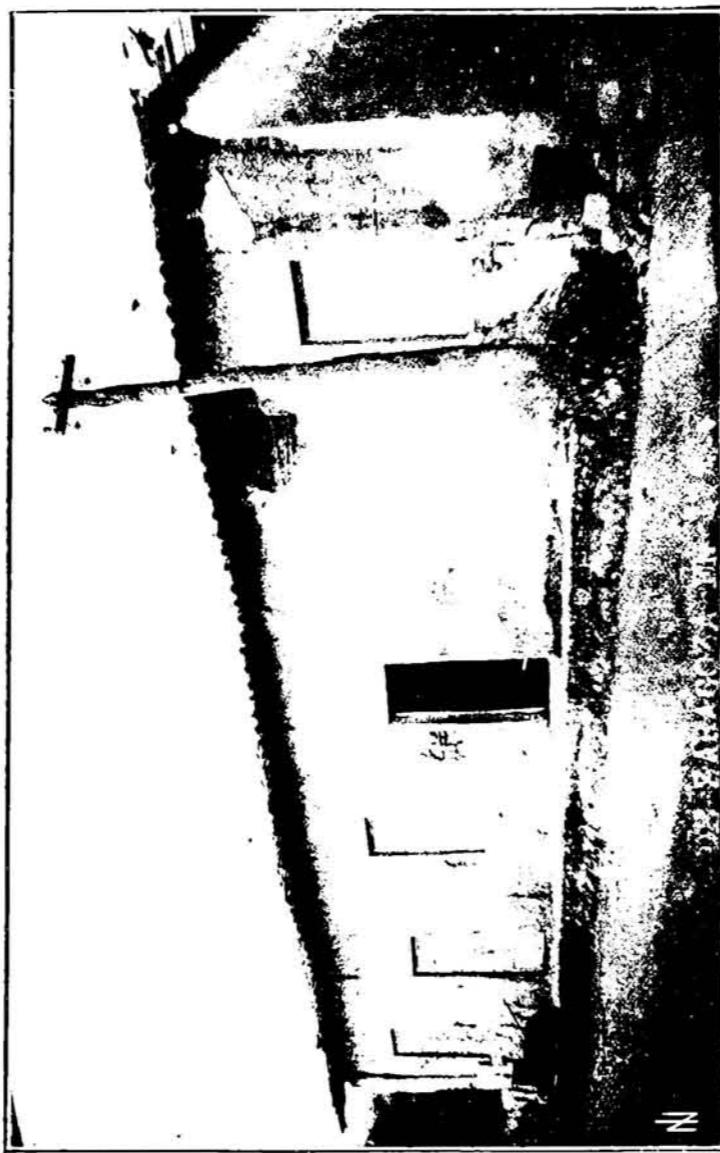
Otro aspecto del edificio del Grupo Escolar de La Libertad



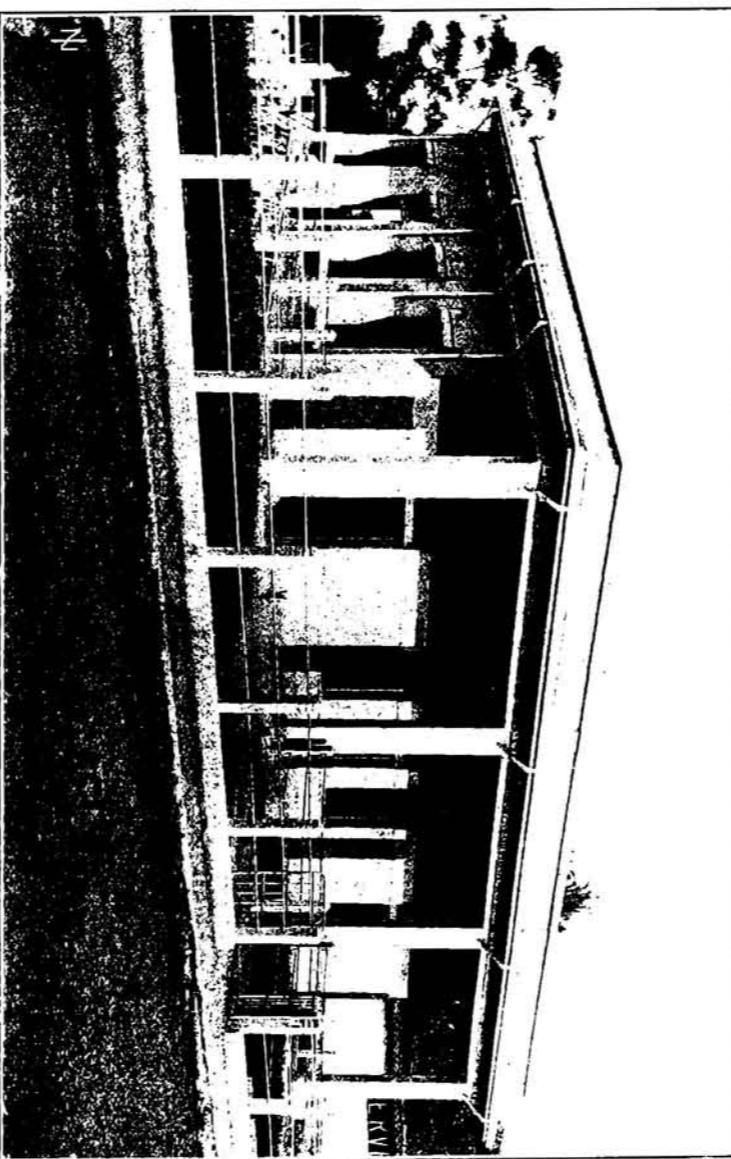
Grupo Escolar "Antonio José Cañas", de Soyapango



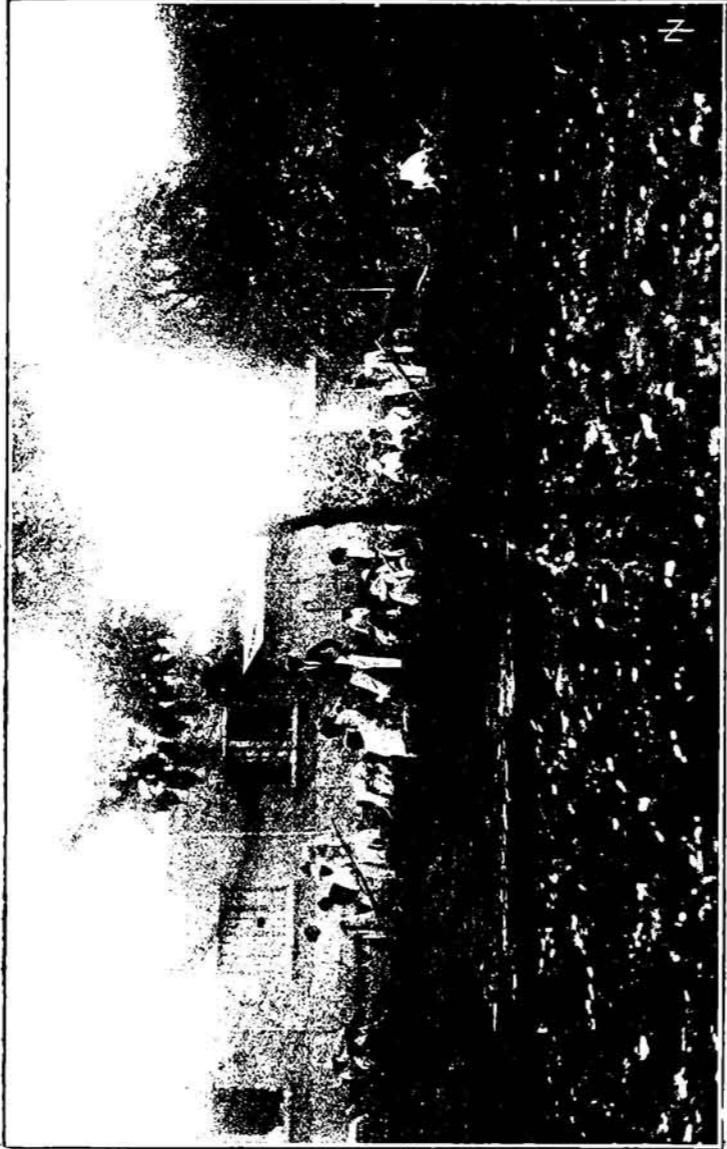
Otro aspecto del Grupo Escolar de Sojapango



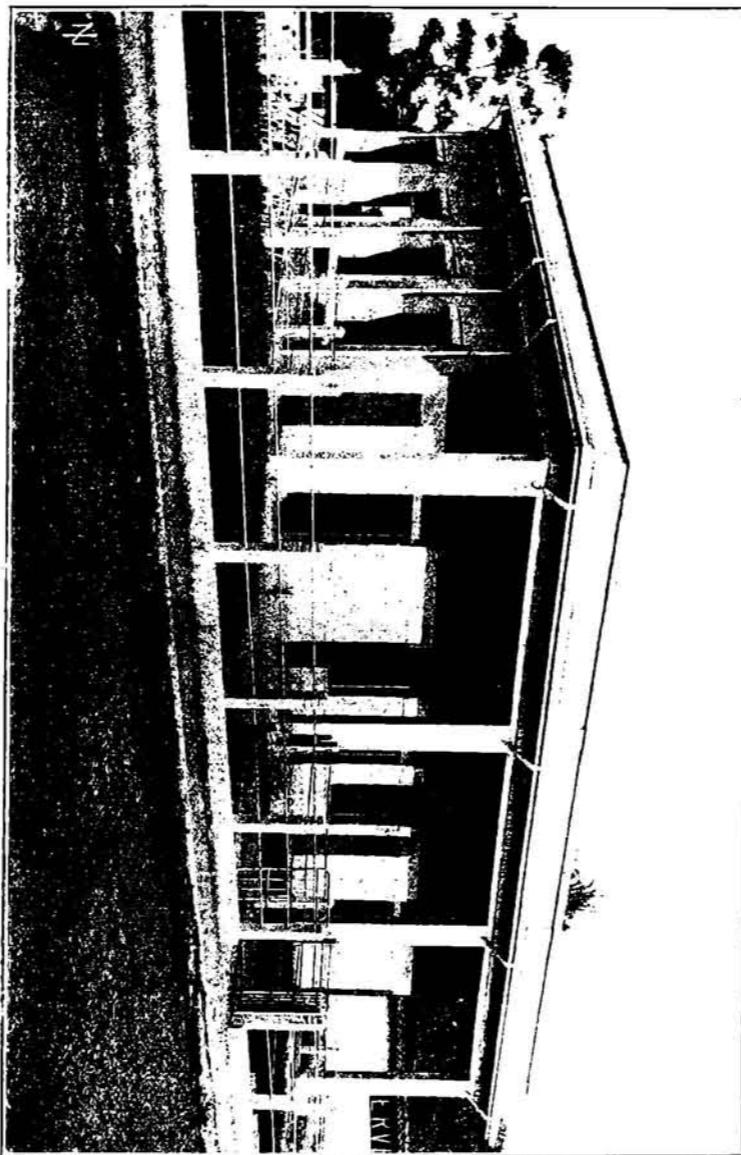
Casa que ocupaba la escuela de Zaragoza



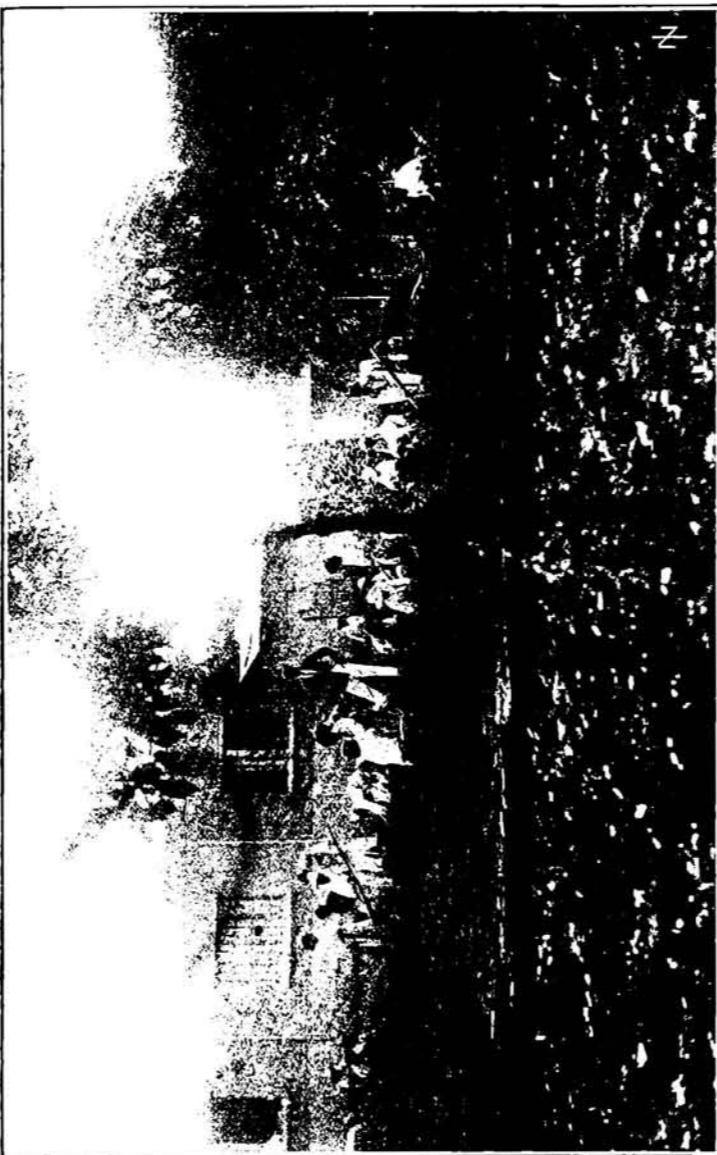
Grupo Escolar «José María Cáceres», de Zaragoza



Huerto Escolar de Zaragoza



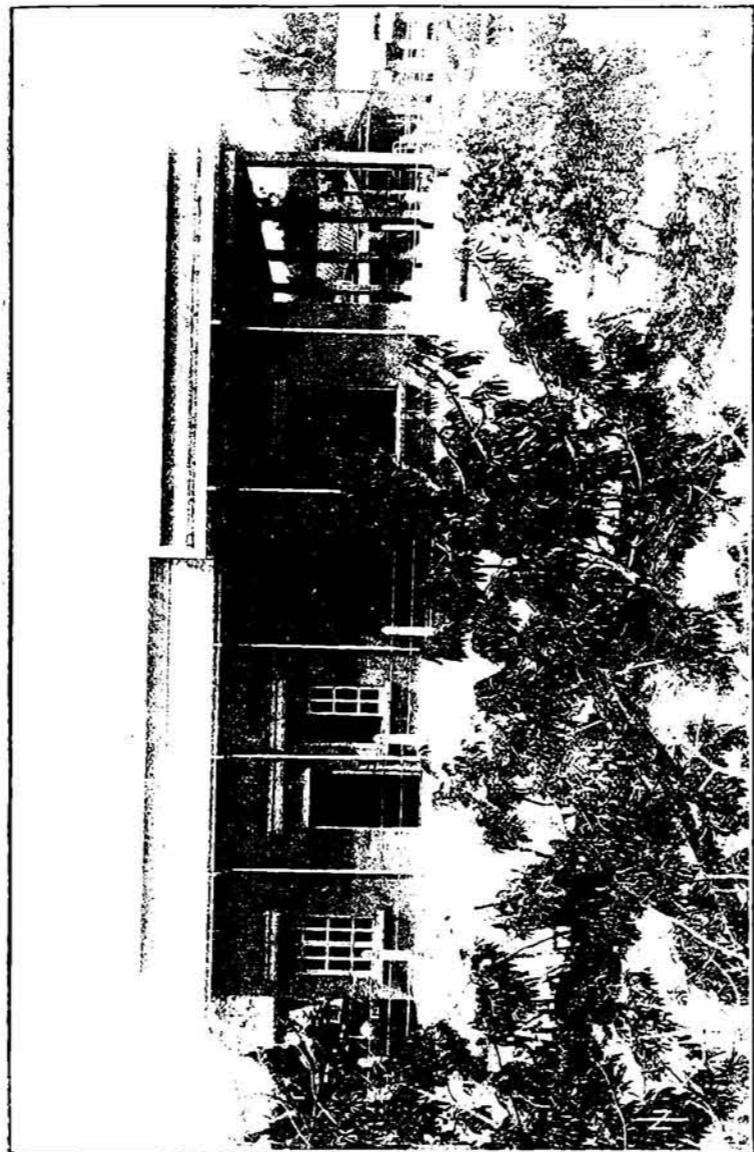
Grupo Escolar «José María Cáceres», de Zaragoza



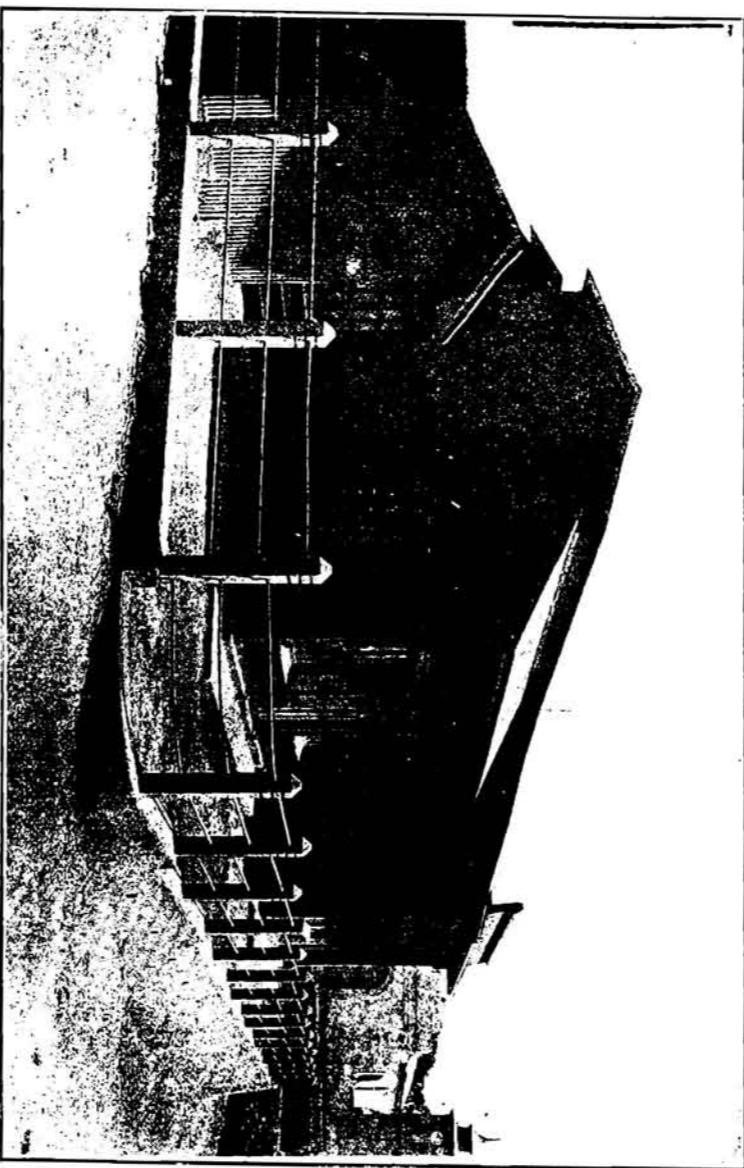
Huerto Escolar de Zaragoza



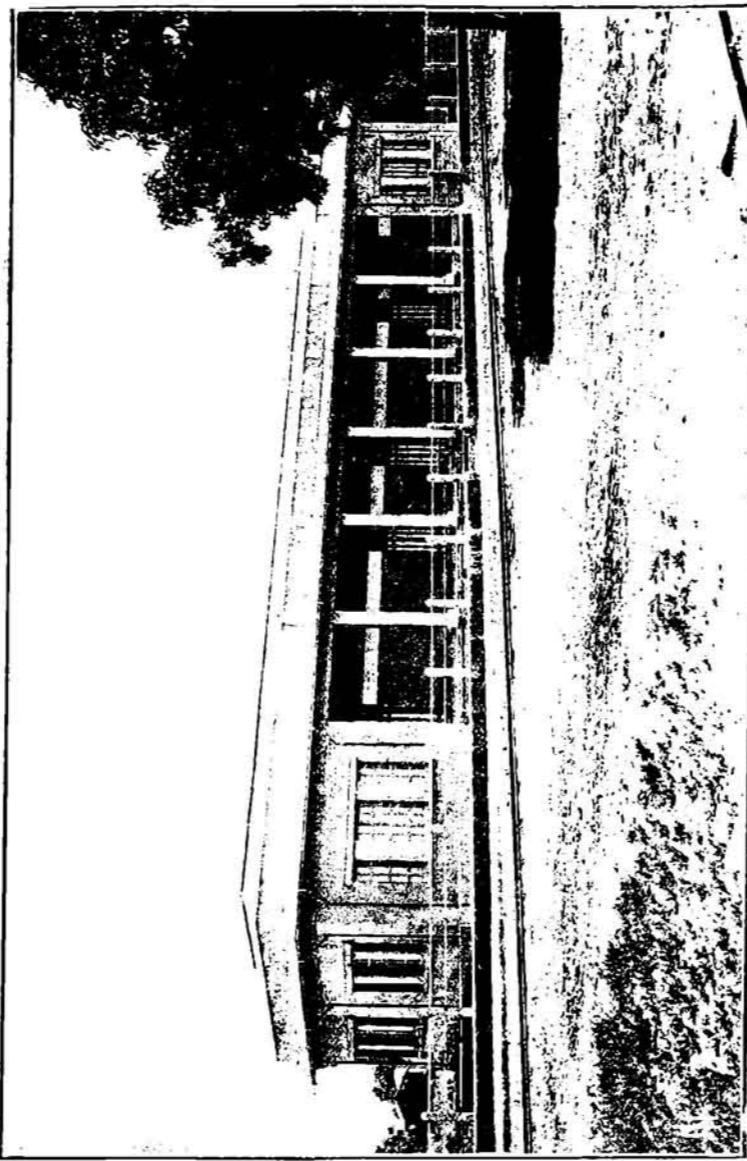
Casa que ocupaba la escuela de niñas de Melicanos



Grupo Escolar "Antonio Najarro", de Mejicanos



Otro aspecto del Grupo Escolar «Antonio Najarro»



Grupo Escolar «José Dolores Larreinaga» de Quezaltepeque

481

31 - Administración Q. M.

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
QUISONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

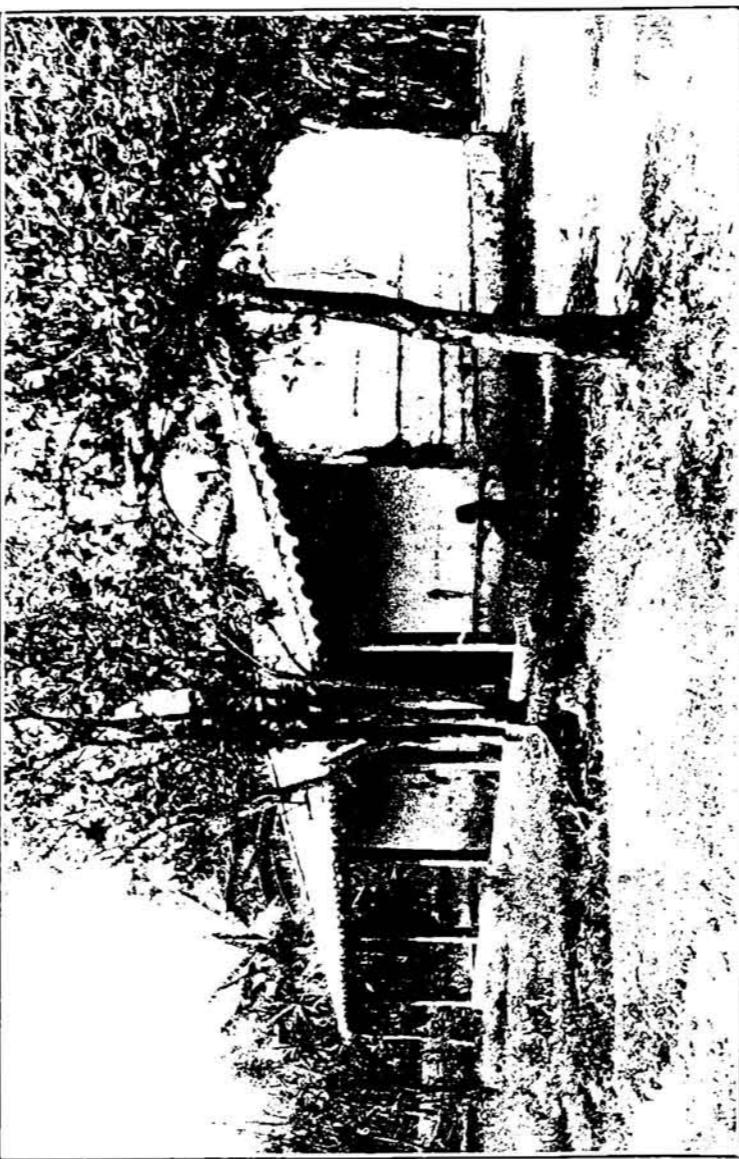
Es entendido que la protección a que se refiere este artículo ha de disponerse sólo a los niños necesitados y en proporción a su necesidad.

**Protección al Maestro**

- I. Ver que sea respetado y considerado por autoridades y vecinos, y que en toda ocasión y circunstancia se le trate como a benefactor de la comunidad,
- II. Atenderle y ayudarle en caso de enfermedad, especialmente si fuere sin familia o forastero.
- III. Ayudar a que se instale sin gastos onerosos ni dificultades, cuando haga su advenimiento a la población.
- IV. Influir con todo empeño para que no se le retrasen sus salarios sin causa grave, justa o evidente; ver que por nadie sea explotada su necesidad; y facilitarle cuanto sea posible su vida y su trabajo, haciéndole anticipos prudenciales y garantizados por sus mismos salarios en caso de necesidad imperiosa.
- V. Procurar que se conozcan y se aprecien sus méritos por su superioridad, a fin de que se le recompense como sea debido.

**Protección a la Escuela**

- I. Ver que la Escuela no permanezca en edificios malsanos; que tenga agua limpia y abundante; que haya siempre buenas letrinas; que todas sus aulas tengan luz y aire bastante; que los pisos sean muy secos; que tengan patios grandes para recreos y cultivos, y que esté situada en alguna de las zonas más saludables y más tranquilas de la población.
- II. Evitar que nadie haga negocios indebidos con el alquiler de casas para escuela, cobrando por ellas sumas onerosas.
- III. No permitir que se establezcan estancos, casas de juegos, canchas de gallos, mataderos, caballerizas, ni talleres ruidosos en lugares próximos a la Escuela. La distancia mínima ha de ser de doscientos metros.



Anigua casa de la escuela de Ayutxtépeque

IV. Ver que la Escuela se halle siempre dotada de los útiles necesarios, y especialmente, que no carezca nunca de yeso, pizarra, lápices, papel de escribir y libros de lectura.

V. Cuidar de que los útiles escolares no se vendan en el lugar a precios caros; estableciendo ventas de los mismos, si fuera necesario, para lograr su abaratamiento.

VI. Ver que en la Escuela reine siempre la mayor limpieza y compostura: en el edificio, en el mobiliario y en los útiles.

VII. No consentir jamás que gobiernen las escuelas maestros ebrios, jugadores, pendencieros, usureros o de costumbres indecorosas.

VIII. Cuidar que los maestros cumplan estrictamente con su obligación de asistir a la Escuela con toda puntualidad; sin más excusas que la de enfermedad seria o alguna otra causa grave y muy calificada.

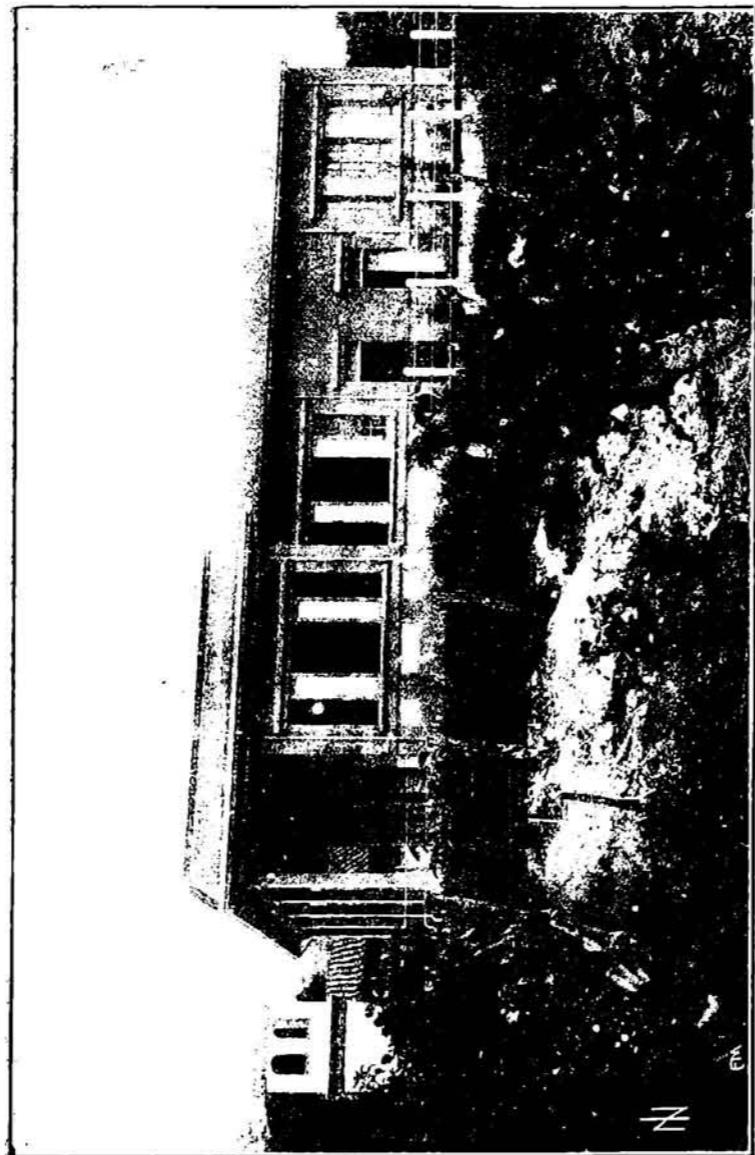
IX. Cuidar de que los edificios, muebles y útiles escolares no se empleen nunca en objetos extraños a su destino; y que los responsables de su custodia paguen el daño, si se perdieren o arruinasesen por su incuria.

X. Intervenir en las fiestas escolares, a fin de que sean motivadas, cultas, amenas y educativas.

Art. 5º—El Patronato Escolar tendrá rentas fijas y propias. Contará además con los ingresos provenientes de subvenciones municipales, kermeses, recitales y veladas, y con cualesquiera otros arbitrios, siendo lícitos y legales.

Art. 6º—Los productos de ingresos meramente locales se invertirán en el lugar de su procedencia; menos un veinte por ciento, que se reservará para fondo colectivo, destinado a las poblaciones más necesitadas del departamento a que corresponda. Los productos de las rentas fijas y generales, serán recaudados y administrados por la Junta Directiva Central; de ellos tamará para sus propios gastos un cuarenta por ciento, y sesenta por ciento para ayudar prudencial y equitativamente a las Juntas Departamentales.

Art. 7º—La Junta Central revisará y controlará las cuentas de toda la Institución, y publicará los esta-



Grupo escolar "Cerroco Vasconcelos", de Ayutuxtepeque

dos correspondientes, en forma sencilla y comprensible, cada tres meses, en "La Escuela Salvadoreña".

Art. 8º—El **Patronato Escolar** funcionará por medio de una Junta Directiva Central, que residirá en San Salvador; una Junta Departamental en cada una de las cabeceras restantes, una Junta de Distrito en cada uno de éstos, si no fueren de cabeceras de Departamento, y uno o dos Patronatos Locales, en cada población que no sea cabecera de distrito.

La Junta Central tendrá jurisdicción inmediata sobre las Departamentales; éstas sobre las de Distrito, y éstas sobre los Patronatos Locales.

En caso de necesidad grave y urgente, la Junta Central, asumirá el gobierno directo de las de Distrito, por tiempo limitado. Igual atribución, y por razones semejantes, tendrán las Juntas Departamentales respecto a los Patronatos Locales.

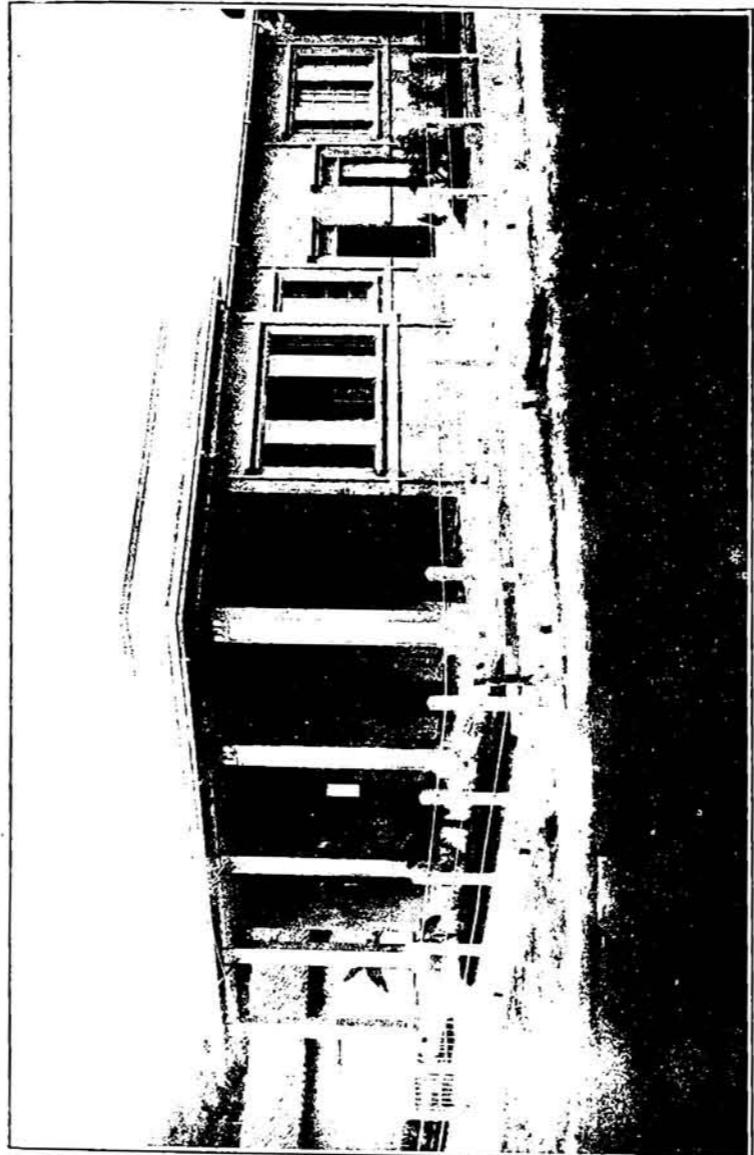
Art. 9º—La jurisdicción de la Junta Central sobre las Juntas Departamentales, de éstas sobre las de Distrito, y de éstas sobre los Patronatos Locales, ha de entenderse como meramente consultiva en lo que se refiere a necesidades peculiares de cada una; como dirección efectiva en cuanto a las necesidades generales, y como dependencia estricta en cuanto a la remisión y control de los ingresos y erogaciones. La Junta Directiva Central cuidará de que tanto las Juntas Departamentales y de Distrito como los Patronatos Locales gocen de mayor autonomía compatible con la unidad de acción y de tendencias, indispensables a la vida de la Institución.

Art. 10º—La Junta Directiva Central se compondrá de una Presidenta, ocho Vocales (todas señoras o señoritas), una Secretaria, una Prosecretaria y un Tesorero. Todos deberán ser mayores de edad, de cultura notoria, de honorable posición social y amantes de la educación popular.

Servirán sus cargos indefinidamente, mientras lo hagan con buena voluntad y eficacia manifiestas.

Las vacantes por cualesquiera causas se repondrán por nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de la Junta Directiva.

Art. 11º—La Junta Central nombrará en San Salvador el número de colaboradores que juzgue conve-



Otro aspecto del Grupo Escolar «Doroteo Vasconcelos»

niente, con funciones permanentes o eventuales. Unos y otros podrán deliberar en las sesiones de la Junta, si ésta lo acordare así, pero únicamente con voto ilustrativo.

Art. 12º—Las Juntas Departamentales se organizarán teniendo como núcleo las actuales Juntas de Educación, e integrándose por el número de Colaboradores permanentes que la Central acuerde.

Su gobierno se compondrá de una Presidenta, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y siete Vocales.

Las vacantes se llenarán por nombramiento de la Junta Central, a propuesta de la Junta Departamental respectiva.

Art. 13—Las Juntas de Distrito se organizarán teniendo por núcleo las actuales Comisiones de Educación, e integrándose con el número de Colaboradores de acuerdo con la Junta Departamental respectiva.

Estas Juntas tendrán un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales.

Las vacantes se llenarán por nombramiento de la Junta Departamental, a propuesta de la Junta del Distrito interesado.

Art. 14º—Las Juntas de Distrito organizarán los Patronatos Locales de su jurisdicción, ajustándose en todo lo posible al sistema establecido por las Juntas Departamentales y de Distrito, y mediante acuerdo con la Junta Departamental respectiva.

Art. 15º—La Junta Directiva Central acordará sus propios Reglamentos en armonía con lo establecido por este Decreto. Las Departamentales someterán los suyos a la revisión de la Junta Central, y las de Distrito, a las de las Juntas Departamentales correspondientes.

Art. 16º—El Patronato Escolar dará cuenta cada tres meses, en “La Escuela Salvadoreña”, de sus trabajos, de sus ingresos y erogaciones; de su propaganda y extensión de los servicios importantes que prestan sus miembros a sus colaboradores. Además, hará en el mismo órgano la difusión de hechos y doctrinas, útiles para afirmar y extender la Institución.

Art. 17º—La Junta Directiva Central creará, reglamentará y regirá una Condecoración o insignia del



Casa que ocupaba la escuela de niñas de Ilopango

**Patronato Escolar Salvadoreño**, para honrar a sus miembros, colaboradores y particulares que hubiesen prestado servicios de gran valía; clasificados éstos por orden ascendente, en servicios de tercera, segunda y primera clase.

La insignia de primera clase, acordada por servicios importantes y dilatados, da derecho a jubilación, en el mismo grado y términos establecidos para los Inspectores de Instrucción Primaria.

Se adjudicarán las condecoraciones de cualquier grado, por dos tercios de votos, en Consejo de la Junta Directiva Central, con asistencia y voto de sus Colaboradores Permanentes, de los particulares que hubiesen recibido la insignia, y de los miembros del Consejo Técnico de Educación Pública Primaria.

Art. 18º—En toda ocasión en que se dispensen honores públicos o se reconozcan y diferencien grados jerárquicos, los miembros de la Junta Central Directiva serán considerados como de igual jerarquía que el Rector de la Universidad Nacional.

Los miembros colaboradores y particulares condecorados con la insignia de primera clase, tendrán la misma jerarquía que los anteriores; los condecorados con insignia de segunda clase serán considerados lo mismo que el Presidente del Consejo Técnico; y los de tercera clase, al igual que los Jefes de Sección del Departamento de Instrucción Pública Primaria.

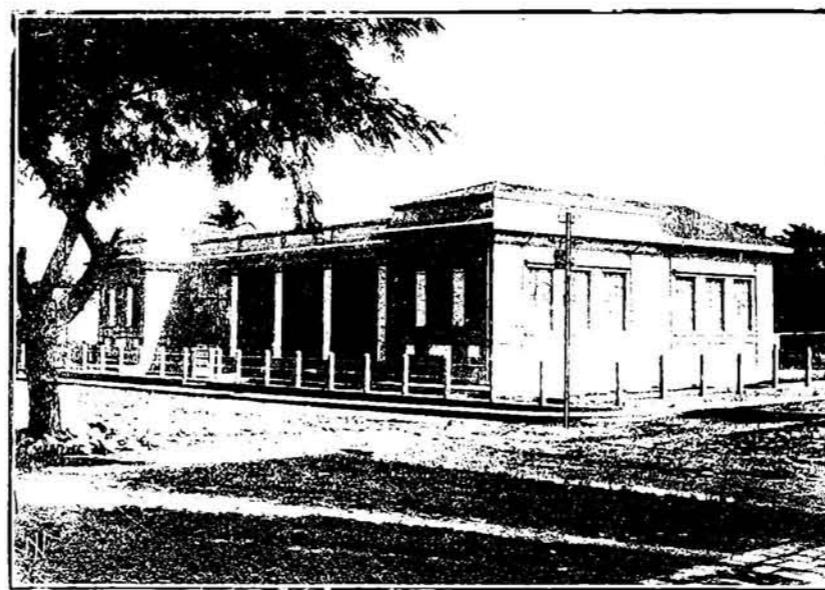
Art. 19º—La Junta Directiva Central gozará de franquicia postal y telegráfica, en comunicaciones oficiales firmadas por la Presidenta, la Secretaria o el Tesorero.

Las demás Juntas y Patronatos Locales, en comunicaciones firmadas por su Presidente.

Art. 20º—Cada año, el día señalado para la apertura de las Escuelas Primarias, se hará en toda la República una fiesta solemne, para conmemorar la fundación del **Patronato Escolar Salvadoreño**, y para honrar a sus miembros y colaboradores distinguidos.



Grupo Escolar «Fabio Castillo» de Ilopango



Otro aspecto del Grupo Escolar «Fabio Castillo» de Ilopango

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, veintinueve de octubre de mil novecientos veintitrés.

**Alfonso Quiñónez M.**

El Subsecretario de Instrucción Pública,  
**Salvador Rivas Vides.**

\* \*

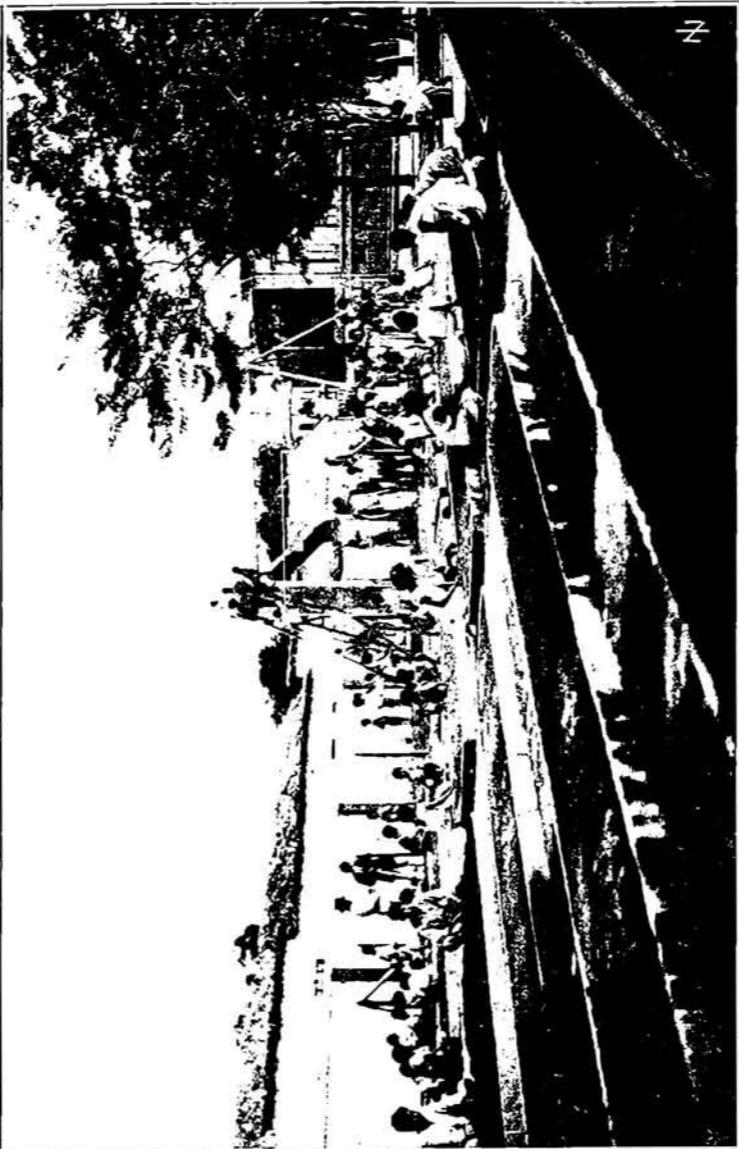
El Patronato Escolar Salvadoreño con sede en la capital, ha laborado sin descanso y con devoción, a fin de cumplir, de la mejor manera, su noble misión.

#### **Educación Física**

Desde hace mucho tiempo el Dr. don Alfonso Quiñónez Molina es el más entusiasta y el principal propagador y mantenedor de la educación física en el país, a tal grado que, con entera justicia, puede afirmarse que él es el verdadero fundador de ella en El Salvador. Pues si bien es cierto que antes de él había manifestaciones de cultura física, eran esporádicas y sin plan alguno. Fue debido a su impulso constante y efectivo que se organizara en toda la nación y se implantara en todos los planteles de enseñanza, como una asignatura obligatoria en la educación integral.

Por iniciativa del Dr. Quiñónez Molina se creó, como institución oficial, la Comisión Nacional de Educación Física; se construyó el Gimnasio Nacional, el primero en Centro América; se instituyó la Semana Deportiva, la que se celebra cada año en los primeros días del mes de noviembre; se convirtió el Campo de Marte de la capital en un estadio, instalándose, además, gimnasios públicos en la Finca Modelo y en los principales parques y paseos de muchas poblaciones departamentales; se publica anualmente un álbum recordativo de la Semana Deportiva.

Ya en la Presidencia, el Dr. Quiñónez Molina ha dado mayor impulso a sus iniciativas en pro de la



Huerto Escolar de Ilopango

cultura física, y continúa siendo, siempre, el más decidido y fervoroso protector de ella.

La Subsecretaría de Instrucción Pública, secundando en un todo los generosos ideales del señor Presidente Dr. Quiñónez Molina, prestó diligente y cariiosa atención a esta rama importantísima de la Educación Nacional, generalizando su cultivo en todos los centros docentes de la República e impulsando la fundación de clubs deportivos en las principales ciudades, estatuyendo valiosos premios para los campeones de los distintos juegos y haciendo una intensa propaganda en favor de los ejercicios gimnásticos y de toda clase de deportes. Los particulares han tomado mucho interés por la cultura física, obsequiando también premios magníficos. En 1926 se inauguró la Plaza de Juegos "General Ramón Belloso", en el solar que ocuparon las cárceles de El Castillo de esta capital.

La Educación Física se ha implantado también en todos los cuarteles de la República, y a ella se dedican, con mucho entusiasmo, la oficialidad y los soldados de los distintos regimientos que integran el Ejército Nacional, que ha conquistado muchos y hermosos laurelos en los juegos deportivos anuales.

#### **Instituto Normal de Varones**

Tomando en cuenta el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina que sin buenos maestros es de todo punto imposible que haya buenas escuelas, reorganizó el Instituto Normal de Maestros, contratando para ello a varios profesores alemanes. A dicho centro se le ha dado toda clase de apoyo, por lo que se espera que rinda buenos resultados.

#### **Colegio Normal de Señoritas**

Este importante centro docente que está bajo la dirección de la educacionista francesa doña Juana Puch de Daubin, ha recibido de parte del Gobierno del Dr. Quiñónez Molina un apoyo decidido y completo, habiéndo-



Gimnasio del Grupo Escolar "Fabio Castillo", de Ilopango

se reorganizado el personal de profesores y proveyéndolo de todo lo necesario para su buena marcha.

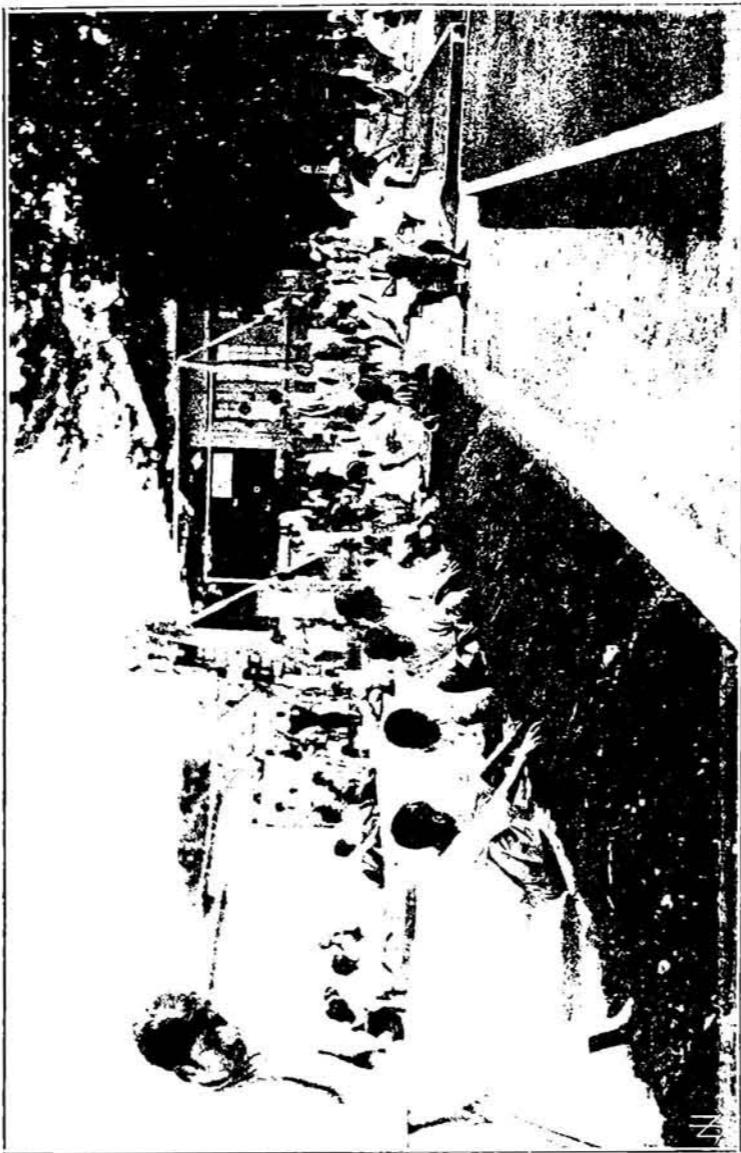
#### Biblioteca Nacional

El Gobierno del Dr. Quiñónez Molina ha dado un vigoroso impulso a la Biblioteca Nacional. Director de ella es don Arturo Ambrogi, quien ha formulado un catálogo completo de las obras existentes que han sido clasificadas, ordenadas y encuadradas convenientemente. La Biblioteca Nacional cuenta actualmente con 12.500 volúmenes.

Bajo el patrocinio del señor Presidente Dr. don Alfonso Quiñónez Molina, la Biblioteca Nacional de El Salvador ha editado, con lujo, y muy cuidadosamente, las siguientes obras:

- R. P. Francisco Ximénez—Las Historias de los Indios de Guatemala.  
Antonio Gutiérrez y Ulloa—Estado General de la Provincia de San Salvador en el Reyno de Guatemala (Manuscrito inédito existente en el Archivo de Indias de Sevilla).  
Brasseur de Bourbourg—Popol Vuh.  
Manuel Fernández—Bosquejo físico, político e histórico de la República del Salvador.  
Lorenzo López—Estadística General de la República del Salvador (1858).  
—Documentos y datos históricos y estadísticos de la República de El Salvador.

Actualmente, y por intermedio del señor don Pedro Robredo, de México, se está haciendo, con objeto de publicarla en las ediciones de la Biblioteca Nacional, una copia fotográfica, con foto-stat, de la Crónica de Guatemala, del padre Vásquez, considerada como la joya bibliográfica de más valor y de casi imposible adquisición en estos momentos. El señor Presidente Dr. Quiñónez Molina ha tomado un verdadero interés en conseguir esa copia para que, al ser editada la obra de Vásquez, se generalice en el país libro de tan inestimable valor.



Otro aspecto del Huerto Escolar de Ilopango

497

32—Administración Q. M.



Otro aspecto del Huerto Escolar de Ilopango



Casa que ocupaba la escuela del cañón "El Esfino"

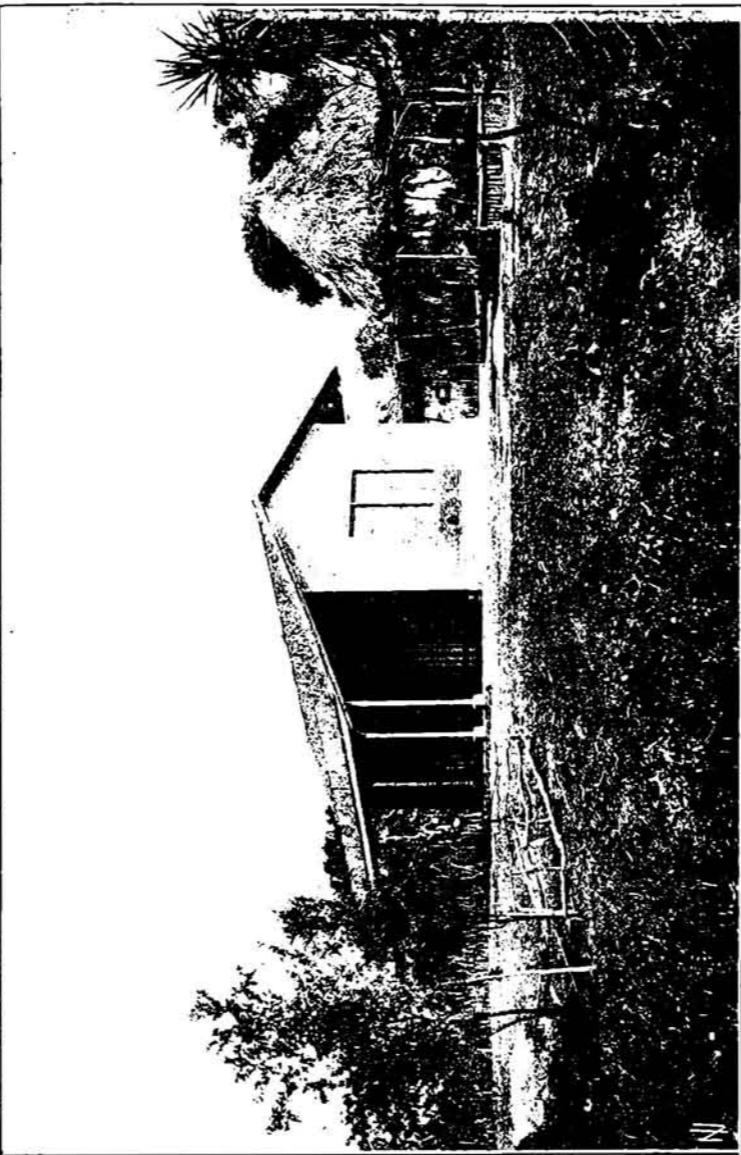
do su dirección al profesor austriaco don Rodolfo Schuller, quien la sirvió hasta el mes de enero de 1926. En lugar del señor Schuller fue nombrado para dirigir tan importante publicación el profesor salvadoreño don Jorge Lardé, quien con todo éxito, dado su talento e ilustración, ha cumplido con su delicado cargo. Dicha publicación tiene una aceptación completa en los círculos intelectuales de dentro y fuera del país.

#### Instituto Nacional

Al Instituto Nacional de Varones se le ha dado una nueva orientación, implantándose en él para los alumnos, el régimen militar, a fin de mantener más eficientemente la disciplina, exigiendo a los estudiantes el uso diario de uniforme, medida disciplinaria que se ha hecho extensiva a los demás colegios de Segunda Enseñanza. Es Director del Instituto Nacional el ingeniero salvadoreño don José Mejía Pérez. El Ministerio de Instrucción Pública ha dotado a dicho establecimiento de todo lo necesario para su buena marcha y para que sus resultados correspondan ampliamente a las esperanzas en él fundadas. El profesorado del Instituto ha sido cuidadosamente seleccionado.

#### Libro Nacional de Lectura

Impreso en los Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, circuló a fines de 1926 el primer tomo del Libro Nacional de Lectura y Escritura. Dicho libro es labor del Consejo de Educación Pública Primaria y ha venido a llenar una necesidad muy visible en los planteles de primera enseñanza de la República, pues al par que facilita el conocimiento de un magnífico método para uso de los maestros, está ajustado a una modalidad netamente salvadoreña e ilustrado con numerosos grabados para facilitar la labor docente.



Edificio escolar del cantón "El Espino", Departamento de Cuscatlán

### Culto a la Bandera Nacional

Para sembrar y enaltecer el amor a la patria en el alma de la niñez y de la juventud salvadoreñas, el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina resolvió, por decreto de 13 de agosto de 1923, que en todas las escuelas oficiales de la República, se rinda culto a la insignia nacional, instituyendo al propio tiempo la **Jura de la Bandera** por toda la población escolar del país, solemnidad que se efectúa el 15 de septiembre de cada año en homenaje al aniversario de nuestra independencia política. Esta práctica patriótica y edificante tiene por objeto hacer germinar en los espíritus juveniles la veneración que se merecen los símbolos nacionales.

El acto de la Jura de la Bandera es, en la vida cívica de El Salvador, un acontecimiento trascendental que conmueve y exalta el ánimo. El 15 de septiembre de 1926 dicho acto revistió una solemnidad inusitada. Cinco mil escolares, poco más o menos, formaron en el Campo de Marte, desfilando después por las principales calles de la ciudad capital.

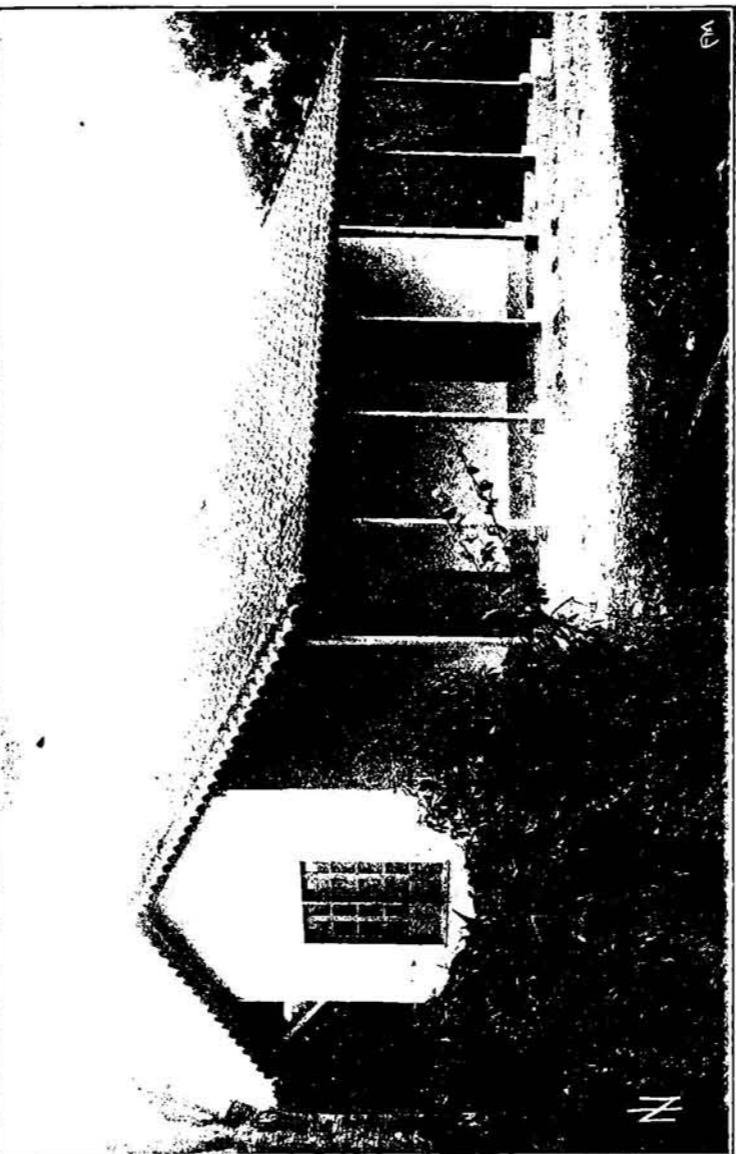
### Exposición Escolar

El Ministerio de Instrucción Pública dictó, en su oportunidad, las disposiciones correspondientes para llevar a cabo la Exposición Escolar, que se efectuó en enero de 1927, de acuerdo con la Dirección General de las Exposiciones Permanentes. Dicha Exposición Escolar comprendió las secciones siguientes: Copias en yeso de los Grupos Escolares construidos, Utiles y enseres de enseñanza aplicados ayer y los aplicados hoy, Libros de texto, Biblioteca Escolar, Museo Escolar, Obras industriales.

La Exposición Escolar obtuvo el más lisonjero de los éxitos.

### Nueva Ley Reglamentaria de Enseñanza Secundaria

Las autoridades de Instrucción Pública, teniendo en cuenta, por una parte, el progreso de los estudios de Ciencias y Letras, y por otra, los vacíos del Regla-



Edificio Escolar del cantón «El Congo»—Santa Ana

mento de Enseñanza Secundaria decretado en 1919, sometió a la consideración del Poder Ejecutivo una nueva Ley Reglamentaria de Enseñanza Secundaria, que éste, después de estudiarla detenidamente, decretó con fecha 23 de agosto de 1926. Dicha ley, con sus nuevas y bien mejoradas disposiciones, garantiza el mayor acierto en las labores docentes.

#### Dirección de Cultura Artística

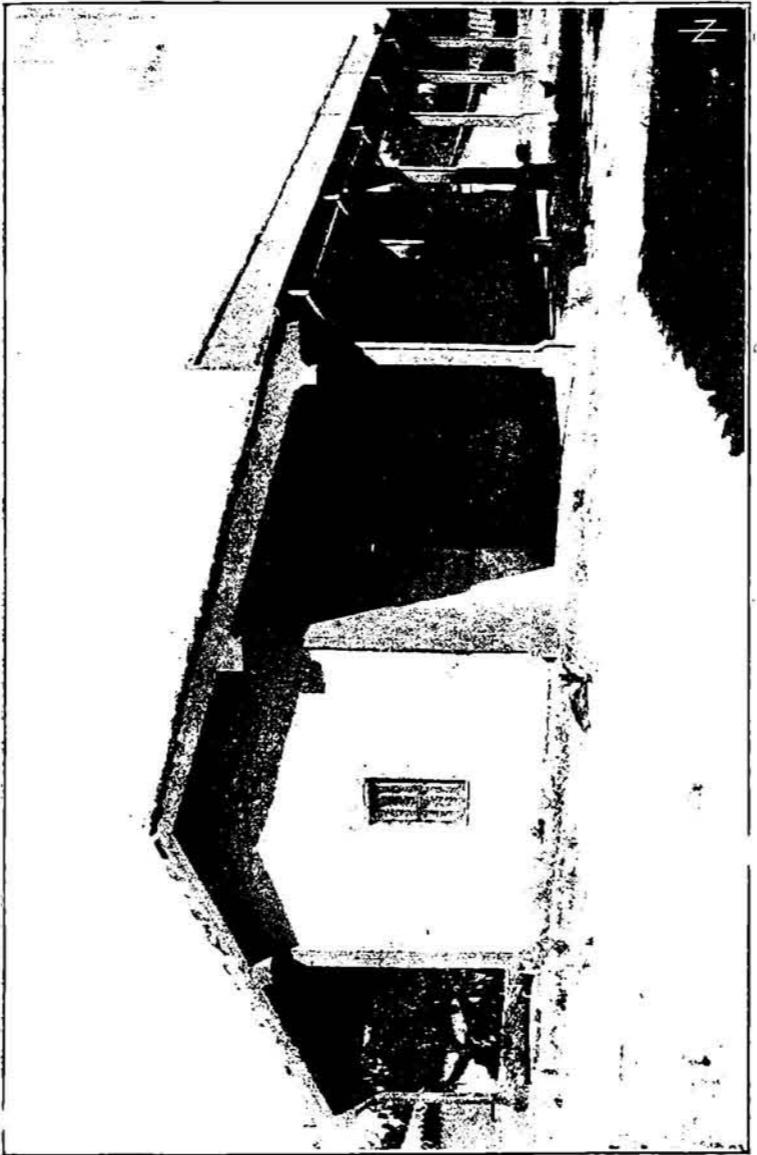
En 1925 quedó organizada la Dirección de Cultura Artística, a cargo de don Manuel Sierra Magaña. Dicha Dirección está dedicada a formar orfeones en los cuarteles, escuelas y barrios, para que aprovechen sus inclinaciones hacia el canto y la música todos los salvadoreños. Las primeras audiciones tuvieron buena acogida, y los festivales artísticos del 1º de marzo y del 12 de octubre de 1926, en los que tomaron participación alumnos de las escuelas oficiales de niños y niñas y soldados de los regimientos de la capital, alcanzaron un éxito resonante.

#### Conservatorio Nacional

Otra nota elocuente de los anhelos del Gobierno del Dr. Quiñónez Molina por proteger y estimular el arte nacional: pronto será un hecho la fundación del Conservatorio Nacional de Música. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a excitativa del de Instrucción Pública, se dirigió por cable al señor Cónsul General de El Salvador en Génova, dándole instrucciones para contratar en Italia y hacer venir al país, a la mayor brevedad posible, dos profesores de reconocida competencia para que se hagan cargo de dirigir este importante centro reclamado urgentemente por la cultura del país. La Ley de Presupuesto destina la suma de veinticinco mil colones anuales para los gastos del Conservatorio.

#### Flora Salvadoreña

El Ministerio de Instrucción Pública contrató con la casa editora "Establecimientos Benziger & Co. S. A.",



Escuela de niñas «Juana López», en San Sebastián

de Ensiedlen, Suiza, la publicación de la "Flora Salvadoreña", compilada en doce tomos por el botánico don Félix Choussy, conteniendo cien grabados cada tomo. Circularon ya los tomos I y II de la obra, habiendo tenido muy buena acogida por los entendidos en la materia y por la prensa nacional y extranjera. El valor de los ejemplares correspondientes a los tomos I y II, incluyendo los gastos de envío, asciende a la suma de 12, 224, 65 francos suizos.

#### Establecimientos subvencionados

El Gobierno del Dr. Quiñónez Molina subvencionó los siguientes establecimientos de enseñanza:

**San Salvador:** "Escuela Popular Salvadoreña", Escuela Primaria "Renacimiento", Colegio de Niñas "Nuestra Señora de Guadalupe", Colegio de Niñas "Gabriela Mistral", Colegio de Niñas "María Auxiliadora", Colegio de Voranes "Don Bosco" "Mercedes Peralta", Liceo Moderno, Colegio de Familia, Escuela Anexa a la institución El Buen Pastor, Escuela Nocturna de la Sociedad de Artesanos "La Concordia", Escuela de Corte y Confección "El Bien del Hogar", Academia de Música dirigida por don Francisco López N. **Sonsonate:** Colegio de Niñas "María Auxiliadora", Colegio de Varones "Guadalupe". **Zacatecoluca:** Colegio de Varones "José Simeón Cañas". **Santa Tecla:** Colegio de Niñas "Santa Rosa de Lima", Colegio Salesiano "Santa Cecilia", Colegio Salesiano de Niñas "Santa Inés", Colegio del "Sagrado Corazón". **Santa Ana:** Colegio de Varones "San Luis". **Chalchapa:** Colegio de Niñas "María Auxiliadora". **Suchitoto:** Colegio de Niñas "Beata Imelda", Colegio de Varones "Alfonso Quiñónez Molina". **San Miguel:** Instituto Católico de Oriente, Colegio de Niñas "Nuestra Señora de la Paz". **San Vicente:** Colegio del "Sagrado Corazón". **Usulután:** Colegio Usuluteco de Varones. **Santa Rosa** (depto. de La Unión): Colegio Mixto "Santa Rosa de Lima".



Ing. JOSE MEJIA PEREZ,  
Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física y Director  
del Instituto Nacional

### Colonias Escolares

A fines de 1925 el Ministerio de Instrucción Pública, por primera vez en el país, organizó las Colonias Escolares de vacaciones, las que han dado magníficos resultados, tanto para los niños como para los maestros. Cada fin de año, al terminar las labores lectivas, son instaladas las referidas Colonias en sitios deliciosos y pintorescos.

### Huertos Escolares

El Ministerio de Instrucción Pública, en el deseo de divulgar entre los escolares y labradores del país, la enseñanza de la agricultura, empleando procedimientos modernos de cultivo, dispuso el establecimiento de Huertos Escolares anexos a las escuelas oficiales, y de conformidad con un plan que llena todas las exigencias de una enseñanza práctica. Se han inaugurado ya los Huertos Escolares de Soyapango, Ilopango y Apopa, trabajándose activamente para la formación de los Huertos Escolares de otros muchos planteles. Para la mejor efectividad de los propósitos del Gobierno en el sentido relacionado, se ha creado la plaza de Delegado visitador de los Huertos Escolares.

### Universidad Nacional

La Universidad Nacional funcionó con toda regularidad durante la Administración del Dr. Quiñónez Molina, quien la protegió decidida y constantemente, lo que le permitió ampliar sus actividades culturales, organizando concursos pictóricos, abriendo cursos breves sobre diversas materias y varios ciclos de conferencias.

Por renuncia del Dr. Víctor Jerez, quien pasó a ocupar la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, fue nombrado Rector el Dr. J. Max. Olano.

### Edificios Escolares

La más grande e imperiosa necesidad de la enseñanza nacional era, hasta que inició sus labores el Go-

biero del Dr. Quiñónez Molina, la carencia de edificios apropiados para escuela. Comprendiéndolo así, el Ministerio de Instrucción Pública se empeñó, con entusiasmo y actividad, por resolver problema tan grande y de tanta trascendencia.

Para llenar tal fin, llevó a cabo la construcción de una serie de edificios escolares, amplios, sólidos, elegantes, con todo lo que exigen la Pedagogía y la Higiene modernas.

Durante la Administración del Dr. Quiñónez Molina fueron construidos e inaugurados los siguientes edificios escolares:

Escuela de niñas "Luz de Sotomayor", de La Libertad, inaugurado el 6 de julio de 1924.

Grupo Escolar "Antonio José Cañas", de Soyapango, inaugurado el 14 de septiembre de 1924.

Grupo Escolar "José María Cáceres", de Zaragoza, inaugurado el día 31 de octubre de 1924.

Grupo Escolar "Antonio Najarro", de Mejicanos, inaugurado el 2 de marzo de 1925.

Grupo Escolar "José Dolores Larreynaga", inaugurado el 14 de septiembre de 1925, en Quezaltepeque.

Grupo Escolar "Doroteo Vasconcelos", de Ayutuxtepeque, inaugurado el 20 de marzo de 1926.

Grupo Escolar "Fabio Castillo", de Ilopango, inaugurado el 14 de septiembre de 1926.

Grupo Escolar "Vicente Acosta", de Apopa, inaugurado el 25 de noviembre de 1926.

Edificio Escolar del cantón "El Espino", (Departamento de Cuscatlán).

Edificio Escolar de Planes de Renderos, (Departamento de San Salvador).

Edificio Escolar de El Congo, (Departamento de Santa Ana).

Edificio Escolar de San Sebastián, (Departamento de San Salvador).

Edificio Escolar de El Rosario, (Departamento de Zacatecoluca).

Están en construcción los de Nahuizalco, Chinameca, La Ceiba, Cuscatancingo, Nejapa, Ahuachapán y Tonacatepeque.

Los edificios a que nos referimos han sido construidos siguiendo un plan determinado con la colaboración de autoridades y vecinos. En el estilo arquitectónico se ha tratado de resucitar el estilo Maya.

El Ministerio de Instrucción Pública puso todo su empeño en que esos edificios llenen satisfactoriamente todas las necesidades que están destinados a satisfacer, de tal manera que maestros y alumnos encuentren en ellos alojamiento holgado, limpio, simpático y atractivo para que las labores sean más agradables y más fructíferas.

El Ministerio de Instrucción Pública llevó también a cabo importantes reparaciones en el hermoso edificio construido en Santa Ana para Escuela de Artes y Oficios y que ahora ocupa el Grupo Escolar "José Mariano Méndez".

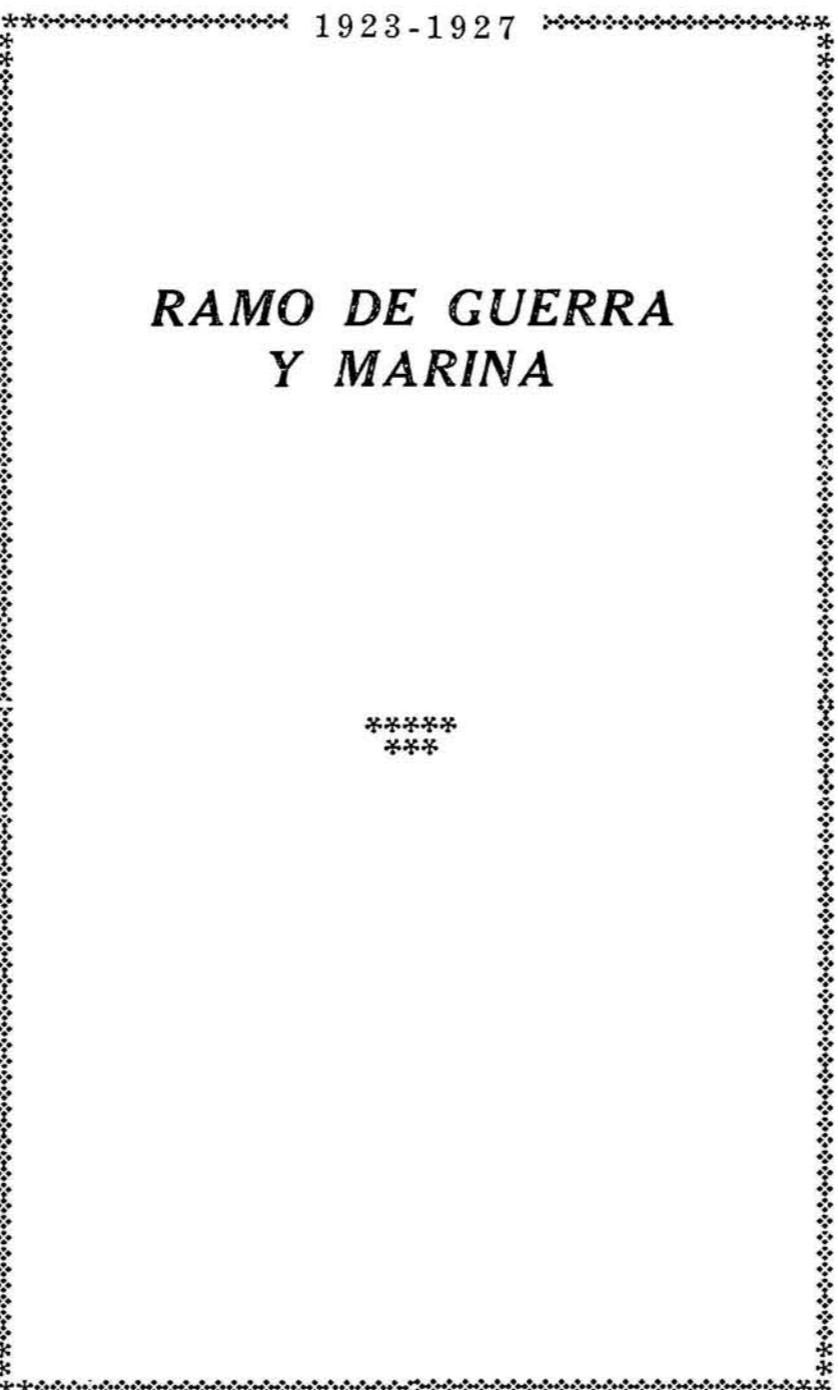




Foto Iris

DOCTOR PIO ROMERO BOSQUE.

Ministro de Guerra y Marina, en su despacho

**E**L Ejército Salvadoreño tiene por base principios constitucionales claramente definidos. La Armada es del y para el Estado. Su misión principal y única es la defensa nacional, el sostentimiento de las instituciones del país.

La instrucción y el trabajo cotidianos, han transformado los cuarteles que, hasta hace corto tiempo eran considerados como antros, en centros educativos de los conscriptos, que los capacitan no sólo para cumplir su deber en la guerra, sino que también para llevar a la vida civil pleno conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, para su ejercicio consciente en el hogar, en el Municipio y en la vida general de la República.

El cuartel salvadoreño es un gran centro de cultura moral, intelectual y física de los ciudadanos, en donde la oficialidad profesional-consciente de su nobilísima misión, ejerce el apostolado de la enseñanza con una dedicación patriótica digna de todo encomio, difundiendo conocimientos adaptables al medio ambiente nacional, formando verdaderos soldados-ciudadanos.

En esta transformación del cuartel salvadoreño ha influido notablemente el doctor don Alfonso Quiñónez Molina, ya como Ministro de la Guerra, en épocas anteriores, ya como Presidente de la República y Comandante General del Ejército; debiéndose a su iniciativa el establecimiento de escuelas primarias en todas las guarniciones.

Para entrar en detalles de la labor profícuas del señor Presidente doctor Quiñónez Molina en el Ramo de Guerra, precisa hacer referencia de la organización militar actual.

El Ejército se compone de seis agrupaciones:

Fuerza Permanente, Reservas Activas, 2<sup>a</sup> Reserva Activa o complementaria, Milicias Activas, Reserva de Milicias Activas y Reserva Territorial.

La Fuerza Permanente es fijada todos los años por la Asamblea Nacional y sirve de escuela militar y ciu-

**dadana**, sin importar mucho que su número sea reducido, pues el ingreso de conscriptos a los cuarteles y el egreso de los mismos, ya muy bien regularizado, hace aumentar anualmente la **Reserva Activa**, la que en la actualidad, bastante numerosa, constituye el **Ejército combatiente**, mobilizable en **veinticuatro horas**.

El reclutamiento se efectúa por sorteo en los municipios, entre los jóvenes de 18 a 22 años, tramitando antes los cursos de exoneración las Comisiones Mixtas de Reclutamiento.

La instrucción dura un año. Al salir del cuartel, el individuo lleva consigo su libreta de servicio y queda obligado a pertenecer a la Reserva Activa hasta los 30 años cumplidos, después de los cuales pasa a la 2<sup>a</sup> Reserva Activa hasta los 40 años de edad. Ingresa después a la Reserva Territorial, en la que permanece hasta los 50, edad límite que establece la Constitución Política para combatir en caso de guerra.

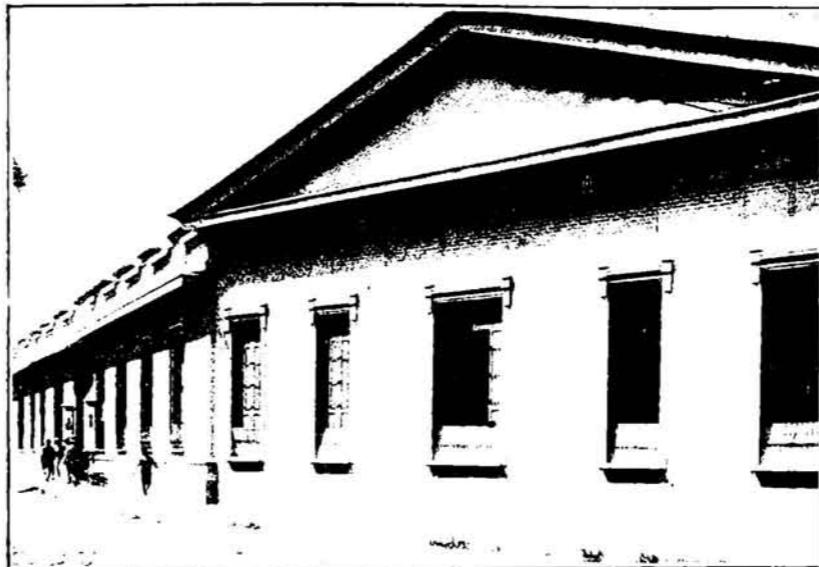
La 2<sup>a</sup> Reserva Activa sirve de complemento a la primera, ya para constituir nuevas unidades o para reposar las bajas en acción.

La situación Activa de Milicias está constituida por individuos de 18 a 27 años que, por un exceso de cupo anual, no han prestado servicio militar. Cumplida la edad fijada pasan a la Reserva de las Milicias Activas hasta los 37 años en que pasan a la Reserva Territorial, en la que permanecen hasta los 50 años de edad.

Tanto las Reservas Activas como las Milicias están organizadas: por regimientos, batallones y compañías, las dos primeras; y divisiones, brigadas, regimientos, batallones y compañías las últimas, correspondiendo el número de orden al del Ejército de Planta, que es el marco que hay que llenar para constituir el Ejército de primera línea o combatiente, en el cual figura la Fuerza Permanente en instrucción cotidiana.

La organización descansa en el suelo nacional, dividido éste en regiones de División, de Brigada y de Regimientos de Infantería.

El Ejército de Planta está constituido por divisiones, brigadas, regimientos de Infantería, regimientos de Artillería y de Caballería, con unidades reducidas y la mayor parte en cuadro que, en caso de movilización, deben ser llenadas con la Reserva Activa.



Edificio que ocupa la Guardia Nacional



Foto Zambrana

Dirección de la Guardia Nacional—Construcción de un nuevo pabellón.

El servicio Militar de barrio y de cantón es voluntario y ad-honorem y dura un año, empleándose en él 30,000 hombres poco más o menos.

Expuesta, aunque someramente, la organización del Ejército, en la cual ha puesto su valioso contingente el doctor Quiñónez Molina, se apreciará enseguida su devoción patriótica por el progreso de la Institución Armada, persiguiendo un objetivo principal, cual es: que responda en todo tiempo, por medio de su eficiente preparación, es decir, organización y disciplina, cada día mejor consolidadas, a su nobilísimo cometido en la vida de la Nación.

Prescindiendo de pequeños detalles, abarcaremos en los cuatro años del período de Administración del señor Presidente doctor Quiñónez Molina, su labor en este Ramo en cumplimiento de la promesa que, con respecto al Ejército, hizo en su notable manifiesto a la Nación, al tomar posesión de la Presidencia de la República.

Año 1923

Diósele extensión a los programas de preparación de jefes y oficiales para el Alto Mando, de modo que ellos se aprovechen en el trazo de carreteras y vías para automóviles.

Se reglamentó convenientemente la Escuela Primaria en los cuarteles, a fin de llevar a cabo la desanalfabetización de los conscriptos.

Se reglamentó y reorganizó el Cuerpo de Guardia Nacional, creándose al propio tiempo la Escuela del mismo Cuerpo, previa toma de posesión del mando de la citada Guardia por la Misión de la Guardia Civil Española, integrada por el Comandante José Tomás Romeu y capitanes Manuel Pizarro Cenjor y Miguel Andrés López, contratados por el Gobierno. Se dotó a la Guardia Nacional de un nuevo edificio para su cómoda e higiénica instalación. Se extendió el servicio convenientemente.

Se reorganizó la Situación Activa de Milicias a base de un Plan General bien reglamentado.

Con una reglamentación adecuada, se organizó la Reserva Activa, con individuos de 19 a 30 años de

edad, que han hecho su preparación militar en los cuarteles.

Se reglamentó y organizó el Servicio de Jefes expedicionarios permanentes en los Departamentos para que, conjuntamente con los servicios de comandantes locales, de barrio y de cantón, se hiciera más estricto el mantenimiento del orden público en todo el país.

Se creó para el ejercicio de un año, un Curso Especial de Aspirantes a oficiales del Arma de Artillería con doce sargentos distinguidos del Ejército.

Rindieron examen para la declaración de aptitud, previa al ascenso, 65 oficiales aspirantes de las distintas armas; y se presentaron en revista de instrucción 12 unidades de los Cuerpos.

El movimiento de escalafones se sujetó estrictamente a la Ley de la materia.

Los distintos ramos de la administración militar fueron atendidos con toda dedicación y esmero.

Se practicaron inspecciones en las Pagadurías de los Cuerpos, para que el manejo de los haberes se sujetara de modo estricto a la Ley respectiva.

El aprovisionamiento de prendas militares a los Cuerpos se hizo con toda regularidad, conservándose en el Almacén de Vestuario del Ejército reservas de gran consideración para casos inprevistos.

Las pensiones militares fueron satisfechas con toda regularidad y de preferencia a otros pagos.

La Sanidad Militar desplegó gran actividad para la higienización de los cuarteles y la alimentación de la tropa, disminuyéndose notablemente el porcentaje mensual de enfermos. Para este efecto, se practicaron frecuentes inspecciones a todos los cuerpos, notándose que los cirujanos militares cumplían exactamente las órdenes que sobre el particular les fueron expedidas.

La Farmacia del Ejército, que a su vez es arsenal quirúrgico, fué dotada de todo lo necesario para el servicio de urgencia, así como de los equipos sanitarios para en caso de movilización.

Para la asistencia de enfermos fué celebrada una contrata con el Director del Hospital Rosales, en la que se convino que en dicho Establecimiento se les prestará asistencia especial a los enfermos del Ramo de guerra, en pabellones destinados exclusivamente

para los mismos, y en el Pensionado del Establecimiento, a los jefes, oficiales y empleados militares.

En la Maestranza del Ejército se le dió mayor impulso a los trabajos de construcción de los departamentos para las oficinas de la Dirección, de la Subdirección, de la Pagaduría y de las demás dependencias de aquel Establecimiento. Con toda regularidad funcionaron durante el año todos los talleres de la Maestranza: de mecánica, herrería, carpintería, carrocería y talabartería, ejecutando trabajos muy importantes. También estuvo a cargo de la Maestranza la construcción y reparación de edificios militares, habiendo construido en corto tiempo un amplio hangar en el campo de Aviación de Ilopango.

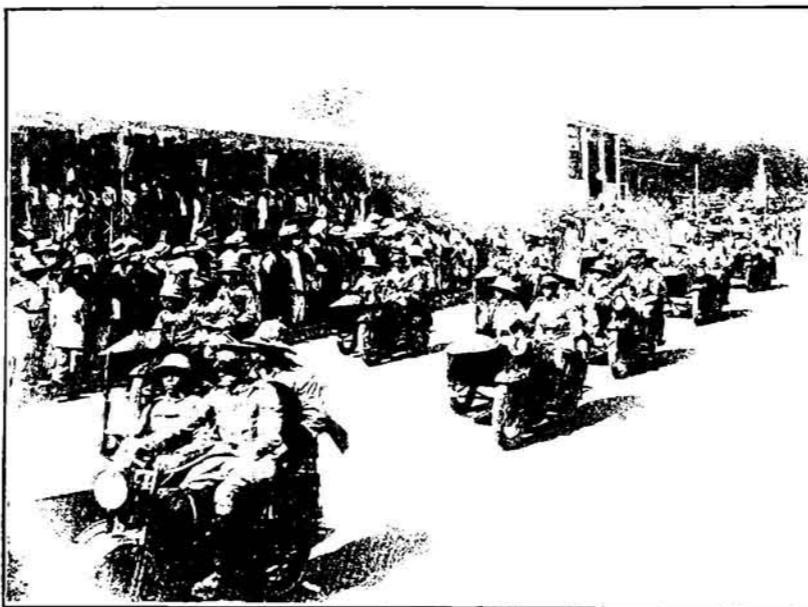
Por Decreto gubernativo del 11 de mayo del año de 1923, creóse la **Inspección General del Ejército e Inspecciones de las Armas**, con el objeto de atender mejor la instrucción y preparación militar técnicas, basadas en las modernas orientaciones de la Ciencia y del Arte de la Guerra.

Fué creado el **Cuerpo de Exploradores Salvadoreños**, encomendando la Dirección y Subdirección a dos jefes del Ejército. Dicho cuerpo ha dado los mejores resultados.

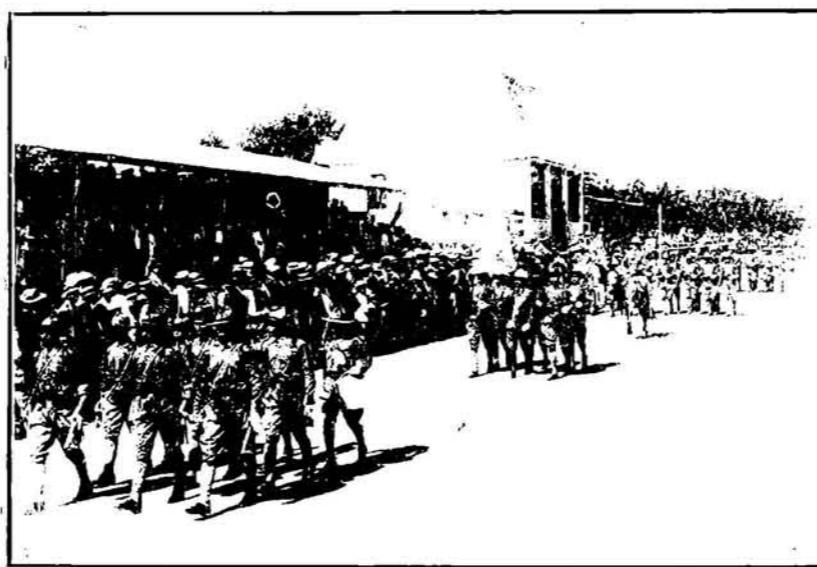
Las Bandas Militares de la República, así como las Bandas Municipales, recibieron todo apoyo, dotándoseles de uniformes a todas, de nuevo instrumental a unas y de extensos repertorios a otras.

El Círculo Militar recibió también durante el año un decidido apoyo del Gobierno del señor Presidente doctor Quiñónez M. habiéndosele obsequiado la rica biblioteca que antes se llamara Biblioteca del Ejército, así mismo el terreno y construcciones del Hospital Militar, a fin de ayudarle a este Centro social y militar, a la realización de la importantísima obra del Hospital. También se dispuso que la Revista del Ejército se denominara en adelante "Revista del Círculo Militar", prestándosele, como a aquella, todo apoyo para su mejoramiento y progreso. El Museo Militar del Círculo, de igual manera que la Biblioteca, recibió importante ayuda del Gobierno durante el año.

Respondiendo a una necesidad de la época se creó la Flotilla Aérea Salvadoreña, civil y militar, reglamentándose debidamente el servicio y dejándolo bajo



Motociclistas de la Guardia Nacional desfilando en el Campo de Marte



Guardias Nacionales desfilando en el Campo de Marte

el control y vigilancia del Ministerio de la Guerra. Con las aeronaves y demás elementos de aviación con que se contaba, se dió principio a realizar tan laudable propósito. El 15 de septiembre del mismo año 23, con motivo del CII Aniversario de la Independencia, y correspondiendo a la visita de cortesía que aviadores franceses hicieron a esta Capital en nombre del Gobierno de Guatemala, se dispuso que el capitán Humberto Aberle efectuara un vuelo a la capital de aquella República, llevando un mensaje de simpatía del Ejército Salvadoreño para el Ejército Guatemalteco, y un cordial saludo del Gobierno Salvadoreño para el Gobierno de aquella nación hermana. El aviador capitán Aberle obtuvo buen éxito en su vuelo y mereció que el señor Presidente, general don José María Orellana, le condecorara con una medalla de oro. Al aviador Aberle le fué impuesta la medalla de 4<sup>a</sup> clase del Mérito Militar por su raid de Tapachula (Méjico) al campo de aviación de "Venecia", cercano a San Salvador.

Al Ejército se dotó del Código Penal Militar y de Procedimientos Militares, que sustituyó al Código de Justicia Militar. La nueva Ley vino a llenar grandes vacíos y a obviar los procedimientos con lo que la disciplina no sufre menoscabo con la tardanza en las represiones.

En la cultura del Ejército influyó de manera eficaz el Círculo Militar con su rica Biblioteca y su Revista, facilitando, además, sus amplios locales para conferencias de Historia Militar Patria, debidamente reglamentadas por el Ministerio.

Las capitanías de Puerto recibieron todo apoyo, secundando con inteligencia las disposiciones gubernativas para el eficiente servicio marítimo.

1924

La enseñanza militar y primaria recibió, desde que principió el año, un poderoso impulso, trabajando con todo entusiasmo los jefes y oficiales de los cuerpos, así como el profesorado civil. Fueron reglamentados los Cursos Breves de Vacaciones para que el profesorado recibiera clases de metodología aplicada a la instrucción civil y militar, durante los meses de abril,

mayo y junio, y octubre, noviembre y diciembre, de modo que el primer período se destinó para la extensión cultural de los analfabetos, y el segundo para los profesores de la enseñanza, media y superior, terminando los expresados Cursos con una serie de conferencias dictadas por los profesores especiales a los maestros de instrucción primaria del Ejército. Mereció especial atención la **Cultura Física** en los cuarteles. Se dotó de gimnasios a algunos cuerpos de la capital, mientras se hacía lo mismo con los demás. Se nombraron profesores especiales para los deportes y se logró que el Ejército tomara parte en los brillantes actos de la "Semana Deportiva" que organizó la Comisión Nacional de Cultura Física, la que señaló a la Institución Militar un día especial denominado "Día del Ejército". La participación de los cuerpos militares en la celebración de la Semana Deportiva, tuvo un éxito notable, mereciendo muchos elogios. Posteriormente, tres regimientos de guarnición en la capital (1º de Artillería, 1º de Caballería y el de Ametralladoras) obtuvieron también resultados brillantes en el Concurso atlético que tuvo lugar en el Campo de Marte el 1º de marzo, realizado para celebrar el primer Aniversario de la toma de posesión de la Presidencia de la República por el doctor Quiñónez Molina.

Bajo la inmediata dirección de los cirujanos militares se estableció la instrucción para el servicio de enfermeros y camilleros, debidamente reglamentada.

Para mayor eficacia en el servicio y para mejor inteligencia entre los organismos de la Guardia Nacional, se dispuso de conformidad con la Ley Orgánica de la misma, que ella dependiera únicamente de la Comandancia General del Ejército y de la Secretaría de la Guerra, constituyendo, por lo tanto, un Cuerpo del Ejército Activo, esencialmente militar; se dictó el Reglamento para la aplicación de la expresada Ley Orgánica. La disciplina e instrucción de la Guardia, en tan corto tiempo del ejercicio de la Misión Española, mejoró de manera notable. Para ello y para todo lo demás de la Guardia, la Misión recibió todo apoyo de parte del Gobierno. Un medio eficaz para el mejoramiento constante de la disciplina ha sido la adjudicación de premios a los guardias distinguidos en el

servicio, así como la multa a los infractores, de conformidad a un Reglamento Especial. Así, y con ocasión de inaugurarse la Escuela de Guardia Nacional, el señor Presidente doctor Quiñónez Molina hizo entrega de varios premios en metálico, acordados a favor de agentes de la misma Guardia que se habían distinguido en el servicio por su conducta y aplicación. La Escuela de Guardia Nacional fué instalada, amplia y cómodamente, en el edificio del Manicomio Nuevo, dando principio a sus labores escolares a mediados del año, con dos compañías de 68 alumnos cada una. Con el objeto de que la Escuela egresara agentes suficientemente preparados para el desempeño de su cometido, se redujo a un año el tiempo de prácticas escolares.

La Situación Activa de Milicias así como las Reservas de Milicias estuvieron en el mismo pie de organización del año anterior. Se dictaron con frecuencia disposiciones tendientes a facilitar la labor de las autoridades para el exacto cumplimiento de los reglamentos respectivos.

Se continuó la organización de las Reservas Activas, conforme las disposiciones reglamentarias dictadas el año anterior.

El Curso de aspirantes a Oficiales de Artillería, establecido el año anterior, rindió sus pruebas escolares con buen éxito, por lo cual los alumnos fueron ascendidos a subtenientes del Ejército. Con la misma finalidad del expresado Curso de Artillería, fué creado el Curso de Aspirantes a Oficiales de Infantería, para rendir sus pruebas en mayo de 1925. Con el objeto de preparar oficiales para el desempeño de Pagadurías Militares, se creó el Curso Breve de Contabilidad Militar con 28 oficiales alumnos, de los cuales fueron aprobados 22 al rendir sus pruebas finales.

Con el laudable propósito de obtener la más sólida disciplina y de acostumbrar a los estudiantes a las fatigas del servicio militar, se dispuso, de acuerdo el Ministerio de la Guerra con el de Instrucción Pública, que algunos jefes y oficiales sirvieran de instructores en colegios y escuelas oficiales de la capital, dándoseles una organización militar. Se dotó de personal instructor al Instituto Nacional, Escuela Nacional de Co-



Cuartel de Cojutepeque



Corredor exterior del cuartel de Cojutepeque

mercio y Hacienda, Escuela Normal de Maestros, Liceo Moderno, Colegio Técnico Práctico de señoritas, Escuela de Complementación "Froebel", Escuela Normal de Maestras y a las escuelas públicas de niñas y de varones. En corto tiempo el resultado fué halagador, distinguiéndose el Instituto Nacional.

Conforme programa elaborado por el doctor David J. Guzmán, fueron desarrollados por este ilustrado profesor 62 temas del Curso en 240 conferencias, adoptando la enseñanza objetiva con ayuda de cuadros pictóricos y aparatos cinematográficos preparados por orden de la Secretaría de Guerra.

Para la declaración de aptitud, previa a los ascensos, rindieron exámenes 70 aspirantes entre oficiales y sargentos los., de los cuales fueron aprobados 41.

Los escalafones de jefes y oficiales tuvieron el siguiente movimiento: 72 ascensos; 9 inscripciones; 35 retiros y 33 defunciones.

La Administración Militar fué vigilada por medio de frecuentes inspecciones minuciosas.

El Almacén de Vestuario del Ejército ejecutó trabajos importantes que aumentaron considerablemente, para el servicio del Ejército, las existencias en el mismo.

La alimentación de la tropa fué vigilada por la Sanidad, la que exigió el exacto cumplimiento del Reglamento respectivo.

Se hizo una fuerte erogación para dotar a la Farmacia del Ejército de medicamentos, materiales de curación, instrumentos, etc. que fueron pedidos a varias casas norteamericanas y europeas. Se promulgó un nuevo Reglamento de Sanidad Militar, por adolecer de muchas deficiencias el que estaba en vigencia. La asistencia de los enfermos en el Hospital Rosales se efectuó de manera satisfactoria conforme lo estipulado en contrato. Para divulgar entre los individuos de tropa las principales nociones de higiene, así como la profiláxis de enfermedades infecto-contagiosas y las consecuencias de algunas enfermedades, se dispuso que, frecuentemente, dictaran conferencias los cirujanos militares en sus respectivos cuerpos sobre los puntos relacionados.

Habiendo aceptado el Presidente Provisorio de la República de Honduras y el caudillo revolucionario ge-

neral Ferrera el humanitario ofrecimiento que el Gobierno del doctor Quiñónez M. les hiciera de hacer llegar a Santa Rosa de Copán una comisión Sanitaria Militar, de acuerdo con la Cruz Roja Salvadoreña, para atender a los heridos que se encontraban en dicha ciudad sin asistencia médica adecuada, salió de esta capital en los últimos días de agosto un contingente compuesto de dos cirujanos, dos practicantes con suficiente personal de enfermeros, conductores, asistentes y suficiente material sanitario, proporcionado por la expresada Cruz Roja. Los resultados de esta comisión humanitaria fueron muy satisfactorios. La revolución a que se hace referencia dió motivo a que el Gobierno dictara enérgicas órdenes para la vigilancia de la frontera con la República de Honduras, movilizando fuertes contingentes de tropa a fin de mantener la más estricta neutralidad.

La Maestranza del Ejército ejecutó importantes trabajos de su competencia.

La Banda de los Supremos Poderes, así como las demás bandas militares de la República, recibieron todo apoyo para su progreso.

En la mayor parte de los cuarteles se hicieron construcciones y reparaciones de alguna consideración, para la mejor y más higiénica instalación de las tropas.

Se le dió mayor extensión al Aeródromo de Ilopango y se le hicieron tres hangares más. Deseando el Gobierno darle mayor impulso a la aviación militar, y con el propósito de fomentar la aviación civil, decretó la creación de la Jefatura de la Aviación Salvadoreña a cargo de un ingeniero militar. En consecuencia, la expresada Aviación comprendió dos ramas: la Aviación Militar y la Civil, quedando bajo su control las empresas aéreas civiles y comerciales que se funden en el país. El curso de aviación egresó durante el año a varios pilotos aviadores, previos rigurosos exámenes teóricos y prácticos.

El Departamento de Intendencia del Ministerio de la Guerra intervino en la celebración de las siguientes contratas: para pedidos de material de aviación, telas de uniformes, instrumentos de bandas militares, equipos de enfermerías, prendas para uniformes militares, hechura de calzado para el Ejército, fornitruras, sobrebotas, cartucheras, etc.

El Departamento Topográfico del mismo Ministerio, además de otros trabajos importantes, hizo el levantamiento de planos de varios terrenos y edificios pertenecientes al Ramo de Guerra.

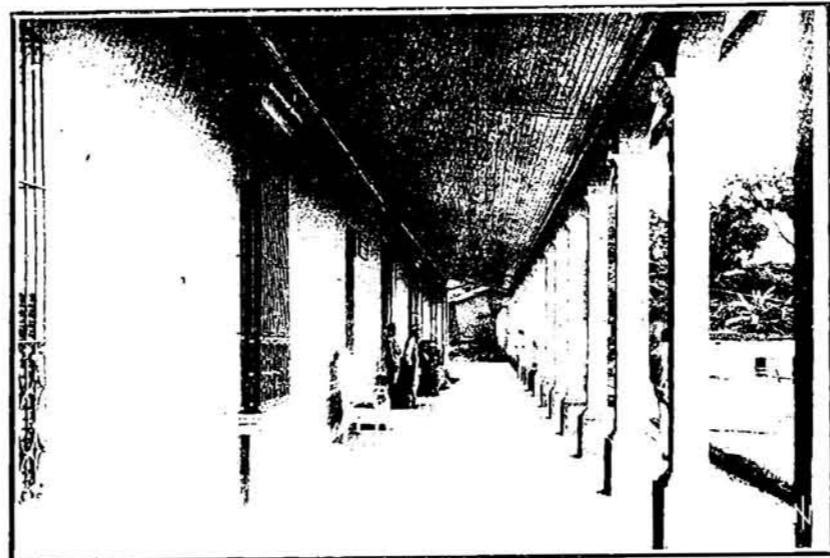
1925

La Inspección General del Ejército ejecutó los siguientes importantes trabajos: un proyecto de reglamento de Maniobras para la Infantería, que fué aprobado por el Consejo de Instrucción y enviado al Ministerio para dársele fuerza de Ley en el Ejército; un proyecto de Reglamento de Tiro; otro de reformas a la Ley de Ascensos Militares; y otros proyectos de reglamentos para las unidades de Infantería, Ametralladoras, Gimnasia y Entrenamiento Físico del Combatiente. Además de esa labor, el Inspector del Arma de Infantería dictó conferencias teórico-prácticas, dos veces por semana, a los jefes y oficiales.

En el decurso del año la instrucción de la Fuerza Armada se mantuvo al igual que el anterior, con toda dedicación y actividad de parte de la oficialidad y profesorado, presentando veintiseis unidades en revista de instrucción militar y los exámenes de instrucción primaria conforme los reglamentos respectivos.

La práctica de los deportes fué atendida con esmero en los cuerpos de la capital y en algunas guarniciones departamentales. En la "Semana Deportiva" tomaron parte tres regimientos de la capital, disputándose premios en carreras de velocidad, de medio fondo, de estafetas y de setos; en lanzamiento de jabalina, del disco y del peso; en carreras de obstáculos para tropa; en concursos de saltos y tiro de pistola para oficiales, y concurso de tiro de fusil para tropa, todo de conformidad con los respectivos reglamentos. Los premios para la tropa fueron en metálico y para los oficiales en objetos de arte.

A iniciativa del señor Subsecretario de Instrucción Pública, doctor don Salvador Rivas Vides, se establecieron en los cuarteles de la capital clases de Cultura Artística a cargo de un competente profesor y de dos colaboradores, con el objeto de que los individuos de tropa tengan horas de esparcimiento en el cuartel,



Otra vista exterior del cuartel de Cojutepeque



Instrucción de reclutas en el cuartel de Cojutepeque

529

34—Administración Q. M

El Departamento Topográfico del mismo Ministerio, además de otros trabajos importantes, hizo el levantamiento de planos de varios terrenos y edificios pertenecientes al Ramo de Guerra.

1925

La Inspección General del Ejército ejecutó los siguientes importantes trabajos: un proyecto de reglamento de Maniobras para la Infantería, que fué aprobado por el Consejo de Instrucción y enviado al Ministerio para dársele fuerza de Ley en el Ejército; un proyecto de Reglamento de Tiro; otro de reformas a la Ley de Ascensos Militares; y otros proyectos de reglamentos para las unidades de Infantería, Ametralladoras, Gimnasia y Entrenamiento Físico del Combatiente. Además de esa labor, el Inspector del Arma de Infantería dictó conferencias teórico-prácticas, dos veces por semana, a los jefes y oficiales.

En el decurso del año la instrucción de la Fuerza Armada se mantuvo al igual que el anterior, con toda dedicación y actividad de parte de la oficialidad y profesorado, presentando veintiseis unidades en revista de instrucción militar y los exámenes de instrucción primaria conforme los reglamentos respectivos.

La práctica de los deportes fué atendida con esmero en los cuerpos de la capital y en algunas guarniciones departamentales. En la "Semana Deportiva" tomaron parte tres regimientos de la capital, disputándose premios en carreras de velocidad, de medio fondo, de estafetas y de setos; en lanzamiento de jabalina, del disco y del peso; en carreras de obstáculos para tropa; en concursos de saltos y tiro de pistola para oficiales, y concurso de tiro de fusil para tropa, todo de conformidad con los respectivos reglamentos. Los premios para la tropa fueron en metálico y para los oficiales en objetos de arte.

A iniciativa del señor Subsecretario de Instrucción Pública, doctor don Salvador Rivas Vides, se establecieron en los cuarteles de la capital clases de Cultura Artística a cargo de un competente profesor y de dos colaboradores, con el objeto de que los individuos de tropa tengan horas de esparcimiento en el cuartel,



Otra vista exterior del cuartel de Cojutepeque



Instrucción de reclutas en el cuartel de Cojutepeque

529

34—Administración Q. M

y lleven a su hogar, cuando sean licenciados, una noción de lo que es el arte y un grato recuerdo de su vida de soldado.

En los cuarteles salvadoreños se le rinde fervoroso culto a la Bandera. Con el propósito de que esta práctica patriótica no languidezca y más bien se haga sentir como una necesidad ingente del espíritu militar, se dispuso promover entre los poetas nacionales un concurso para premiar la mejor composición poética, a fin de adaptarla a un canto patriótico a la Bandera de la Patria. Se presentaron al concurso varias composiciones, las que fueron juzgadas por un jurado honorable, habiendo obtenido el primer premio, abiertas que fueron las plicas, el doctor Alberto Rivas Bonilla, y el segundo premio, el doctor José Leiva. Incontinenti, se promulgó un acuerdo para establecer en el Ejército el canto a la Bandera, así como en los Centros de enseñanza pública, atendiendo los patrióticos deseos del Ministerio de este Ramo.

La Guardia Nacional desarrolló loablemente en el año un extenso programa de mejoramiento de la Institución.

Por motivos de enfermedad pidieron en el mes de noviembre la rescisión de su contrata los capitanes de la Guardia Civil española Manuel Pizarro Cenjor y Miguel Andrés López, la que fué resuelta de conformidad a lo estipulado en la contrata. No obstante el retiro de los expresados capitanes, la Guardia Nacional continuó su marcha progresiva. La instalación de los puestos de Guardia Nacional en varias poblaciones, se efectuó mediante ayuda de los respectivos municipios. Esto es prueba evidente del prestigio de que goza ya la Institución de referencia. Se estableció la Biblioteca de la Escuela de Guardia Nacional con 700 obras científicas, obsequiadas en su mayor parte por funcionarios y particulares. El eficiente servicio de la Guardia Nacional, en el decurso del año, se puede apreciar por la siguiente estadística:

Capturados por delitos contra personas y propiedades, 6,304 individuos. Por portar arma prohibida, 638. Por contrabandistas, 85. Requisitorias, denuncias forestales, denuncias de partes, etc. etc., 461. Armas recogidas, 954. El valor de los premios repartidos en la Guardia Nacional, a los mejores servido-

res, ascendió a ₡ 3,681.50, procedentes de multas impuestas por infracciones cometidas por los agentes de la misma Guardia.

El reclutamiento se efectuó conforme a la Ley de la materia, previo funcionamiento de las comisiones mixtas que conocen de las exoneraciones del servicio.

Las Milicias de la Situación Activa que, como se ha dicho, están integradas por los salvadoreños de 18 a 27 años que no han prestado servicio militar por exceso de cupo anual, formaron durante el año por turno de batallones, para revisar su organización, ejecutar ejercicios militares y tributarle honores al Pabellón Nacional, con lo cual se fomenta el culto a la Patria en su gloriosa insignia.

Las Reservas Activas, integradas por individuos mayores de 18 años y menores de 31, que han prestado servicio en filas, han formado cada primer domingo de mes para ejecutar lo mismo que se obliga a las Milicias.

El Servicio Territorial Militar colaboró eficazmente en el mantenimiento del orden público en todo el país. El está constituido, como se deja dicho, por las Comandancias y Mayorías Departamentales, comandancias locales de barrio y de cantón, por los jefes expedicionarios y por la Guardia Nacional.

El Curso de Aspirantes a oficiales de Infantería, establecido el año anterior, rindió sus pruebas de examen después de una prórroga de cuatro meses. De los 17 alumnos que lo integraban fueron aprobados 10, que pasaron a sus puestos en filas con el grado de subteniente.

Durante el año rindieron examen para su declaración de aptitud, entre oficiales y sargentos primeros-previa al ascenso, 112 aspirantes, habiendo sido aprobados 70.

El movimiento de Escalafones acusó 53 ascensos y 7 bajas por defunciones.

Del 28 de abril al 12 de mayo se verificaron las maniobras de un fuerte destacamento, compuesto de las cuatro Armas y de una escuadrilla de aviones. En estas maniobras se puso a prueba regular número de jefes y oficiales y tropa. Los errores cometidos, los que se les indicaban en las críticas efectuadas después de cada ejercicio, eran corregidos en las siguientes

prácticas, para alcanzar de ese modo la eficiencia necesaria.

El personal del Servicio Sanitario cumplió sin tropiezo su noble misión. Los gabinetes profilácticos establecidos en todos los cuarteles funcionaron con entera regularidad. El tratamiento de la uncinariasis fué implantado en los regimientos con buenos resultados. La alimentación de la tropa fué vigilada con especial atención por los cirujanos militares. Hay el propósito de construir en todos los cuarteles enfermerías adecuadas, en sitios completamente aislados, con todo el material indispensable. Se principió a desarrollar el plan, construyendo, con un gasto de € 6,200.00, en el 1r. Regimiento de Caballería, un edificio modelo, elegante, y sobre todo, higiénico, con la dotación suficiente de instrumentos, útiles, medicamentos, muebles, etc. Se continuará esta clase de construcciones a medida que las circunstancias económicas lo permitan. Las conferencias médico-militares en los cuerpos se dictaron con toda regularidad, conforme al reglamento respectivo. El Gobierno salvadoreño fué honrado por el de Francia con la invitación al III Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, que tuvo efecto en París del 20 al 25 de abril del año que se reseña. Fué nombrado delegado el doctor Arturo R. Reyes. También la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos de Norte América, por medio del Gobierno de aquella República, invitó al de nuestro país al Congreso International de la citada Asociación, que se celebró en New York los días 8, 9 y 10 de octubre. Aprovechando el viaje de regreso del Dr. Reyes, se le designó para que asistiera a aquella importante reunión.

La Maestranza del Ejército ejecutó trabajos de mucha importancia, vigilando al propio tiempo las construcciones y reparaciones de edificios militares.

El Almacén de Vestuario del Ejército realizó también importantes trabajos, de modo que su labor superó a la de años anteriores.

En muchos cuarteles y edificios militares se hicieron reparaciones de alguna consideración, en las cuales se invirtieron fuertes sumas.

La Intendencia Militar intervino en varios contratos, tanto para construcciones y reparaciones como

para pedidos al exterior de prendas militares, géneros, monturas, y para la fabricación de calzado, sobrebotas, fornitorias, etc.

Por Acuerdo de 22 de enero del año de que se trata fué creado el Cuerpo Militar de Comunicaciones y Señales, bajo la dependencia inmediata del Ministerio de la Guerra y como órgano de la Comandancia General. El expresado Cuerpo está adscrito al Departamento del Personal del Ministerio, para lo concerniente a servicios militares. En cuanto a la enseñanza técnica, en la cual tienen preferencia la radiotelegrafía y la radiotelefonía, depende de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas. El Cuerpo tiene el carácter de una escuela, convenientemente reglamentada, de modo que egresa cada año un regular contingente debidamente preparado, tanto para el servicio permanente como para ir formando las organizaciones reservistas de tal índole, con las cuales se pueda dotar a las unidades del Ejército en caso de movilización. También este Cuerpo impartirá la enseñanza de celadores a determinado número de individuos de tropa de los regimientos, a fin de formar personal idóneo para el servicio público y también para dotar a las organizaciones reservistas de comunicaciones de que se ha hecho referencia.

La instrucción militar de las escuelas y colegios oficiales de esta capital y de Santa Tecla, se impartió con toda regularidad por jefes y oficiales del Ejército. El Instituto Nacional presentó con notable éxito una Revista de Instrucción y un concurso de Tiro.

Las conferencias sobre Historia Militar Patria fueron iniciadas en el Círculo Militar con la conferencia del Teniente Coronel José Asensio Menéndez, que versó sobre la acción de armas de San Pedro Perulapán.

La Revista del Círculo Militar y Boletín mensual del Ministerio de la Guerra fueron publicados con toda regularidad, con material selecto, y buena presentación.

La Bibliografía Militar Patria se enriqueció durante el año con una obra más de reconocida importancia: el libro titulado "Servicio Territorial Militar de Orden Público", elaborado por el General José Tomás Calderón, por disposición del Ministerio de la Guerra. Dicho libro se divide en cuatro partes: Organización,

Servicios, Culto Patriótico y Distancias. Esta obra va más allá de su título. Revela su conjunto, bien a las claras, la organización actual de El Salvador. Habla de nuestras glorias de ayer, exaltándolas. En resumen, es una obra útil que honra a su autor.

Para normalizar los servicios que presta al Ejército el Cuerpo de Aviación y para crear un Curso Militar con los pilotos y mecánicos con que cuenta el mismo Cuerpo, y para formar después el Escalafón Especial del Arma, se le dió nueva organización a la Aviación Salvadoreña. Previas las pruebas finales, rendidas a entera satisfacción de un jurado, les fué conferido el título de Pilotos Aviadores a cuatro aspirantes, asimilándoseles al grado de Subtenientes del Ejército. El aeródromo y hangares recibieron importantes mejoras; se adquirieron algunos aeroplanos y regular cantidad de enseres de aviación. Entre los aparatos que ingresaron a las existencias del Cuerpo, figuró un monoplano marca "Brown", motor Curtis, de 90 H. P., obsequiado por el caballero don W. A. Dalton. Los pilotos aviadores efectuaron viajes de reconocimiento a diversos lugares del país, a fin de entrenarles en este servicio. También efectuaron viajes a muchas ciudades y pueblos de la República con ocasión de celebrarse en ellos las fiestas patronales, despertando así su entusiasmo por la Aviación Civil. Esto dió lugar al buen funcionamiento de los Comités pro Aviación Civil, integrados todos por distinguidas personas de las localidades, que anhelan sea establecido el servicio de correos y transporte de pasajeros y carga, tanto dentro de la República como para todo Centro-América. Para celebrar fraternalmente el CIV Aniversario de la Independencia de Centro América, una Sección de la Flotilla Aérea hizo una visita de cortesía a la ciudad de Guatemala llevando un mensaje de simpatía para el Gobierno y pueblo guatemaltecos, de parte del Gobierno y pueblo salvadoreños. La Flotilla, compuesta de cuatro aviones y al mando del coronel Luis Andreu, salió de esta capital en la mañana del 15 de septiembre aterrizando en el Aeródromo "La Aurora", de la capital de aquella República. El personal de la Flotilla fué agasajado cordialmente por el elemento oficial y por la sociedad de Guatemala. El regreso se verificó el 18 del mismo

mes, debido al mal tiempo que reinaba, habiendo sido sorprendidos los pilotos por una fuerte tempestad a la altura de Cuilapa, lo que obligó a aterrizar a uno de ellos en la falda del **Tecuamburro** y a otro en Santa Rosa. Los pilotos demostraron en esta prueba su gran pericia y su serenidad en el peligro. La visita de nuestros aviadores fué correspondida con la visita que posteriormente hiciera el Comandante aviador Miguel García Granados.

El Gobierno sostuvo durante el año la permanencia en Europa del capitán ingeniero Carlos Mejía Osorio, quien estuvo primero en Alemania perfeccionando sus estudios de ingeniería en una de las mejores universidades de aquel país. Despues de obtenido ese objeto pasó a hacer estudios especiales de Artillería en la Escuela de Fontainebleau, Francia.

En el Curso del año de que se trata, entre 29 oficiales, le cupo el honor al capitán Mejía Osorio de obtener el segundo puesto.

El capitán aviador Humberto Aberle estuvo pensionado también en Europa, perfeccionándose en la Escuela de Aviación "Cuatro Vientos", de España.

Habiendo ofrecido el Gobierno español, por medio de su Secretaría de Estado, el ingreso a prácticas de servicio en la Guardia Civil de allá a una misión de militares salvadoreños, integrada por un tenientecoronal, dos capitanes y dos tenientes, se acordó someter el número de plazas a un concurso en el que tomarán parte jefes y oficiales de los referidos grados, tanto de los del Ejército como de los de la Guardia Nacional y de conformidad a las bases que el mismo acuerdo estableció. Tales prácticas durarán 16 meses.

#### 1926

La instrucción militar y enseñanza Primaria en los Cuerpos fué atendida con todo esmero, habiéndose presentado regular número de revistas de instrucción y exámenes, con resultados un tanto más satisfactorios que en años anteriores. La instrucción militar en colegios y escuelas oficiales, de esta capital y de Santa Tecla, también se atendió debidamente, de modo que el público en general pudo apreciar, en la re-

vista militar de los colegios el 24 de agosto y en la gran parada escolar de colegios y escuelas el 15 de septiembre, cuan útil y necesaria es la instrucción y disciplina militar en los centros de enseñanza pública. El desfile escolar del 15 de septiembre fué verdaderamente admirable.

El trabajo cotidiano en la instrucción de las tropas, sin descuidar su entrenamiento técnico para el comando, tanto en el aula como en el terreno, ya en clases, ya en conferencias, etc., han sido y son pruebas fehacientes de la nobleza de espíritu que anima a todos y a cada uno de los oficiales salvadoreños.

Gran número de oficiales rindió durante el año sus exámenes para la declaración de aptitud previa al ascenso.

La Inspección General del Ejército, celosa de su alta misión, presentó al Ministerio de la Guerra el nuevo Reglamento de Maniobras para la Infantería, el cual es de gran interés para la moderna enseñanza en el país.

El Cuerpo Militar de Comunicaciones y Señales rindió con notable éxito sus exámenes de fin de año, llenando cumplidamente la finalidad de su reglamentación.

La Escuela de Guardia Nacional también rindió sus pruebas anuales, egresando un regular contingente de guardias al servicio activo.

Con el fin de que el Servicio Sanitario Militar cuente siempre con personal idóneo para el servicio de enfermerías, fundóse la Escuela de Enfermeros Militares, dándosele una reglamentación adecuada.

El movimiento de escalafones efectuóse, como en años anteriores, rigurosamente ajustado a la Ley de la materia.

Para que la Guardia Nacional extendiera su servicio en toda la República, fué creado un 2º Tercio con personal idóneo.

El Servicio Sanitario cumplió con toda eficiencia su noble misión. La alimentación de la tropa fué inspeccionada diariamente por el servicio sanitario.

La administración militar, en cuanto a sueldos, indumentos y prendas de equipo funcionó con toda regularidad, controlada por el Departamento de Intendencia del Ministerio de la Guerra, siendo digno de

mencionarse especialmente el pago religioso de los haberes diarios del Ejército, sin dejar de atender la cancelación metódica de las deudas rezagadas en anterior administración.

Para completar la difusión cultural en los cuarteles, se instalaron en los de esta capital potentes aparatos de radiotelefonía. Otro tanto se tiene dispuesto realizar en los demás cuarteles de la República.

Controlados por el Departamento de Intendencia se ejecutaron muchas e importantes obras en los cuarteles de esta capital y de los Departamentos, mereciendo especial mención las obras para la captación de aguas por medio de potente bomba en el cuartel del 1r. Regimiento de Caballería.

Al Cuerpo de Aviación Salvadoreña se le dotó de cinco aparatos más, marca "Hanriot" para el servicio de la Aviación Civil.

La Cultura Física fué atendida en el Ejército, como en el año anterior, con toda dedicación de parte del profesorado, y entusiasmo de la oficialidad y tropa, habiéndose verificado varios concursos.

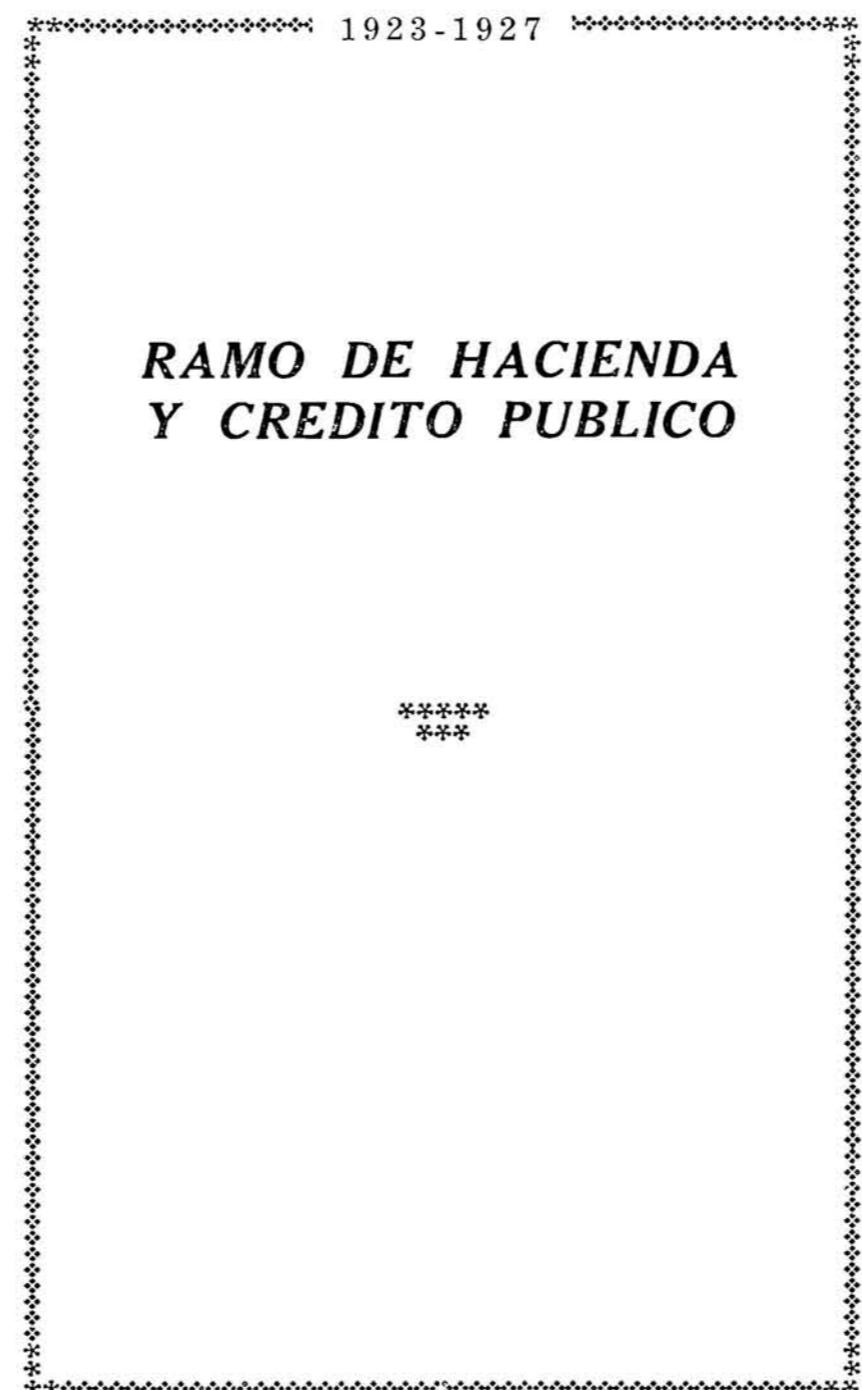
Con el objeto de estimular a los oficiales e individuos de tropa que más se distingan en los cuarteles por su conducta, se dispuso que cada seis meses, y mediante votación de los jefes y comandantes de unidades, se designara el oficial abanderado y personal de escolta de la Bandera, debiendo portar cada uno, como distintivo, una escarapela con los colores de la misma insignia.

Este procedimiento de estimular a los distinguidos por su buena conducta, ha sido adoptado en varios colegios de 2<sup>a</sup> enseñanza de esta capital.

En el concurso de tenientecoroneles, capitanes y tenientes para llenar las plazas ofrecidas por el Gobierno de España para prácticas durante diez y seis meses en la Guardia Civil, salieron vencedores un teniente coronel, un capitán y un teniente, quienes se encuentran ya haciendo las prácticas aludidas, bajo la vigilancia del Representante de la República en aquel reino.

Son siete los oficiales salvadoreños que perfeccionan sus estudios militares en el exterior: cuatro en España, uno en Francia, uno en los Estados Unidos de Norte América y otro en México.

Después de la relación de la profícuas labor del Gobierno del doctor Quiñónez Molina, en el Ramo de la Guerra, durante los cuatro años de su Administración, hábilmente secundado en este mismo Ramo por los doctores don Pío Romero Bosque y don Alberto Gómez Zárate, Ministro y Subsecretario, respectivamente, en los despachos de Guerra y Marina, propios y extraños juzgarán, como nosotros, que el Ejército Nacional ha recibido del Supremo Mandatario y de sus honorables e inmediatos colaboradores, todo el apoyo que las circunstancias económicas del país han permitido; que revela cuan nobles y altamente patrióticos han sido los deseos porque la Institución Armada cumpla, en todo tiempo, eficientemente, su noble destino.



539



INGENIERO GUSTAVO VIDES,  
Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su despacho

**A** L asumir la Presidencia de la República el Dr. Quiñónez Molina, cobró vida efectiva y tangible uno de los propósitos expresados anteriormente por él. Nos referimos a la reorganización de los Ramos de Hacienda y Crédito Público, cosa que se ha logrado mediante una atención perseverante y la emisión de disposiciones atinadas y enérgicas.

Al efecto, comenzando por lo que a primera vista se considera como más eficiente, o sea el confiar cargos tan delicados a personas que reunan los méritos necesarios, nombró Ministro de esas Carteras al señor Ingeniero don Gustavo Vides y Subsecretario al señor don Benjamín González, ambos personas de capacidades para colaborar ventajosamente en la obra que se impuso el nuevo Gobernante.

La actuación de estos distinguidos funcionarios adquirió bien pronto relieve, pues emprendió a todo trance una saludable campaña contra el contrabando de toda naturaleza y que venía ejerciéndose en nuestro país, desde bastante tiempo atrás, no omitiéndose en tal empresa la energía y actividad necesarias, lográndose, al cabo, y como lógica consecuencia, un aumento considerable en las entradas rentísticas al Erario Nacional y la implantación de un régimen de moralidad que garantiza el manejo de los dineros públicos.

Un aspecto sobresaliente y encomiable de la Administración del Dr. Quiñónez Molina, ha sido el pago puntual de los sueldos de los empleados públicos, así como la cancelación de todas aquellas obligaciones de otro género y contra el Estado; pago que vino a aparejarse, por decirlo así, con la amortización de la fuerte deuda flotante existente a aquella fecha-1923-ejecutándose periódicamente y por departamentos, valiéndose para ello del sistema de sorteos. Esto, como era de esperarse, puso término al malestar que privaba anteriormente en los tenedores de documentos de la referida deuda, y despertó, en cambio, una plena confianza en el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina y

un mejoramiento notable en la vida de los empleados salvadoreños.

#### Empréstito Nacional de 1922

He aquí el problema de más grande trascendencia económica para El Salvador, observado hasta hoy; problema cuya resolución se llevara a cabo ya en la Administración anterior. Esta negociación ha merecido comentarios interesantes dentro y fuera del país, así como honrosas apreciaciones de personalidades conocidas, entre ellas Mr. Lansing, Ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Para mejor ilustración de nuestros lectores y, en el deseo de proporcionarles una fiel y clara idea del desarrollo de las posteriores actividades al respecto, dejamos la palabra al mismo señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien el 28 de febrero de 1924 y al rendir cuenta ante la Asamblea Nacional, de los actos del Ejecutivo correspondientes a esos Ramos durante el año de 1923, dice textualmente y entre otras cosas:

"Es el Empréstito Nacional de 1922, el cual, como es sabido, fué contratado en los Estados Unidos de Norte América con fecha 24 de junio y obtuvo la sanción legal del anterior Congreso el 12 de julio del referido año. Sin embargo, no fue posible llevarlo a la práctica en todos sus detalles sino hasta un año después, circunstancia que dió margen a la necesidad ingente de convocar al anterior Congreso a reuniones extraordinarias para someter a su consideración las reformas que necesariamente debían hacerse al respectivo contrato, en el sentido de modificar sus fechas, a fin de que los Bonos del Empréstito no comenzaran a devengar intereses desde el 1º de julio de 1922, como estipulaba dicho Contrato, sino desde el 1º de julio de 1923.

"Una vez llenadas estas formalidades indispensables, completándose todos los demás detalles requeridos para entrar de lleno al régimen del Empréstito, tomó posesión de su puesto el Representante del Agente Fiscal Sr. Williams W. Renwick, el 3 de no-

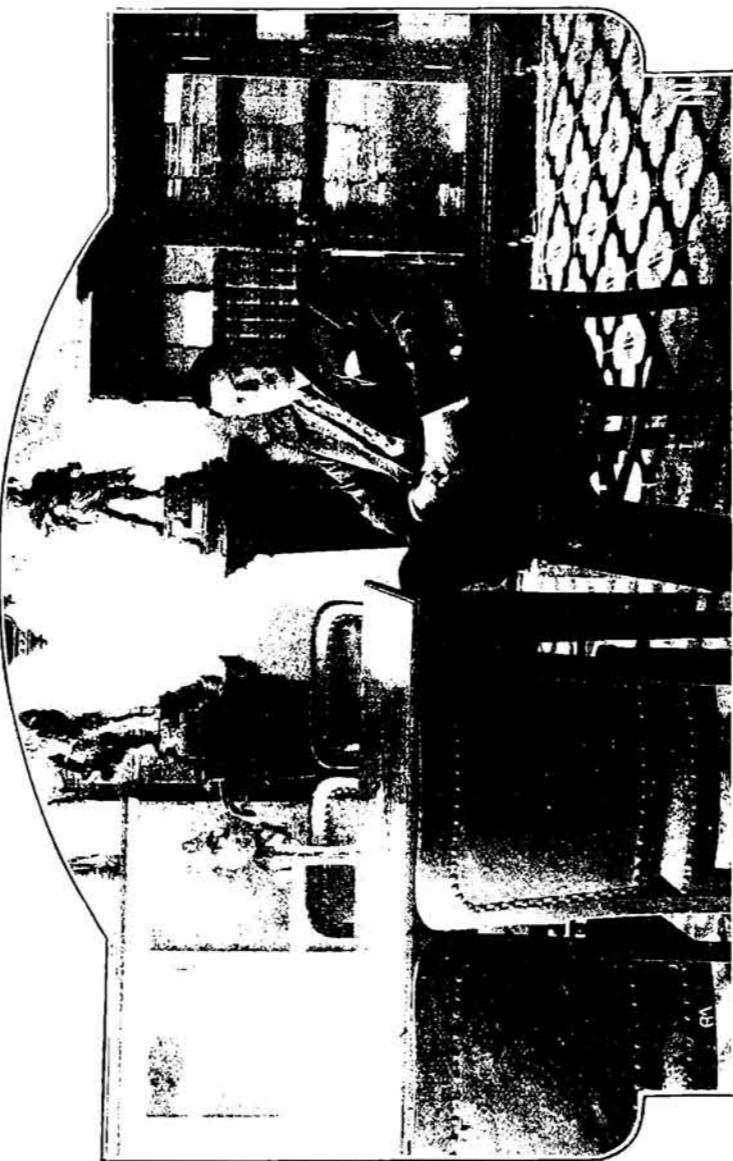


Foto Iris

DON BENJAMIN GONZALEZ,  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en su despacho

viembre último, quien fué designado por el **Metropolitan Trust Company** de la ciudad de Nueva York, (120 Broadway Street), de acuerdo con los términos del Contrato, para desempeñar la Representación Fiscal, haciendo uso dicho Banco del nombramiento que le fue conferido por el Poder Ejecutivo de conformidad con lo consignado en el Art. II del Contrato y según Acuerdo emitido con fecha 2 de enero del año de que os doy cuenta, designándolo Agente Fiscal del Empréstito en los Estados Unidos.

“La Oficina del Representante del Agente Fiscal fue abierta al público el 3 de noviembre último; y a partir de esa fecha, dio principio la recaudación del 70% de los derechos aduaneros de Importación y Exportación, que continuará hasta la total amortización de la cuota anual del servicio del Empréstito correspondiente a 1923.

“Durante el mes de noviembre citado, la cantidad cobrada por el representante del Agente Fiscal como producto del 70% de los derechos aduaneros ascendió a ciento noventinueve mil setecientos cincuentacuatro pesos, cincuenta y cinco centavos oro americano, (\$ 199,754.55), y en el mes de diciembre a doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarentacinco pesos, sesentacuatro centavos oro americano, (\$ 261,445.64) o sea un equivalente de ₡ 922,400.38; y como quiera que el producto recaudado en el mes de noviembre excede en más de un 15% del término medio (promedio) de los ingresos brutos de las Aduanas correspondiente al mismo mes durante el período de tiempo de once años comprendidos entre 1910 y 1920, de conformidad con el Art. XII párrafo (f) del contrato original, el Ministerio de mi cargo dirigió al señor Representante del Agente Fiscal del Empréstito una nota con fecha 19 de diciembre que literalmente dice:

“Señor Representante del Agente Fiscal del Empréstito don W. W. Renwick,—Presente. Es en mi poder la copia textual del informe rendido en idioma inglés por Ud. al Agente Fiscal del Empréstito “The Metropolitan Trust Company” de Nueva York, de cuyo contenido se ha enterado este Ministerio con el detenimiento y atención especial que al asunto co-



DON ALBERTO GALINDO,  
Presidente del Tribunal Superior de Cuentas

rresponden. Los términos del mencionado informe ponen de manifiesto las condiciones satisfactorias en que se ha llevado a cabo la recaudación del 70% de los derechos aduaneros de importación y exportación, que garantizan suficientemente la amortización del servicio del Empréstito contratado el 24 de junio de 1922, por cuanto que, haciendo comparación de la cantidad recaudada durante el mes de noviembre, con los rendimientos aduaneros obtenidos en el mismo mes en el período de los años comprendidos entre 1913 y 1922, arroja un 42.22% de exceso sobre el término medio (promedio), de los ingresos brutos aduaneros de esos años, y un 37.28% de excedente también sobre el promedio de los rendimientos habidos en el mes de noviembre en los años de 1910 a 1920. Ese resultado, que el Ministerio de mi cargo consigna con legítima complacencia, viene a demostrar la vitalidad de las fuentes de ingresos aduaneros, y coloca al Gobierno en perfecta capacidad de hacer uso del derecho que le concede el párrafo (f) del artículo XII del Contrato, en el sentido de rebajar al 60% en vez del 70% la recaudación de las rentas de Aduanas. En ese concepto, cúmpleme dirigirme a usted para poner en práctica ese derecho del Gobierno, siendo entendido que la Oficina a su cargo continuará percibiendo el 70% y entregará diariamente al Tesorero General de la República, en efectivo, el 10% restante con el objeto de no cambiar la denominación de los Certificados emitidos ya por usted".

"En concordancia con los términos de la nota que antecede el Representante Fiscal solo remitió al "Metropolitan Trust Company" el valor del 60% de los derechos dejando el remanente del 10% a la disposición de la Tesorería General para su inversión en los gastos ordinarios de la Administración Pública. Y siendo que en los meses de diciembre y enero, el valor de la recaudación ha excedido también en más del 15% relacionado, es de esperarse que en el mes de mayo próximo quedará pagada en su totalidad la cuota obligatoria de amortización anual con el 60% del valor recaudado, y a contar del mes de junio las rentas aduaneras estarán libres en todo a favor del Fisco hasta el 31 de diciembre de 1924, dándose



DON LISANDRO LOPEZ,  
Tesorero General

principio el primero de enero de 1925 a la recaudación de lo que corresponde al nuevo año.

**Producto total de su inversión**

"De conformidad con los términos del contrato de 24 de junio de 1922, y los Decretos Legislativos de 3 de septiembre y 10 y 21 de enero del corriente año, se verificaron emisiones de Bonos por las siguientes cantidades:

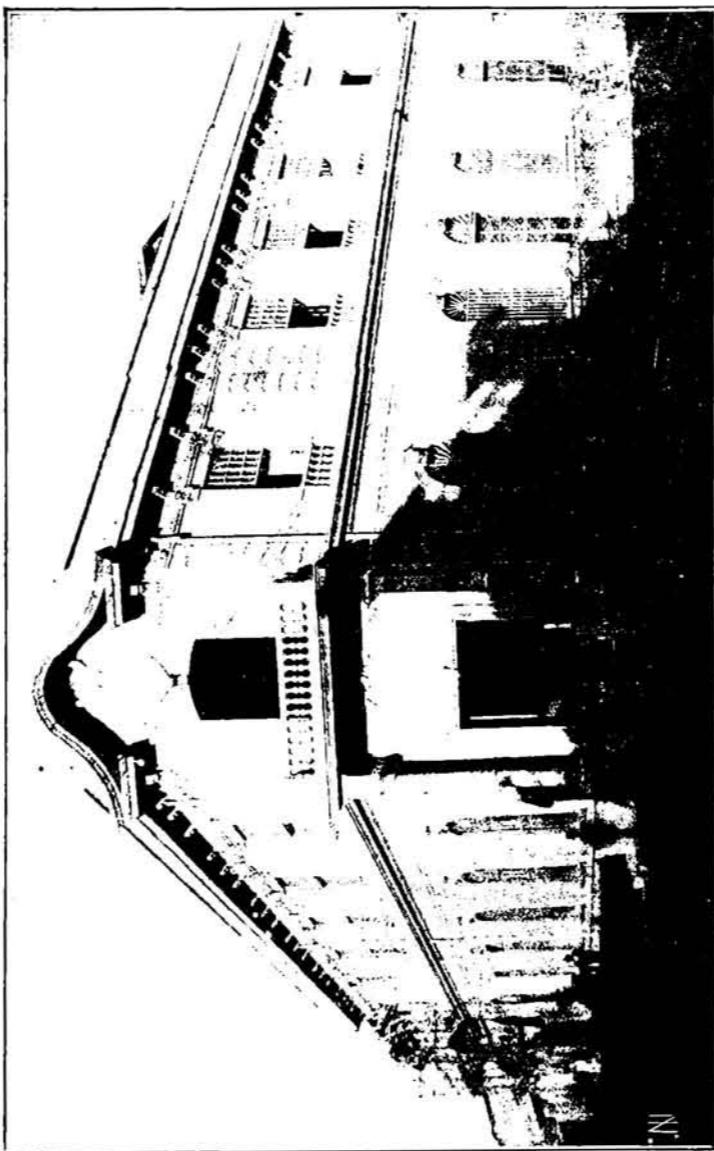
**Oro americano**

En Bonos de la Serie "A".....	\$ 6.000,000.00
En Bonos de la Serie "B" £ 1.050,000, equivalente en dólares al cambio de \$ 5.00 por cada £.....	\$ 5.250,000.00
En Bonos de la Serie "C".....	\$ 6.500,000.00
En Bonos de la Serie "C" adicionales	\$ 2.000,000.00
Total en oro americano....	<u>\$ 19.750,000.00</u>

El valor obtenido en efectivo desde luego fue inferior al total que antecede, por cuanto que debió deducirse de él el monto de la prima con que fueron realizados los Bonos de la Serie "A", y así, tenemos:

Valor de la venta de los \$6.000,000.00 en Bonos de la Serie "A" al 88%, al señor Minor C. Keith y depositado en el "Metropolitan Trust Company" .....	\$ 5.280,000.00
Prima del 12% concedida sobre los... \$ 6.000,000.00 de Bonos de la Serie "A".....	\$ 720,000.00
Suma .....	<u>\$ 6.000,000.00</u>

y si al producto neto de dichos Bonos agregamos el valor de los intereses reconocidos al Gobierno por el "Metropolitan Trust Company" durante el tiempo en que estuvo en su poder el depósito, en efectivo, de dicho



Edificio de la Tesorería General de la República

principio el primero de enero de 1925 a la recaudación de lo que corresponde al nuevo año.

**Producto total de su inversión**

"De conformidad con los términos del contrato de 24 de junio de 1922, y los Decretos Legislativos de 3 de septiembre y 10 y 21 de enero del corriente año, se verificaron emisiones de Bonos por las siguientes cantidades:

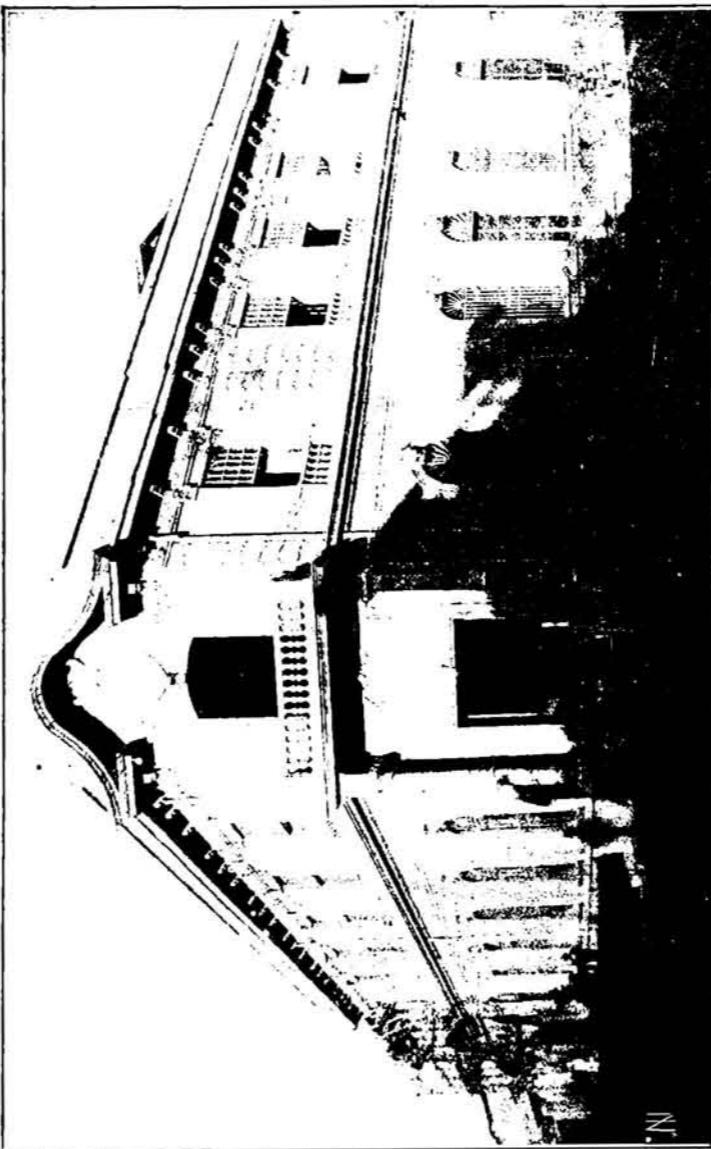
**Oro americano**

En Bonos de la Serie "A".....	\$ 6.000,000.00
En Bonos de la Serie "B" £ 1.050,000, equivalente en dólares al cambio de \$ 5.00 por cada £.....	\$ 5.250,000.00
En Bonos de la Serie "C".....	\$ 6.500,000.00
En Bonos de la Serie "C" adicionales	\$ 2.000,000.00
 <b>Total en oro americano....</b>	 <b>\$ 19.750,000.00</b>

El valor obtenido en efectivo desde luego fue inferior al total que antecede, por cuanto que debió deducirse de él el monto de la prima con que fueron realizados los Bonos de la Serie "A", y así, tenemos:

Valor de la venta de los \$6.000,000.00 en Bonos de la Serie "A" al 88%, al señor Minor C. Keith y depositado en el "Metropolitan Trust Company" .....	\$ 5.280,000.00
Prima del 12% concedida sobre los.. \$ 6.000,000.00 de Bonos de la Serie "A".....	\$ 720,000.00
 <b>Suma .....</b>	 <b>\$ 6.000,000.00</b>

y si al producto neto de dichos Bonos agregamos el valor de los intereses reconocidos al Gobierno por el "Metropolitan Trust Company" durante el tiempo en que estuvo en su poder el depósito, en efectivo, de dicho



Edificio de la Tesorería General de la República

producto, o sea desde el 1º de julio al 26 de octubre de 1923, tenemos:

Producto neto de los Bonos.....	\$ 5.280,000.00
Intereses reconocidos.....	\$ 153,333.33
Suma .....	\$ 5.433,333.33

cuya distribución se ha llevado a cabo sujetándola en un todo a las obligaciones contraídas por el Estado con arreglo a los contratos y demás créditos pendientes a cargo del Tesoro Público, en la forma que sigue:

Producto neto de los Bonos de la Serie "A", Comprendiendo los intereses reconocidos por "The Metropolitan Trust Co" \$5.433,333.33, etc".

En la Memoria de 1925, el señor Ministro de Hacienda dice al Congreso Nacional al referirse al Empréstito:

"Me es altamente satisfactorio informar a los señores Representantes, que la amortización del servicio del Empréstito Nacional contratado en 1922, se ha proseguido con regularidad estricta, sosteniendo así a un alto nivel el crédito del Estado.

En el informe de la actuación cumplida en 1924, os di cuenta de los saldos en Bonos que existían a cargo de la Nación, de los cuales se han verificado los pagos que corresponden al año último, con las remesas de fondos fiscales efectuadas por la Representación de dicho Empréstito.

Las cantidades pagadas son como sigue:

Bonos "A" Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 1924.....	Dls. 5.606,000.00
Cantidad pagada hasta el 31 de diciembre de 1925 .....	" 253,000.00
Saldo pendiente de amortización.....	Dls. 5.353,000.00
Bonos "B" Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 1924.....	Lb. 1.026,060.00
Cantidad pagada hasta el 31 de diciembre de 1925 .....	" 17,720.00
Saldo pendiente de amortización.....	Lb. 1.008,340.00



Construcción de otra parte del edificio de la Tesorería General

551

ADMINISTRACION  
QUINONEZ-MOLINA

Bonos "C" Originales y Adicionales.—Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 1924 .....	Dls. 8,356,000.00
Cantidad pagada hasta el 31 de diciembre de 1925 .....	" 17,720.00
Saldo pendiente de amortización.....	Dls. 8,235,900.00

Los cupones de intereses correspondientes a los bonos pagados, se cancelaron también, lo mismo que los gastos que involucra el servicio anual, de modo que las sumas indicadas como saldos pendientes de amortización, constituyen la Deuda Pública del Estado, consolidada.

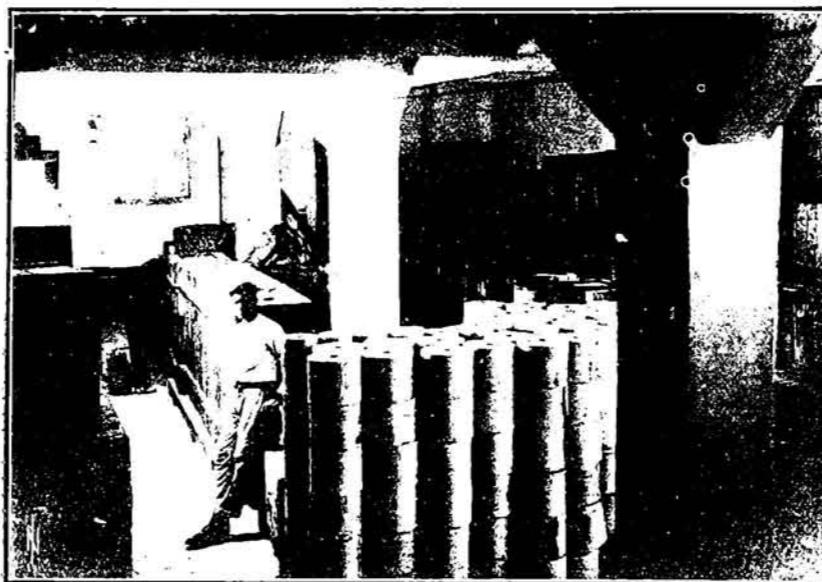
Durante el transcurso de los meses de enero y febrero últimos, se han hecho las primeras remesas de fondos, destinadas al pago del servicio de 1926 en esta forma:

Total remesado en enero.....	Dls. 369,583.28
Total remesado en febrero.....	" 373,442.31
Suma.....	<u>Dls. 743,025.59</u>

Lo antes dicho se refiere a los saldos de bonos a cargo del Estado. En poder de la Tesorería General de la República existía, al 31 de diciembre de 1924, un saldo disponible de bonos Adicionales de la serie "C" de 95,000.00 dollars, que aparecen mencionados en mi informe del expresado año.

Ese saldo ha sido gastado, en su mayor parte, en el curso de 1925.

En cumplimiento de la estipulación del contrato celebrado el 29 de septiembre de 1923 entre el Tesorero General de la República, por parte del Gobierno y el Banco Salvadoreño, el Banco Agrícola Comercial y los señores Angel Guirola y Eduardo Guirola, sobre el total de las deudas pendientes a favor de los mismos y a cargo del Estado, pagaderas en Bonos "C" del Empréstito conforme a las liquidaciones que consigna el Decreto Legislativo de 3 de septiembre de 1923, el Gobierno debió reconocer un 5% de prima, pagadera también en Bonos a favor de los mencionados acreedores.



Tesorería General de la República. Nuevos sótanos del almacén



Tesorería General de la República. Nuevos sótanos del almacén

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION  
QUIÑONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

En consecuencia, con fecha 17 de marzo del año relacionado, se ordenó el pago del 5% de referencia con el saldo de los bonos "C" Adicionales que estaba disponible, haciendo su distribución entre los acreedores aludidos, en esta forma:

Banco Salvadoreño, monto de su crédito .....	\$ 728,700.00	5%	\$ 36,435.00
Banco Agrícola Comercial, monto de su crédito....	" 735,500.00	5%	" 36,775.00
Angel Guirola, monto de su crédito .....	" 213,000.00	5%	\$ 11,650.00
Eduardo Guirola, monto de su crédito .....	" 176,300.00	5%	" 8,815.00
 Sumas.....	 <u>\$ 1,853,500.00</u>	 5%	 <u>\$ 92,675.00</u>
 Diferencia en Bonos en poder del Tesoro .....	 \$ 2,325.00		

Abrígase la convicción de que antes de llegar al mes de junio, habrá sido cancelada la totalidad del servicio del Empréstito que corresponde a 1926"

**Construcción y reparación de edificios  
del Ramo de Hacienda**

Durante la Administración del Dr. Quiñónez Molina, se han hecho, en el Ramo de Hacienda, importantes construcciones y reparaciones. En la Tesorería General de la República, fue construido un sótano de cemento armado, contiguo se construyó un nuevo edificio, a fin de ampliar las oficinas del Tesorero General; en la Administración de Rentas de San Salvador se construyeron diez pabellones de madera para fábricas, una bodega destinada a licores extranjeros y un nuevo depósito de cemento armado para alcohol, haciéndose además importantes reparaciones al antiguo edificio, dejándolo en condiciones de comodidad y seguridad; en La Unión, en Punta Cutuco, se construyeron dos bodegas; en el Puerto de La Libertad se construyó un hermoso y sólido edificio



DON CARLOS PARRAGA.  
Director y fundador del Taller Nacional de Grabados

para aduana; se reconstruyeron casi totalmente los edificios que ocupan las Administraciones de Rentas de Cojutepeque, San Vicente y Chalatenango, así como también se hicieron reparaciones de importancia a otros edificios nacionales ocupados por oficinas del Ramo de Hacienda. El Taller Nacional de Grabados fue ampliado, dotándolo de maquinaria moderna. Dicho taller está hoy en capacidad de ejecutar cualquier clase de trabajo que se le encomiende.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

1922

Los trabajos de este Tribunal, en el año de 1922, se detallan así:

Reparos deducidos.	Reparos devueltos.	Reparos pagados.	Pendientes.
₡ 135,444.55	₡ 45,101.84	₡ 26,414.42	₡ 63,927.29

#### IMPUUESTO SOBRE LA RENTA

Cantidad apelada.	Cantidad confirmada.	Pendiente en tramitación.
₡ 76,327.32	₡ 39,609.54	₡ 21,048.58

#### JUICIOS MUNICIPALES

12 juicios sentenciados así:

Cantidad apelada.	Cantidad confirmada.
₡ 3,420.61	₡ 1,327.02

Quedaron en traslado, pendientes de resolución, 8 juicios con cantidad apelada de trescientos setenta y cinco colones veinte y cuatro centavos (₡ 375.24).

#### PAPEL SELLADO

En el curso del año se legalizaron seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos fojas de papel sellado de diferentes valores, arrojando un total



J. ROBERTO PARRAGA,  
Sub-director del Taller Nacional de Grabados

ADMINISTRACION  
QUIÑONEZ-MOLINA

en efectivo de ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta colones (₡ 166,980.00).

TIMBRES FISCAES

Asimismo, se legalizaron treinta y dos mil timbres, de valor de ₡ 1.00, ₡ 10.00 y ₡ 20.00, con un total en efectivo de sesenta y cinco mil colones (₡ 65,000.00).

BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL

Se legalizaron doce sorteos, diez ordinarios y dos extraordinarios, ciento setenta mil billetes en los doce sorteos, con un valor total en efectivo de **un millón de colones** (₡ 1.000,000.00).

LOTERIAS EXTRANJERAS

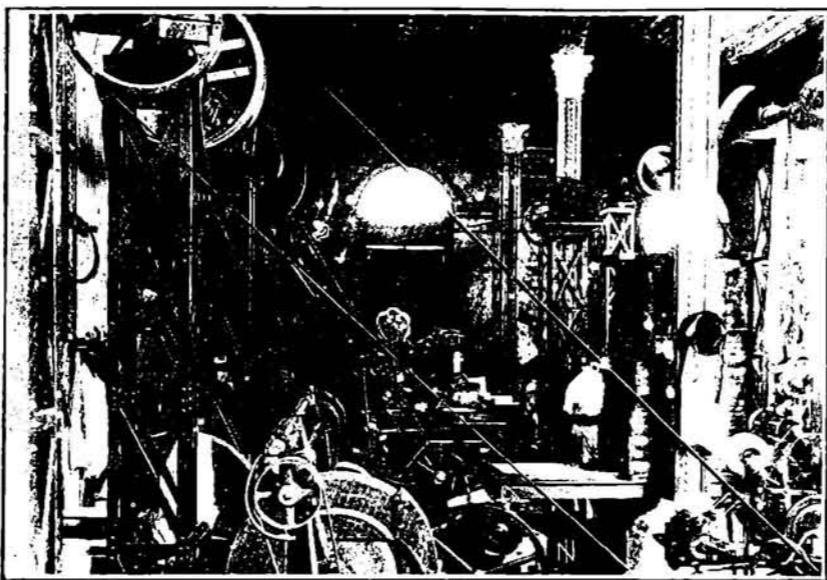
20% sobre el valor de 32 billetes de la Lotería del Asilo Chapui, de San José de Costa Rica, de ₡ 10.00 c/u. ₡ 64.00.

DIPLOMAS

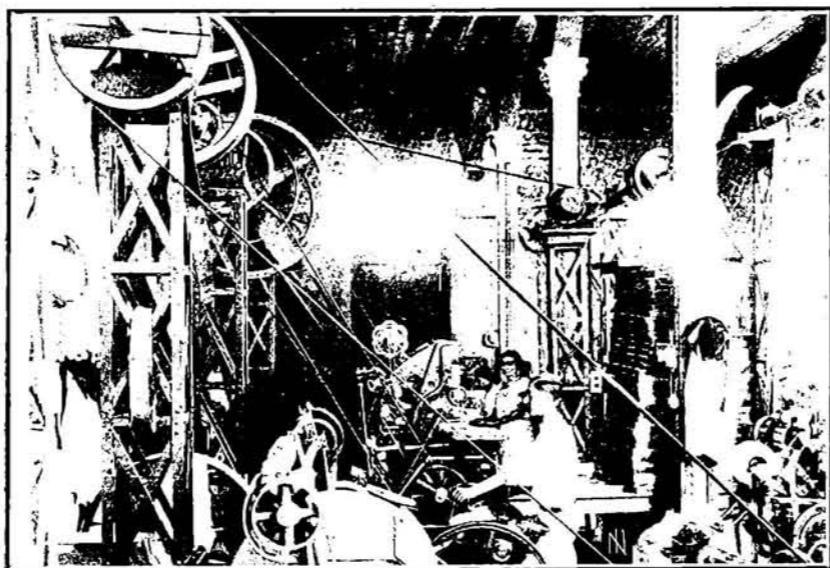
10 de Tenedores de Libros a ₡ 20.00 c/u.....	₡ 200.00
36 " Bachilleres en CC. y LL.	
a ..... " 10.00 " .....	" 360.00
4 " Médicos y Cirujanos a " 30.00 " .....	" 120.00
9 " Jurisp. y CC. SS. a " 30.00 " .....	" 270.00
4 " Cirujanos Dentistas a " .....	" 90.00
4 " de Ingenieros Topógrafos.....	" 90.00
3,600 recibos de matrículas de estudiantes de CC. y LL. a..... ₡ 4.00 c/u.....	₡ 14,400.00

DESPACHOS MILITARES

8 de Sub-Teniente .....	₡ 18.00
4 " Capitán .....	" 13.00
13 " Capitán .....	" 68.25
6 " Capitán Mayor .....	" 61.50
2 " Teniente Coronel .....	" 40.50
4 " Coronel .....	" 121.00
1 " General de Brigada.....	" 40.25
1 " General de División.....	" 50.25



Taller Nacional de Grabados. Vista general



Taller Nacional de Grabados. Otra vista general

ADMINISTRACION  
QUISONEZ-MOLINA

BANCO OCCIDENTAL

Billetes

Legalizados.	Incinerados.	Total efectivo.
₡ 70,000.00	24,452.00	₡ 45,548.00
25,730.00	B-"	2-
8,728.00	B-"	5-
1,295.00	B-"	10-
473.00	B-"	25-
88.00	B-"	50-
60.00	B-"	100-
1.00	B-"	500-
		" 500.00

BANCO SALVADOREÑO

115,000 B-"	1-	₡ 150,000.00
17,000 B-"	5-	" 85,000.00

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

294,000 B-"	1-	₡ 294,000 00
-------------	----	--------------

1923

Los trabajos del Tribunal fueron los siguientes:  
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1923, los señores Contadores de Glosa, en sus glosas dedujeron reparos hasta por la cantidad de ₡ 842,675.33.  
Esta cantidad se descompone así:

Cantidad desvanecida.....	₡ 343,268.83
Cantidad pagada.....	" 19,838.50
Pendientes .....	" 474,669.19
En apelación (5 juicios)....	" 4,898.81 ₡ 842,675.33

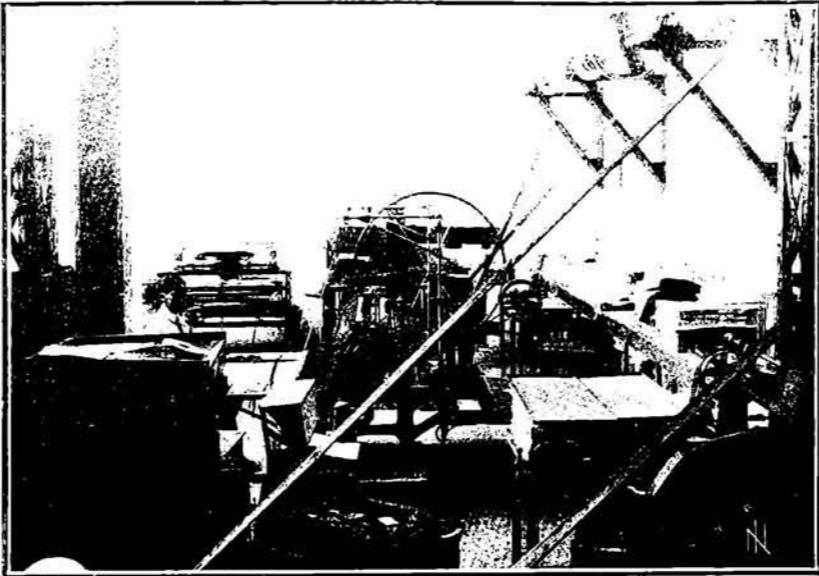
De años anteriores, hay pendientes, 28 Pliegos de Reparos con cantidad deducida de ₡ 24,009.70.

SECCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

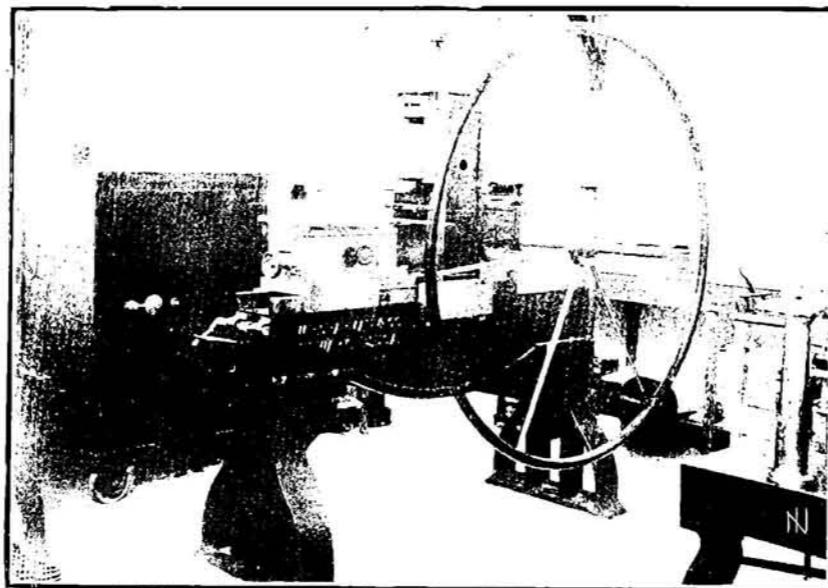
Impuesto sobre la Renta

69 juicios sentenciados con

Cantidad apelada:	Cantidad deducida legalmente:	Cantidad confirmada:
₡ 98,376.45	₡ 30,760.25	₡ 67,616.20



Taller Nacional de Grabados—Grupo de máquinas



Taller Nacional de Grabados—Prensa de transporte

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION QUIÑONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

16 tasaciones pendientes en tramitación, con cantidad apelada de ₡ 37,734.42.

JUICIOS MUNICIPALES

22 juicios sentenciados así:

Cantidad apelada:	Cantidad desvincida:	Cantidad confirmada:
₡ 6,308.50	₡ 4,803.96	₡ 1,504.54

En tramitación 10 juicios municipales con cantidad apelada de ₡ 8,272.16.

ESPECIES FISCALES

Durante el presente año se legalizaron las siguientes Especies:

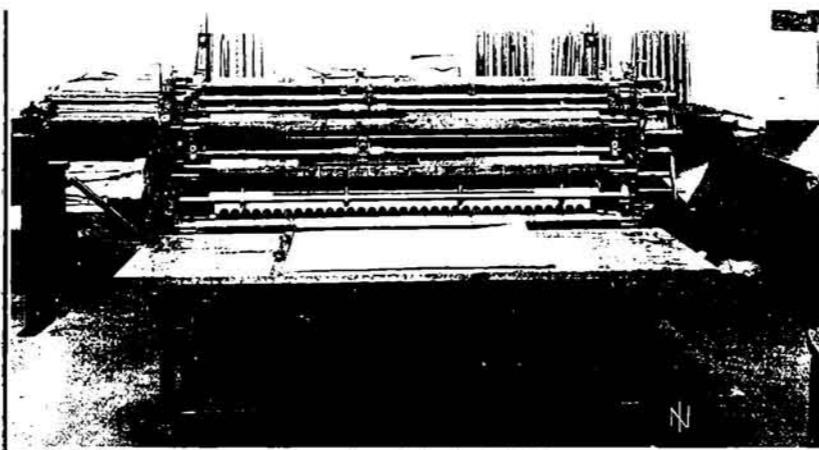
691,802 fojas de papel, de varios valores con un total de .....	₡ 114,647.00
Timbres Fiscales, varios valores 209,000, en efectivo .....	" 142,450.00
138 Títulos de Bachiller en CC. y LL. ₡ 10.00 c/u.	" 1,380.00
4 Títulos de Dr. en Jurisprudencia y CC. SS...	" 120.00
4 Títulos de Dr. en Medicina y Cirugía.....	" 120.00
2 Títulos de Dentista.....	" 40.00
1 Título de Ingeniero.....	" 20.00
14 Títulos de Tenedor de Libros a ₡ 20.00 c/u.	" 280.00

DESPACHOS MILITARES

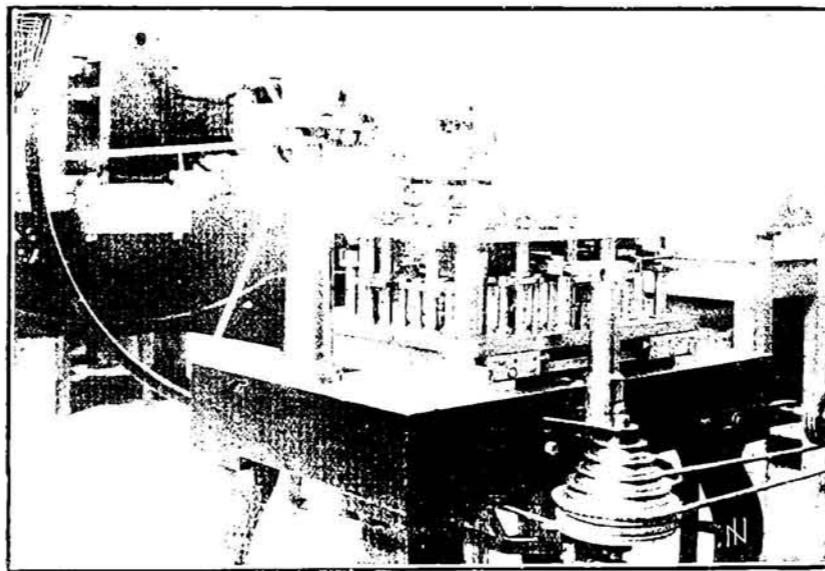
9 Despachos de Sub-teniente a ₡ 2.25 c/u.....	₡ 20.25
13 Despachos de Teniente a ₡ 3.25 c/u.....	" 42.25
6 Despachos de Capitán a ₡ 5.25 c/u.....	" 32.10
1 Despacho de Capitán Mayor.....	" 10.25
3 Despachos de Teniente Coronel a ₡ 20.25 c/u.	" 60.75
5 Despachos de Coronel, a ₡ 30.25 c/u.....	" 151.25
	<hr/>
	₡ 259,373.85

BANCOS DE EMISION

Durante el año, han sido autorizados e incinerados, de los Bancos establecidos en el país los Billetes que se expresan a continuación:



Taller Nacional de Grabados Máquina de rayar papel



Taller Nacional de Grabados. Torno geométrico para la confección de billetes de Banco

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION QUIÑONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

Billetes Incinerados.

De ₡ 1.00	85,000	representando Efvo. ₡ 85,000.00
" " 5.00	15,000	" " 75,000.00
" " 10.00	9,000	" " 90,000.00
" " 25.00	1,000	" " 25,000.00
" " 100.00	250	" " 25,000.00
	<u>110.000</u>	" " <u>₡ 300,000.00</u>

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Billetes legalizados.

De ₡ 1.00	309,000	representando Efvo. ₡ 309,000.00
" " 2.00	14,000	" " 28,000.00
" " 10.00	21,000	" " 210,000.00
	<u>344.000</u>	" " <u>₡ 547,000.00</u>

Billetes Incinerados.

De ₡ 1.00	207,000	representando Efvo. ₡ 207,000.00
" " 5.00	33,865	" " 169,325.00
" " 10.00	1,280	" " 12,860.00
" " 25.00	529	" " 13,225.00
" " 50.00	87	" " 4,350.00
" " 100.00	60	" " 6,000.00
	<u>242.827</u>	" " <u>₡ 412,760.00</u>

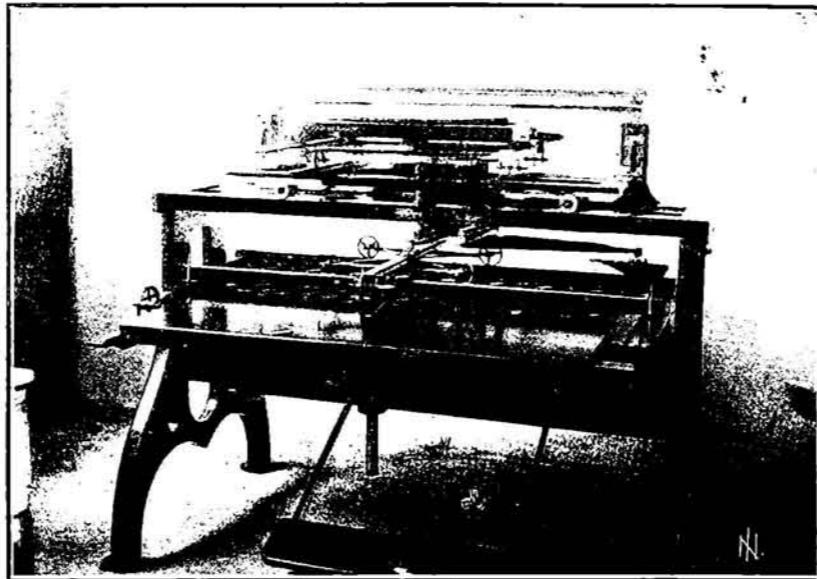
FONDOS DE BENEFICENCIA

Lotería Nacional.

8 Sorteos de 14,000 Billetes a ₡ 5.00 c/u ₡ 560,000.00	
2 Sorteos de 15,000 Billetes a " 5.00 " " 150,000.00	
1 Sorteo de 15,500 Billetes a " 10.00 " " 155,000.00	
1 Sorteo de 16,000 Billetes a " 10.00 " " 160,000.00	
<u>60.000</u>	" " <u>₡ 1.025.000.00</u>

También se legalizaron en este Tribunal los talonarios remitidos a las Alcaldías Municipales para el cobro de los impuestos de sanidad.

\*\*\*\*\* 1923 - 1927 \*\*\*\*\*



Taller Nacional de Grabados. Pantógrafo de columna, 12 diamantes

BANCO OCCIDENTAL

No se presentaron billetes para su legalización.

Billetes Incinerados.

De ₡	1.00	39,000	representando Efvo. ₡	39,000.00
" "	2.00	36,500	" "	73,000.00
" "	2.00	8,600	" "	43,000.00
" "	10.00	1,500	" "	15,000.00
" "	25.00	520	" "	13,000.00
" "	50.00	60	" "	3,000.00
" "	100.00	140	" "	14,000.00
		<u>86,320</u>	" "	<u>₡ 200,000.00</u>

BANCO SALVADOREÑO

Billetes legalizados.

De ₡	1.00	100,000	representando Efvo. ₡	100,000.00
" "	2.00	200,000	" "	400,000.00
" "	5.00	40,000	" "	200,000.00
		<u>340,000</u>	" "	<u>₡ 700,000.00</u>

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
QUINONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

1924

Se dedujeron reparos por valor de trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cuatro colones, cincuenta y cuatro centavos. Esta cantidad se descompone así:

Reparos desvanecidos .....	₡ 176,451.82
Reparos pagados.....	" 29,296.74
Reparos pendientes en tramitación.....	" 154,155.98
	<hr/> <hr/>
	₡ 359,904.54

Reparos en tramitaciones de años anteriores inclusive en 1923 noventa y tres mil ochocientos setenta colones, sesenta centavos, así:

Pagados en 1924.....	₡ 3,639.42
En apelación.....	" 26,446.02
Tramitándose.....	" 63,785.16
	<hr/>
	₡ 93,870.60

#### IMPUUESTO SOBRE LA RENTA

51 juicios sentenciados así:

Cantidad apelada :	Cantidad confirmada :
₡ 70,663.29	₡ 41,924.39

En tramitación, juicios por valor de ₡ 76,965.39.

#### APELACIONES MUNICIPALES

32 juicios sentenciados así:

Cantidad apelada :	Cantidad confirmada :
₡ 24,375.40	₡ 6,503.22

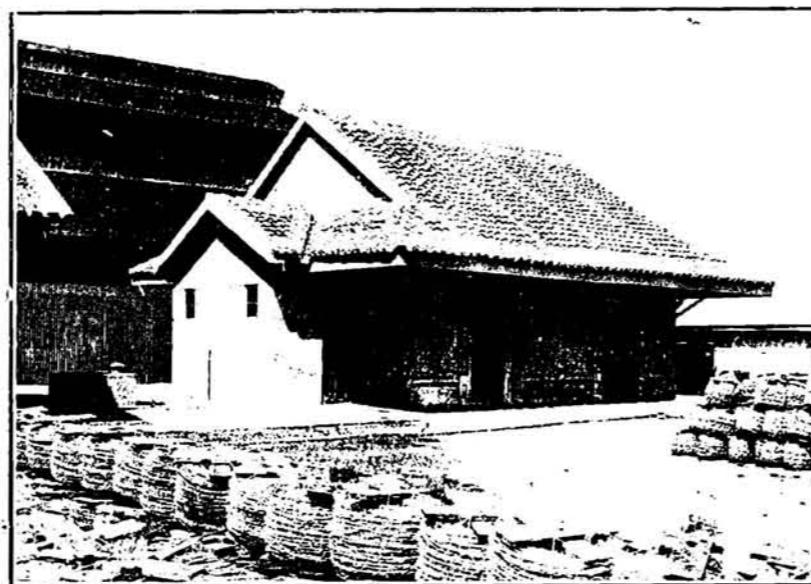
En tramitación, por la cantidad de ₡ 15,538.65.

#### ESPECIES FISCALES

Durante el mismo año, se legalizaron 768.026 fojas de papel sellado de varios valores, que representan para el Fisco ₡ 210,197.00.



Cutuco. Oficinas nacionales, construidas en la Administración del Dr. Quiñónez Molina



Cutuco. Edificio nacional que ocupa el Factor, construido en la Administración del Dr. Quiñónez Molina

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION QUIÑONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

El producto del Impuesto del "Timbre de Caridad", para el Hospital Rosales, fué de ₡ 38,401.30.

Timbres Fiscales, se han legalizado de varios va-				
lores, 1,433,332, con valor efectivo de.....	₡	384.933.29		
Valor de 768,026 fojas de papel sellado, ya ex-				
presadas .....	"	210,197.00		
32 Títulos de Tenedor de Libros a ₡ 20.00 c/u..	"	760.00		
52 " de Br. en CC. y LL. a ₡ 10.00 c/u.	"	520.00		
5 " de Dr. en Jurisprudencia,				
a .....	" 30.00	" 150.00		
5 " de Dr. en Medicina, a "	" 30.00	" 150.00		
5 " de Cirujano Dentista a "	" 30.00	" 150.00		
5 " de Dr. en Farmacia, a "	" 30.00	" 150.00		
2 " de Piloto Aviador, a "	" 20.00	" 40.00		

DESPACHOS MILITARES

6 Despachos de Subteniente, a....	₡ 2.00	"	"	12.00
2 " de Teniente, a.....	" 3.00	"	"	6.06
5 " de Capitán, a.....	" 5.00	"	"	25.00
4 " de Mayor, a.....	" 10.00	"	"	40.00
1 " de Tnte. Coronel a...	" 20.00	"	"	20.00
1 " de Coronel a.....	" 30.00	"	"	30.00

₡ 597,183.92

BANCOS DE EMISION

La autorización e incineración de billetes de los Bancos establecidos en esta capital, en el año próximo pasado, es como sigue:

BANCO SALVADOREÑO

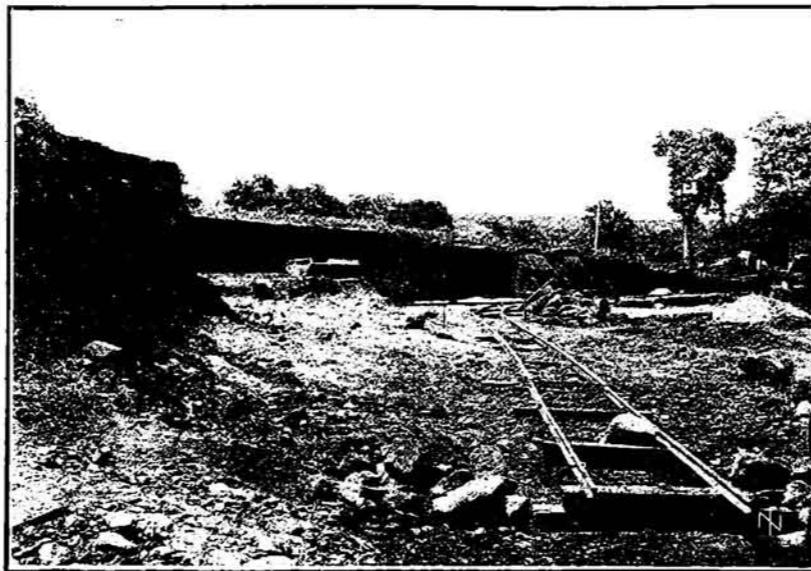
Billetes Autorizados.

50,000 de ₡ 1.00	Valor ₡	50,000.00
100,000 de " 2.00	"	200,000.00
60,000 de " 5.00	"	300,000.00
10,000 de " 10.00	"	100,000.00
220,000 Bts.	<u>₡</u>	<u>650,000.00</u>

Billetes incinerados.

90,000 de ₡ 1.00	Valor ₡	90,000.00
10,000 de " 5.00	"	50,000.00
4,500 de " 10.00	"	45,000.00
104,000 Bts.	<u>₡</u>	<u>185,000.00</u>

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*



Sitio en que va a construirse una nueva bodega nacional en Cutuco

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Billetes Autorizados.

199,000	de	₡ 1.00	Valor	₡ 199,000.00
86,000	de	2.00	"	172,000.00
40,000	de	5.00	"	200,000.00
325,000	Bts.			<u>₡ 571,000,00</u>

Billetes incinerados.

32,000	de	₡ 1.00	Valor	₡ 32,000.00
61,000	de	5.00	"	305,000.00
93,000	Bts.			<u>₡ 337,000.00</u>

BANCO OCCIDENTAL

Billetes Autorizados.

108,000	de	₡ 1.00	Valor	₡ 108,000.00
148,000	de	2.00	"	296,000.00
256,000	Bts.			<u>₡ 404,000.00</u>

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION QUIÑONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

Billetes incinerados.

113,000 de	₡ 1.00	Valor	₡ 113,000.00
53,996 de	" 2.00	"	107,992.00
16,200 de	" 5.00	"	81,000.00
7,300 de	" 10.00	"	73,000.00
2,240 de	" 25.00	"	56,000.00
440 de	" 50.00	"	2,200.00
710 de	" 100.00	"	71,000.00
<hr/> 193,886 Bts.		<hr/> ₡	<hr/> 504,192.00

190,000 Billetes de Lotería revisados, con valor de ₡ 1,150,000.00.

1925

Se dedujeron reparos hasta por la suma de **cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos nueve colones, sesenta centavos**, que se descompone así:

Reparos desvanecidos.....	₡ 174,044.92
Reparos pagados.....	" 35,400.84
Reparos pendientes.....	" <u>237,163.84</u> ₡ <u>446,609.60</u>

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Cantidad apelada:	Cantidad confirmada:
₡ 123,366.62	₡ 107,445.95

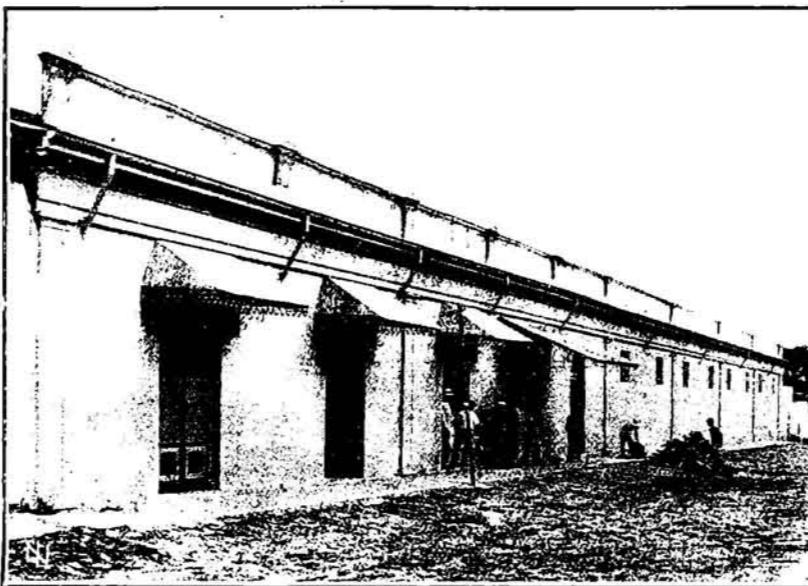
En tramitación por valor de ₡ 26,512.72

RAMO MUNICIPAL

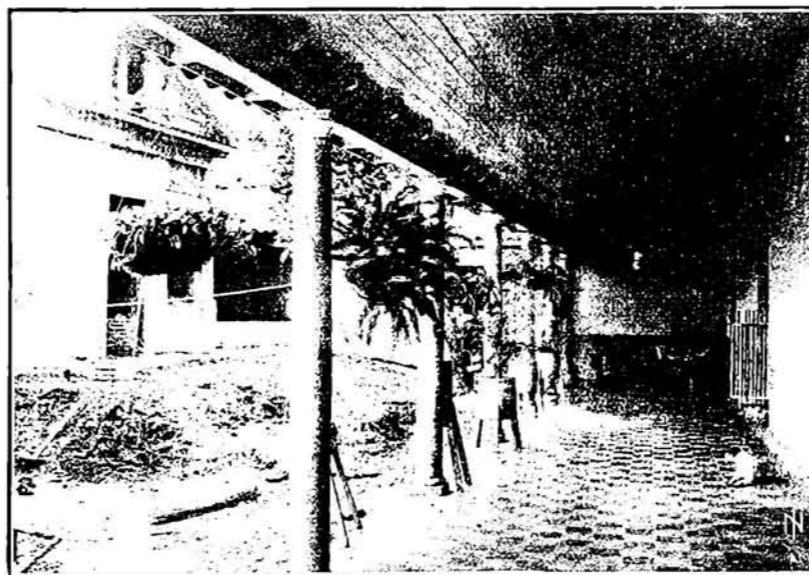
Cantidad apelada:	Cantidad confirmada:
₡ 15,322.35	₡ 2,850.27

En tramitación expedientes hasta por la suma de **siete mil quinientos doce colones, sesenta y ocho centavos**.

Durante el mismo año, se legalizaron setecientos treinta y nueve mil trescientos diecinueve fojas de papel sellado, de varios valores, representando en efec-



Edificio de la Administración de Rentas de Cojutepeque, reconstruida  
por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina



Interior de la Administración de Rentas de San Vicente, reconstruida  
por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina

\*\*\*\*\* ADMINISTRACION \*\*\*\*\*  
QUISONEZ-MOLINA \*\*\*\*\*

tivo, para el Fisco, la suma de **ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro colones**; el valor del Sello de Caridad adherido a cada foja de papel sellado, asciende a la suma de **treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco colones, noventa y cinco centavos**. Este impuesto es a favor del Hospital Rosales.

Timbres Fiscales legalizados, seiscientos ochenta y tres mil cuarenta, con valor en efectivo de **trescientos diecisiete mil doscientos colones**.

Titulos de Tenedores de Libros, 68 a € 20.00 c/u	€ 1,360.00
" de Br. CC. y LL..... 103 a " 10.00 "	" 1,030.00
" de Dr. en Jurisprudencia, 2 a " 30.00 "	" 60.00
" de Dr. en Medicina y Cirugía .....	30.00 " 360.00
" de Cirujano Dentista.... 2 a " 20.00 "	" 40.00
" de Piloto Aviador..... 3 a " 20.00 "	" 60.00
	<hr/>
	€ 2,910.00

#### BILLETES DE LOTERIA

192,000 con un total en efectivo de € 1.160,000.00.

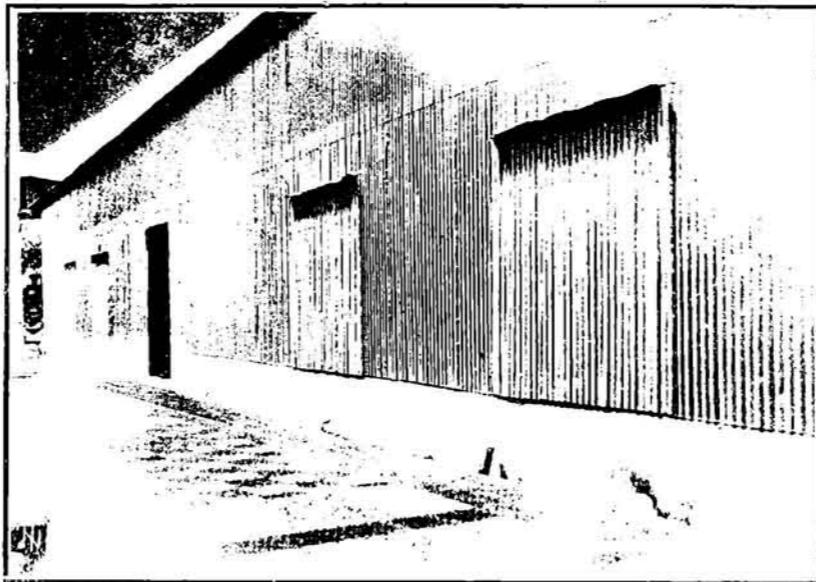
#### BANCO OCCIDENTAL

##### Emisión de Billetes.

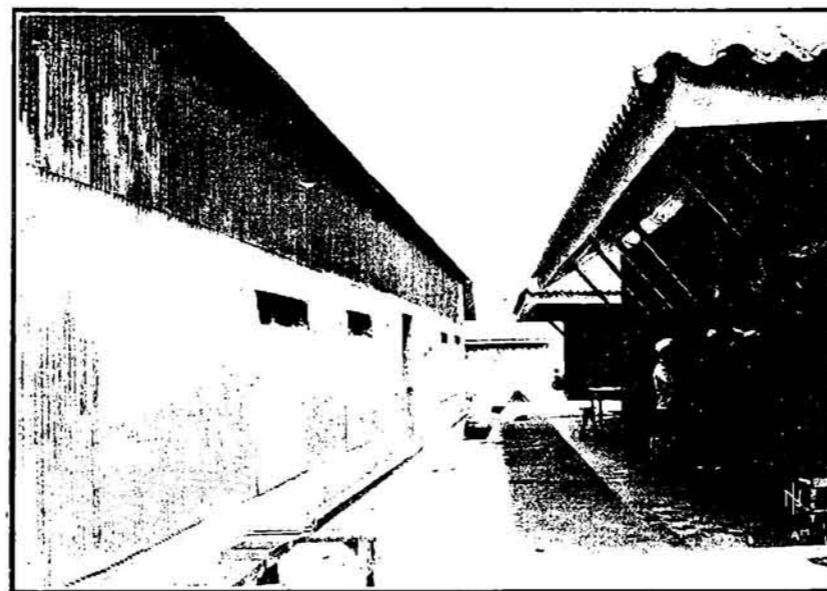
De € 1.00	200,000	€ 200,000.00
" " 2.00	50,000	" 100,000.00
" " 10.00	50,000	" 500,000.00
" " 500.00	800	" 400,000.00
	<hr/>	<hr/>
	380,800	€ 1.200,000.00
	<hr/>	<hr/>

##### Incinerados.

De € 1.00	132,000	€ 132,000.00
" " 2.00	37,500	" 75,000.00
" " 5.00	16,400	" 82,000.00
" " 10.00	3,800	" 38,000.00
" " 25.00	1,240	" 31,000.00
" " 50.00	240	" 12,000.00
" " 100.00	390	" 39,000.00
	<hr/>	<hr/>
	182,570	€ 400,000.00
	<hr/>	<hr/>



Bodegas nacionales de Cutuco, construidas durante la Administración  
del Dr. Quiñónez Molina



Otro aspecto de las bodegas nacionales de Cutuco

ADMINISTRACION  
QUINONEZ-MOLINA

BANCO SALVADOREÑO

Emisión de Billetes.

De ₡	1.00	100,000	₡	100,000.00
" "	2.00	50,000	"	100,000.00
" "	10.00	5,000	"	50,000.00
" "	100.00	1,000	"	100,000.00
		156,000	₡	<u>350,000.00</u>

Incinerados.

De ₡	1.00	160,000	₡	160,000.00
" "	2.00	2,500	"	5,000.00
" "	5.00	8,000	"	40,000.00
" "	10.00	5,000	"	50,000.00
" "	25.00	1,000	"	25,000.00
" "	100.00	450	"	45,000.00
" "	500.00	50	"	25,000.00
		179,000	₡	<u>350,000.00</u>

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Emisión de Billetes.

De ₡	1.00	164,000	₡	164,000.00
" "	5.00	24,000	"	120,000.00
" "	10.00	4,000	"	40,000.00
" "	25.00	1,200	"	30,000.00
		193,200	₡	<u>354,000.00</u>

Incinerados.

De ₡	1.00	16,625	₡	16,625.00
" "	5.00	4,600	"	23,000.00
" "	10.00	21,000	"	210,000.00
" "	25.00	3,491	"	87,275.00
" "	50.00	348	"	17,400.00
" "	100.00	67	"	6,700.00
		46,131	₡	<u>361,000.00</u>

En el N° 23 del Art. 6º Capítulo IV, se había calculado, como ingresos probables, por resultas de cuentas, la suma de dieciocho mil colones; y los que ha hecho efectivos el Tribunal, asciende a la suma de treinta y

\*\*\*\*\* 1923-1927 \*\*\*\*\*

\* cinco mil seiscientos colones, ochenta y cuatro centavos.

Presidente del Tribunal Superior de Cuentas ha sido don Alberto Galindo.

\* \*

#### Movimiento General de las Rentas

El alza notable que han alcanzado últimamente las rentas nacionales, como resultado de la provechosa y consciente política hacendaria del Dr. Quiñónez Molina, juzgamos más acertado exponerla en la forma fría pero elocuente de los números, estableciendo las comparaciones pertinentes para que pueda apreciarse mejor.

-----

## EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES CAZAS DURANTE EL AÑO DE 1926, COMPARADAS

1926

Asamblea Nacional.....	C.	100,
Presidencia de la República.....	«	117,
Cartera de Gobernación.....	«	3.025,
«    «    Fomento y Agricultura.....	«	2.616,
«    «    Instrucción Pública.....	«	1.686,
«    «    Relaciones Exteriores.....	«	135,
«    «    Justicia .....	«	884,
«    «    Beneficencia y Sanidad.....	«	815,
«    «    Hacienda.....	«	1.386,
«    «    Crédito Público.....	«	6.325,
«    «    Guerra y Marina.....	«	4.271,
Ministerio General.....	«	556,
		-----
	Totales.....	C. 21.922,
		« 20.271,
		-----
		C. 1.651,

*PRODUCTOS DE LAS RENTAS HABIDOS EN LAS OFICIALES  
EL AÑO DE 1926, COMPARA*

RTERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
ARADAS CON LAS DE 1925

		1925	ALZA	BAJA
99.04	C.	63,316.70	C. 37,482.34	
106.42	«	92,578.65	« 25,227.77	
140.22	«	3,207,453.89	..... C. 182,413.67	
40.68	«	2,420,828.04	« 195,312.64	
138.99	«	1,449,803.39	« 237,135.60	
137.68	«	113,940.84	« 21,496.84	
180.56	«	821,669.32	« 62,911.24	
135.83	«	788,308.52	« 26,927.31	
174.93	«	1,367,299.25	« 19,275.68	
163.46	«	5,781,502.91	« 544,360.55	
126.11	«	3,629,989.12	« 641,936.99	
185.63	«	534,383.52	« 22,202.11	
129.55	C.	20,271,074.15	C. 1,834,269.07	C. 182,413.67
174.15	.....	.....	« 182,413.67	
355.40	.....	.....	C. 1,651,855.40	

VAS FISCALES DE LA REPUBLICA, DURANTE  
DO CON EL DE 1925.

	1925	ALZA	BAJA
C	11,024,121.72	C 778,620.92	
„	1,715,785.68	„ 943,941.92	
„	3,575,670.05	„ 552,046.45	
„	689,548.64	„ 3,672.38	
„	654,613.27	..... C 4,859.58	
„	1,545,163.67	..... „ 202,315.72	
„	1,108,979.94	..... „ 76,133.54	
„	6,425.90	..... „ 483.75	
C	20,320,308.87	C 2,278,281.67	C 283,792.59
.....	.....	„ 283,792.59	
.....	.....	C 1,994,489.08	



## CUADRO DE EMISIONES, DE AMORTIZACIONES Y DE SALDOS DEL EMPRESTITO NACIONAL 1922

	Bonos «A»	Bonos «B»	Bonos «C» «C. AD» y «W. Y. Z.»	TOTAL
EMISION DE 1923.....	\$ 6.000,000.00	\$ 5.250,000.00	\$ 8.500,000.00	\$ 19.750,000.00
Amortización al 30 de junio de 1924.....	394,000.00	119,700.00	144,000.00	657,700.00
Quedan en circulación al 1º. de julio de 1924.....	\$ 5.606,000.00	\$ 5.130,300.00	\$ 8.356,000.00	\$ 19.092,300.00
Amortización al 30 de junio de 1925.....	253,000.00	88,600.00	120,100.00	461,700.00
Quedan en circulación al 1º. de julio de 1925.....	\$ 5.353,000.00	\$ 5.041,700.00	\$ 8.235,900.00	\$ 18.630,600.00
EMISION DE 1926.....			1.700,000.00	1.700,000.00
Quedan en circulación.....	\$ 5.353,000.00	\$ 5.941,700.00	\$ 9.935,900.00	\$ 20.330,600.09
Amortización al 30 de junio de 1926.....	249,500.00	84,850.00	180,500.00	514,850.00
Quedan en circulación al 31 de Dic. de 1926.....	\$ 5.103,500.00	\$ 4.956,850.00	\$ 9.755,400.00	\$ 19.815,750.00
EMISION aún no consignada.....			300,000.00	300,000.00
SUMAN.....	\$ 5.103,500.00	\$ 4.956,850.00	\$ 10.055,400.00	\$ 20.115,750.00
Amortización según contrato.....			\$ 10,500.00	10,500.00
<b>TOTAL EN CIRCULACION.....</b>	<b>\$ 5.103,500.00</b>	<b>\$ 4.956,850.00</b>	<b>\$ 10.044,900.00</b>	<b>\$ 20.105,250.00</b>

EMISIONES		INTERESES	
1923 BONOS «A».....	\$ 6.000,000.00	1924 BONOS «A».....	\$ 464,240.00
BONOS «B» £ 1.050,000/0/0.....	5.250,000.00	BONOS «B» £ 62,581,16/0....	, 311,409.00
BONOS «C» Y «C AD» .....	8.500,000.00	BONOS «C».....	, 519,960.00 \$ 1.295,609.00
1926 BONOS «C. W. Y. Z.».....	1.700,000.00		
Suma.....	\$ 21.450,000.00	1925 BONOS «A».....	\$ 438,360.00
<b>TOTAL DE AMORTIZACIONES.....</b>	<b>, 1.634,250.00</b>	BONOS «B» £ 61,032/0/0....	, 305,160.00
Quedan.....	\$ 19.815,750.00	BONOS «C».....	, 580,656.50 \$ 1.324,176.50
Emisión aun no consignada..	\$ 300,000.00	1926 BONOS «A».....	\$ 418,260.00
Amortización según contrato..	, 10,500.00 , 289,500.00	BONOS «B» £ 59,991/6/0....	, 299,956.50
Total en circulación.....	\$ 20.105,250.00	BONOS «C».....	, 571,980.50 \$ 1.290,197.00
		<b>TOTAL DE INTERESES PAGADOS.....</b>	<b>\$ 3.909,982.50</b>

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABI  
PRENDEN LA ADMINISTRACION DEL DOCTOR*

	1923	1924
IMPORTACION.....	₡ 6,846,688.70	₡ 8,599,699.75
EXPORTACION.....	" 1,734,532.40	" 2,578,331.03
LICORES.....	" 2,287,828.66	" 3,150,550.92
PAPEL SELLADO Y TIMB.....	" 543,697.44	" 622,728.15
IMPUESTOS DIRECTOS.....	" 847,487.77	" 716,199.97
RENTAS DIVERSAS.....	" 794,111.19	" 1,195,979.29
SERVICIOS.....	" 824,858.31	" 1,009,398.30
BIENES NACIONALES .....	" 46,002.16	" 10,867.97
TOTALES.....	₡ 13,925,206.63	₡ 17,883,755.38

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABI  
PRENDEN LA ADMINISTRACION DEL GENERAL REGALADO, E  
TRACION DEL DOCTOR ALFONSO QUIÑONEZ*

	1899	1900	1901
Importación.....	C 2,390,249.58	C 3,473,162.26	C 3,623,317.61
Exportación.....	" 59,611.72	" 550,410.86	" 544,795.12
Licores .....	" 1,594,060.78	" 1,831,313.16	" 1,814,761.99
Papel S. y Timbres.....	.....	.....	"
Impuestos directos.....	.....	.....	.....
Rentas diversas.....	" 241,307.37	" 248,109.20	" 334,879.37
Servicios .....	" 150,432.78	" 194,278.88	" 238,967.47
Bienes nacionales.....	.....	.....	.....
	C 4,435,695.03	C 6,297,274.36	C 6,556,721.56

Cuadro N° 2  
*BIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1923 A 1926, QUE  
 OR DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA*

<i>1925</i>	<i>1926</i>	<i>Total</i>
₡ 11,024,121.72	₡ 11,802,742.64	₡ 38,273,252.81
" 1,715,785.68	" 2,659,727.60	" 8,688,376.71
" 3,575,670.05	" 4,127,716.50	" 13,141,766.13
" 689,548.64	" 693,221.02	" 2,549,195.25
" 654,613.27	" 649,753.69	" 2,868,054.70
" 1,545,163.67	" 1,242,847.95	" 4,878,102.10
" 1,108,979.94	" 1,032,846.40	" 3,976,082.95
" 6,425.90	" 5,942.15	" 69,238.18
<b>₡ 20,320,308.87</b>	<b>₡ 22,314,797.95</b>	<b>₡ 74,444,068.83</b>

Cuadro N° 3  
*DOS DURANTE LOS AÑOS DE 1899 A 1902, QUE COM-  
 OMPARADOS CON LOS OBTENIDOS EN LA ADMINIS-  
 MOLINA EN LOS AÑOS 1923 A 1926.*

<i>1902</i>	<i>Total Admón. General Regalado</i>	<i>Total Admón. Dr. Quiñónez M.</i>	<i>ALZA</i>
3,815,218.70	₡ 13,301,948.15	₡ 38,273,252.81	₡ 24,971,304.66
457,198.37	" 1,612,049.07	" 8,688,376.71	" 7,076,327.64
1,857,706.42	" 7,097,842.35	" 13,141,766.13	" 6,043,923.78
80,378.22	" 80,378.22	" 2,549,195.25	" 2,468,817.03
.....	" .....	" 2,868,054.70	" 2,868,054.70
232,605.45	" 1,056,901.19	" 4,878,102.10	" 3,821,200.91
258,914.51	" 842,593.67	" 3,976,082.95	" 3,133,489.28
.....	" .....	" 69,238.18	" 69,238.18
<b>6,702,021.70</b>	<b>₡ 23,991,712.65</b>	<b>₡ 74,444,068.83</b>	<b>₡ 50,452,356.18</b>



Cuadro N° 4

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1903 A 1906 QUE  
COMPRENDEN LA ADMINISTRACION DE DON PEDRO JOSE ESCALON, COMPARADOS CON LOS OBTENIDOS  
EN LA ADMINISTRACION DEL DR. DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA, EN LOS AÑOS DE 1923 A 1926.*

	1903	1904	1905	1906	Total Admón. Pedro José Escalón	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923-1926	ALZA
Importación.....	C 3.620,477.09	C 4.274,068.16	C 4.849,832.86	C 4.630,620.51	C 17.374,998.62	C 38.273,252.81	C 20.898,254.19
Exportación.....	» 652,656.83	» 850,016.95	» 731,174.67	» 800,548.67	» 3.034,397.12	» 8.688,376.71	» 5.653,979.59
Licores.....	» 1.945,706.19	» 2.143,369.66	» 1.924,911.07	» 1.994,266.46	» 8.008,253.38	» 13.141,766.13	» 5.133,512.75
Papel S. y Timbres..	» 85,754.19	» 157,498.66	» 238,763.49	» 241,991.27	» 724.007.61	» 2.549,195.25	» 1.825,187.64
Impuestos Directos.....						» 2.868,054.70	» 2.868,054.70
Rentas Diversas.....	» 211,274.14	» 312,494.12	» 424,331.35	» 445,984.51	» 1.394,084.12	» 4.878,102.10	» 3.484,017.98
Servicios.....	» 276,177.25	» 323,241.50	» 367,429.63	» 371,008.36	» 1.337,856.74	» 3.976,082.95	» 2.638,226.21
Bienes Nacionales.....						» 69,238.18	» 69,238.18
Totales.....	C 6.792,045.69	C 8.060,689.05	C 8.536,443.07	C 8.484,419.78	C 31.873,597.59	C 74.444,068.83	C 42.570,471.24

Cuadro N° 5

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1907 A 1910 QUE  
COMPRENDEN LA ADMINISTRACION DEL GRAL. FIGUEROA, COMPARADOS CON LOS OBTENIDOS EN  
LA ADMINISTRACION DEL DR. DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA EN LOS AÑOS DE 1923 A 1926*

	1907	1908	1909	1910	Total Admon. Gral. Figueroa	Total Admon. Dr. Quiñónez M. 1923-1926	ALZA
Importación .....	₡ 4.606,024.19	₡ 6.096,399.68	₡ 5.841,734.02	₡ 5.333,680.59	₡ 21.877,838.48	₡ 38.273,252.81	₡ 16.395,414.33
Exportación .....	» 689,133.11	» 772,726.81	» 882,380.78	» 886,649.55	» 3.230,890.25	» 8.688,376.71	» 5.457,486.46
Licores.....	» 2.323,035.81	» 2.435,224.85	» 2.377,423.25	» 2.602,958.33	» 9.738,642.24	» 13.141,766.13	» 3.403,123.89
Papel S. y Timbres..	» 228,941.75	» 269,886.29	» 278,782.02	» 297,912.24	» 1.075,522.30	» 2.549,195.25	» 1.473,672.95
Impuestos Directos.....						» 2.868,054.70	» 2.868,054.70
Rentas Diversas.....	» 372,876.69	» 309,495.90	» 391,717.10	» 960,253.26	» 2.034,342.95	» 4.878,102.10	» 2.843,759.15
Servicios.....	» 449,177.57	» 792,605.39	» 944,061.48	» 539,411.60	» 2.725,256.04	» 3.976,082.95	» 1.250,826.91
Bienes Nacionales.....						» 69,238.18	» 69,238.18
Totales.....	₡ 8.669,189.12	₡ 10.676,338.92	₡ 10.716,098.65	₡ 10.620,865.57	₡ 40.682,492.26	₡ 74.444,068.83	₡ 33.761,576.57

Cuadro N° 6

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABIDAS DURANTE LOS AÑOS DE 1911 A 1914  
QUE COMPRENDEN LA ADMINISTRACION ARAUJO-MELENDEZ, COMPARADO CON LOS OBTENIDOS EN  
LA ADMINISTRACION DEL DOCTOR DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA, EN LOS AÑOS DE 1923 A 1926*

	1911	1912	1913	1914	Total Admón. Araujo - Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923 - 1926	ALZA
Importación .....	C. 6.909,119.61	C. 8.324,869.15	C. 7.263,042.98	C. 6.076,770.61	C. 28.573,802.35	C. 38.273,252.81	C. 9.699,450.46
Exportación .....	" 989,678.23	" 1.400,894.21	" 1.515,384.59	" 1.811,917.68	" 5.717,874.71	" 8.688,376.71	" 2.970,502.00
Licores.....	" 2.683,568.69	" 2.722,128.53	" 3.028,779.52	" 2.747,270.75	" 11.181,747.49	" 13.141,766.13	" 1.960,018.64
Papel S. y Timbres.	" 335,575.28	" 392,394.39	" 394,106.85	" 367,119.17	" 1.489,195.69	" 2.549,195.25	" 1.059,999.56
Impuestos Directos.....						" 2.868,054.70	" 2.868,054.70
Rentas Diversas.....	" 814,776.25	" 642,165.80	" 816,951.60	" 739,551.76	" 3.013,445.41	" 4.878,102.10	" 1.864,656.69
Servicios.....	" 618,156.35	" 963,279.14	" 715,867.92	" 681,122.91	" 2.978,426.32	" 3.976,082.95	" 997,656.63
Bienes Nacionales.....						" 69,238.18	" 69,238.18
Totales.....	C.12.350,874.41	C.14.445,731.22	C.13.734,133.46	C.12.423,752.88	C.52.954,491.97	C.74.444,068.83	C. 21.489,576.86

Cuadro N° 7

*PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES RENTAS PUBLICAS HABIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1915 A 1918 QUE  
COMPRENDEN LA ADMINISTRACION DE DON CARLOS MELENDEZ, COMPARADOS CON LOS OBTENIDOS  
EN LA ADMINISTRACION DEL DR. DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA, EN LOS AÑOS DE 1923 A 1926.*

	1915	1916	1917	1918	Total Admón. Don Carlos Me- léndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923 - 1926	ALZA
Importación.....	C. 4.247,678.38	C. 5.856,185.40	C. 5.430,991.98	C. 3.715,051.01	C. 19.249,906.77	C. 38.273,252.81	C. 19.023,346.04
Exportación.....	" 1.753,800.27	" 1.963,317.16	" 2.110,868.14	" 2.027,454.92	" 7.855,440.49	" 8.688,376.71	" 832,936.22
Licores.....	" 2.553,730.08	" 2.653,966.49	" 2.756,406.78	" 2.586,616.35	" 10.550,719.70	" 13.141,766.13	" 2.591,046.43
Papel S. y Timbres..	" 401,109.47	" 501,680.94	" 472,093.38	" 400,377.48	" 1.775,261.27	" 2.549,195.25	" 773,933.98
Impuestos Directos.....		" 269,364.95	" 480,418.06	" 393,274.36	" 1.143,057.37	" 2.868,054.70	" 1.724,997.33
Rentas Diversas.....	" 1.004,169.47	" 816,404.56	" 472,581.32	" 567,193.32	" 2.860,348.67	" 4.878,102.10	" 2.017,753.43
Servicios.....	" 664,686.23	" 718,165.09	" 761,771.63	" 719,050.96	" 2.863,673.91	" 3.976,082.95	" 1.112,409.04
Bienes Nacionales.....						" 69,238.18	" 69,238.18
Totales.....	C 10.625,173.90	C 12.779,084.59	C 12.485,131.29	C 10.409,018.40	C 46.298,408.18	C 74.444,068.83	C 28.145,660.65



IMPORTACION.....	₡ 4,891,595.31	₡ 6,254,618.95	₡ 4,398,746.12	₡ 5,523,208.56	₡ 21,068,168.97	₡ 38,273,252.81	₡ 17,205,083.84
EXPORTACION.....	₡ 1,914,965.74	₡ 2,494,569.62	₡ 1,248,461.72	₡ 1,793,342.93	₡ 7,478,340.01	₡ 8,638,376.71	₡ 1,210,036.70
LICORES.....	₡ 2,761,231.57	₡ 3,070,604.36	₡ 1,946,081.06	₡ 1,764,999.37	₡ 9,512,916.36	₡ 13,141,766.13	₡ 3,598,849.77
PAPEL S. Y TIMBRES.....	₡ 513,994.02	₡ 603,899.44	₡ 456,734.32	₡ 501,802.96	₡ 2,076,430.74	₡ 2,549,195.25	₡ 472,764.51
IMPUESTOS DIRECTOS.....	₡ 764,908.07	₡ 777,567.23	₡ 595,993.65	₡ 502,730.01	₡ 2,641,198.96	₡ 2,868,054.70	₡ 226,855.71
RENTAS DIVERSAS.....	₡ 353,474.40	₡ 473,805.42	₡ 850,389.60	₡ 582,668.54	₡ 2,260,337.96	₡ 4,878,102.10	₡ 2,617,764.11
SERVICIOS.....	₡ 905,168.75	₡ 905,245.02	₡ 748,932.30	₡ 798,514.39	₡ 3,357,860.46	₡ 3,976,082.95	₡ 618,222.49
BIENES NACIONALES.....		₡ 51,971.57	₡ 68,201.32	₡ 75,394.81	₡ 195,567.73	₡ 69,238.18	₡ 6
UTILIDAD EN EL NEG. DE CONVERSION MONEDA...	₡ 1,300,000.00			₡ 1,300,000.00			
TOTAL.....	₡ 13,432,337.89	₡ 14,632,281.61	₡ 10,313,540.09	₡ 11,542,661.60	₡ 49,920,821.19	₡ 74,444,068.83	₡ 25,949,577.19
					₡ 49,920,821.19	₡ 1,426,329.55	
					Alza neta.....	₡ 24,523,247.64	₡ 24,523,247.64

Cuadro N° 9

EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES CARTERAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DURANTE LOS AÑOS  
DE 1923 A 1926 QUE COMPRENDEN EL PERIODO PRESIDENCIAL DEL DR. ALFONSO QUINONEZ MOLINA

	1923	1924	1925	1926	TOTALES
Asamblea Nacional.....	₡ 90,275.14	₡ 60,075.69	₡ 63,316.70	₡ 100,799.04	₡ 314,460.57
Presidencia de la República.....	₡ 95,087.17	₡ 78,068.63	₡ 92,578.65	₡ 117,806.42	₡ 383,510.87
Cartera de Gobernación.....	₡ 3,618,441.00	₡ 3,304,767.21	₡ 3,207,453.89	₡ 3,025,040.22	₡ 13,155,402.32
»    »    Fomento y Agricultura.....	₡ 731,173.57	₡ 1,112,423.45	₡ 2,420,828.01	₡ 2,616,140.68	₡ 6,883,565.74
»    »    Instrucción Pública.....	₡ 1,163,426.91	₡ 1,380,485.37	₡ 1,449,803.39	₡ 1,686,938.99	₡ 5,680,654.66
»    »    Relaciones Exteriores.....	₡ 105,060.36	₡ 85,574.62	₡ 113,940.84	₡ 135,437.68	₡ 440,013.50
»    »    Justicia.....	₡ 722,584.20	₡ 851,726.10	₡ 821,669.32	₡ 884,580.56	₡ 3,280,560.18
»    »    Beneficencia y Sanidad.....	₡ 708,961.28	₡ 887,960.09	₡ 788,308.52	₡ 815,235.83	₡ 3,200,465.72
»    »    Hacienda.....	₡ 963,712.52	₡ 1,288,735.18	₡ 1,367,299.25	₡ 1,386,574.93	₡ 5,006,321.88
»    »    Crédito Público.....	₡ 3,544,118.64	₡ 5,844,514.16	₡ 5,781,502.91	₡ 6,325,863.46	₡ 21,495,999.17
»    »    Guerra y Marina.....	₡ 2,788,416.91	₡ 3,071,688.91	₡ 3,629,989.12	₡ 4,271,926.11	₡ 13,762,021.05
»    »    Agricultura.....	₡ 19,821.28				₡ 19,821.28
Ministerio General .. .. ..	₡ 311,393.91	₡ 391,182.74	₡ 534,383.52	₡ 556,585.63	₡ 1,793,545.80
Totales.....	₡ 14,865,172.89	₡ 18,357,202.15	₡ 20,271,074.15	₡ 21,922,929.55	₡ 75,416,378.74

*BAJA*

---

126,329.55

1,300,000.00

1,426,329.55



Asamblea Nacional .....	C. 33,057.33	C. 56,722.61	C. 48,021.40	C. 42,273.46	C. 180,074.80
Presidencia de la República	« 26,279.83	« 35,136.52	« 28,443.00	« 31,620.00	« 121,179.35
Gobernación .....	« 723,505.82	« 813,512.79	« 934,886.63	« 1,006,339.15	« 3,178,244.39
Fomento y Agricultura .....	« 219,187.58	« 222,247.19	« 357,675.01	« 517,061.35	« 1,316,171.13
Instrucción Pública .....	« 240,992.00	« 265,709.58	« 316,414.21	« 358,277.01	« 1,181,392.80
Relaciones Exteriores .....	« 75,316.68	« 58,337.36	« 95,569.49	« 158,232.52	« 387,456.05
Justicia .....	« 194,597.69	« 292,767.79	« 295,035.51	« 366,995.56	« 1,149,396.55
Hacienda.. .....	« 393,124.61	« 367,294.93	« 393,304.94	« 421,550.00	« 1,575,274.48
Beneficencia y Sanidad.....	« 162,049.41	« 194,289.60	« 189,745.88	« 136,676.06	« 682,760.95
Guerra y Marina .....	« 1,233,780.20	« 1,266,204.28	« 1,719,852.24	« 1,660,470.78	« 5,880,307.50
Crédito Público .....	« 1,874,320.95	« 2,846,357.69	« 2,905,316.20	« 3,726,964.95	« 11,352,959.79
Agricultura.....					
Ministerio General.....					
	C. 5,176,212.10	C. 6,418,580.34	C. 7,284,264.51	C. 8,459,460.84	C. 27,338,517.79

**EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES CARTERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DUR  
1903 A 1906, QUE COMPRENDEN LA ADMINISTRACIÓN DE DON PEDRO JOSE ESCALON, COMPARADAS  
EN EL PERÍODO DEL DOCTOR DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA**

	1903	1904	1905	1906	Total P. J. Escalón	Total Dr. Q.
Asamblea Nacional.....	C. 58,017.00	C. 42,713.13	C. 39,883.17	C. 48,166.49	C. 188,779.79	C. 181,985.00
Presidencia de la República	« 54,225.00	« 53,510.00	« 57,960.00	« 26,290.00	« 191,985.00	« 191,985.00
Gobernación .....	« 1,036,505.30	« 1,171,310.96	« 1,419,829.95	« 1,438,539.12	« 5,066,185.33	« 13
Fomento y Agricultura.....	« 599,026.79	« 451,895.63	« 806,557.41	« 907,655.03	« 2,765,134.89	« 6
Instrucción Pública .....	« 420,116.67	« 566,806.95	« 630,595.53	« 594,317.01	« 2,211,836.16	« 5
Relaciones Exteriores .....	« 138,903.35	« 59,369.38	« 74,433.11	« 112,777.33	« 385,483.17	« 3
Justicia .....	« 415,834.79	« 569,213.91	« 638,428.09	« 686,885.92	« 2,310,362.71	« 3
Hacienda.....	« 440,595.91	« 518,870.24	« 568,761.31	« 621,152.96	« 2,149,383.45	« 5
Beneficencia y Sanidad.....	« 143,473.20	« 153,727.25	« 166,239.21	« 253,050.98	« 716,490.61	« 3
Guerra y Marina .....	« 1,939,914.19	« 1,687,154.23	« 1,796,514.56	« 3,389,107.81	« 8,812,690.79	« 13
Crédito Público .....	« 2,458,114.11	« 3,484,832.95	« 3,846,207.66	« 4,168,883.11	« 13,958,067.83	« 21
Agricultura .....					« 1	
Ministerio General .....						
Total.....	C. 7,704,756.31	C. 8,759,401.63	C. 10,045,113.03	C. 12,246,825.76	C. 38,756,399.76	C. 75

C.	314,436.57	C	134,391.77
"	383,540.87	"	259,061.52
"	13,155,402.32	"	9,677,157.93
"	6,883,565.74	"	5,537,394.61
"	5,680,654.66	"	4,499,261.86
"	440,013.50	"	52,557.45
"	3,280,560.18	"	2,131,163.63
"	5,006,321.88	"	3,431,047.40
"	3,200,465.72	"	2,517,704.77
"	13,762,021.05	"	7,881,713.55
"	21,495,999.17	"	10,143,039.38
"	19,821.28	"	19,821.28
"	1,793,545.80	"	1,793,545.80
C	75,416,378.74	C	48,077,860.95

Cuadro N° 11  
 ANTE LOS AÑOS DE  
 CON LAS HABIDAS

*l Admón.  
 uiñónez M.* ALZA

314,466.57 C.	125,686.78
383,540.87 "	191,555.87
155,402.32 "	8,089,216.99
883,565.74 "	4,118,430.85
680,654.66 "	3,468,818.50
440,013.50 "	54,530.33
280,560.18 "	970,197.47
5,006,321.88 "	2,856,938.43
3,200,465.72 "	2,483,975.08
13,762,021.05 "	4,949,330.26
21,495,999.17 "	7,537,931.34
19,821.28 "	19,821.28
1,793,545.80 "	1,793,545.80
C 416,378.74 C.	36,659,978.98



Cuadro N° 12

EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES CARTERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE LOS AÑOS DE 1907 A 1910, QUE COMPRENDEN LA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL FERNANDO FIGUEROA, COMPARADAS CON LAS HABIDAS EN EL PERÍODO DEL DOCTOR DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA.

	1907	1908	1909	1910	Total Administración Gral. Figueroa	Total Administración Dr. Quiñonez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	42,940.88	Col. 39,571.11	Col. 48,393.81	Col. 40,764.57	Col. 171,670.37	Col. 314,466.57	Col. 142,793.20	
Presidencia de la República..	7,278.00	" 38,690.00	" 23,895.00	" 10,635.00	" 80,498.00	" 383,540.87	" 303,042.87	
Gobernación.....	1,440,563.35	" 1,708,784.54	" 1,808,006.28	" 1,937,948.18	" 6,895,302.35	" 13,155,402.32	" 6,260,099.97	
Fomento y Agricultura.....	715,489.36	" 1,004,716.07	" 1,242,967.05	" 996,429.57	" 3,959,602.05	" 6,883,565.74	" 2,923,963.69	
Instrucción Pública.....	367,914.70	" 451,542.31	" 494,593.82	" 492,174.38	" 1,806,225.21	" 5,680,654.66	" 3,874,429.45	
RR. EE.....	129,181.12	" 139,459.44	" 168,290.78	" 224,307.86	" 661,239.20	" 410,013.50	" .....	Col. 221,225.70
Justicia.....	427,663.55	" 466,317.31	" 488,210.58	" 498,929.12	" 1,881,150.56	" 3,280,560.18	" 1,399,409.62	
Hacienda.....	487,710.22	" 639,952.86	" 619,999.72	" 590,818.19	" 2,338,480.99	" 5,006,321.88	" 2,667,840.89	
Beneficencia y Sanidad.....	231,848.57	" 377,014.08	" 527,212.65	" 508,350.06	" 1,644,425.36	" 3,200,465.72	" 1,556,040.36	
Guerra y Marina.....	3,867,448.81	" 2,721,940.09	" 3,226,478.42	" 3,067,531.75	" 12,883,399.07	" 13,762,021.05	" 878,621.98	
Crédito Público.....	3,671,603.84	" 5,068,668.80	" 3,207,924.20	" 4,659,658.28	" 16,607,855.12	" 21,495,999.17	" 4,888,144.05	
Agricultura.....	.....	.....	.....	.....	.....	" 19,821.28	" 19,821.28	
Ministerio General.....	.....	.....	.....	.....	.....	" 1,793,545.80	" 1,793,545.80	
	Col. 11,389,642.40	Col. 12,656,656.61	Col. 11,856,002.31	Col. 13,027,546.96	Col. 48,929,848.28	Col. 75,416,378.74	Col. 26,707,756.16	Col. 221,225.70
	.....	.....	.....	.....	.....	" 48,929,848.28	" 221,225.70	
	.....	.....	.....	.....	.....	Col. 26,486,530.46	Col. 26,486,530.46	

Cuadro N° 13

EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES CARTERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE LOS AÑOS DE 1911, A 1914, QUE COMPRENDEN LA ADMINISTRACIÓN ARAUJO-MELENDEZ, COMPARADAS CON LAS HABIDAS EN EL PERÍODO DEL DOCTOR DON ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA

	1911	1912	1913	1914	Total Admón. Araujo-Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñonez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional..... C.	52,438.32	C. 57,911.85	C. 80,187.89	C. 93,288.30	C. 283,826.36	C. 314,466.57	C. 30,640.21	
Presidencia de la República.. «	49,868.00	« 51,770.00	« 67,098.28	« 122,050.22	« 290,786.50	« 383,540.87	« 92,754.37	
Gobernación..... «	1,991,172.23	« 2,066,869.53	« 2,170,625.19	« 2,355,393.36	« 8,584,060.31	« 13,155,402.32	« 4,571,342.01	
Fomento y Agricultura..... «	1,126,371.95	« 2,250,187.45	« 1,506,431.31	« 1,913,106.62	« 6,796,097.33	« 6,883,565.74	« 87,468.41	
Instrucción Pública..... «	734,231.48	« 868,238.01	« 882,047.61	« 957,194.88	« 3,441,711.98	« 5,680,654.66	« 2,238,942.68	
Relaciones Exteriores..... «	341,649.46	« 311,175.24	« 388,413.51	« 244,936.95	« 1,286,175.16	« 440,013.50	.....	C. 846,161.66
Justicia..... «	546,787.12	« 585,397.17	« 651,971.27	« 709,903.05	« 2,494,058.61	« 3,280,560.18	« 786,501.57	
Hacienda..... «	661,497.29	« 837,069.70	« 871,024.91	« 726,126.30	« 3,095,718.20	« 5,006,321.88	« 1,910,603.68	
Beneficencia y Sanidad..... «	605,717.12	« 735,527.17	« 743,880.56	« 791,037.36	« 2,876,162.21	« 3,200,465.72	« 324,303.51	
Guerra y Marina..... «	3,114,119.75	« 3,544,346.87	« 4,248,254.76	« 3,773,595.77	« 14,680,317.15	« 13,762,021.05	.....	918,296.10
Crédito Público..... «	3,630,888.30	« 4,295,771.42	« 4,492,333.00	« 3,310,021.23	« 15,729,013.95	« 21,495,999.17	« 5,766,985.22	
Agricultura .....	« 73,809.15	« 76,641.90	« 88,565.04	« 239,016.09	« 19,821.28	.....	« 219,194.81	
Ministerio General.....	.....	.....	.....	.....	.....	" 1,793,545.80	" 1,793,545.80	
	C. 12,854,741.02	C. 15,678,073.56	C. 16,178,910.19	C. 15,085,219.08	C. 59,796,943.85	C. 75,416,378.74	C. 17,603,087.46	C. 1,983,652.57
	.....	.....	.....	.....	.....	" 59,796,943.85	" -1,983,652.57	
	.....	.....	.....	.....	.....	" 15,619,434.89	" 15,619,434.89	

Asamblea Nacional.....	C. 98,643.69	C. 84,308.4
Presidencia de la República..	» 104,330.75	» 120,405.1
Gobernación.....	» 2,356,890.75	» 2,603,929.8
Fomento y Agricultura.....	» 1,240,229.47	» 1,292,715.7
Instrucción Pública.....	» 998,012.33	» 1,174,386.7
Relaciones Exteriores.....	» 197,132.12	» 205,932.0
Justicia.....	» 714,635.61	» 823,968.5
Hacienda.....	» 806,629.17	» 833,956.5
Beneficencia y Sanidad.....	» 641,637.05	» 630,760.2
Guerra y Marina.....	» 3,410,444.09	» 3,037,038.0
Crédito Público.....	» 2,535,615.67	» 1,597,579.8
Agricultura.....	» 123,542.82	» 63,105.4
Ministerio General.....	· · · · ·	· · · · ·
	C. 13,227,743.52	C. 12,468,087.4

EROGACIONES CAUSADAS POR LAS DIFERENTES  
COMPRENDEN LA ADMINISTRACION DE DOCE  
DE

	1919	1920
Asamblea Nacional.....	C. 140,886.72	C. 161,8
Presidencia de la República..	» 93,892.90	» 94,0
Gobernación.....	» 2,868,601.82	» 2,707.7
Fomento y Agricultura.....	» 939,305.91	» 1,403,9
Instrucción Pública.....	» 1,364,432.19	» 1,182,5
Relaciones Exteriores.....	» 210,483.82	» 130,4
Justicia.....	» 896,409.84	» 810,7
Hacienda.....	» 904,644.68	» 1,047,7
Beneficencia y Sanidad.....	» 711,039.19	» 682,4
Guerra y Marina.....	» 3,091,749.32	» 3,455,2
Crédito Público.....	» 2,429,419.63	» 1,582,9
Agricultura.....	» 52,797.67	» 55,7
Ministerio General.....	» 60,9	
	C. 13,704,263.69	C. 13,375,9

C. 93,493.43	C. 102,149.51	C. 378,595.60	C. 314,466.57	.	C. 64,129.03
» 89,378.94	» 68,865.98	» 382,980.84	» 383,540.87	C. 560.03	
» 2,845,802.44	» 2,268,402.51	» 10,075,025.57	» 13,155,402.32	» 3,080,376.75	
» 1,725,999.37	» 1,686,663.07	» 5,945,607.50	» 6,883,565.74	» 937,958.24	
» 1,271,374.51	» 1,016,035.39	» 4,459,808.75	» 5,680,654.66	» 1,220,845.91	
» 207,004.09	» 148,258.79	» 758,327.01	» 440,013.50	.	
» 808,721.75	» 691,377.55	» 3,038,703.49	» 3,280,560.18	» 241,856.69	
» 834,522.17	» 853,820.74	» 3,328,928.66	» 5,006,321.88	» 1,677,397.22	
» 679,307.56	» 590,536.08	» 2,542,240.89	» 3,200,465.72	» 658,224.83	
» 2,927,788.13	» 2,736,194.93	» 12,111,465.79	» 13,762,021.05	» 1,650,555.26	
» 1,090,062.86	» 1,433,886.37	» 6,657,144.72	» 21,495,999.17	» 14,838,854.45	
» 99,572.82	» 103,584.30	» 389,805.41	» 19,821.28	.	
.	.	.	» 1,793,545.80	» 1,793,545.80	» 369,984.13
C. 12,673,028.07	C. 11,699,775.22	C. 50,068,634.23	C. 75,416,378.74	C. 26,100,171.18	C. 752,426.67

TÍTULO	I		
CAPÍTULO	I	IMPORTACIÓN.....	C.
"	II	EXPORTACION .....	"
TÍTULO	II		
CAPÍTULO	I	RENTA DE LICORES.....	"
"	II	RENTA DE PAPEL S. Y TIMBRES.....	"
"	III	IMPUUESTOS DIRECTOS.....	"
"	IV	RENTAS DIVERSAS.....	"
"	V	SERVICIOS .....	"
"	VI	BIENES NACIONALES.....	"
		TOTALES.....	C.
			"
		ALZA NETA.....	C.

*LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE E  
DEL 1o. DE JULIO DE 1925 AL*

	Total pagado 1925-1926	Saldos a ej de Gobierno al 30 Junio 1926
Asamblea Nacional.....	C 99,096.57	
Presidencia de la República .....	102,974.17 C	19,457.5
Cartera de Gobernación.....	2,984,657.47	313,196.0
Cartera de Fomento y Agricultura.....	2,467,376.05	138,824.1
Cartera de Instrucción Pública.....	1,618,181.45	212,537.2
Cartera de Relaciones Exteriores.....	121,990.30	22,834.0
Cartera de Justicia.....	847,592.61	99,608.2
Cartera de Beneficencia y Sanidad.....	813,411.69	103,345.1
Cartera de Hacienda.....	1,419,522.31	86,831.5
Cartera de Crédito Público .....	6,028,593.12	
Cartera de Guerra y Marina .....	4,208,332.49	492,244.2
Ministerio General.....	625,375.88	2,188.2
	C 21,337,104.11	C 1,491,066.4

Cuadro N° 16

*INGRESOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO  
30 DE JUNIO DE 1926*

<i>Productos habidos</i> <i>1925 — 1926</i>	<i>Presupuesto</i> <i>1925 — 1926</i>	<i>Exceso sobre lo calculado</i>	<i>Baja sobre lo calculado</i>
0.917,816.49	C. 9.076,000.00	C. 1.841,816.49	
2.521,394.22	„ 2.290,850.00	„ 230,544.22	
3.946,456.69	„ 3.155,500.00	„ 790,956.69	
672,894.10	„ 632,000.00	„ 40,894.10	
543,932.33	„ 740,000.00	..... .. C. 196,067.67	
1.529,063.88	„ 1.275,310.00	„ 253,753.88	
1.049,066.58	„ 1.029,700.00	„ 19,366.58	
6,653.00	„ 6,500.00	„ 153.00	
1.187,277.29	C. 18.205,860.00	C. 3.177,484.96	C. 196,067.67
8.205,860.00	..... ..	„ 196,067.67	
2.981,417.29	..... ..	C. 2.981,417.29	

Cuadro N° 17

*GRESOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL  
30 DE JUNIO DE 1926.*

<i>Total</i> <i>Autorizado</i>	<i>Presupuesto</i> <i>1925 — 1926</i>	<i>Exceso sobre el Presupuesto</i>	<i>Remanente</i>
C. 99.096.57	C. 69,905.00	C. 29,191.57	
) 122,431.67	116,745.00	5,686.67	
) 3.297,853.49	3.172,282.37	125,571.12	
) 2.606,200.17	1.880,111.56	726,088.61	
) 1.830,718.74	1.665,850.62	164,868.12	
) 141,824.36	391,324.42	..... .. C. 246,500.06	
) 947,200.87	894,657.50	52,543.37	
) 916,756.86	854,720.00	62,036.86	
) 1.506,353.82	1.269,472.13	236,881.69	
) 6.028,593.12	4.240,000.00	1.788,593.12	
) 4.700,576.76	3.211,646.00	1.488,930.76	
) 627,564.08	400,000.00	227,564.08	



## Cuadro N° 18

*RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS LIQUIDADO AL 30 DE JUNIO DE 1926*

TOTAL GENERAL PAGADO .	C 21,337,104.11
SALDO ADEUDADO AL 30 DE JUNIO .	" 1,491,066.40
TOTAL AUTORIZADO .	C 22,828,170.51
TOTAL GENERAL DE PRODUCTOS .	" 21,187,277.29
DEFICIT .	C 1,640,893.22

## Cuadro N° 19

*LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS DURANTE LA ULTIMA DECADA  
DEL 1º DE JULIO DE 1916 AL 30 DE JUNIO DE 1926.*

AÑOS	PRODUCTOS	PRESUPUESTADO	REMANENTE	EXCESO
1916—17	Col. 13,338,502.27	Col. 12,111,000.00	Col. 1,227,502.27	
1917—18	" 11,708,137.05	" 14,153,950.00	.....	Col. 2,445,812.95
1918—19	" 11,061,150.00	" 10,578,938.28	" 482,211.72	
1919—20	" 13,747,632.35	" 14,230,450.00	.....	" 482,817.65
1920—21	" 12,840,196.84	" 14,726,170.00	.....	" 1,885,973.16
1921—22	" 10,841,154.32	" 13,714,670.00	.....	" 2,873,515.68
1922—23	" 12,410,163.73	" 13,192,915.00	.....	" 782,751.27
1923—24	" 16,336,095.01	" 13,736,522.00	" 2,599,573.01	
1924—25	" 19,197,142.46	" 16,461,034.55	" 3,033,107.91	
1925—26	" 21,187,277.29	" 18,205,860.00	" 2,981,417.29	
	Col. 142,967,451.35	Col. 141,114,509.88	Col. 10,323,812.23	Col. 8,470,870.71
	" 141,114,509.83	.....	" 8,170,870.71	
	Col. 1,852,911.52	.....	Col. 1,852,911.52	



*LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EGRESOS DURANTE LA ULTIMA DECADA  
DEL 1º DE JULIO DE 1916, AL 30 DE JUNIO DE 1926*

<i>Años</i>	<i>Pagado</i>	<i>S/. a cargo del Gobierno</i>	<i>Total Autorizado</i>	<i>Total Presupuestado</i>	<i>Baja sobre lo Presupuestado</i>	<i>Exceso sobre lo Presupuestado</i>
1916/17 . . . . .	₡ 12.614,658.21	₡ 460,857.65	₡ 13.075,515.86	₡ 12.216,918.91	.....	₡ 858,596.95
1917/18 . . . . .	₡ 12.885,835.63	₡ 518,287.91	₡ 13.404,123.54	₡ 14.058,912.90	₡ 654,789.36	.....
1918/19 . . . . .	₡ 11.460,825.23	₡ 1.639,469.45	₡ 13.100,294.68	₡ 14.992,638.16	₡ 1.892,343.48	.....
1919/20 . . . . .	₡ 15.062,240.33	₡ 622,960.75	₡ 15.685,201.08	₡ 14.064,871.66	.....	₡ 1.620,329.42
1920/21 . . . . .	₡ 11.461,204.25	₡ 2.379,905.14	₡ 13.840,209.39	₡ 16.227,580.70	₡ 2.387,371.31	.....
1921/22 . . . . .	₡ 10.413,211.11	₡ 4.222,643.94	₡ 14.635,855.05	₡ 13.737,209.63	.....	₡ 898,645.42
1922/23 . . . . .	₡ 12.995,898.60	₡ 4.574,260.95	₡ 17.570,159.55	₡ 13.907,601.66	.....	₡ 3.662,557.79
1923/24 . . . . .	₡ 15.329,176.69	₡ 1.164,942.58	₡ 16.494,119.27	₡ 13.606,823.58	.....	₡ 2.887,295.69
1924/25 . . . . .	₡ 18.273,660.24	₡ 982,898.74	₡ 19.256,558.98	₡ 16.414,034.55	.....	₡ 2.842,524.43
1925/26 . . . . .	₡ 21.337,104.11	₡ 1.491,066.40	₡ 22.828,170.51	₡ 18.166,714.60	.....	₡ 4.661,455.91
	₡ 141.833,814.40	₡ 18.057,293.51	₡ 159.890,207.91	₡ 147.393,306.45	₡ 4.934,504.15	₡ 17.431,405.61
			₡ 147.393,306.45	.....	.....	₡ 4.934,504.15
			₡ 12.496,901.46	.....	.....	₡ 12.496,901.46

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MERCADERIAS HACIA  
DE LA REPUBLICA DURANTE LOS AÑOS 1901

		<b>Exportación</b>		<b>Importación</b>	
		COLONES			
1901	Libras	60,394,612	₡	11,047,913.92	Kilos
1902	"	50,994,203	"	10,278,151.98	"
1903	"	67,009,776	"	14,173,863.11	"
1904	"	88,348,010	"	16,588,611.77	"
1905	"	72,580,890	"	14,098,833.15	"
1906	"	72,276,161	"	16,308,554.32	"
1907	"	64,271,246	"	15,163,459.71	"
1908	"	66,816,092	"	15,433,806.26	"
1909	"	69,361,615	"	16,963,575.30	"
1910	"	73,482,060	"	18,244,590.18	"
1911	"	76,118,227	"	22,208,379.54	"
1912	Kilos	31,082,846	"	22,311,987.23	"
1913	"	30,595,052	"	23,527,781.54	"
1914	"	36,518,787	"	26,991,237.26	"
1915	"	33,801,308	"	26,409,677.66	"
1916	"	39,661,575	"	29,011,878.10	"
1917	"	43,331,392	"	26,750,665.79	"
1918	"	44,262,029	"	24,799,607.04	"
1919	"	39,707,900	"	33,490,581.48	"
1920	"	49,566,431	"	35,887,651.76	"
1921	"	36,509,536	"	16,959,095.62	"
1922	"	55,009,768	"	32,427,610.98	"
1923	"	52,566,642	"	34,115,753.16	"
1924	"	55,847,397	"	48,735,347.21	"
1925	"	41,932,664	"	33,768,902.41	"
1926	"	59,793,097	"	49,272,232.91	"

NOTA. — Las cifras de Importación de 1945 y 1926 están sujetas a revisión y no están incluidas en el total.

	<i>1897</i>	<i>1898</i>
Renta de Importación.....	3.846,195.19	1.805,858.48
"    " Exportación .....	461,418.15	516,574.61
"    " Licores .....	2.628,067.53	1.747,122.43
"    " Papel Sellado y Timbres.....	.....	.....
Impuestos Directos .....	.....	.....
Rentas Diversas.....	445,774.85	320,917.84
Servicios.....	291,103.46	220,078.82
Bienes Nacionales.....	.....	.....
Utilidad Conversión Moneda.....	.....	.....
 Totales.....	 7.672,559.21	 4.610,552.18

EGRESOS	<i>1897</i>	<i>1898</i>
Asamblea Nacional .....	51.130.30	30.164.23
Presidencia de la República .....	65.803.63	52.444.73
Cartera de Gobernación .....	1.415.394.08	868.440.81
"    " Fomento y Agricultura.....	1.435.487.46	444.301.40
"    " Instrucción Pública.....	688.561.72	283.411.99
"    " Relaciones Exteriores.....	78.222.28	63.727.21
"    " Justicia .....	296.624.28	206.838.18
"    " Hacienda .....	618.981.39	406.006.16
"    " Beneficencia y Sanidad .....	335.835.29	109.167.89
"    " Guerra y Marina .....	1.705.303.29	1.480.096.60
"    " Crédito Público .....	1.944.621.32	1.313.039.20
"    " Agricultura .....	.....	.....
Ministerio General.....	.....	.....
 Totales.....	 8.635,969.04	 5.266,638.40

